Universidad literaria de Sevilla

Personal

Catedráticos

1871 [a 1876]

Libro 1

Imprenta: librería Española y Extranger . Sierpes 35.

Universidad literaria de Sevilla

Personal de Catedraticos en 1º de Agosto, 1876

Número del escalafon	Nombres	Facultad	Categoria	Antigüedad	Folio
7	Dr. D. Ramon de Beas y Dutari	Derecho	término	5 Abril 1832	8
22	Dr. D. Antonio Machado y Nuñez	Ciencias	entrada	26 julio 1844	76
33	Dr. D. Manuel Bedmar y Aranda	Derecho	término	10 julio 1846	10
34	Dr. D. Fernando Santos de Castro	Ciencias	ascenso	10 julio 1846	78
50	Dr. D. Manuel de Campos y Oviedo	Derecho	término	17 Mayo 1847	12
58	Dr. D. Manuel Laraña y Fernandez	Derecho	término	1º Setiem. 1847	24
72	Dr. D. Juan Campelo y Allueva	Ciencias	entrada	5 Enero 1850	80
107	Dr. D. José Mateos Gago y Fernandez	Derecho	ascenso	1º Octubre 1856	4
120	D. Joaquin Riquelme y Garcia de Paredes	Ciencias	ascenso	9 Setiemb. 1857	87
126	D. Emilio Marquez Villaroel	Ciencias	ascenso	9 Setiemb. 1857	84
141	Dr. D. Federico de Castro y Fernandez	Filosofia y L.	ascenso	3 Julio 1861	37
173	D. Timoteo Alfaro y Lafuente	Filosofia y L.	entrada	1º Enero 1864	42
189	Dr. D. José Maria Millet y Alhambra	Derecho	ascenso	9 Enero 1865	21
191	Dr. D. Francisco de Borja Palomo	Derecho	entrada	5 junio 1865	27
193	Dr. D. José Diez de Tejada y Urbina	Derecho	entrada	22 julio 1865	15
196	Dr. D. Joaquin Alcaide y Molina	Filosofia y L.	ascenso	11 Mayo 1866	31
214	Dr. D. José Lopez Romero	Derecho	entrada	30 Octubre 1867	89
233	Dr. D. Saturnino Fernandez de Velasco	Filosofia y L.	entrada	2 junio 1871	49
258	Dr. D. Manuel Merry y Colon	Filosofia y L.	entrada	9 Enero 1873	52
259	Dr. D. Francisco José Barnés y Tomas	Filosofia y L.	entrada	1º Marzo 1873	55
274	Dr. D. Prudencio Mudarra y Párraga	Filosofia y L.	entrada	1º junio 1874	58
280	Dr. D. Manuel de Sales y Ferré	Filosofia y L.	entrada	16 junio 1874	61
309	Dr. D. José Otero y Carracedo	Derecho	entrada	2 Marzo 1876	100
327	Dr. D. Cristobal Vidal y J. Delgado	Filosofia y L.	entrada	12 junio 1876	65
329	Dr. D. Daniel Ramon Arrese y Duque	Filosofia y L.	entrada	16 junio 1876	68

Empleados facultativos

Folio	
181	Dr. D. Joaquin Garcia Delgado Otero
183	D. José del Castillo y Ordoñez

Dr. D. José María de Álava

Nació en Hueto de Arriba en la provincia de Álava.
Hizo sus estudios en esta Universidad tomando el grado de Bachiller en leyes á Claustro pleno en 10 de Setiembre de 1836, el de Licenciado en 16 de Agosto de 1839, y el de Doctor el 16 de Octubre del mismo año.
En 27 de Octubre de 1840 fue nombrado por el Rector de esta Universidad, Catedrático interino para desempeñar una cátedra de Derecho natural vacante en la misma.
En 21 de febrero de 1842, fue nombrado por la Dirección general de Estudios Catedrático interino para el desempeño de dicha asignatura.
En 9 de Setiembre de 1843, se le concedió el encargo de dicha Cátedra con los honores y sueldo del propietario con cuyo carácter continuó en la enseñanza durante los años de 1842 á 1845.
Publicado el plan de estudios de 1845, fue nombrado por R. O. de 28 de Setiembre del mismo año, Catedrático interino de Derecho Romano, confiriéndosele la propiedad de dicha Cátedra en 28 de Nov.e de 1846.
En 18 de Abril de 1852, se mandó proponerlo para la Cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos 3.º para recompensar su celo, constancia, y laboriosidad en la enseñanza del derecho romano.
Por Real orden de 25 de Mayo de 1852, se le concedieron seis meses de licencia para el estrangero con objeto de visitar los establecimientos científicos.
Por id. de 8 de Abril de 1854, se le señaló el número 150 del escalafon de antigüedad como Catedrático y el aumento de sueldo que por esta circunstancia le correspondía.
Por Real orden de 5 de Mayo de 1854 fue promovido á la categoría de ascenso en la facultad de Jurisprud.a
Por id. de 26 de Abril de 1855, se le concedieron seis meses de licencia para el estrangero.
Por id. de 20 de Diciembre de 1856, se dieron las

gracias al h. Alava por el donativo que hizo á esta Escuela de una coleccion de aparatos de química de considerable valor.

En 29 de Setiembre de 1862, fué nombrado individuo del tribunal de censura para los ejercicios de oposicion á las Cátedras de Derecho romano, vacantes en las Universidades de Barcelona, Salamanca y Sevilla cuyo cargo desempeñó.

Por Real orden de 25 de Febrero de 1863, se declaró que habia ascendido al nº 90 del escalafon, y que debia disfrutar del aumento de sueldo que por tal concepto le correspondia.

Por Real orden de 1º de Marzo de 1863, fué nombrado Catedrático de término de la Facultad de Derecho Seccion de Derecho Civil y Canónico, por haber sido propuesto en 1er lugar por el Consejo de Instruccion pública

Por Real orden de 5 de Abril de 1865, se le dieron las gracias por el donativo de 288 volúmenes de ciencias físicas y naturales, y por otra de 5 del mismo mes se le concedieron los honores de Jefe superior de Administracion Civil

Por R. O. de 16 de Marzo de 1866, fué nombrado Decano de la Facultad de Derecho de esta Escuela y por otra del mismo dia, Vice-Rector de esta Universidad.

D.r D. José Mateos Gago y Fernandez

Es natural de Grazalema, provincia de Cadiz, y tiene los estudios, meritos y servicios siguientes:

Incorporó en esta Universidad un curso de Logica, Ontologia y Matematicas y otro de Fisica general y particular que ganó en el Colegio mayor de Santo Tomas de esta ciudad, de 1833 á 35 y desde este año al siguiente de 36 ganó otro curso de Metafisica y Etica en esta Escuela. Se graduó de Bachiller en Filosofia en 24 diciembre 1843. = Ganó siete cursos de Teologia con las asignaturas prescritas en la Legislacion entonces vigente desde 1836 á 43 obteniendo en ellos la nota de sobresaliente = Se graduó de Bachiller en dicha Facultad en 14 julio 1841. Este grado se le confirió por pobre y sobresaliente, mediante oposicion.

Recibió el grado de Licenciado en la misma Facultad el 7 Noviembre 1843. Para este grado se le dispensaron los derechos por los trabajos extraordinarios que prestó en el arreglo de la Biblioteca provincial y de esta Escuela, obligandosele solo al deposito de los derechos para los examinadores.

El grado de Doctor en la mencionada Facultad en 1º Set. 1844 se le confirió por pobre y sobresaliente, mediante oposicion.

El titulo de Regente de primera clase en la referida Facultad le fué conferido en 5 Diciembre 1846.

Ganó seis cursos de Jurisprudencia de 1843 á 49 con las asignaturas que prescribia la legislacion academica entonces vigente, dispensandosele el quinto por Real orden de 14 Oct. 1847, en virtud de haber probado la asignatura que lo formaba en el 7º de Teologia, obteniendo en ellos la nota de sobresaliente.

Se graduó de Bachiller en esta Facultad en 14 Febrero 1848. Recibió el grado de Licenciado

en la misma el 11 Nov. 1849.

En 8 junio 1842 fué invitado por el Sr. Rector y el Dr. D. Fernando de la Puente para trabajar en el arreglo de la Biblioteca provincial y universitaria y concurrió hasta su conclusion, sirviendo despues gratuitamente la plaza de Oficial primero de este Establecimiento, para la que le propuso el Sr. Rector, hasta 14 Mayo 1844 en que S. M. confirmó la propuesta señalandole sueldo. En 25 Abril 1846 fué nombrado Ayudante de dicha Biblioteca, cuyo destino desempeñó hasta 12 Mayo 1848, en que ascendió á Bibliotecario segundo, sirviendo luego esta plaza hasta 31 Oct. 1856.

A propuesta del Sr. Dr. D. Francisco de P. Ruiz y Marron, Catedratico de 2º año de Teologia y por acuerdo del Claustro fué nombrado sustituto de dicha asignatura para el curso de 1843 á 44. Fué propuesto por el mismo Sr. y por el Sr. Dr. D. Manuel Jesus Carmona, catedratico de Lugares Teologicos, y nombrado por el Claustro, sustituto de las respectivas asignaturas, sirviendo esta ultima por indisposicion del propietario durante el curso de 1844 á 45. Nombrado en 29 Mayo 1846, Regente agregado y Secretario interino de la Facultad de Teologia por enfermedad del Sr. Dr. D. José Ramirez Cruzado, sirvió la catedra de tercer año de dicha Facultad hasta finalizar el curso, y el cargo de Regente y Secretario hasta 30 Set. 1847. Durante el curso de 1846-47 desempeñó la Catedra de Sagrada Escritura, por ausencia del propietario, y por la misma razon la sirvió en el curso siguiente hasta 22 Oct. 1847. En 12 Nov. 1848 se le nombró agregado sin sueldo en la Facultad de Teologia, y sustituyó las clases que se le encomendaron por ausencia y enfermedad de los respectivos profesores hasta la supresion de la Facultad

en 1852, teniendo el cargo de dos clases á la vez y el nombramiento de Secretario interino de la misma desde 1849.

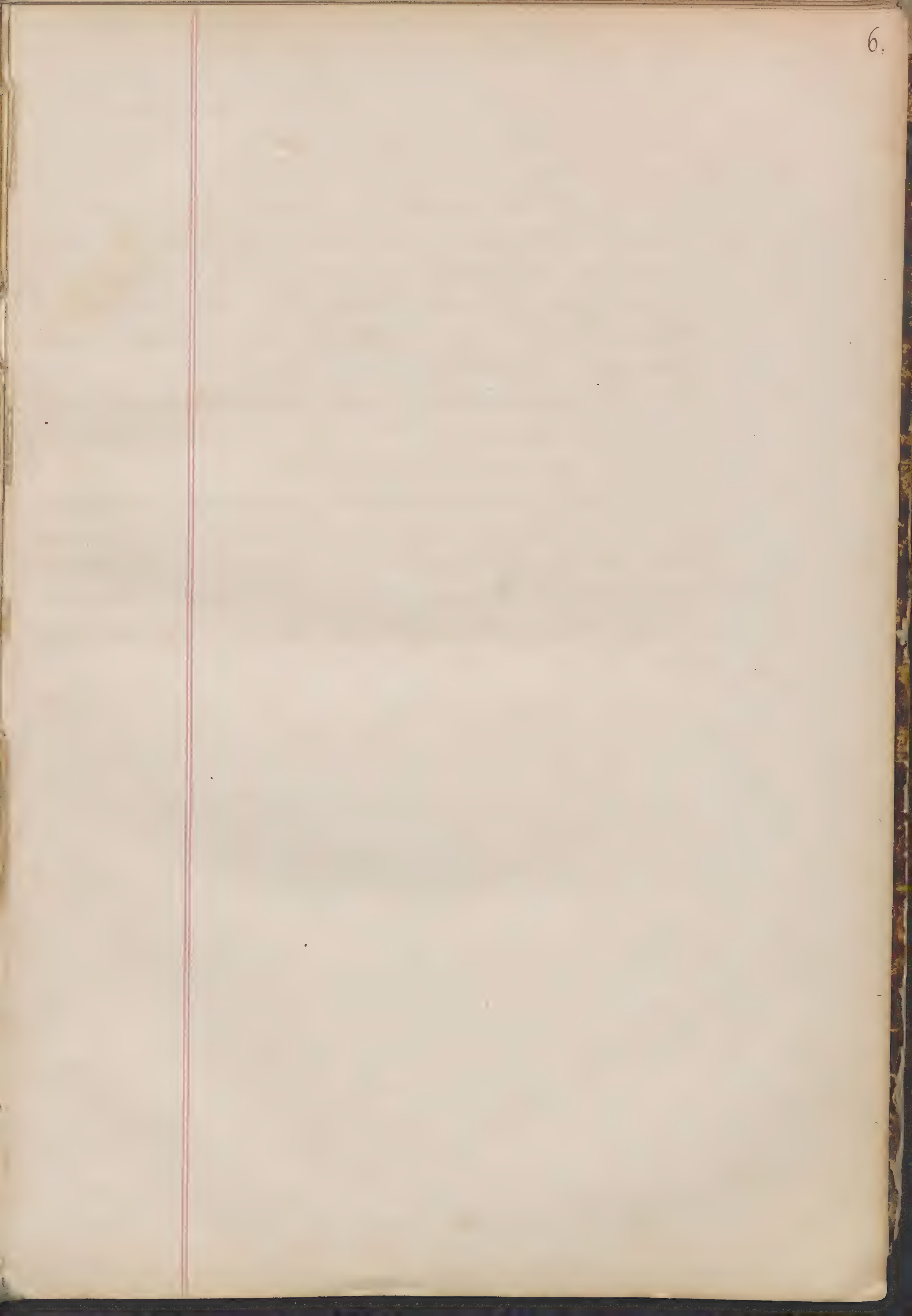
Restablecida la facultad de Teologia fué propuesto para Catedratico interino de Fundamentos de Religion y Lugares teológicos en 12 Nov. 1854, cuya propuesta aprobó S. M., y sirvió esta Catedra con el carácter de interino hasta finalizar el curso de 1855 á 56. En 3 julio 1856 se dignó S. M. nombrarle Catedratico propietario de dicha asignatura en esta Escuela á propuesta en 1.er lugar hecha por el Tribunal de oposiciones, desempeñando esta enseñanza hasta la supresion de la Facultad. Sustituyó la catedra de 3.er año de Teologia por ausencia del propietario desde 1.º Dic.bre 1856 hasta la conclusion del curso en 57. Desde 6 Feb. 1860 hasta 1.º Oct. del mismo año estuvo encargado del Decanato de la Facultad, mientras que el que lo desempeña ba sirvió en comision la catedra de 1.er año de Teologia en la Universidad Central. Ademas le sustituyó en este cargo en ausencias y enfermedades, como Catedratico mas antiguo de la Facultad. Desde 1.º Oct 1860 hasta 17 Marzo 1865 desempeñó la catedra de Oratoria sagrada, recibiendo la gratificacion asignada á este servicio hasta 21 Dic.re 1861, y sin retribucion alguna todo el tiempo restante.

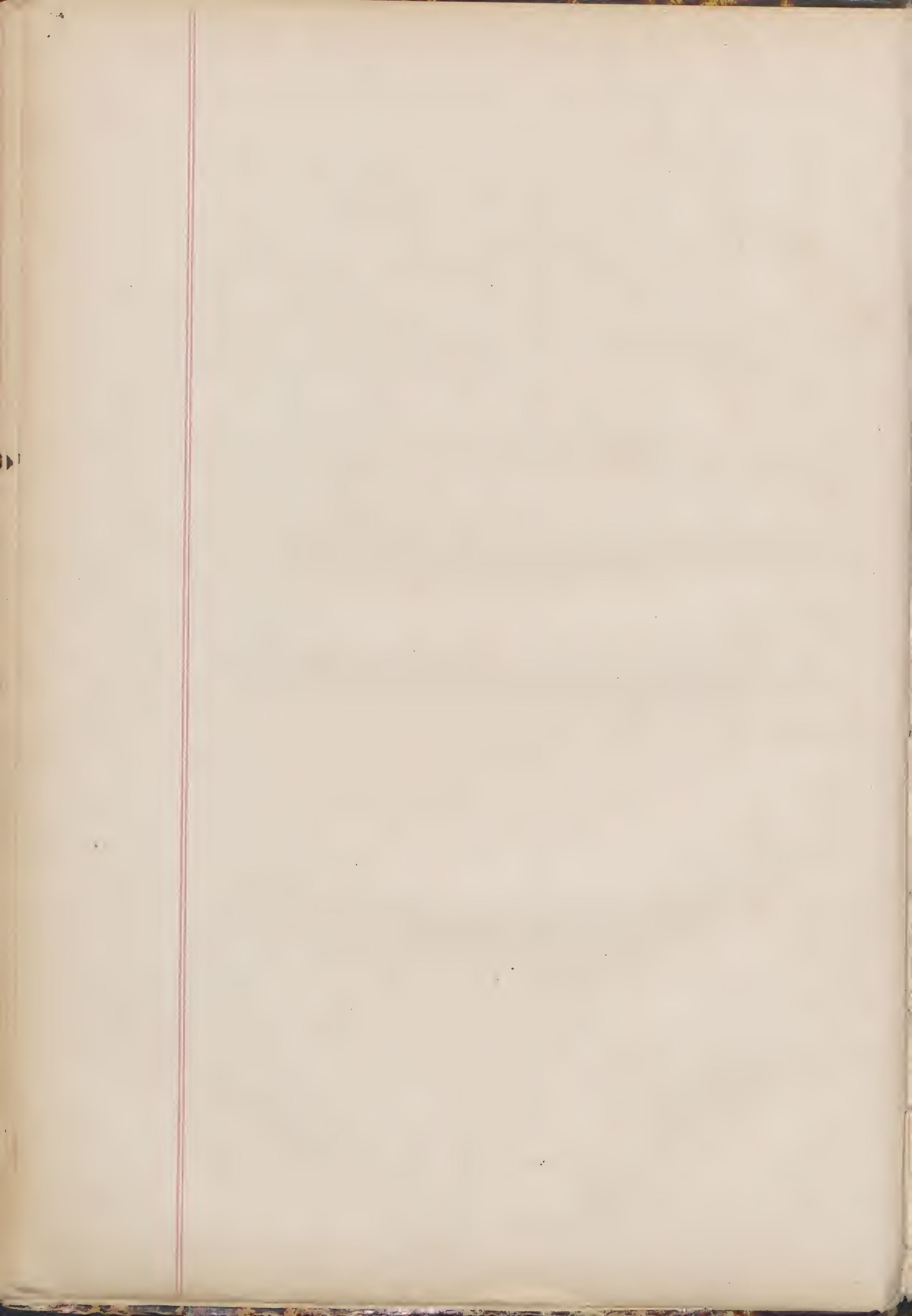
Por orden de la Direccion gral de Instruccion pública de 13 Nov. 1867 fué nombrado juez suplente del tribunal de oposiciones á las Catedras de Latin y Castellano vacantes en los Institutos de Jerez, Cordoba, Huelva y Canarias, cuyo cargo desempeñó durante todos los ejercicios por enfermedad de uno de los vocales. Por otra de 14 Abril 1869 fué asimismo nombrado juez suplente

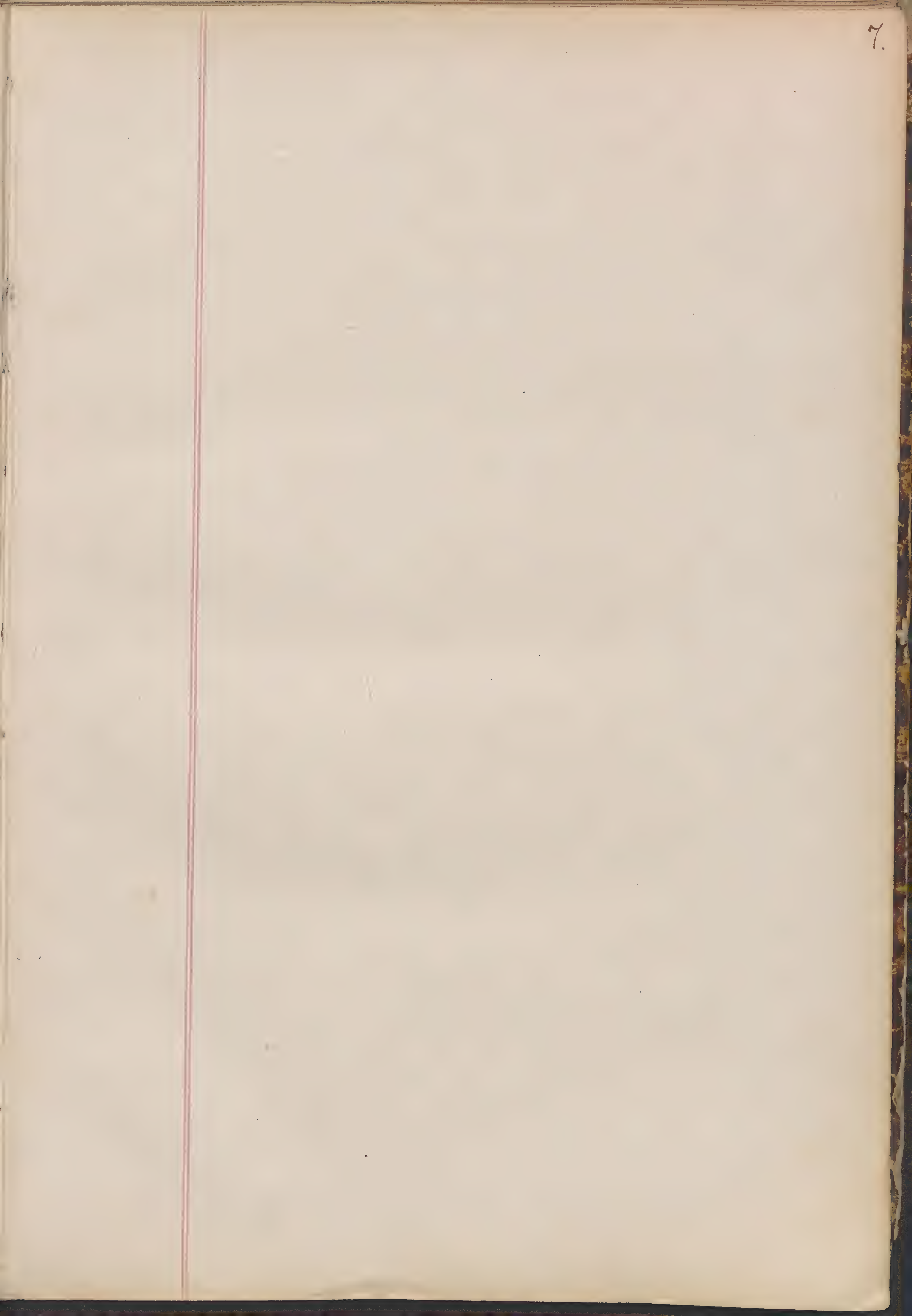
del tribunal de oposiciones á las catedras de la misma asignatura vacantes en los Institutos de Badajoz, Huelva y Osuna

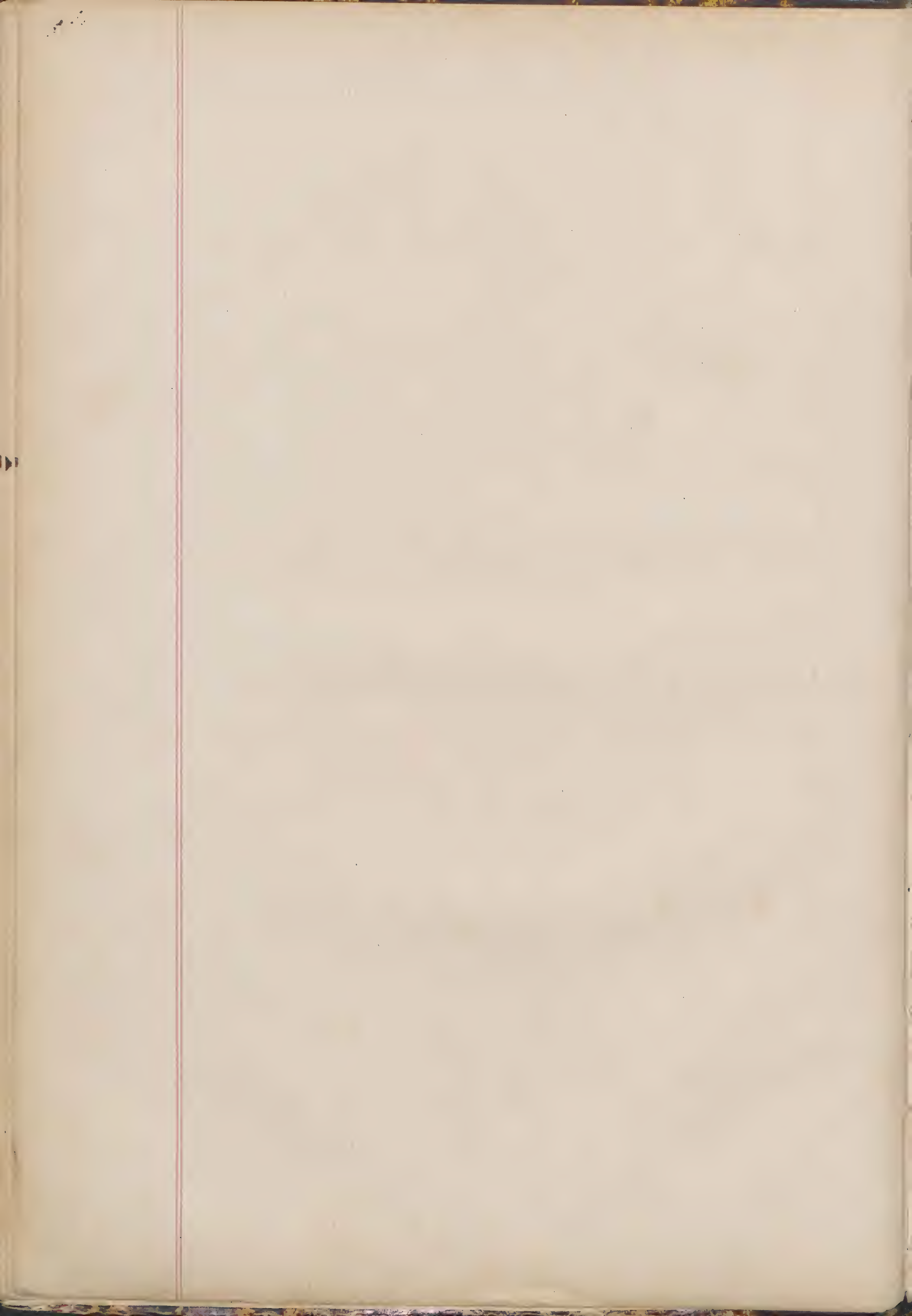
En 27 febrero 1867 fué nombrado Secretario Contador de la Casa provincial de Expósitos de esta Ciudad, con el caracter de honorifico y gratuito, cuyo cargo desempeñó hasta 2 Octᵉ 1868. Es individuo del Ilustre Colegio de abogados de esta ciudad desde 16 de julio de 1850.

De conformidad con lo prevenido en el artº 1º del Real Decreto de 21 de julio de 1876, tuvo á bien S. M. por orden de 26 del citado mes volverlo al servicio activo de la enseñanza, confiándole en propiedad la catedra numeraria de Disciplina general de la Iglesia y particular de España, vacante en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canonico, de esta Universidad, de la cual tomó posesion en 1º de Agosto de 1876









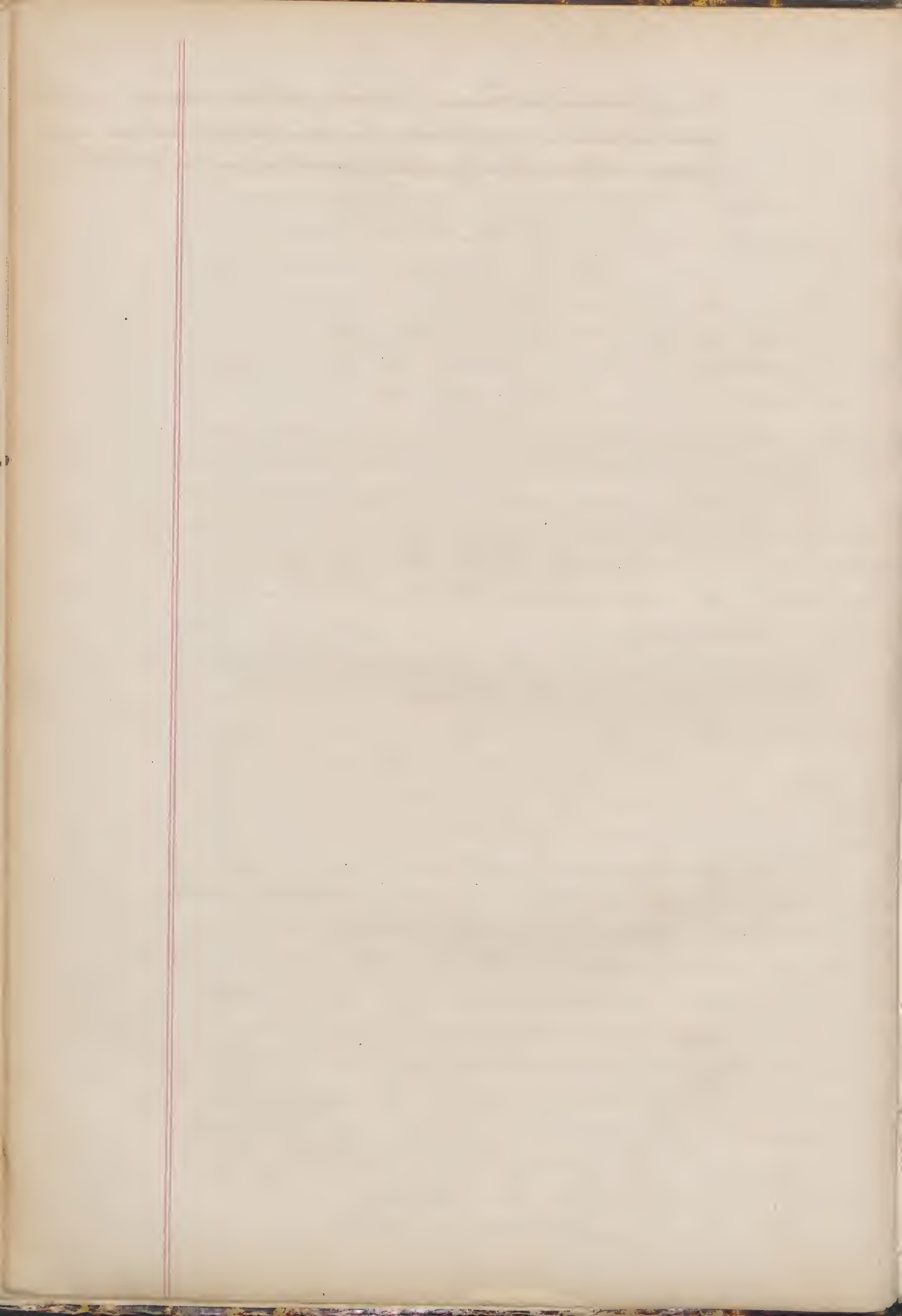
D. Ramon de Deas y Dutari.

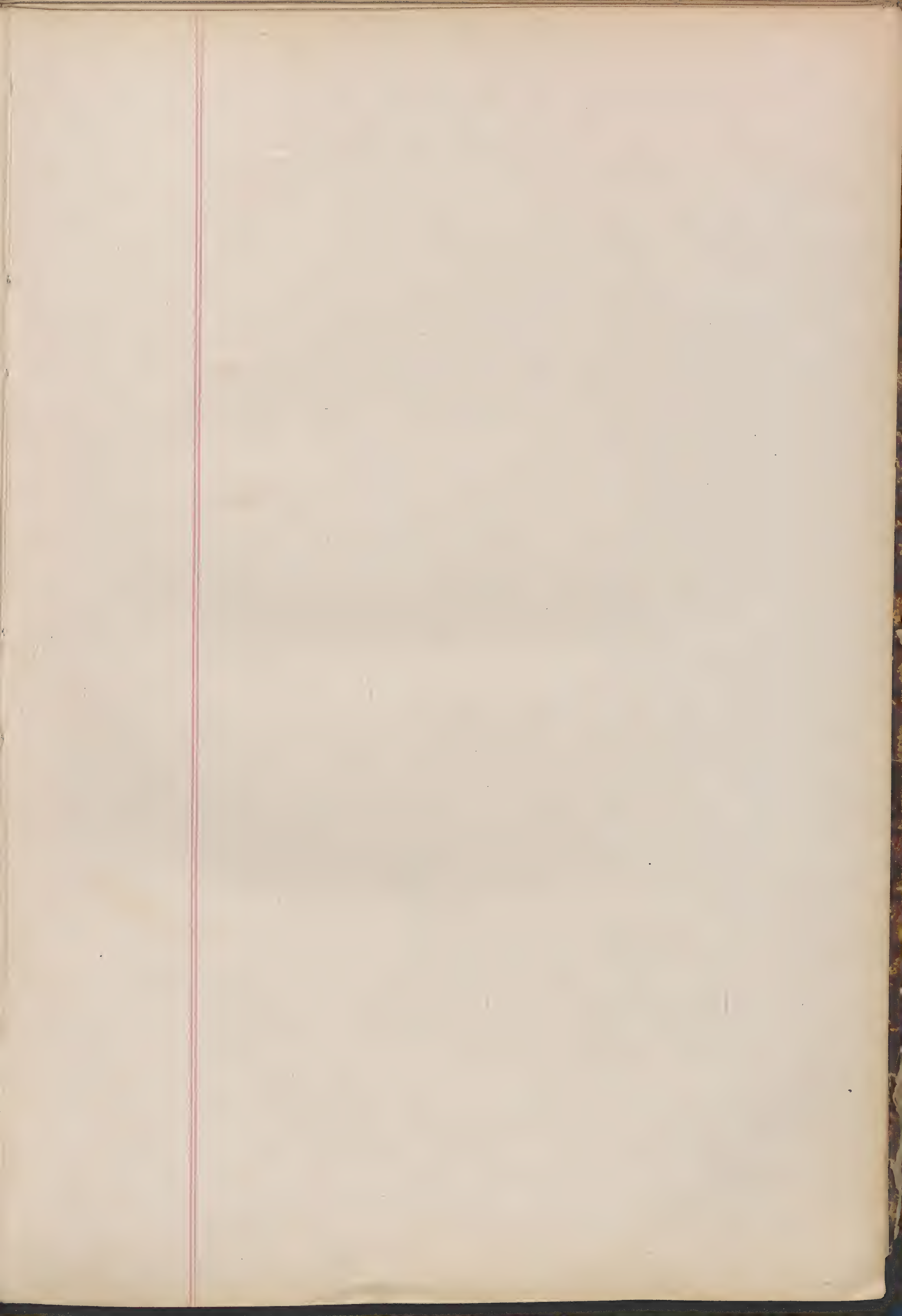
Estudios. Estudió la Gramática latina y Humanidades en el Colegio mayor de S.to Tomás de esta Ciudad y fué examinado y aprobado en Julio de 1817. En el mismo año pronunció la arenga latina como mas capaz que otros = En el expresado Colegio estudió tambien tres años de Filosofía y recibió el grado de Bachiller en esta Facultad por la Universidad de Osuna en 14 de Octubre de 1820, siendo aprobado por unanimidad. Despues incorporó dicho grado en esta Escuela = Cursó y probó en esta Univ.d los años de Leyes, anteriores al grado de Bachiller, que recibió en 23 de Febrero de 1824. Némine discrepante = En 18 de Junio de 1826 recibió p.r unanimidad el grado de Licenciado en la Facultad expresada. El 26 de Julio de dicho año se doctoró en la misma. De 1827 á 1831 aprobó cuatro años de Derecho canónico en cuya Facultad recibió el grado de Bachiller de gracia como premio por sobresaliente en 12 de Junio de 1829 - Ganó igualm.te en esta Universidad tres años de Sagrada Teologia en los cursos de 1820-21 y de 1831-33 = Estudió en la Sociedad económica de amigos del

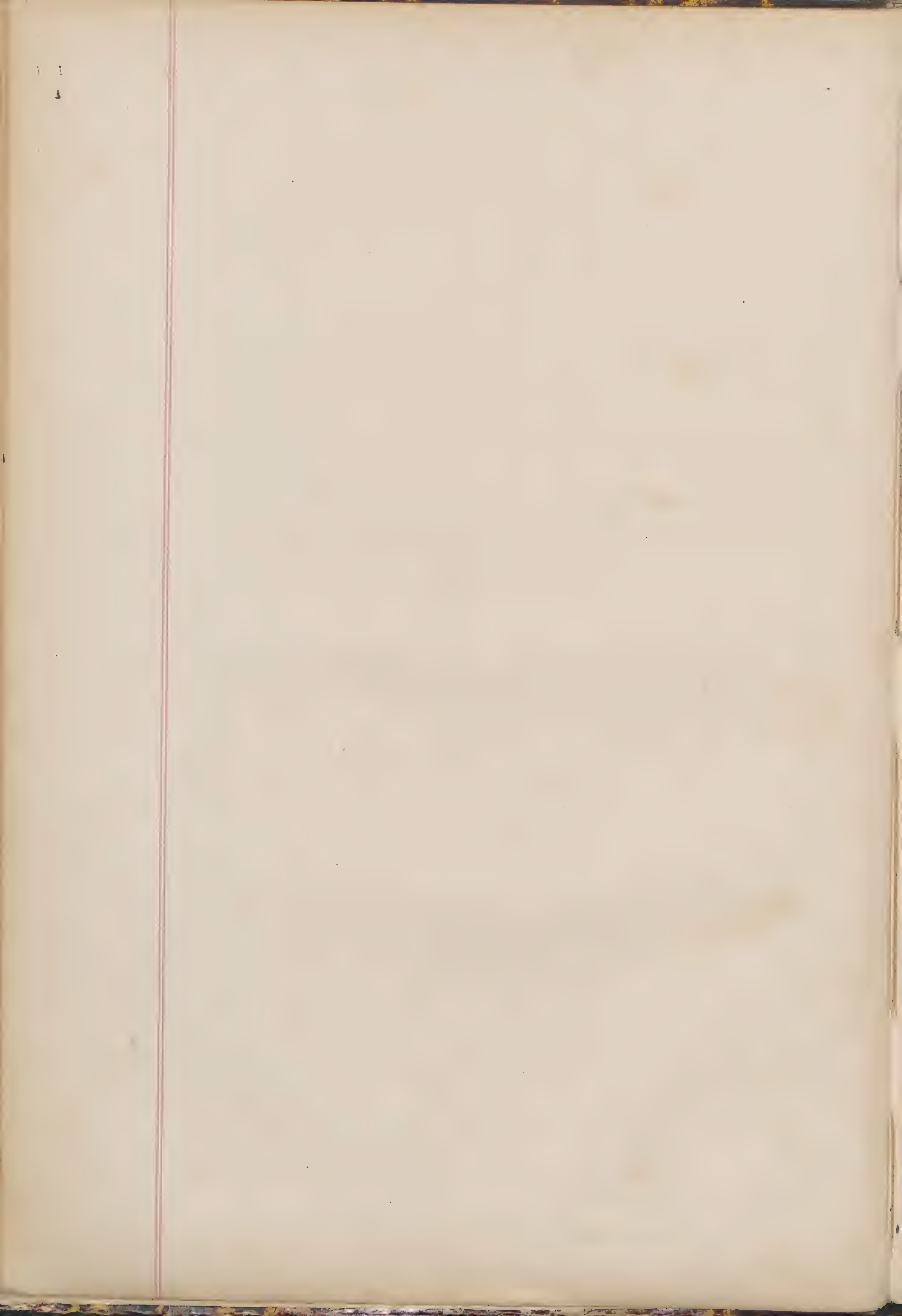
Ruiz, de esta Capital, un año de Economía política en el curso de 1822 á 1823, que, prévio exámen, incorporó en esta Universidad = Ganó un año de Griego en el curso de 1831 á 32 = En 13 de Octubre de 1830 obtuvo título de Abogado de los Reales Consejos y está incorporado al Ylustre Colegio de esta Ciudad desde 11 de Abril de 1833 = Fué nombrado por el Sor. Rector de esta Universidad, Moderante de la Academia dominical de Leyes en 29 de Noviembre de 1828 = En Claustro general de 18 de Octubre de 1829 fué nombrado Catedrático de Instituciones Canónicas.

Cargos y méritos literarios = En 1830 fué incitado por la Real capilla de Nª. Sª. de los Reyes y Sr. S. Fernando para ejercitar con el único opositor á la Capellanía doctoral, cuyos actos de argumentos y defensa le fueron aprobados por aquella Ylustre Corporacion = En 4 de Junio de 1830 fué escogido por el Rector y Censores de la oposicion á la Cátedra de Término en la Facultad de Cánones para ayudar al único opositor en todos los ejercicios literarios de argumento y defensa = Igualmente lo fué en 16 de Junio de 1831 para la oposicion á la Cátedra de Decretales = En 5 de Marzo de 1833 fué nombrado por el Claustro general, Síndico fiscal, cuyo destino desempeñó todo el tiempo que prevenia el Plan de estudios = En 28 de Setiembre de 1845, á consecuencia del nuevo plan fué aplicado pr. S.M. á la asignatura de Histª. é Instituciones canónicas con el carácter de propietario = En 12 de Febrero de 1849 se le expidió Real título de Catedrático propietario de la Facultad de Jurisprudencia = En 11 de Octubre de 1851 fué nombrado por el Rector, Vice-Decano de la Facultad de Jurisprudencia conforme al artº. 21 del Reglamento = En 4 de Abril de 1848 lo nombró el Exmo. Sor. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, Notario mayor de relaciones del Juzgado de la Santa Iglesia, atendiendo á su saber y relevantes pruebas de cuyo destino hizo renuncia por razones que le asistieron en 10 de dicho mes y año. En 1º. de Octubre de 1852 fué tambien nombrado por el mismo Sr. Arzobispo, Catedrático de 1er. año de Cánones en el Seminario Conciliar, la que desempeñó tres años con su acreditado celo y saber, hasta el arreglo de los Seminarios en 1855 = Restablecidos nuevamte. en 1856 los estudios de Canones en los Seminarios volvió á desempeñar la Cátedra de esta asignatura en el de esta Ciudad con el mismo celo é inteligencia acreditados. En 24 de Diciembre de 1864 fué nombrado vo-

cal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Latín, vacante en el Instituto de Cadiz = En varias ocasiones ha desempeñado interinamente el cargo de Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad.







D. D. Manuel de Bedmar y Aranda.

[illegible] de [illegible], provª de Almería, [illegible]
en claustro de catedráticos de 2 de Diciembre de
1836, fue nombrado para sustituir en ausencias
y enfermedades al Catedrático propietario de
Novísima Recopilación y Partidas, en [illegible]
[illegible] continuamente en los cursos de 1830 a
[illegible]

En sesion de 26 de setbre de 1840 le propuso el Claustro general á la Junta de Gobierno, para sustituir al Catedratico de Novisima Recopilacion y Partidas y obtuvo despues un nombramiento interino de la misma Catedra.

Abierto en 1841 el concurso para la provision de las catedras en sustitucion, se opuso á la de Novisima Recopilacion y Partidas, y la obtuvo por la Direccion gral de Estudios segun orden de 16 de Febrero de 1842.

En atencion á sus meritos y servicios politicos se le encargó la Catedra de 5º año de leyes de esta Universidad con el sueldo y honores de los propietarios por Real orden de 15 de Marzo de 1843.

A consecuencia del nuevo arreglo de Estudios comunicado por S. M. en 17 de setbre de 1845, fue nombrado Catedratico interino de 5º año de Jurisprudencia por Real orden de 28 del mismo.

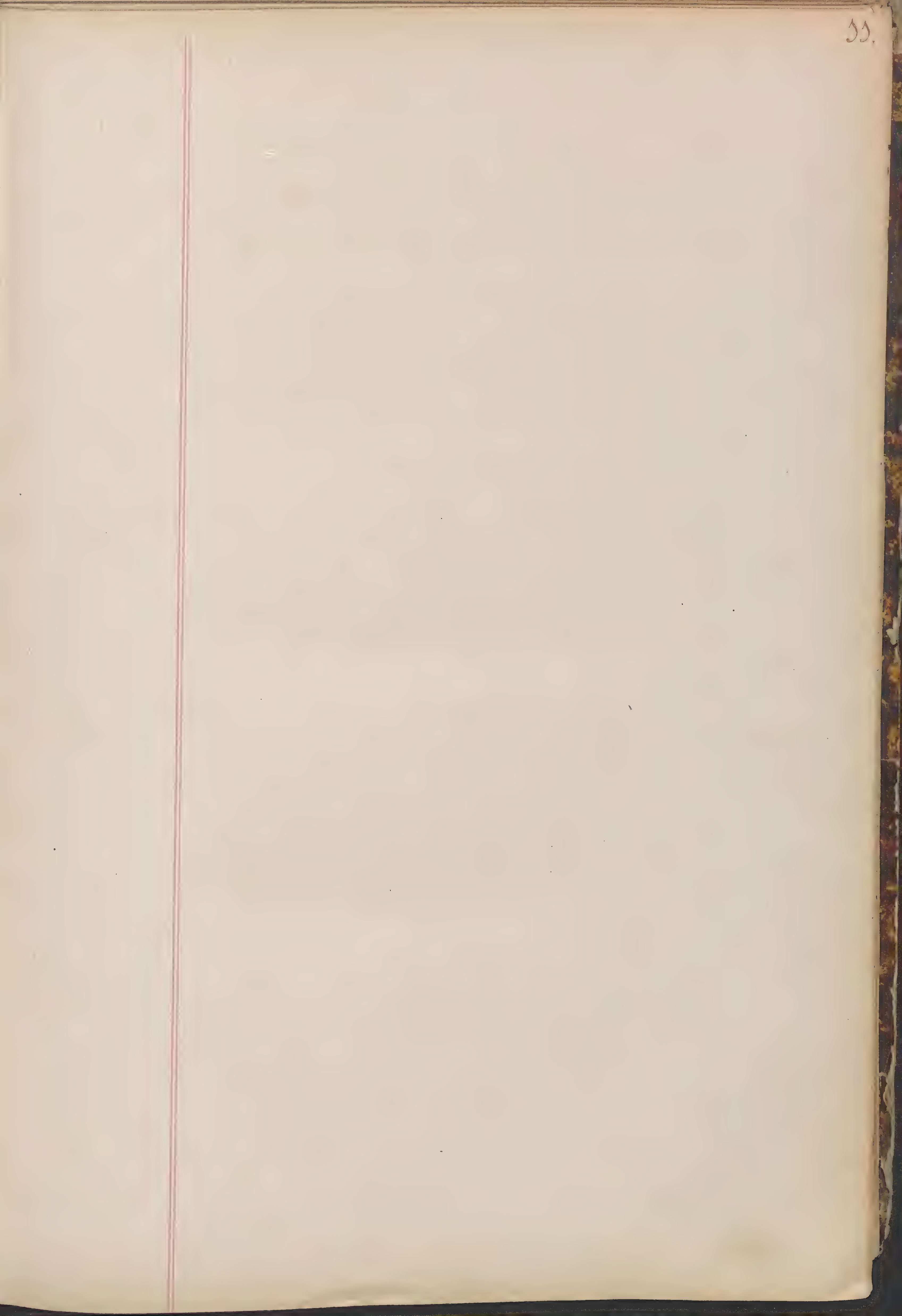
Por Real orden de 20 de Marzo de 1846, fué nombrado Catedratico de Codigos españoles.

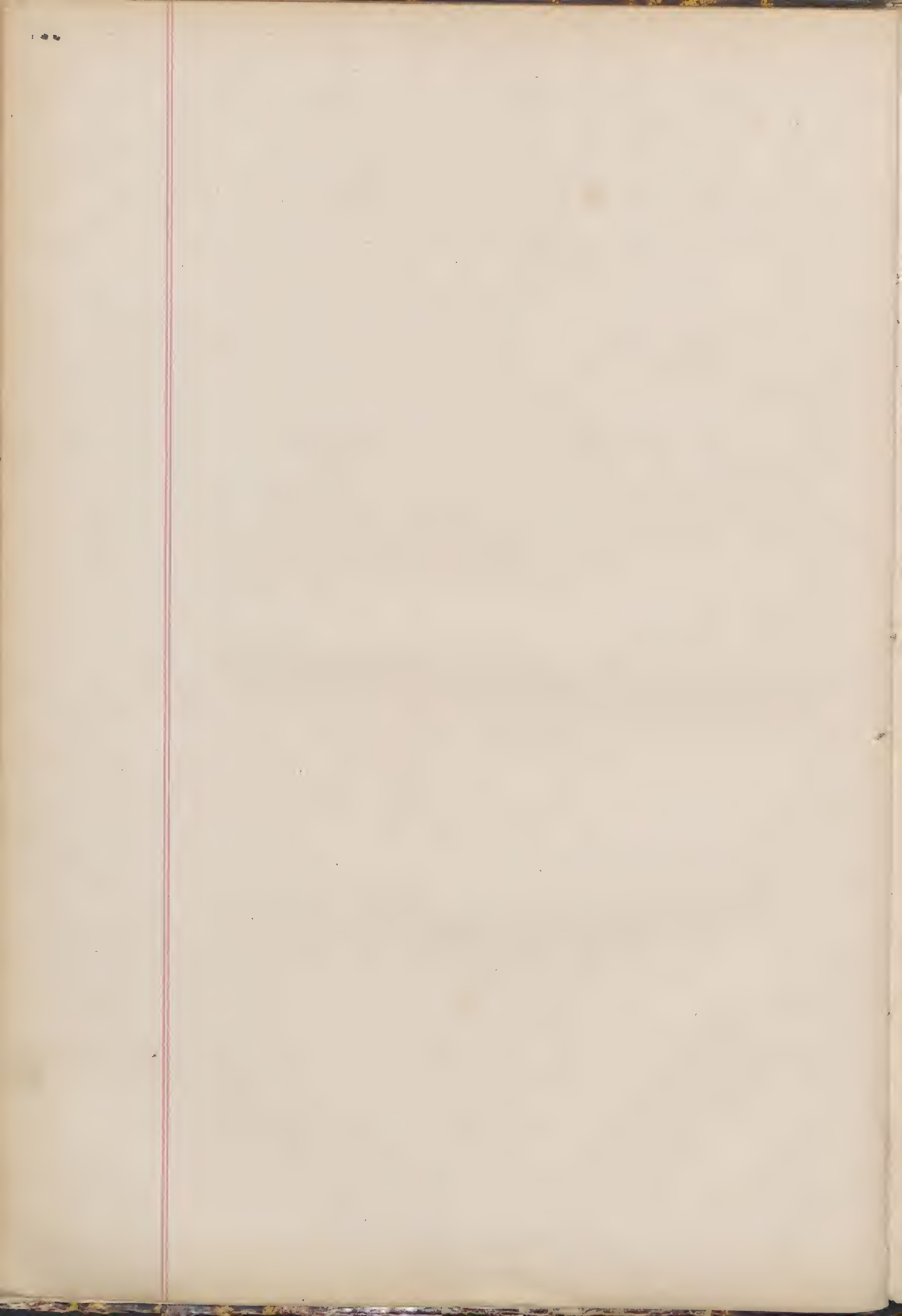
En 7 de Mayo de 1850, fué nombrado Catedratico de ascenso.

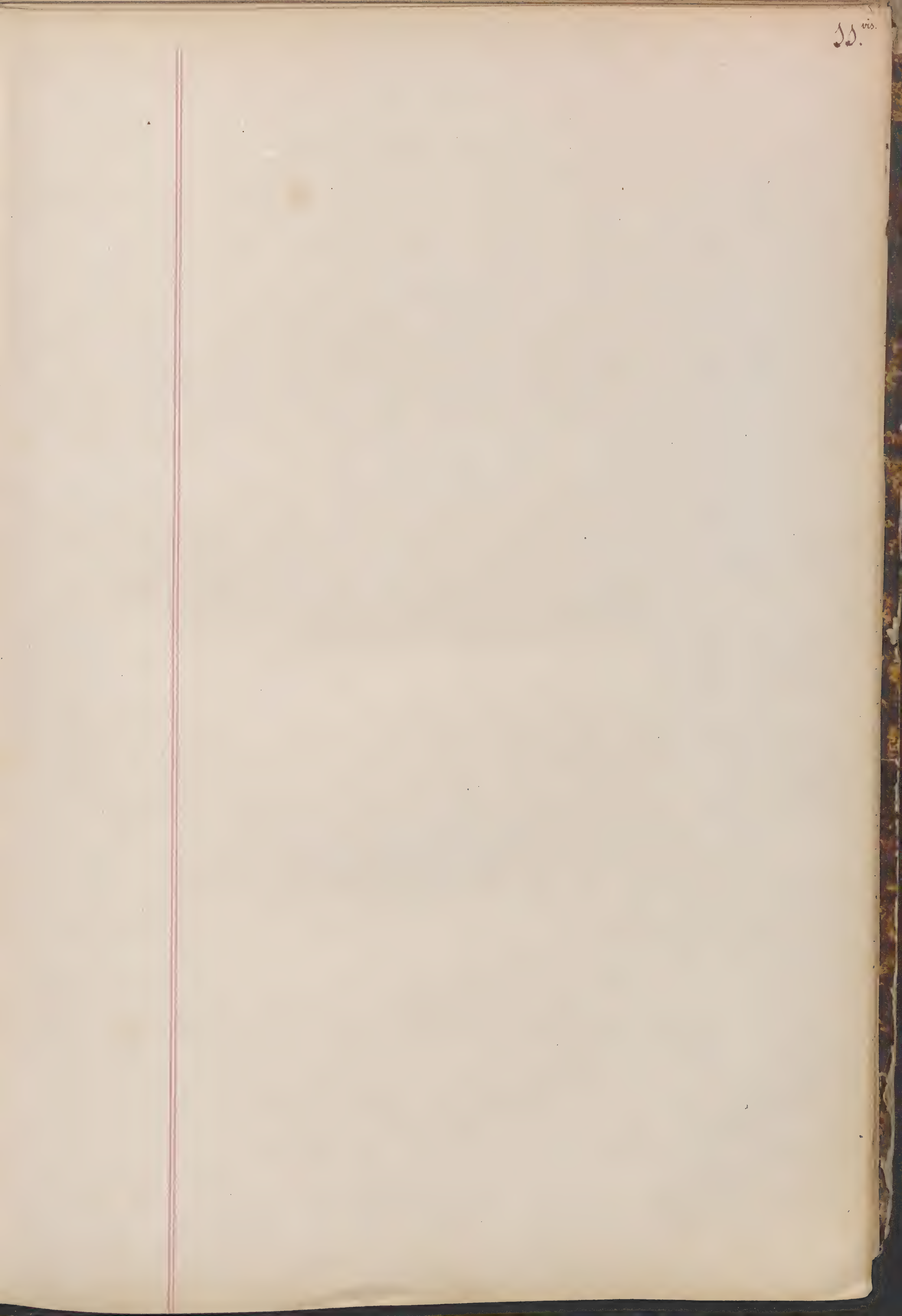
En 4 de Octubre de 1848, fué nombrado Decano interino de la facultad de Jurisprudencia, y en 30 de Dicbre de 1856 Vice-Rector de esta Universidad en virtud de Real órden.

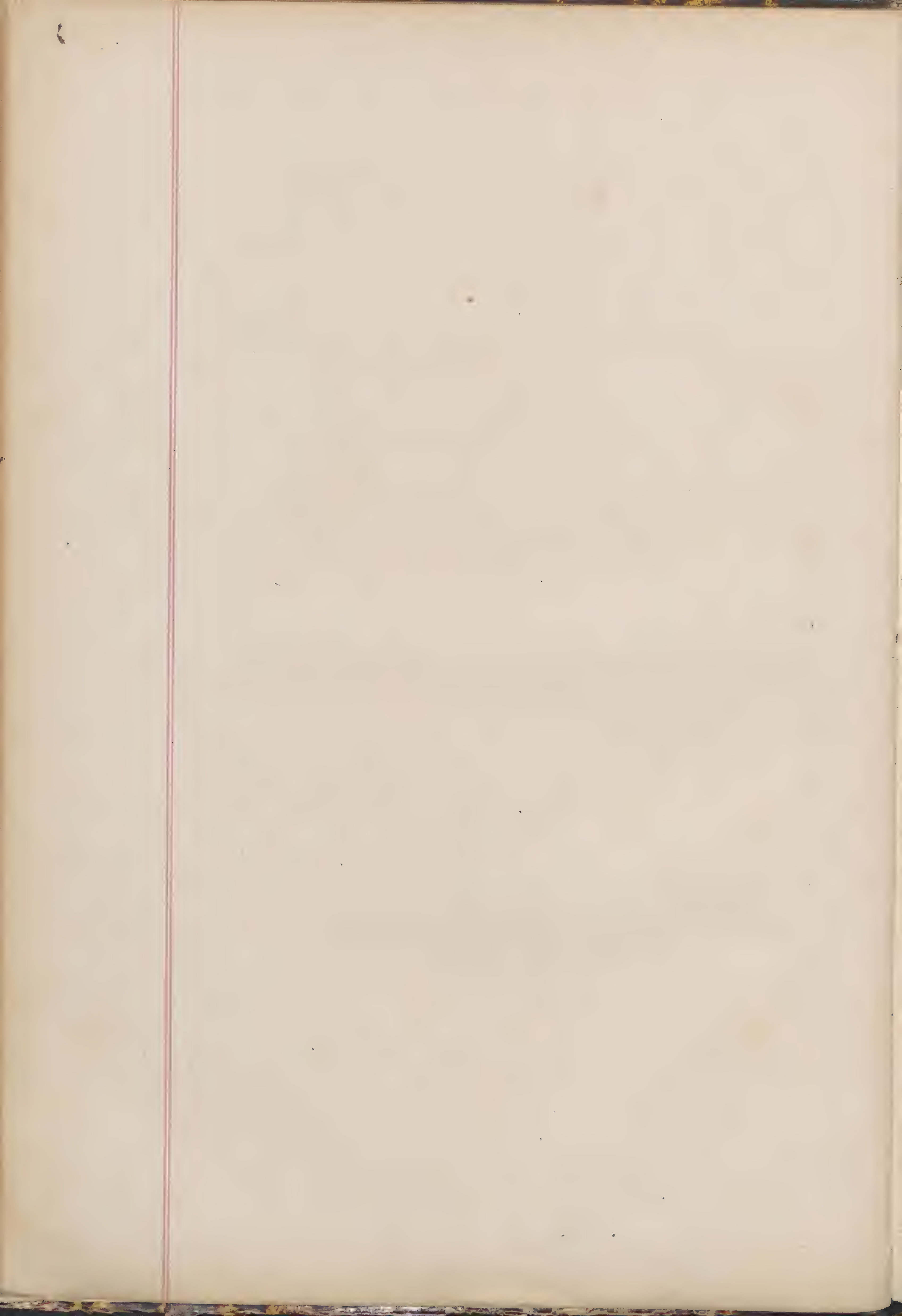
Desempeñó generosamente y con esmerado celo la comision de re

coger una Biblioteca de la Comunidad de Sn. Luis que estaba en poder del Pro. D. Antonio Caresano. = En atencion á su aptitud y conocimientos fué nombrado Juez del Tribunal de oposiciones para proveer la cátedra de Historia, cuyos ejercicios fueron practicados en esta Universidad, habiendo desempeñado dicho cargo con el mismo celo y desinteres =









D. Manuel de Campos.

Es natural de Sevilla, y tiene las siguientes circunstancias y servicios. De 1830 á 1833, ganó un curso de Lógica Ontologia y Matematicas y otro de fisica general y particular, y de Metafisica y Etica. En 8 de Junio de 1833, se graduó de Bachiller en Filosofia, siendo aprobado nemine discrepante. De 1833 á 1834, ganó un curso de fisica experimental y Quimica. De 1834 á 1835, ganó en esta Universidad un curso de Historia y Elementos de Derecho Romano, y en la Sociedad economica Sevillana uno de Quimica aplicada á las Artes. En el de 1835, á 1836, otro de Historia y Elementos de Derecho Romano y de 1836 á 1838, dos cursos de dro patrio é instituciones Canonicas, graduandose de Bachiller en Leyes el 25 de Junio de 1838, y despues de hechos los Estudios posteriores tomó el grado de Licenciado en esta facultad en 6 de Julio de 1840, y en 23 de Agosto del mismo año el de Doctor en la misma facultad.

A propuesta del profesor de Economia politica de esta Universidad, lo nombró el Claustro sustituto de dicha Catedra en 18 de Octubre de 1840 cuyo cargo desempeñó todo el curso por enfermedad del propietario. En Setiembre de 1842 fue nombrado por el Sr. Rector individuo de la Comision que habia de entregarse de la Biblioteca que fue de S. Luis, que se trasladaba á la de esta Universidad. En 29 de Agosto de 1841, fué nombrado en sustitucion del propietario Catedratico de Economia politica, vacante por fallecimiento de aquel. En virtud de orden de la Direccion gral de Estudios de 21 de Agosto de 1841, se sacó á oposicion la catedra referida, y fué propuesto por el Claustro general de la facultad, y no habiendo hecho nombramto el Gobierno se autorizó á los Rectores por orden de 18 de Octubre del mismo

para que proveyeran las enseñanzas, siendo nombrado por el de esta Universidad, catedratico sustituto en 30 del mismo, cuya catedra le confió posteriormente la Direccion gral de Estudios en 21 de Febrero de 1842, siendo confirmado en ella en 7 de Octubre del mismo año, lo que no pudo tener efecto por la nueva reforma de la carrera de Jurisprudencia de 1.º del mismo, y por lo que quedó cesante. En 1.º de Noviembre de 1844, fué nombrado por el Claustro de Catedraticos á propuesta del propietario, sustituto de 7.º año de Jurisprudencia, mereciendo un voto de gracias por el referido Claustro en razon al celo y asiduidad con que desempeñó este cargo. Muerto el referido Catedratico le nombró el Rector en 18 Enero de 1845, sustituto de la misma Catedra en la que fué confirmado por el Gobierno en 21 de Febrero siguiente. = Fué nombrado por la Sociedad económica de esta ciudad en 31 de Julio de 1844, Catº propietario de Economia politica. = En el curso de 1841 á 42 enseñó la Economia á los individuos que quisieron asistir á su clase, segun la órden del Regente de Setiembre de 1841. En 14 de Octubre de 1842 se le expidió titulo de Academico honorario de la Sevillana de Buenas Letras. En 30 de Noviembre de 1843 el de Socio de número de la misma. En 12 de Abril de 1844 fue reelecto Vice-Secretario de ella, é igualmente en Junta de 28 de Marzo de 1845, siendo Bibliotecario de la misma; y desempeñando en 1846 el cargo de Secretario en propiedad. En Junio (4) de 1842 se le expidió titulo de Socio residente de la Económica sevillana, y en 31 de Junio de 1844 fue nombrado Conciliario de la Academia de Nobles Artes de S.ta Ysabel de esta Ciudad. En 7 de Febrero de 1845 fue nombrado Socio corresponsal de la Económica de Murcia. Por Real orden de 5 de Julio de 1845 fué nombrado por el Gobierno Vocal supernumerario del Consejo provincial de esta Capital. Por Real orden de 28 de Febrero de 1845 fue nombrado Catedratico int.º de la Clase de Economia politica, Derecho politico y Admi-

nistracion, cuya enseñanza desempeñó hasta que fue nombrado propietario en virtud de oposiciones. El 7 de Enero de 1846 se graduó de Lic.do en Letras por esta Universidad siendo Aprobado en sus actos. En 21 de Octubre de 1846 se graduó de Regente de 1.a clase en Letras por esta Universidad. Por Real orden de 3 de Mayo de 1847 fue nombrado Catedrático propietario de Economía política, Derecho público y administrativo, en virtud de las oposiciones que practicó en Madrid y le fueron aprobadas. Segun certificacion fecha 23 de Mayo de 1852 dada por el Srio. 1.º y visada por el Sor. Presidente de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de esta Ciudad resulta ser Socio numerario fundador, siendo nombrado para el distinguido cargo de Revisor en 7 de Feb.º de 1847: que en 14 del mismo mes y año obtuvo nombramiento de Presidente de la seccion de Legislacion administrativa, mereciendo las mas atentas consideraciones de la Corporacion por su desempeño y por sus esplicaciones de Derecho administrativo, habiendo sido reelegido en el cargo de Revisor en 31 de Mayo de 1851, y desempeñado diferentes comisiones, consultas, informes y cargos que le ha encomendado la Academia. = En 1.º de Noviembre de 1848 se le expidió titulo de Académico profesor de la Academia matritense de Legislacion y Jurisprudencia. Por oficio de 10 de Agosto de 1849 fue nombrado por el Sr. Gefe político de la provincia individuo de la Junta de cárceles, nombrándolo esta Presidente de la seccion de seguridad y comodidad. = Por la misma Autoridad se le nombró individuo de la comision para la clasificacion de los pesos y medidas que se usan en la provincia por oficio de 28 de Setiembre de 1849. Por Real órden de 25 de Febrero de 1850 el Gobierno le nombró Académico de la de Bellas Artes de esta ciudad, segun oficio del Sr. Gefe político de Febrero de dicho año. Por oficio de 7 de Mayo de 1852 se sirvió el Sr. Gobernador de esta provincia nombrarlo su representante en la

Comision investigadora de esta Diócesis de memorias de misas, aniversarios, fincas no devueltas, &c, establecida por Real decreto de 10 de Abril de 1842.=
Segun oficio de 18 de Mayo de 1852 fue nombrado Vice-presidente de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia de esta ciudad.
Por oficio del Alcalde 1º de la misma, fecha 3 de Mayo de 1852 se le dan muy lisongeras gracias por haber dirigido diferentes asuntos como Abogado de la Beneficencia municipal, por su buen éxito, y se le nombra Abogado de la misma, lo mismo para lo gratuito que para lo que segun la ley debiera ser retribuido.
Por Real órden de 29 de Junio de 1853 fue agraciado con la cruz de Caballero de la Real y distinguida órden de Carlos 3º. Por Real órden de 4 de Enero de 1854 se le dió la categoria de Catedrático de ascenso recibiendo el nombramiento y oportuno titulo. Por Real órden de 1º de Marzo de 1854 fué nombrado Abogado de Beneficencia. En 23 de Mayo del mismo año de 1854 fué nombrado Académico de mérito de la Academia Sevillana de Legislacion y Jurisprudencia. En 1º de Junio de 1855 se le nombró de nuevo Vice-Presidente de la citada Academia Sevillana de Legislacion.= Con fecha 9 de Julio de dicho año de 1855 se le expidió el titulo de Doctor en Letras.= En 20 de Febrero de 1856 fue nombrado Presidente de la Academia sevillana de Legislacion y Jurisprudencia.= En 5 de Marzo de 1857 fué nombrado Juez 1º de paz de esta ciudad.= En 10 de Junio de 1857 fue reelegido en dicho cargo de Presidente de la Academia de Legislacion.= Por Real órden de 7 de Noviembre de 1857 se le nombró para dar extraordinariamente la Catedra de Economia politica y Estadistica.= Por Real órden de 30 de Setiembre de 1858 se dispuso al distribuir las enseñanzas entre los Profesores que continuara desempeñando la Cátedra de Elementos de Derecho poli-

tico y administrativo español. = Por Real órden de 4 de Octubre de dicho año de 1858 se le señala el haber de catorce mil reales vellon que por antigüedad le corresponden conforme á la escala de sueldos que establece el artículo 228 de la Ley de Instruccion pública. = Por Real órden de 26 de Octubre de 1858 fue agraciado con la cruz de Comendador de la Real órden de Isabel la Católica. = En el mismo año de 1858 fue vuelto á reelegir Presidente de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia. En Febrero de 1861 se empezó á publicar en esta ciudad bajo su direccion el periódico de Legislacion y Jurisprudencia, titulado el Jurisconsulto. = En 13 de Noviembre de 1862 fue vuelto á nombrar á pesar de su desestimiento Presidente de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia. = Pronunció el discurso de apertura en esta Universidad en el curso de 1862 á 1863. = En las elecciones de los dias 22 y 23 de Noviembre de 1863 fue electo Diputado provincial. = En 15 de Marzo de 1865 fué nombrado por la Direccion gral. de Instrucn. pca. juez de las oposiciones para las cátedras de Retórica y Poética de los Institutos de Cabra, Cádiz y Canarias. = En 31 de Mayo de 1865 se le expidió título por la Exma. Dron. gral. de Estudios nombrándolo encargado de la asignatura de Ampliacion del Derecho civil, romano y español. = En 20 de Dbre de 1865 fue nombrado en Junta general del Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad Diputado de la Junta de Gobierno. = En 13 de Abril de 1866 se le nombró por la Dron. gral. de estudios Vocal suplente del tribunal de oposiciones de las Cátedras de Retórica y Poética de los Institutos de Huelva, Cabra y Osuna. = Por Rl. órden de 31 de Mayo de 1867 se le concede el ascenso por antigüedad, debiendo disfrutar el sueldo anual de 1,600 escudos. = En 29 de Abril de 1870 se le nombró por el Sr. Rector Decano interino de la Facultad de Derecho. = En 4 de Marzo de

1872 fue nombrado Decano de la mencionada Facultad de Dro. por órden de la Dron. gral. de Inst.on pp.a; cuyo cargo ha venido desempeñando hasta el 19 de Dbre. pp.do en que dimitió. En 15 de Mayo del año último de 1874 fue nombrado por el Sr. Rector Fiscal del tribunal de censura de oposiciones notariales. En 1.º de Junio del mismo año obtuvo nombramiento de Diputado 3.º de la Junta de gobierno del Ilustre colegio de abogados de esta ciudad. Y en 10 de Agosto sig.te se le encargó el desempeño del Rectorado, por haber empezado en aquella fha. el Sr. Rector á usar de la licencia de 15 dias q.e le fuera concedida por la Superioridad, y por hallarse ausente el Sr. Vice-Rector.

D. José Diez de Tejada

Es natural de Antequera, provincia de Málaga, Jefe superior honorario de administracion civil y Catedrático de Economia política y Estadística en la Facultad de Derecho de esta Universidad; habiendo justificado tener los estudios, grados, méritos y servicios literarios, honores y condecoraciones que á continuacion se expresan:

Estudios.

De 1841 á 1842, estudió y probó en el Colegio de Escuelas pias de S. Antonio Abad de Madrid, incorporado á la Universidad Central el 1.er año de Latin y humanidades, con nota de Sobresaliente.

De 1842 á 43, asimismo cursó y probó en dicho Colegio el 2.º año de latin y humanidades con nota de Sobresaliente.

De 1843 á 44, el 3.er año de Filosofia, con la censura de Sobresaliente.

De 1844 á 45 cuarto año de Filosofia con igual calificacion de Sobresaliente.

De 1845 á 46, 5.º año de Filosofia con la misma nota de Sobresaliente.

De 1846 á 47, cursó y probó en la Universidad de Granada el 1.er año de Jurisprudencia con nota de Sobresaliente.

En los académicos de 1847 á 53 cursó y probó en esta Universidad de Sevilla los años 2.º, 3.º y 4.º de la expresada Facultad de Jurisprudencia con la calificacion de Bueno en cada uno que era entonces la inmediata á Sobresaliente y los años 5.º, 6.º y 7.º de la misma Facultad con la de Sobresaliente.

De 1850 á 51 estudió en esta Universidad el 1.er año de la Facultad de Filosofia, seccion de Administracion, comprensivo de las asignaturas de Economia política y Derecho político, Administracion y Derecho administrativo (1.er año) las ganó con la calificacion de Sobresaliente.

De 1853 á 54 cursó en la Universidad Central el 2.º año de la expresada Facultad que comprendia las asignaturas de Economia política y Estadística y Derecho político, Adminis

tracion y Derecho administrativo (2º año) con la censura de Nota-blemente aprovechado.
En el mismo curso de 1853 á 54 estudió en la propia Universidad Central el 8º año de la Facultad de Jurisprudencia que probó con la nota de Sobresaliente.
De 1854 á 55 estudió tambien en la Universidad Central el 3er año de la Facultad de Filosofia y seccion de Administracion que comprendia la asignatura de ciencia de la Hacienda pública que probó con la calificacion de Notablemente aprovechado.
En el académico de 1855 á 56, cursó el 4º año de la misma Facultad de Filosofia una de cuyas asignaturas era la de Derecho político comparado que estudió, y otra la de Derecho civil mercantil y penal que le fué dispensada en virtud de Real órden de 3 de Octubre de 1855, obteniendo en este curso la censura de Notablemente aprovechado.
Probó y ganó ademas la asignatura de Derecho mercantil comparado con igual censura de Notablemente aprovechado, habiendo ganado ya tambien de 1853 á 54 con el 8º año de Jurisprudencia y con la nota de Sobresaliente la de Derecho internacional general: quinto año de los estudios de Administracion.
En el curso de 1856 á 57, cursó y probó en la Universidad central el 6º año de la referida Facultad, seccion de Administracion, con nota de Sobresaliente.
En los académicos de 1854 á 57, asimismo ganó en la referida Universidad Central los años 1º, 2º y 3º de Teologia con la calificacion de Sobresaliente.

Grados.

En 5 de Junio de 1846 recibió en la Universidad central el grado de Bachiller en Filosofia.
En 28 de Junio de 1850 recibió en esta Universidad de Sevilla el grado de Bachiller en Jurisprudencia cuyo ejercicio le fué Aprobado por unanimidad de votos.
En 27 de Junio de 1853 recibió en esta misma Universidad el grado de Licenciado en dicha Facultad de Jurisprudencia, cuyos ejercicios le fueron tambien Aprobados, por

unanimidad de votos.

En 14 de Junio de 1854 recibió en la Universidad central el grado de Doctor en la referida Facultad de Jurisprudencia, habiendo sido Aprobado por todos los votos, y de cuyo grado se le confirió la investidura en 20 del mismo mes y año.

En 14 de Junio de 1856, sufrió en la misma Universidad central, los ejercicios para el grado de Licenciado en Filosofía, los que fueron aprobados por unanimidad de votos y del que se le expidió el correspondiente título por el Ministerio de Fomento.

En 30 de Mayo de 1857 recibió el grado de Doctor en la Facultad de Filosofía, seccion de Administracion, en la Universidad Central; y cuyos ejercicios le fueron aprobados por unanimidad de votos y del que le ha sido expedido el título por el Ministerio de Fomento con fecha 13 de Julio del mismo año.

Nombramientos, servicios y méritos.

En 25 de Agosto de 1852 prestó en manos del Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta Ciudad el juramento y profesion de fé prescritos para poder ser considerados Licenciado en Derecho canónico los que lo son en Jurisprudencia.

En 17 de Octubre de 1853 se incorporó en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, habiendo ejercido la profesion hasta el 31 de Diciembre de 1857 y desempeñado el cargo de Abogado de pobres de dicha Corte, durante todo el año de 1854 sin que fuese amonestado, apercibido, ni multado en todo tiempo.

En sesion de 2 de Diciembre de 1853 fue admitido como Académico profesor de la Academia Matritense de Jurisprudencia y legislacion.

En 25 de Octubre de 1853 fué admitido como Académico de número de la Academia Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion y de la que fué nombrado Revisor quinto en 31 de Mayo de 1858

En 27 de Diciembre de 1858 la Junta de Gobierno de dicha Aca

demia Sevillana de Jurisprudencia y legislacion le encomendó el cargo de la Cátedra de Derecho político de los diferentes Estados de Europa que se enseñaba en la misma Academia.

En 3 de Junio de 1860 fué nombrado Revisor primero de la expresada Academia de Jurisprudencia y legislacion de esta Ciudad, Censor en 11 de Diciembre del propio año y reelegido en 31 de Mayo de 1861, habiendo asistido frecuentemente á las sesiones y distinguiéndose notablemente en las discusiones teóricas y prácticas.

En 26 de Octubre de 1857 fué propuesto á la Superioridad por el Sr. Rector de esta Universidad de Sevilla para servir la Cátedra de Ampliacion del Derecho administrativo con aplicacion á la Hacienda pública y á la legislacion de Aduanas comparada, habiéndola servido en el mismo curso de 1857 á 58 con la mayor asiduidad, esmero y aprovechamiento de sus alumnos, sin percibir sueldo ni gratificacion alguna, habiendo formado ademas el programa de la referida asignatura.

Por Real órden de 30 de Setiembre de 1858 se le encomendó la enseñanza de la referida Cátedra que se denominó nuevamente de "Instituciones de Hacienda pública de España" con el haber anual de 12,000 reales, de cuyo destino tomó posesion el 10 de Octubre del citado año de 1858, habiéndola servido hasta que nombrado el numerario de la misma Cátedra tomó posesion de ella en 22 de Julio de 1863, habiendo formado dicho Sr. Diez de Tejada los programas de la referida asignatura y se presentó ademas á oposicion para la provision de la mencionada cátedra y obtuvo por resultado, no solo que le fueran aprobados los ejercicios sino que tambien ocupó con unanimidad de votos el segundo lugar en la propuesta remitida á la Superioridad.

En la primera Junta celebrada por el Tribunal de oposiciones en 12 de Octubre de 1864 para proveer segunda vez la mencionada Cátedra le fué aprobado por unanimidad el discurso que presentó como aspirante á la misma.

En [illegible] Noviembre de 1864 fué nombrado Catedrático nu-

supernumerario de la Facultad de Derecho de esta Universidad de Sevilla, habiendo tomado posesion de dicho cargo en 15 del mismo mes y año con destino á la seccion 3.ª marcada para la citada Facultad de esta Escuela por Real órden de 21 de Julio de 1864 y que comprende las asignaturas de Elementos de Economía política, de Estadística y de Drō. político y administrativo español, Instituciones de Hacienda pública de España y Drō. político de los principales Estados, Drō. mercantil y Legislacion de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene mas frecuentes relaciones.

En cinco de Julio de 1865 fué propuesto en 2.º lugar por el Real Consejo de Instruccion pública para la Cátedra de Instituciones de Hacienda pública de España, vacante en la Universidad de Barcelona.

Desde 26 de Octubre de 1857 en que fué propuesto por el Sor. Rector de esta Universidad de Sevilla para servir la Cátedra de Ampliacion del Derecho administrativo con aplicacion á la Hacienda pública de España Legislacion de Aduanas comparada, ha desempeñado tambien en esta Universidad las Cátedras que se le han conferido accidentalmente con reputacion, celo, asiduidad y aprovechamiento de sus discípulos, por cuya razon los oficios que se le han dirigido por esta dicha Universidad, con motivo de sus nombramientos, ceses y ascensos han sido altamente honoríficos para su persona así como los informes dados á la Superioridad en distintas ocasiones.

x En 21 de Julio de 1868, cesó en el cargo de Catedrático supernumerario de la seccion 3.ª que es la de Drō. administrativo en la Facultad de Derecho de esta Universidad por haber tomado posesion en 22 del mismo mes de la Cátedra numeraria de Derecho mercantil y penal de la Universidad literaria de Santiago para que habia sido nombrado en propiedad por Real órden

del propio mes; debiéndose advertir especialmente que desde que fue nombrado Catedrático supernumerario hasta esa fecha en que ascendió á Catedrático de número fué de su cargo el desempeño de la asignatura de Nociones de Dr. civil mercantil y penal (leccion diaria).

En comunicación de 20 de Setre. de 1865 el Sr. Rector de esta Universidad de Sevilla, le dió gracias por el regalo que hizo de 19 volúmenes en 4º. de mucha importancia para el estudio de nuestra antigua Hacienda pública y otro en folio de los presupuestos de Ultramar para la Biblioteca de esta dicha Escuela, y de 15 ejemplares de mármoles de la provincia de Granada y 4 de la piedra preciosa malaquita para el Gabinete de Historia natural ademas todo ella de 33 ejemplares de marmoles de la provincia de Málaga, algunos de los cuales contenian conchas petrificadas, de una culebra en el mismo estado enroscada y de una tercia de circunferencia y de una botella de agua mineral que habia regalado tambien á esta Universidad en el año de 1858.

En 2 de Octubre de 1865, dirigió á la Direccion gral. de Insta. pública por conducto del Rector de la Universidad de Santiago una instancia pidiendo que como Doctor en Administracion se le permitiese prestar los servicios que se le encomendasen en esta ciudad de Sevilla durante afligiese a esta poblacion la enfermedad del colera y sustituir la vacante ocurrida en esta Universidad por fallecimiento del Catco. D. Diego Alvarez de los Corrales.

En comunicacion de 17 del citado mes de Noviembre del 68, y en contestacion á oficio del interesado de 9 del mismo mes el Sr. Rector de esta Univd. de Sevilla le manifesto que se le tendria presente, para los efectos que pudieran ocurrir la cantidad de 1600 rs. vn. con que habia contribuido para las obras hechas en ella en el año de 1862

Ha desempeñado interinamente la Fiscalía de Guerra de esta Capitania general de Andalucia.

En 19 de Enero de 1866 cesó en el cargo de Catedrático numerario y propietario de la asignatura de elementos de Drō. mercantil y penal de la Universidad literaria de Santiago, cuyo desemp. desempeñó hasta el referido dia en que cesó por haber tomado posesion en 20 del propio mes de la Cátedra de Derecho político comparado en esta Universidad de Sevilla, á la que fué trasladado con igual propiedad y mediante los requisitos de la ley, por Real órden de 22 de Diciembre de 1865: habiéndosele manifestado por el Sr. Rector de la Universidad de Santiago, y de conformidad con el Sr. Decano de la Facultad de Derecho en aquella Escuela, que en ella se conservaria con aprecio la memoria del distinguido celo y reconocida ilustracion con que desempeñó los deberes propios de su cargo.

Y desde 20 de Enero de 1866 continuó en esta Universidad de Sevilla en el desempeño de la referida Cátedra, hasta que por supresion de la misma fué trasladado con igual propiedad, categoria y sueldo á la de Economia política y Estadística de la que tomó posesion en 17 de Agosto de 1867 y p.ª la cual, previo acuerdo del Consejo de Instruccion pp.ª fué nombrado en 20 de Julio del mismo año y continua en esta Universidad desempeñando dicha cátedra, conforme con sus antecedentes y servicios anteriores.

Honores y condecoraciones.

Es Caballero de la Orden militar y caballeria de Alcántara.

Es Caballero maestrante de Sevilla, á cuya Real Maestranza en comunicacion de 10 de Noviembre de 1859 dirigida por el Exmo. Sr. Ministro de la Guerra al Sr. Conde de Peñaflor, Teniente hermano mayor de dicha Corporacion, y trasladada por este al Sr. Diez de Tejada, como Caballero maestrante, se le hace presente el particular agra

do con que admitió la Superioridad la ofrenda que hizo dicha Real Maestranza de costear el valor de 24 piezas de Artillería rayada de montaña, con sus montages, cajas de municiones y bastes: previniéndose que cada una de dichas piezas llevase grabada la inscripción sig.te = "Costeada por la Real Maestranza de Caballería de Sevilla para la guerra de Africa". = Habiendo sido satisfecho por la Corporación el importe de dicha ofrenda, que ascendió á la cantidad de 226.200 r.s v.n

Es Caballero de la Orden militar de S. Juan de Jerusalen.

Es individuo de la Congregación de Ntra. Sra. de la Anunciación de Sevilla.

Se halla empadronado en los libros de Hijos-dalgos del Ayuntamiento de Madrid.

Es Patrono de la Iglesia y Hospital de S. Juan de Dios de Antequera: Patrono de otra Capilla en el convento de S. Francisco: de otra Capilla y enterramiento en el suprimido Convento de S. Agustín de la referida ciudad de Antequera y Patrono de otra Capilla, llamada de los "Monzones" en la Iglesia parroquial de S.ta María la Mayor de la Villa y Corte de Madrid.

Es Abogado de los Colegios de Antequera y de esta Ciudad de Sevilla.

Dr. D. Andrés Gutierrez Laborde.

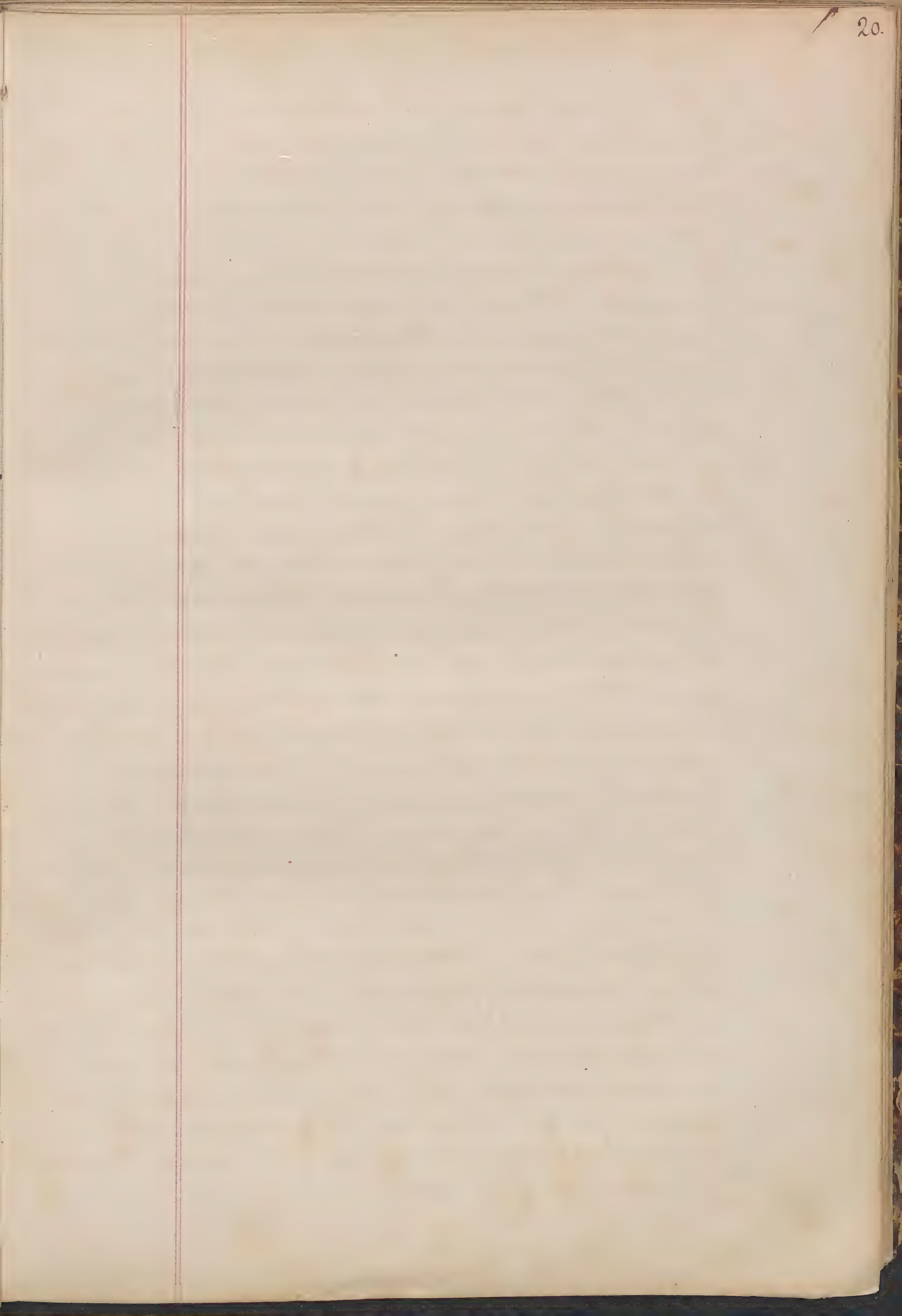
Nació en Jerez de la Frontera, provincia de Cadiz=

Tiene hechos los estudios, desempeñado los cargos y prestado los servicios siguientes=

Estudios=Prévio exámen de gramática latina que sufrió en 25 de Setiembre de 1822 y en el cual fué aprobado, cursó y probó igualm.te de 1822 á 23 la asignatura de Matemáticas=así mismo de 1823 á 24 probó la de Lógica=Con protesta de incorporar el 3.er año de Filosofía se matriculó para el curso de 1824 á 25 en el 1.er año de leyes, que probó, habiendo tambien incorporado un curso de Física=en los años de 1825 á 1827 ganó los cursos 2.º y 3.º de Leyes-En 12 de Junio de 27 se gradúo de Bachiller á Claustro pleno, cuyo acto le fué aprobado p.r unanimidad=De 1827 de 1831 cursó y probó los años 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la espresada carrera; y de 31 á 33 el 1.º y 2.º de Instituciones canónicas. tambien recibió el grado de Licenciado en el que mereció la aprobacion por unanimidad-El 17 de Junio de 1837 recibió el de Doctor en la misma Facultad de Leyes habiendolo obtenido por premio, mediante oposicion en esta Universidad.

Servicios y méritos=Por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de esta Ciudad fué nombrado individuo de la Comision creada para examinar el proyecto de ley sobre responsabilidad é inamovilidad judicial, cuyo nombramiento se le comunicó en 30 de Julio de 1831. En 14 de Marzo de 1833 recibió en la Audiencia de este territorio el exámen para Abogado obteniendo la Aprobacion-Fué nombrado de R.l órden para una de las plazas de Promotor fiscal de esta Ciudad y asignado al Juzgado 4.º de la misma. En 8 de Marzo de 1836 fué nombrado examinador para el mismo año por la Junta del Colegio de Abogados de esta Ciudad. La misma Corporacion le nombró en 15 de Abril siguiente Vice-Secretario de la Academia de Práctica forense-En 8 de Agosto del mismo año se le comunicó el nombramiento hecho en él por la Junta interina de Gobierno de esta Provincia para una de las plazas de Oidor que resultaban vacantes; y en el siguiente dia el acuerdo de la misma Junta participándole que no se le admitiria escusa de ninguna clase renunciando ese cargo y mandándole que comenzára á ejercerlo en el termino de dos dias. En 30 del mismo mes no se le admitió la renuncia que de dicho cargo hizo. En 4 de Enero de 1837 se le comunicó el nombramiento de Ministro suplente de la Sala 3.a de

la Audiencia de este territorio = En 7 de Setiembre del mismo año (1837) fué nombrado Secretario de la Clase de Ciencias morales y políticas por la seccion de Ciencias de la Sociedad Económica de esta Capital. En 18 de Febº de 1839 fué nombrado Individuo de la Junta de Beneficencia de esta Ciudad. En 27 de Octubre de 1844 fué nombrado de Real órden para desempeñar la Cátedra de Escribanos establecida á la sazon en la Audiencia de este territorio = En Febº de 1845 se le nombró Diputado 1º del Colegio de Abogados de esta Ciudad. En 7 de Enero de 1846 recibió el nombramiento de Ministro Suplente del Tribunal de este territorio = En 22 de Junio del mismo año la Sala y Gobierno de la Audiencia le dió las gracias por medio de su Presidente y en nombre de S.M. por la instruccion y adelantos de los alumnos que estudiaron bajo su direccion los dos años de la Carrera del Notariado = Por igual motivo se le dieron las gracias en 10 de Junio de 1847. En 2 de Octubre del mismo año fué nombrado Vocal del Consejo de disciplina de esta Universidad = En 12 de Febrero de 1848 se le comunicó nuevo nombramiento de Ministro Suplente del Tribunal de este Territorio = Por Rl. órden de 1º de Diciembre del mismo año fué nombrado Catedrático de Práctica forense de esta Universidad. En 13 del mismo mes y año fué nombrado Vocal propietario del Consejo de disciplina de esta Escuela = En oficio de 11 de Enero de 1849 fué nombrado individuo de la Junta inspectora de patronatos de esta Provincia. La Academia Sevillana de Jurisprudencia y legislacion le nombró su Presidente para el año académico de 1849 á 50, cuyo cargo renunció. Para el mismo curso y para el de 1851 á 52 fué nombrado Vocal del Consejo de Disciplina de esta Universidad. En 14 de Junio último le nombró Socio de número la Sevillana de emulacion y fomento. Ha sido por dos veces Decano del Iltre. Colegio de Abogados de esta Capital. En esta Universidad ha sido uno de los letrados á quienes los Rectores han consultado en ocasiones repetidas para la resolucion de expedientes y asuntos de importancia; desempeñando siempre cuantas comisiones se le han confiado con grande celo é inteligencia y á satisfaccion de sus superiores. En 30 de Diciembre de 1853 se le concedió la categoría de Ascenso en la facultad de Derecho á propuesta del Consejo de Instruccion pública =



D. José María Miret y Alhambra.

Es natural de Murcia, provincia del mismo nombre y tiene los estudios méritos y servicios siguientes =

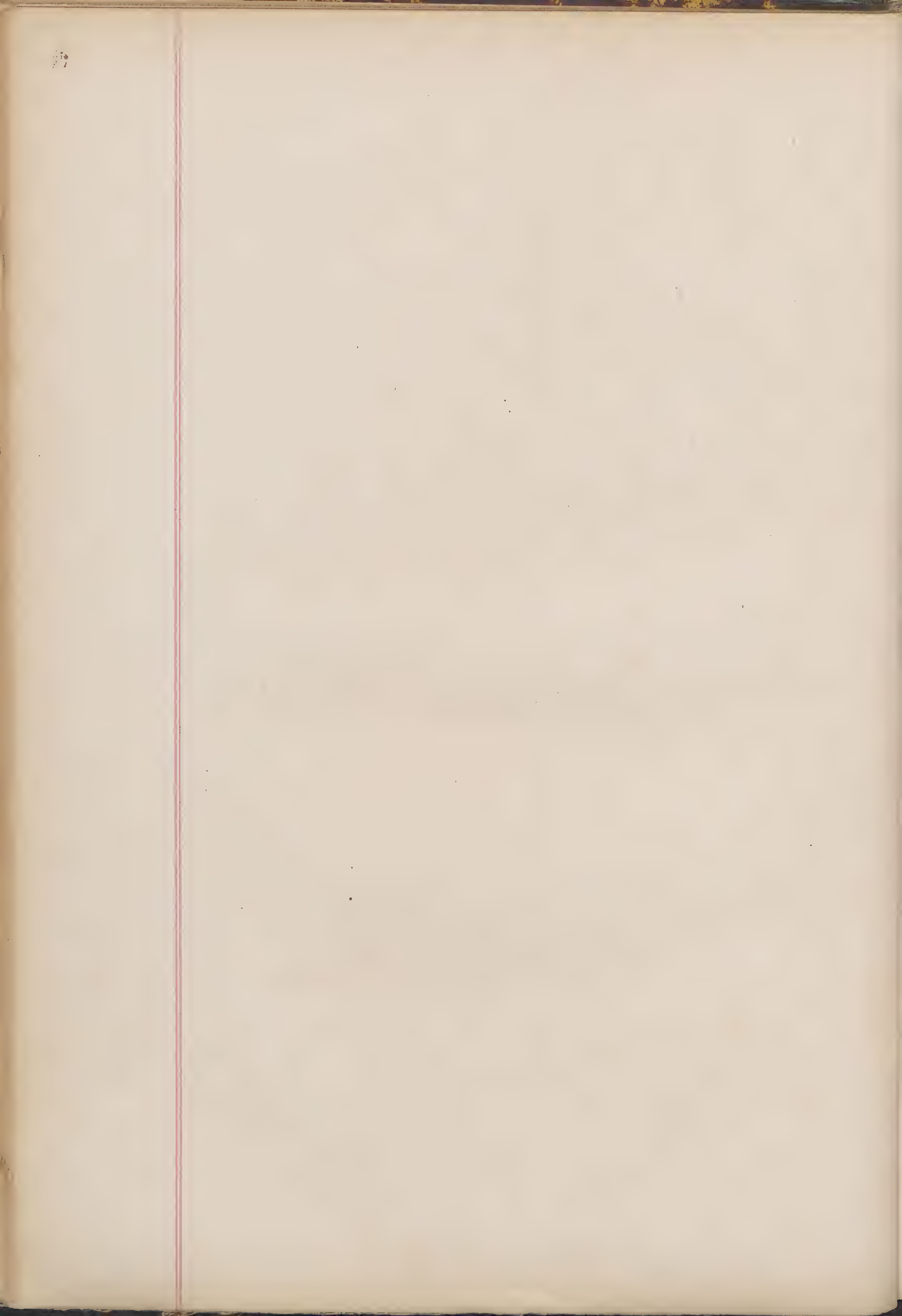
En virtud de oposicion fué nombrado por Real órden de 12 de Diciembre de 1864, Catedrático de Instituciones de Hacienda pública de España de la Facultad de Derecho de Sevilla, con el sueldo anual de doce mil reales y demas ventajas que determina la Ley de 9 de Setiembre de 1857, de cuyo empleo tomó posesion en 9 de Enero de 1865 y se le espidió el correspondiente título en 16 de Marzo del mismo año, habiendo recibido la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, seccion de Derecho administrativo en la Universidad Central el dia 17 de Diciembre de 1864 – [illegible]

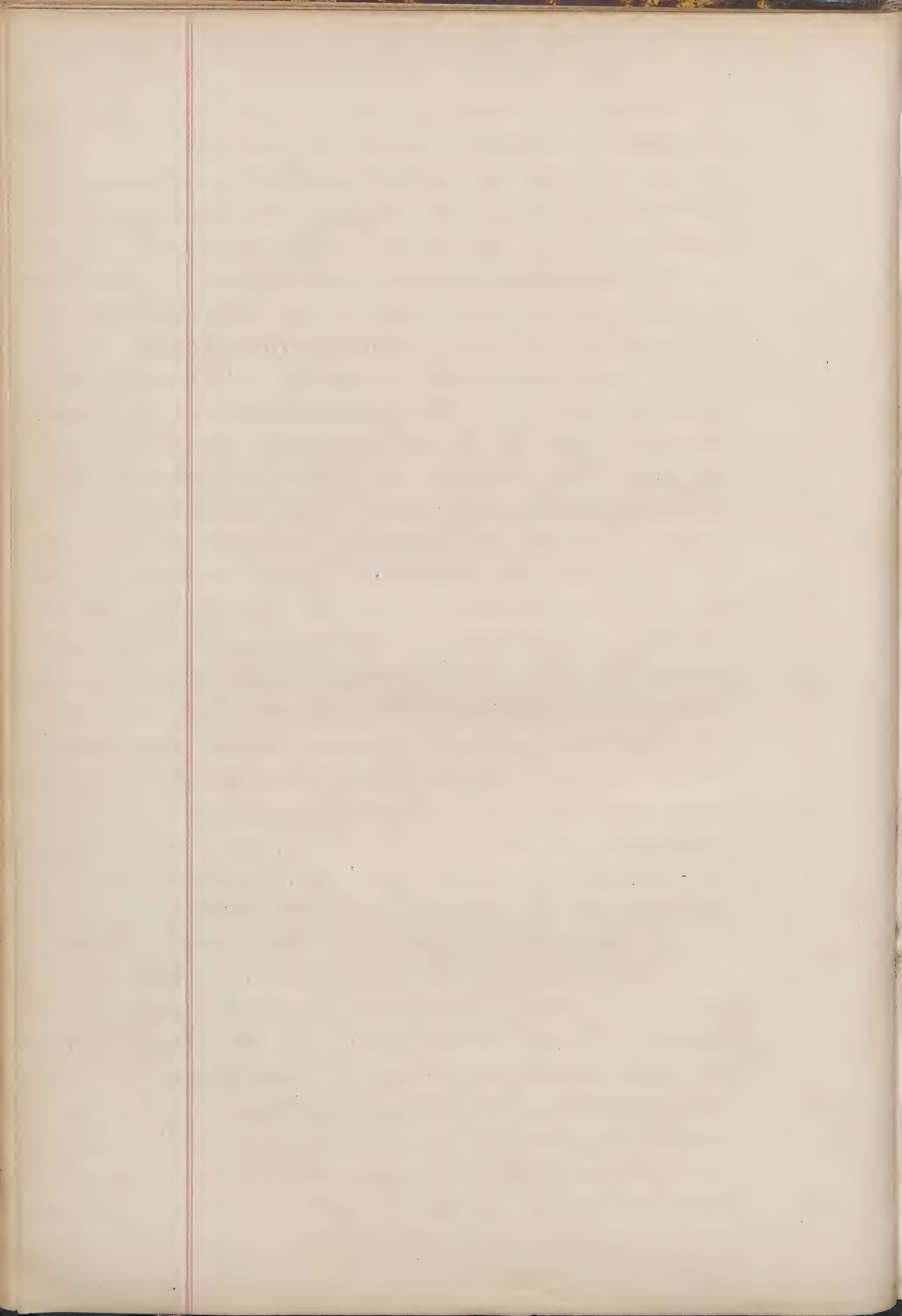
En 9 de Abril de 1866 se graduó de Bachiller en la Facultad de Filosofia y Letras, obteniendo la calificacion de Sobresaliente – En 26 de Febrero de 1870 fué aprobado en los ejercicios del grado de Licenciado en la misma Facultad –

Encargado por Real órden de 31 de Octubre de 1866 de la Cátedra de Economia política y Estadística, de la misma Facultad de Derecho de Sevilla, ademas de la titular antedicha, la desempeñó gratuitamente durante el curso académico de 1866 á 67 – cesando en ella á principios del año siguiente, por nombramiento del Catedrático que desde entonces la sirve en propiedad – Verificó en la Universidad de Madrid en 5 de Noviembre de 1866 el ejercicio del grado de Doctor en la Facultad de Derecho, seccion de Derecho civil y canónico, siendo aprobado con la nota de Sobresaliente –

Suprimida en esta Universidad de Sevilla al terminar el curso de 1866 á 1867 la enseñanza de Instituciones de Hacienda pública de España y demas especiales de la seccion de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho (que habian de conservarse sólo en las Universidades de Madrid y Barcelona en virtud del Real decreto de 9 de Octubre de 1866) fué trasladado por Real órden de 20 de Julio de 1867, prévio acuerdo del Rl. Consejo de Instruccion pública, de la Cátedra titular mencionada á la de elementos del Derecho mercantil y penal de la seccion de Derecho civil y canónico de la misma Facultad de Derecho, cuya Cátedra ha venido desempeñando desde entonces sin interrupcion; conservando el

mismo caracter, sueldo y ventajas que antes disfrutaba –
Encargado provisionalmente por el Sr Rector de esta Universidad en 26 de Octubre de 1867 del desempeño, ademas de la numeraria antedicha, de la cátedra de leccion alterna de Ampliacion de Derecho mercantil y penal (cuya asignatura se añadió á los estudios de la Facultad de Derecho por el Real decreto de 9 de Octubre de 1866 ántes citado) y propuesto á la Superioridad para el nombramiento definitivo fué este aprobado y confirmado por la Direccion general de Instrucc.n pública y expedido el título correspondiente por Real órden de 8 de Noviembre de 1867 – Dicho encargo lo desempeñó desde el 24 de Octubre del mismo año y durante aquel curso académico de 1867 á 68, hasta que á principios del siguiente fué suprimida dicha enseñanza de Ampliacion del Derecho mercantil y penal en virtud de los decretos de 21 y 25 de Octubre de 1868 que restablecian la legislacion de Instruccion pública anterior á las reformas de 1866 y 1867 –
Verificó y fué aprobado en los ejercicios del grado de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad de Sevilla en 26 de Febrero del corriente año de 1870 –
En 7 de Febrero del corriente año fué nombrado Secretario de la Facultad, cuyo cargo viene desempeñando desde principios del curso próximo pasado de 1868 á 69, no obstante haber en la Facultad profesores mas modernos.
(Ha sido tambien Vocal de los Jurados de exámenes y grados del periodo del Doctorado en Derecho, Seccion de Derecho civil y canónico establecida en esta Universidad por la Excma. Diputacion de la Provincia con arreglo á la legislacion vigente.)





Dr. D. Manuel Lasaña

Es natural de Sevilla y tiene en esta Universidad los estudios meritos y grados siguientes:

En los cursos de mil ochocientos veinticinco á veintiocho ganó uno de Lógica, Ontologia y Matematicas, otro de Fisica general y particular, y otro de Metafisica y Etica. Se graduó de Bachiller en Filosofia en seis de junio del citado ultimo año, siendo aprobado **nemine discrepante**.

De mil ochocientos veintiocho á treinta y uno ganó dos cursos de Historia y Elementos de Derecho romano y otro de Derecho español, con los cuales se graduó de Bachiller en Leyes a Claustro pleno en diez y siete de Agosto de mil ochocientos treinta y uno. De este año al de mil ochocientos treinta y cuatro ganó un curso de Digesto romano-hispano, Religion y Oratoria; otro de Decretales y otro de Novisima recopilacion y Práctica; y con estos se graduó de Licenciado en Leyes en veinticuatro de Setiembre de mil ochocientos treinta y cuatro, siendo aprobado en todos los ejercicios **nemine discrepante**. Recibió el grado de Doctor en veintiocho del mismo mes y año, y en el curso academico de mil ochocientos treinta y cuatro a treinta y cinco estudió y ganó el segundo año de Instituciones canonicas dela carrera de Cánones

Presentado al suprimido Consejo de España é Indias el titulo de Licenciado en Leyes se le autorizó para que pudiera abogar en todos los dominios dela monarquia, y en treinta de Mayo de mil ochocientos treinta y cinco se incorporó al Ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad, segun consta de certificacion expedida por el Secretario del mismo en treinta y uno de dicho mes, cuya Corporacion en junta general lo eligió para el cargo de Decano que desempeñó en el año de

mil ochocientos cincuenta y nueve.

En veintitres de junio de mil ochocientos treinta y seis fué nombrado Socio residente de la Económica sevillana de Amigos del pais, en atencion á su talento, aplicacion, celo por el bien público, buena opinion y demas circunstancias, como consta del titulo que se le expidió en siete de julio del mismo año.

Fué nombrado sucesivamente en Claustro de Catedraticos y á propuesta del de Practica y Elocuencia forense, Sustituto en ausencias y enfermedades del mismo, en los siete años academicos de mil ochocientos treinta y cinco á cuarenta y dos, habiendo desempeñado la enseñanza en varias y largas temporadas, señaladamente en el año de mil ochocientos treinta y nueve, en que la sirvió la mayor parte del curso, porque el propietario, á virtud de encargo especial de esta Audiencia, estuvo dedicado al despacho de una de las fiscalias.

Vacante en mil ochocientos cuarenta y uno la catedra de Elementos de Derecho público, civil y criminal de España, y autorizado el Rector para nombrarla provisionalmente mereció su eleccion, y despues se presentó en el concurso abierto para proveer la sustitucion de las catedras vacantes en esta Universidad. Al efecto presentó el programa de enseñanza y relacion de sus meritos, y propuesto en primer lugar por el Claustro facultativo fué nombrado Sustituto por la direccion general de estudios en diez y seis de Febrero de mil ochocientos cuarenta y dos sirviendo la catedra en todo el curso de cuarenta y uno á cuarenta y dos.

Abierto concurso para proveer en sustitucion la catedra de termino de noveno año de Jurisprudencia, se opuso á ella presentó el programa de enseñanza que prefirió el Claustro de la Facultad á los de los otros aspirantes, y propuesto en primer lugar por el mismo fué nombrado Sustituto, oido

el Consejo de Instruccion publica, en orden de 20 de Enero de mil ochocientos cuarenta y uno, habiendo servido la Cátedra, desde principio del curso, con asiduidad, celo y notable aprovechamiento de sus discipulos.

A virtud delas facultades concedidas al Comisario regio de esta Universidad por Real orden de veintiocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y uno, el mismo Comisario Regio le nombró agregado primero con el cargo de Secretario dela Facultad de Jurisprudencia, en calidad de interino y hasta la resolucion del Gobierno; y desempeñó el expresado cargo.

Por Real orden de ocho de julio de mil ochocientos cuarenta y siete fué nombrado Catedratico propietario de Historia y Elementos de Derecho civil de esta Universidad; y renunció con este motivo, para dedicarse de nuevo á la enseñanza, la plaza de Abogado fiscal tercero de esta Audiencia, que habia obtenido en julio de mil ochocientos cuarenta y cuatro y desempeñó hasta la indicada fecha en que se le nombró Catedratico.

Obtuvo la categoria de ascenso en la Facultad de Derecho por Real orden de diez de Abril de mil ochocientos cincuenta y tres, y por la de veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho fué ascendido en el escalafon al número noventa.

Pronunció en esta Universidad el discurso de apertura delos estudios del curso de mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres. Ha donado generosamente á esta Escuela una coleccion de algas para enriquecer el Gabinete de Historia Natural de la misma, y es individuo

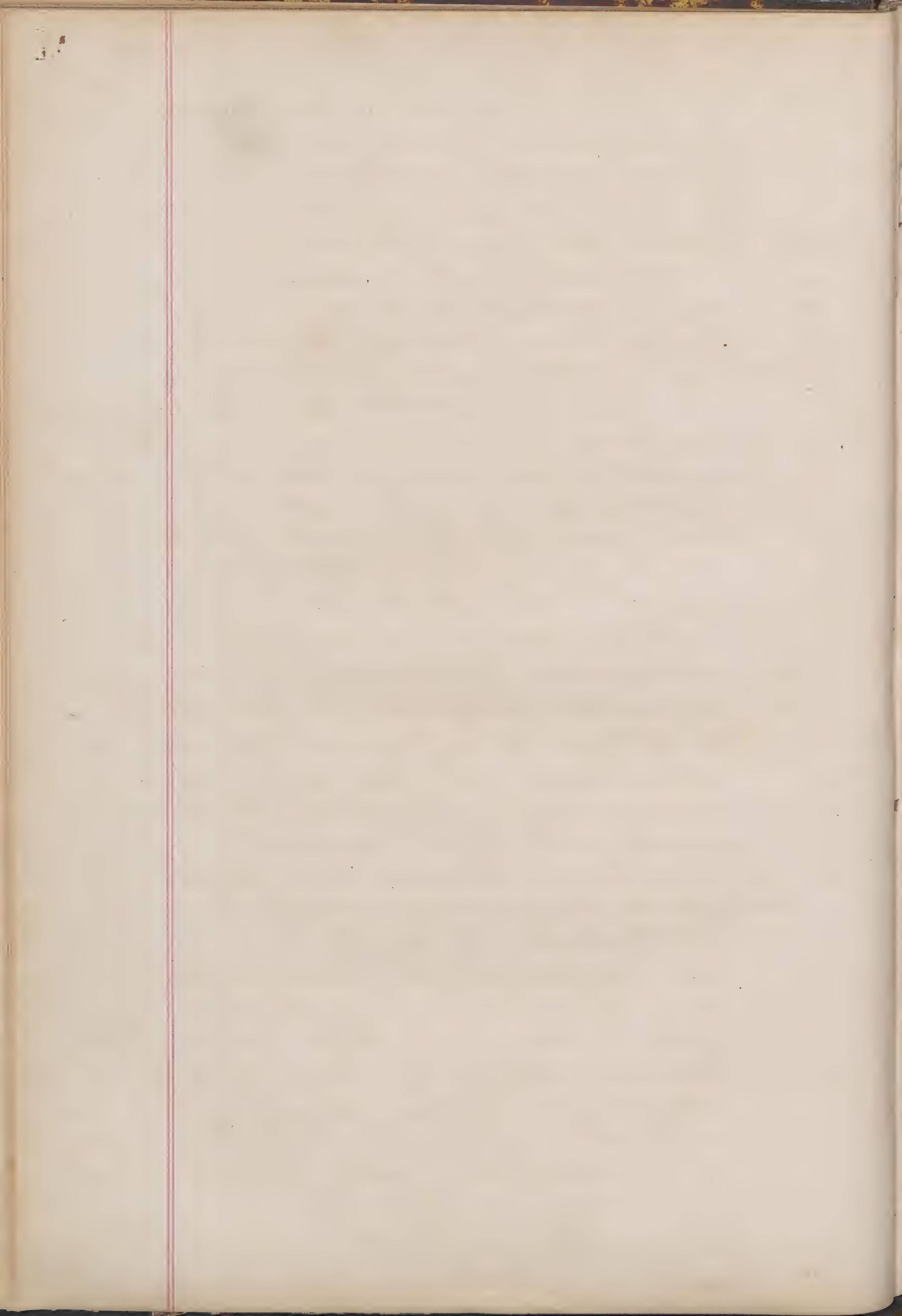
dela Comision formada para proponer lo que fuese justo y conveniente sobre reivindicacion y aplicacion de los bienes destinados en Granadenna al ramo de Instruccion pública.

Nombrado Académico numerario dela de Legislacion y jurisprudencia de esta ciudad, ha desempeñado sucesivamente los cargos de Revisor, Censor, Vice-Presidente segundo y primero dela Corporacion y el de Presidente dela seccion primera, que comprende la legislacion civil, mercantil y especial de Ultramar.

Fué nombrado por la Direccion general de Instruccion publica Vocal del tribunal de las oposiciones celebradas en esta Escuela para la provision de una catedra de Psicologia, Logica y Etica, vacante en el Instituto de Cadiz.

Por orden de primero de Febrero de mil ochocientos setenta y dos, á propuesta del Rector, fué nombrado Vice-Rector de esta Escuela y tomó posesion de este cargo que desempeña actualmente.

Tambien á propuesta del mismo Sr. Rector fué nombrado, por Real orden de veintiuno de Abril de mil ochocientos setenta y cinco, Decano de la Facultad de Derecho de esta Universidad, cuyo cargo desempeña asimismo en la actualidad, habiendo obtenido la categoria de término en la misma fecha.



D.n J. Jiménez de B. Palomo

Es natural de Estepona, provincia de Huelva. = Ganó en esta Universidad el primero, segundo, tercero, cuarto, sexto, sétimo, noveno y décimo años de Jurisprudencia en los de 1834 á 1845, habiendo obtenido en el primero la calificacion de Notablemente aprovechado, y la de Sobresaliente en los demas. = Se graduó de Bachiller en Jurisprudencia á Claustro pleno el 15 de Junio de 1841, siendo Aprobado. = Se graduó de Lic.do en la Facultad de Jurisprudencia el 15 de Julio de 1843, siendo Aprobado. = Se graduó de Doctor en la misma Facultad el 9 de Octubre del 45. = En 22 de Junio de 1846 se le expidió por el Exmo. Sor. Ministro de la Gobernacion el título de Regente de 1.a clase en la Facultad de Jurisprudencia, desempeñando en su virtud Cátedras de la misma Facultad, como Sustituto de los Profesores del tercero y sexto años. = En 12 de Junio de 1846 le nombró el Sor. Rector para que como Ayudante en la Facultad de Jurisprudencia desempeñase el cargo de Secretario de los Tribunales de exámen en varias clases, como lo verificó. =

En 17 de Junio del mismo año, y en virtud de órden del Iltmo. Sor. Director gral. de Instruccion pública, le nombró el Sor. Rector para que en clase de Juez y á fin de completar el número de Profesores que habian de componer los Tribunales de exámen de grados de Licencia asistiese á dichos actos, habiéndolo verificado sin interrupcion hasta principios de Octubre del expresado año. = En oficio de 23 de Junio de 1847 fué nombrado para desempeñar el mismo cargo que el año anterior en los grados de Bachiller y Licenciado, y lo verificó hasta igual época.

Por R.l órden de 28 de Octubre de 1847 fué nombrado por S. M. Regente agregado sin sueldo á la Facultad de Jurisprudencia de esta Escuela. = En su virtud desempeñó durante todo el curso del 47 al 48 la clase de repaso del tercer año de Jurisprudencia. Tambien lo hizo la mayor parte de él del cuarto año, por enfermedad del Profesor que la tenia á su cargo y algun tiempo, por la misma causa de la del segundo, y sustituyó en ausencias y enfermedades á los Catedráticos del tercero y sexto años.

En el siguiente curso del 48 al 49 sirvió todo él la Cátedra de repa

so del segundo año y la del cuarto en su mayor parte, y tuvo á su cargo las sustituciones de los Profesores de tercero y sexto años.
En el inmediato de 49 á 50 desempeñó todo él la clase de repaso de los alumnos de cuarto año y sustituyó en ausencias y enfermedades á los Catedráticos de tercero, sexto y setimo años.
En los exámenes y grados de Bachiller y Licenciado que tuvieron lugar desde la fecha de su nombramiento de Regente agregado hasta q.e por Real órden de 29 de Agosto de 1850 fué declarado cesante por supresion de aquellas plazas, alternó en su desempeño con los demas profesores de la Facultad.
Por Real órden de 12 de Junio de 1851, y con relacion á los servicios antes expresados, se sirvió S. M. declararle comprendido en el art.º 134 del Plan de Estudios entonces vigente, con sujecion á lo dispuesto en el setimo de la Real órden de 28 de Noviembre de 1850.
Por Real órden de 4 de Enero de 1851 fué nombrado Sustituto de la Facultad de Jurisprudencia en esta Universidad, y en su virtud el 13 del mismo mes se encargó por órden del Sor. Rector de la Clase de Ampliacion del Dro. español, por enfermedad del Catedrático propietario, desempeñándola hasta el 16 de Febrero, y desde el siguiente dia hasta el 15 de Marzo tuvo á su cargo por igual causa la clase de 2.º año de Jurisprudencia.
En el curso siguiente de 1851 á 1852, además de las sustituciones ordinarias á los Profesores de los años sexto y setimo, estuvo encargado desde el 2 de Octubre hasta Enero siguiente, de la clase de 2.º año por estar ausente en el estrangero en virtud de Real licencia, el Catedrático propietario. Y por razones análogas desempeñó en el curso siguiente desde el 26 de Octubre al 31 de Diciembre de 1852, y desde 1.º de Febrero á fin de Mayo de 1853 la clase de Ampliacion del Derecho español.
Continuando con el caracter de Sustituto de la Facultad de Jurisprudencia en los cursos sucesivos y publicada la Ley de 9 de Setiembre de 1857 elevó á S. M. dos exposiciones en solicitud de que se le declarase Catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho, como comprendido en la 2.ª disposicion transitoria de aquella Ley; y antes de que se resolviese su última instancia, por Real órden de 30 de

Setiembre de 1858 se dignó S. M. disponer que diese la enseñanza de los elementos de Economía política y Estadística con el sueldo anual de 6.000 reales, lo que verificó en los cursos de 58 á 60.

Por órden de la Direccion general de Instruccion pública de 14 de Marzo de este último año se dispuso que cesase en aquella enseñanza y diese interinamente la de Teoría de los procedimientos y Práctica forense con el sueldo de 8.000 reales; y en 20 de Junio siguiente determinó la misma Dcion. gral. que cesase en el encargo que le estaba cometido.

Por Real órden de 14 de Enero de 1861 S. M., de acuerdo con el dictámen del Real Consejo de Instruccion pública y por considerarlo comprendido en la 2ª disposicion transitoria de la Ley de 9 de Setiembre de 1857, se dignó nombrarlo Catedrático supernumerario de la Facultad de Derecho de esta Escuela, con el sueldo y ventajas señaladas en la expresada Ley á los de su clase, habiendo tomado posesion el 22 del mismo mes.

Por órden de la Direccion general de 7 de Marzo siguiente se dispuso que explicase la asignatura de Derecho mercantil y penal á varios alumnos que debian asistir á clases de horas incompatibles, lo que verificó hasta terminar el curso.

La misma Direccion general determinó por órden de 19 de Setiembre de 1861 que desempeñase la clase de Teoría de los Procedimientos y Práctica forense, y lo verificó hasta el 28 de Febrero siguiente, ordenando la misma Direccion que pasara á aquella enseñanza el Dr. D. Andres Gutierrez y que quedase el Dor. Palomo para suplir en las enfermedades y ausencias de los Catedráticos de número, obligacion que cumplió exclusivamente como único Supernumerario de la Facultad en los casos que ocurrieron, tanto en aquel curso como en los dos sucesivos. En tal concepto sirvió la Cátedra de primer curso de Dro. romano desde el 18 de Marzo hasta el 30 de Abril de 1862. La del 2º de la misma enseñanza, que estaba vacante, desde el primer dia lectivo del curso de 1862 á 1863 hasta el 28 de Febrero en que tomó posesion el Catedrático nume

rario Dr. D. Miguel Eleizegui.

Ausente el antedicho Profesor con la debida autorizacion al principiar el curso de 1863 á 1864 se ordenó al Doctor Palomo que diera la clase de su cargo, ejecutándolo hasta el 16 de Noviembre; y á la vez desempeñó desde el 17 de Octubre hasta la terminacion del curso la de Elementos del Derecho mercantil y penal por hallarse en Madrid el Catedrático de la misma Dr. D. Manuel de Bedmar, como Diputado á Córtes.

Por la misma causa tuvo á su cargo la clase del expresado Profesor en el siguiente curso de 1864 á 1865: desempeñando la de Ampliación del Derecho civil romano y español desde el 3 de Marzo hasta el 8 de Mayo en que usó de Real licencia para atender al restablecimiento de su salud el Dr. D. Diego Alvarez de los Corrales, á quien estaba encomendada.

En 11 de Setiembre del 62 le nombró el Sor. Rector, en uso de las Facultades que le correspondian, Secretario de la Facultad de Derecho con el haber anual de mil reales, cuyo cargo, peculiar entonces de los Catedráticos supernumerarios, desempeñó cumplidamente hasta su renuncia en 7 de Junio de 1865.

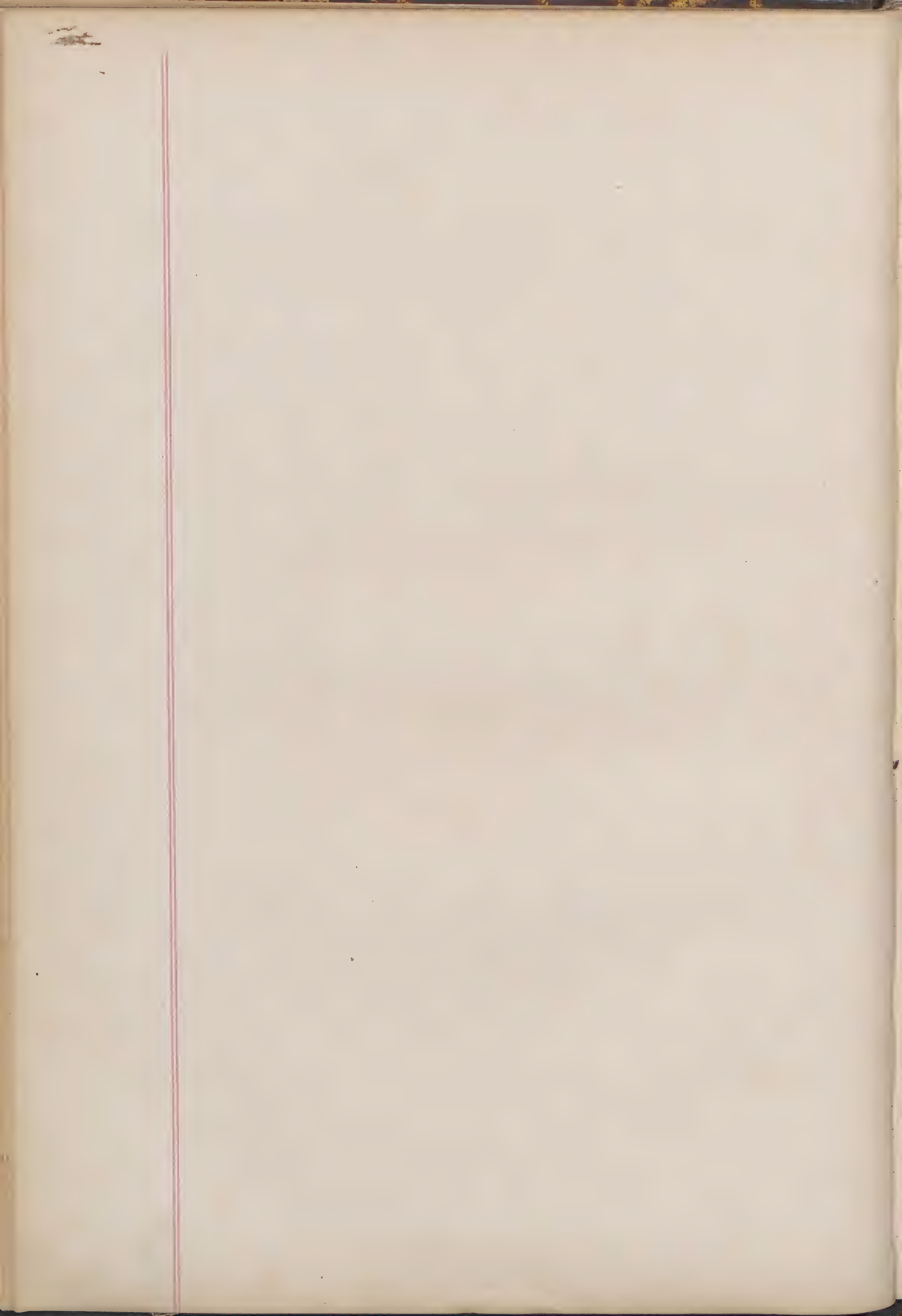
Por Real órden de 26 de Mayo del expresado año de 1865, S. M. se dignó mandar expedir al Dr. D. Francisco de Bª. Palomo título de Catedrático numerario de la asignatura de Historia y Elementos de Derecho romano de la Facultad de Drō. civil y canónico de esta Univ.ᵈ con el sueldo anual de 12.000 reales; de cuyo cargo tomó posesion en 8 de Junio siguiente.

En la apertura del curso de 1867 á 68 leyó, por encargo del Sor. Rector la oracion inaugural.

En primero de Julio de 1869 le nombró el Sor. Rector, á propuesta del Sor. Decano, y en virtud de las facultades que le concede el artº. 45 del Reglamento, Vice-Secretario de la Facultad de Drō., cuyo carácter conserva.

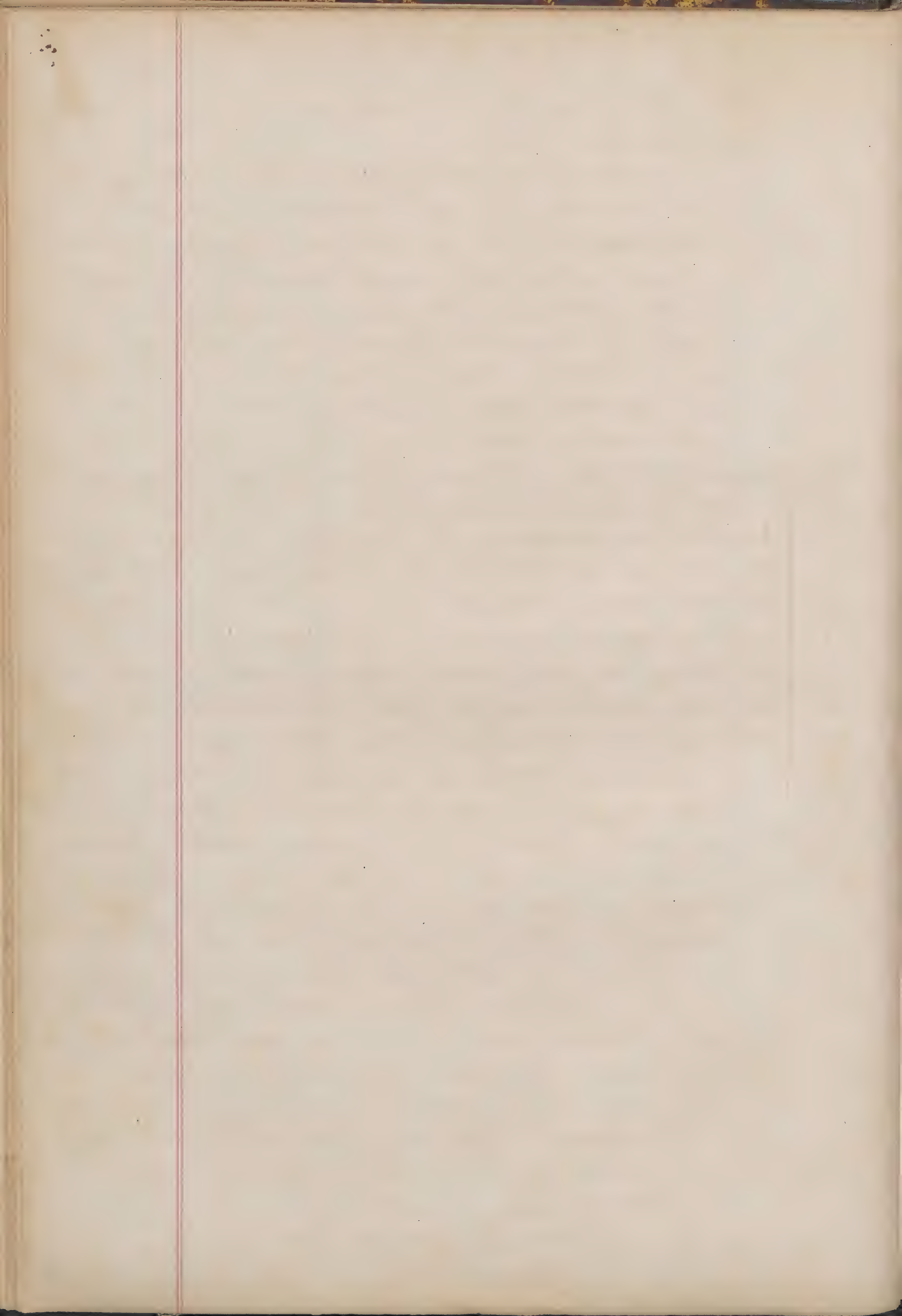
Ha sido nombrado por el Claustro de Catedráticos Juez, en tres casos diversos, de los Tribunales de oposicion á plazas de Oficiales y Escribientes de la Secretaría de esta Escuela, conforme al Reglamento formado por el mismo Claustro en 17 de

Noviembre de 1870.



Facultad de Filosofía y Letras

Folios	Señores	Categoría	Nombramiento	Fechas
[illegible]				
31.	D.r D. Joaquin Medina			
34.	D.r Bartolomé Beato.	ascenso	Real órden	1. M.zo 1851
37.	D.r Federico de Castro.			
40.	D.r Antonio Colom.	ascenso	Real órden	[illegible] 1851
43.	D.r José Fernandez Espino			
46.	D.r José M.a Torrejon	entrada	Oposicion	[illegible] M.zo 184[illegible]
49.	D.r Saturnino Fernandez de Velasco			



D. D. Joaquin Alcaide y Molina.

Nació en Córdoba, capital de su provincia el 22 de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve.

Tiene hechos los estudios, obtenido los títulos académicos, desempeñado los cargos y prestado los servicios que á continuacion se expresan:

Estudios. Los de la primera enseñanza elemental y superior en las Escuelas Pías de Córdoba, obteniendo dos premios en las asignaturas de Historia y Aritmética. Los de 2ª enseñanza en el Instituto provincial de Córdoba con nota de Sobresaliente en todas las asignaturas. Los de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Madrid con la nota de Sobresaliente en Principios generales de Literatura y Literatura española, Historia Universal, Lengua griega, Literatura latina, Metafísica, Historia de España, Estética é Historia de la Filosofía; de Notablemente aprovechado en Geografía y Estudios críticos sobre los poetas griegos, y de Bueno en 1º y 2º curso de Lengua hebrea y 1º y 2º curso de Lengua árabe. Los de la Facultad de Teología en la Universidad de Madrid con la nota de Sobresaliente en Religion y lugares teológicos, 1º y 2º curso de Teología dogmática, teología moral y pastoral, Oratoria sagrada, Escritura sagrada, Historia de la teología, Bibliografía sagrada y Estudios apologéticos de la Religion y de Notablemente aprovechado en Derecho canónico y Disciplina eclesiástica; obteniendo por oposicion los premios ordinarios de fin de curso en las asignaturas de Teología moral y pastoral, Oratoria sagrada, Historia de la Teología, Bibliografía sagrada y Estudios apologéticos de la religion. Los de la Facultad de Derecho en las Universidades de Madrid, Oviedo y Sevilla con la nota de Sobresaliente en Prolegómenos de Derecho y 1º y 2º curso de Derecho romano, Economía política y Estadística y Derecho político y administrativo, y Aprobado (suprimidas en esta época las calificaciones) en Derecho civil español, comun y foral, Derecho mercantil y penal, Ampliacion de Derecho civil y códigos españoles, Teoría de los procedimientos judiciales, Práctica forense, Filosofía del Derecho, Derecho internacional y Legislacion comparada é Historia de la Iglesia, Concilios y Colecciones canónicas.

Títulos académicos. Bachiller en Artes, por unanimidad, Cor-

doba. 1858. Bachiller en Filosofía y Letras, por unanimidad, Madrid, 1863. Licenciado en Filosofía y Letras, Sobresaliente, Madrid, 1864. Doctor en Filosofía y Letras, Sobresaliente, Madrid, 1866. Bachiller en Teología, Sobresaliente, Madrid, 1863. Licenciado en Teología, Sobresaliente, Madrid, 1865. Doctor en Teología, Sobresaliente, Madrid, 1866. Licenciado en Derecho, Sevilla, 1870. Doctor en Derecho, seccion de Dro. civil y canónico. Sevilla 1870; habiendo obtenido mediante oposicion, en la Universidad de Madrid, los premios extraordinarios de los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología.

Cargos. Catedrático numerario, por oposicion en primer lugar de la terna por unanimidad, de Literatura clásica griega y latina de la Universidad de Oviedo, desde trece de Abril de mil ochocientos sesenta y seis al 20 de Julio de 1867. Catedrático numerario de la misma asignatura en la Universidad de Sevilla, por traslacion en vacante natural, desde 20 de Julio de 1867 y que continua desempeñando. Catedrático encargado, ademas de su asignatura, de Ampliacion de Literatura española desde 21 de Octubre de 1867 en que se creó dicha Cátedra hasta 1º de Octubre de 1868 en que quedó suprimida. Secretario gratuito de la Facultad de Filosofía y Letras, en Oviedo, desde 1º de Octubre de 1866 al 20 de Julio del 67, y en Sevilla desde el 30 de Marzo del 68 hasta el 19 de Noviembre del 69.

Comisiones y servicios especiales, todos gratuitamente. Vocal y Secretario del tribunal de oposiciones, en Madrid, para cátedras vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Valencia. Vocal y Secretario del tribunal de oposiciones para las Cátedras de Latin vacantes en los Institutos de Córdoba, Jerez, Huelva y Canarias; ejercicios de tres meses verificados en Sevilla. Vocal y Secretario del tribunal de oposiciones para las Cátedras de Latin, vacantes en los Institutos de Badajoz, Huelva y Osuna; ejercicios de dos meses, verificados en Sevilla. Vocal del tribunal de oposiciones para las Cátedras de Psicología, Lógica y Etica, vacantes en los Institutos de Huelva y Osuna. Representante de la Universidad para la traslacion de los restos del insigne historiador y poeta, Rodrigo Caro, desde la Iglesia de San Miguel, destruida en 1868, á la Iglesia de esta Universidad literaria. Representante de la Universidad en la comision organizadora de la Exposicion Bético-extremeña, y Secretario de la Seccion de Ciencias

y letras de la misma.

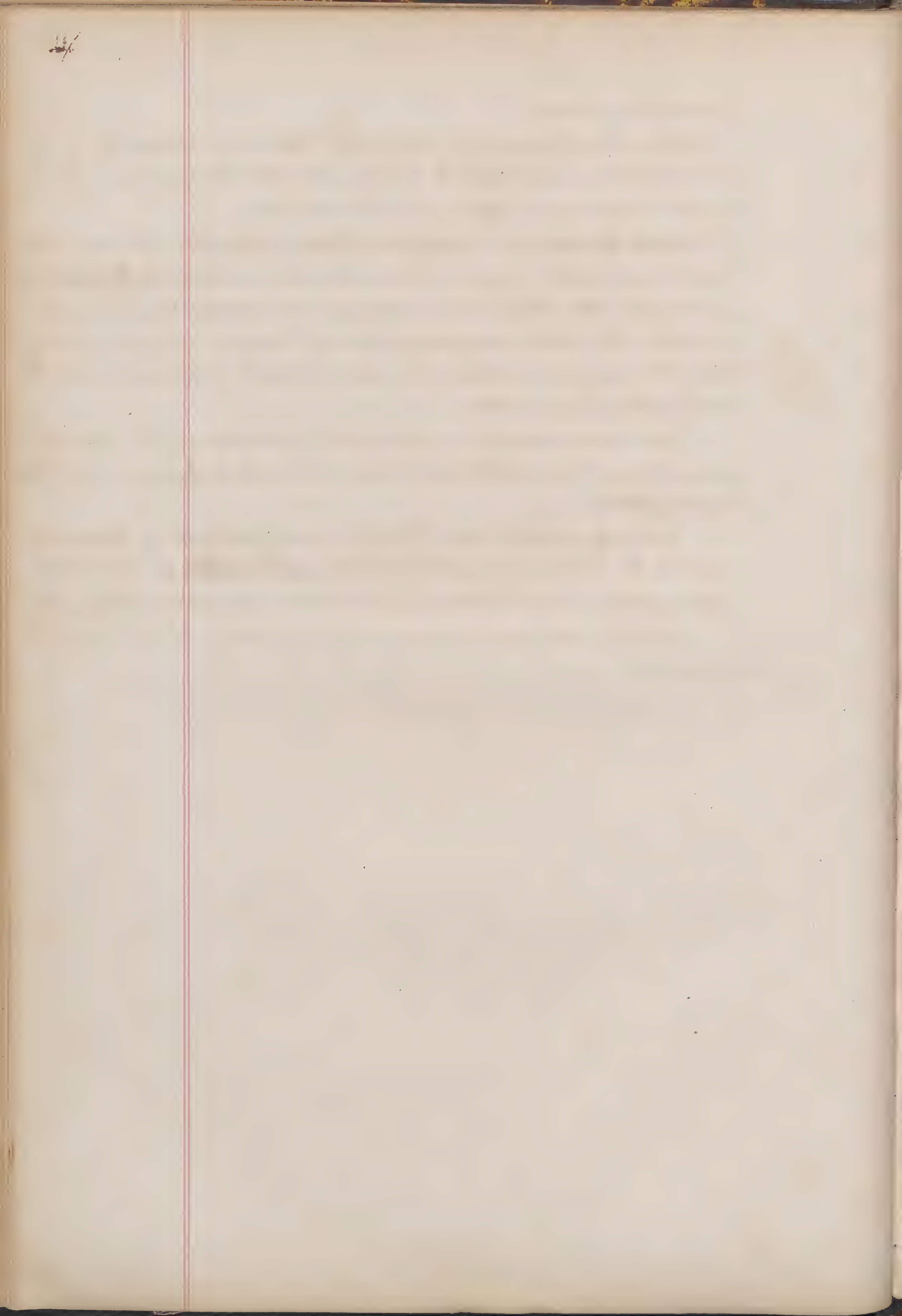
Títulos y condecoraciones literarias. Académico profesor de la de Jurisprudencia y Legislacion de Sevilla. Individuo de número y Secretario de la Real academia sevillana de Buenas letras.

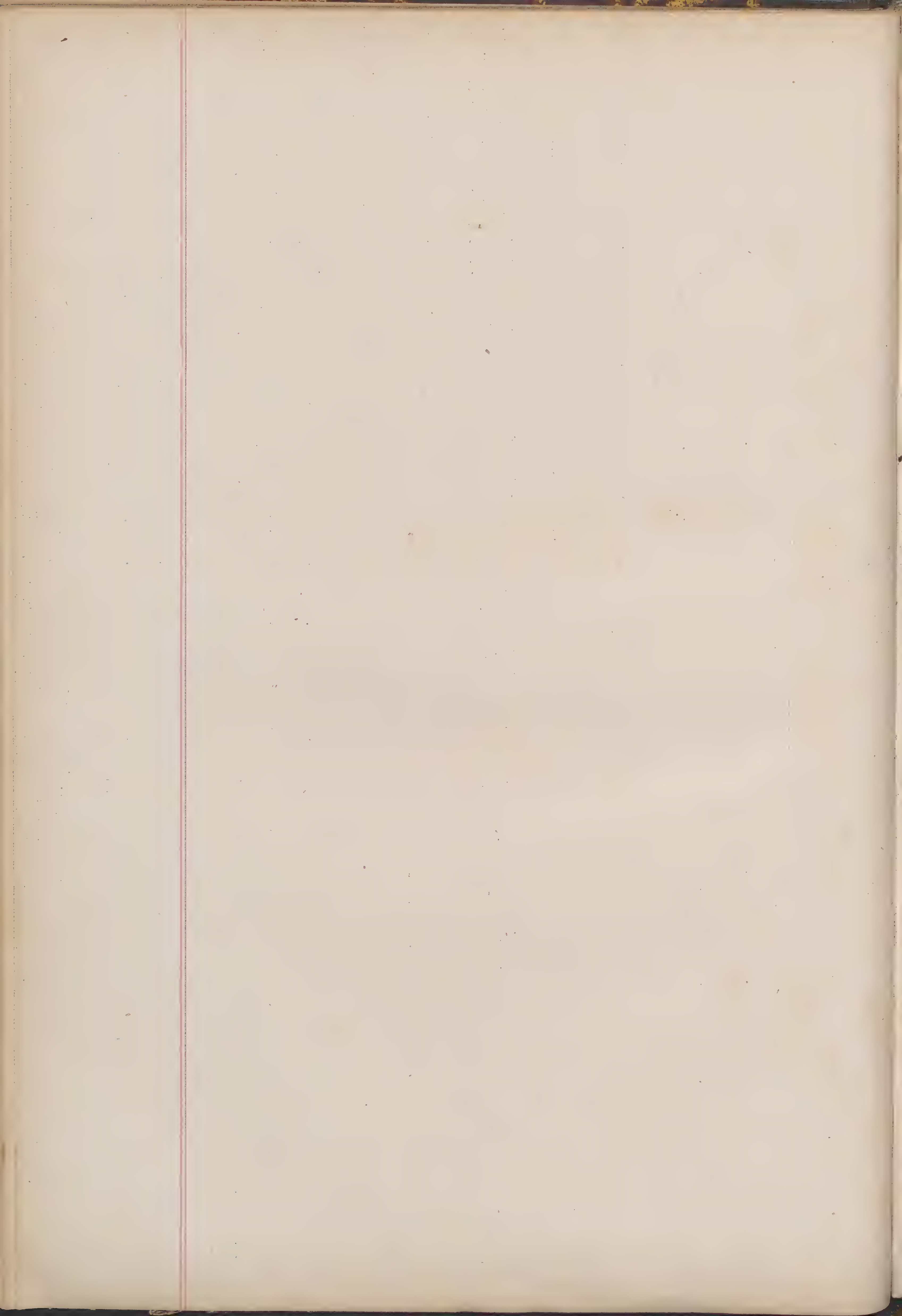
Trabajos literarios é histórico-críticos publicados. Ciceron considerado como filósofo y como político: estudio de su tratado de Re publica. Madrid, folio, 1866. Estudio sobre la Unidad de la especie humana, Madrid, folio, 1866. Estudio crítico-comparativo de Homero y Virgilio, Sevilla, folio, 1872. Origen é historia del poder espiritual y temporal de los Papas. Sevilla, 4.º mayor, 1875.

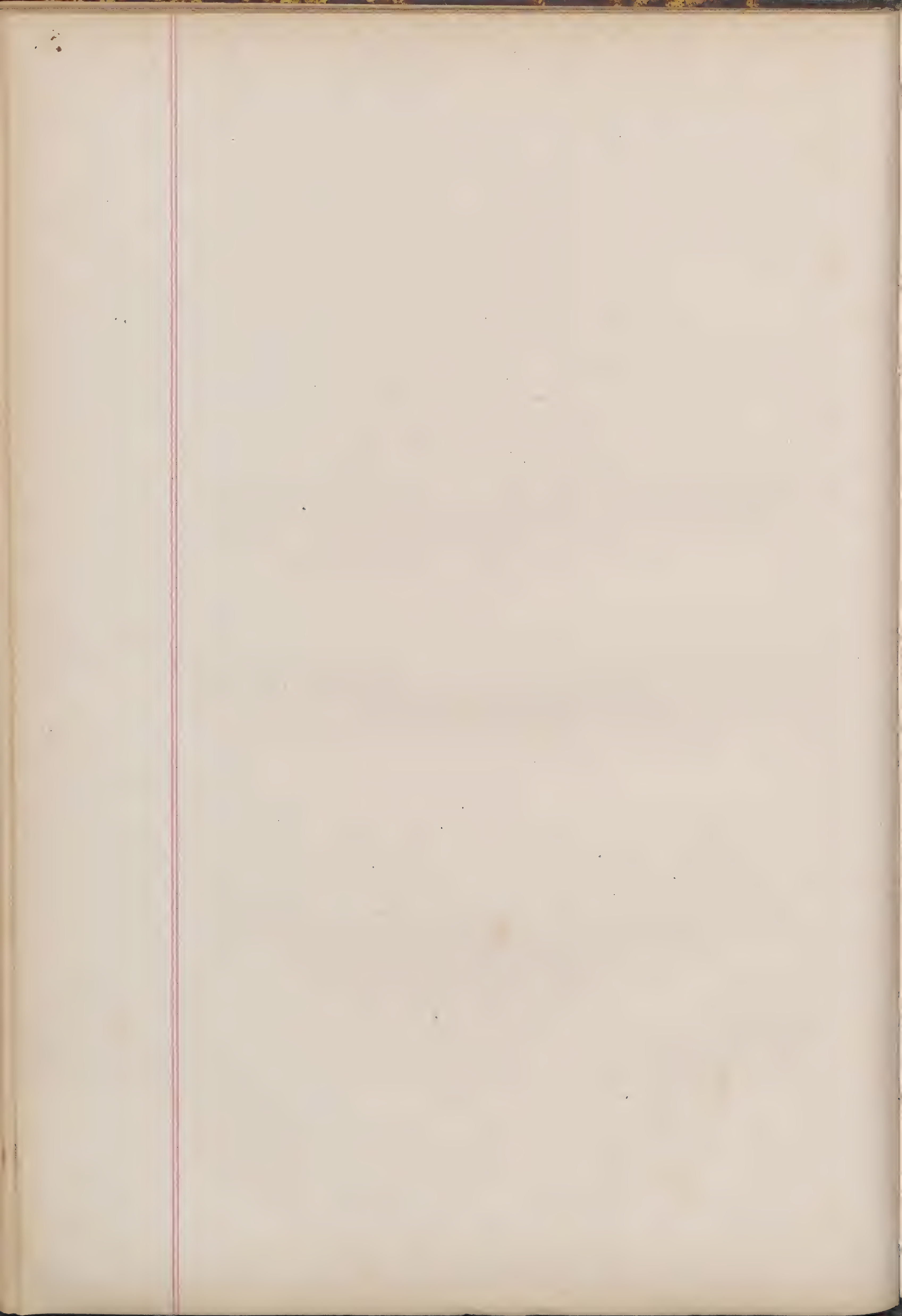
Todo lo cual resulta de los documentos presentados en esta Secretaría general de la Universidad de Sevilla en el dia de la fecha, 6 de Noviembre de 1873.

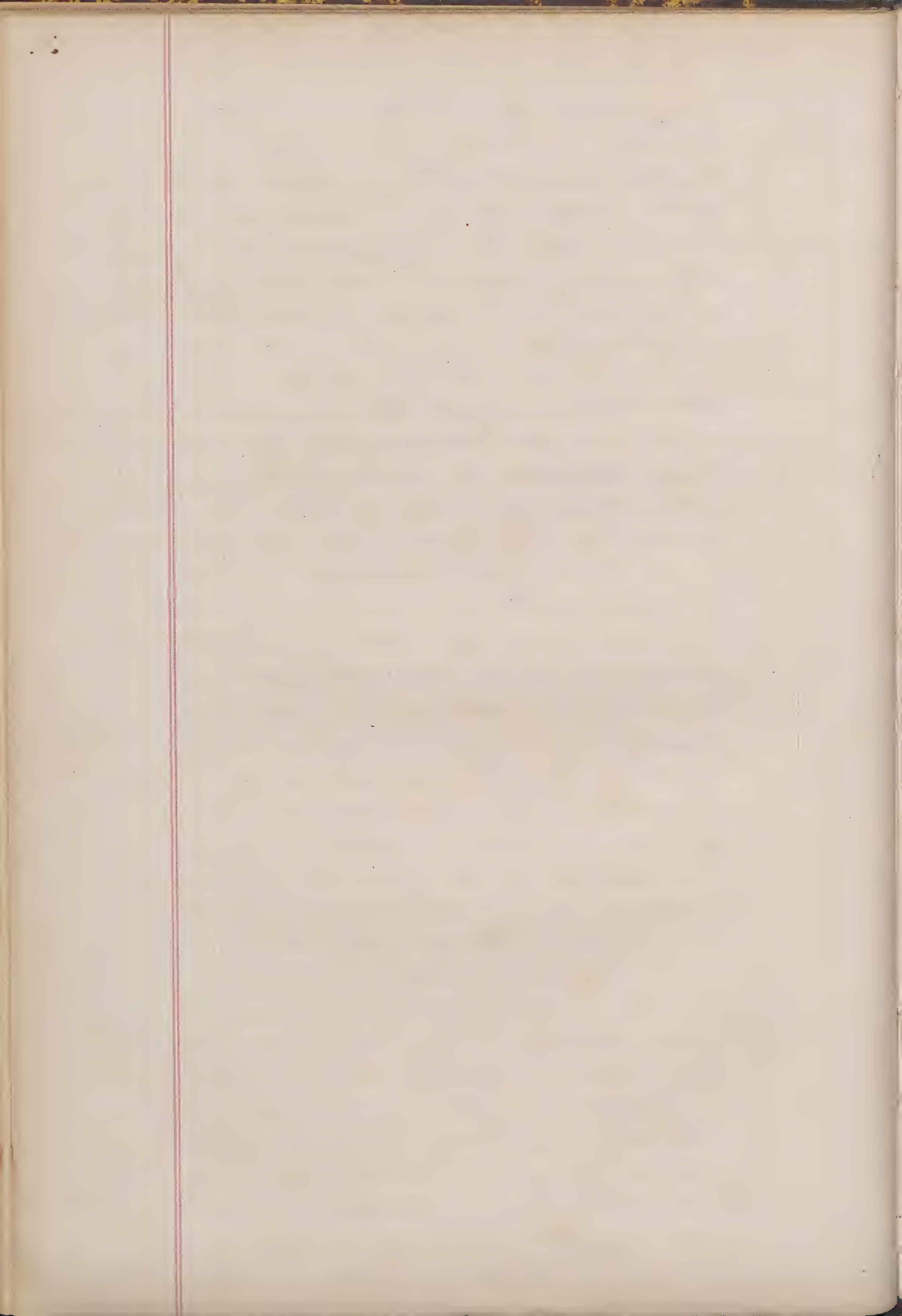
En 10 de Setiembre de 1874, fué nombrado (por la Direccion general de Instruccion pública) Vocal de la Junta de Instruccion pública de la Prov.ª de Sevilla por el Ministro de Fomento.

Académico correspondiente de la de Ciencias, Letras y Nobles Artes de Córdoba







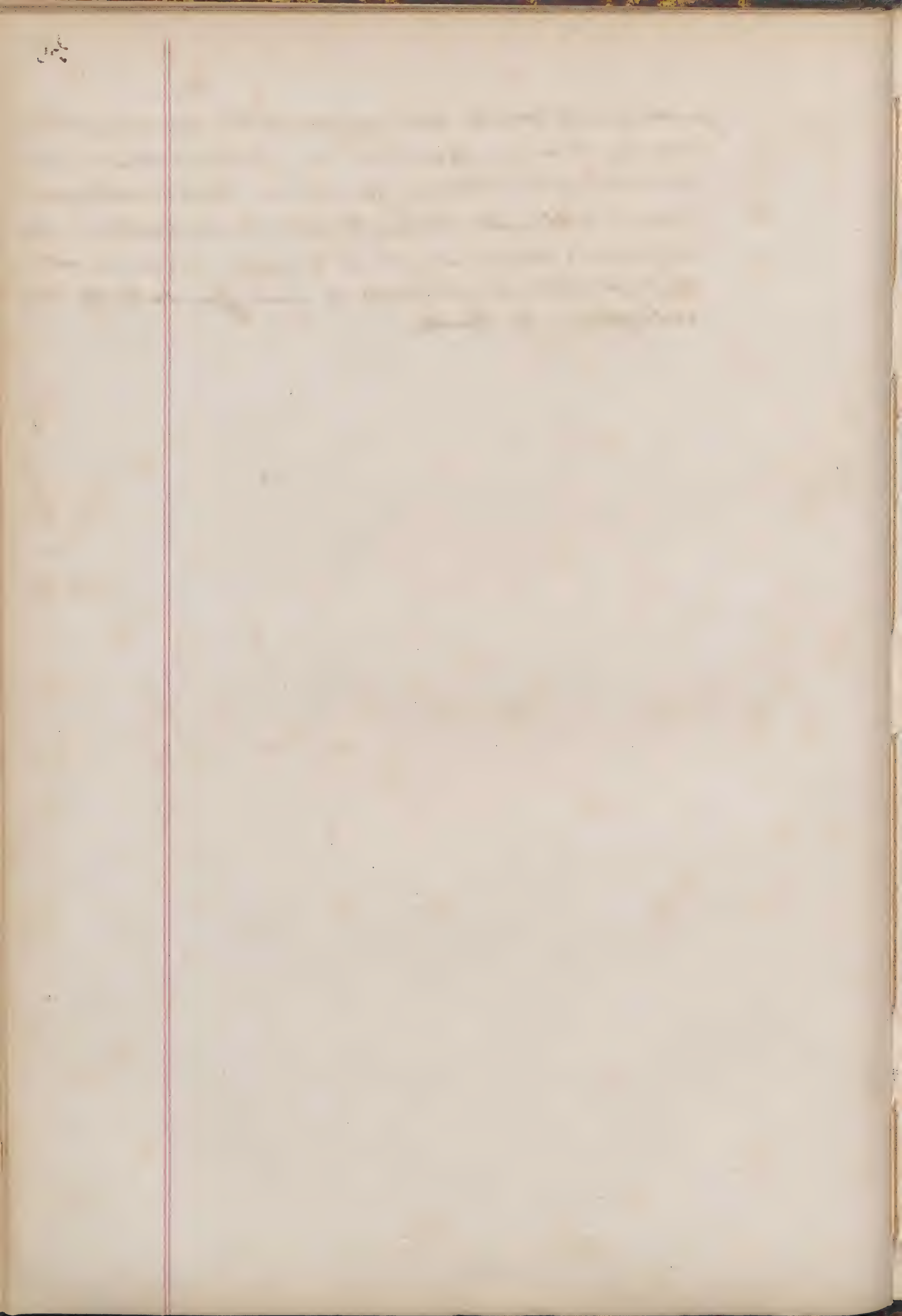


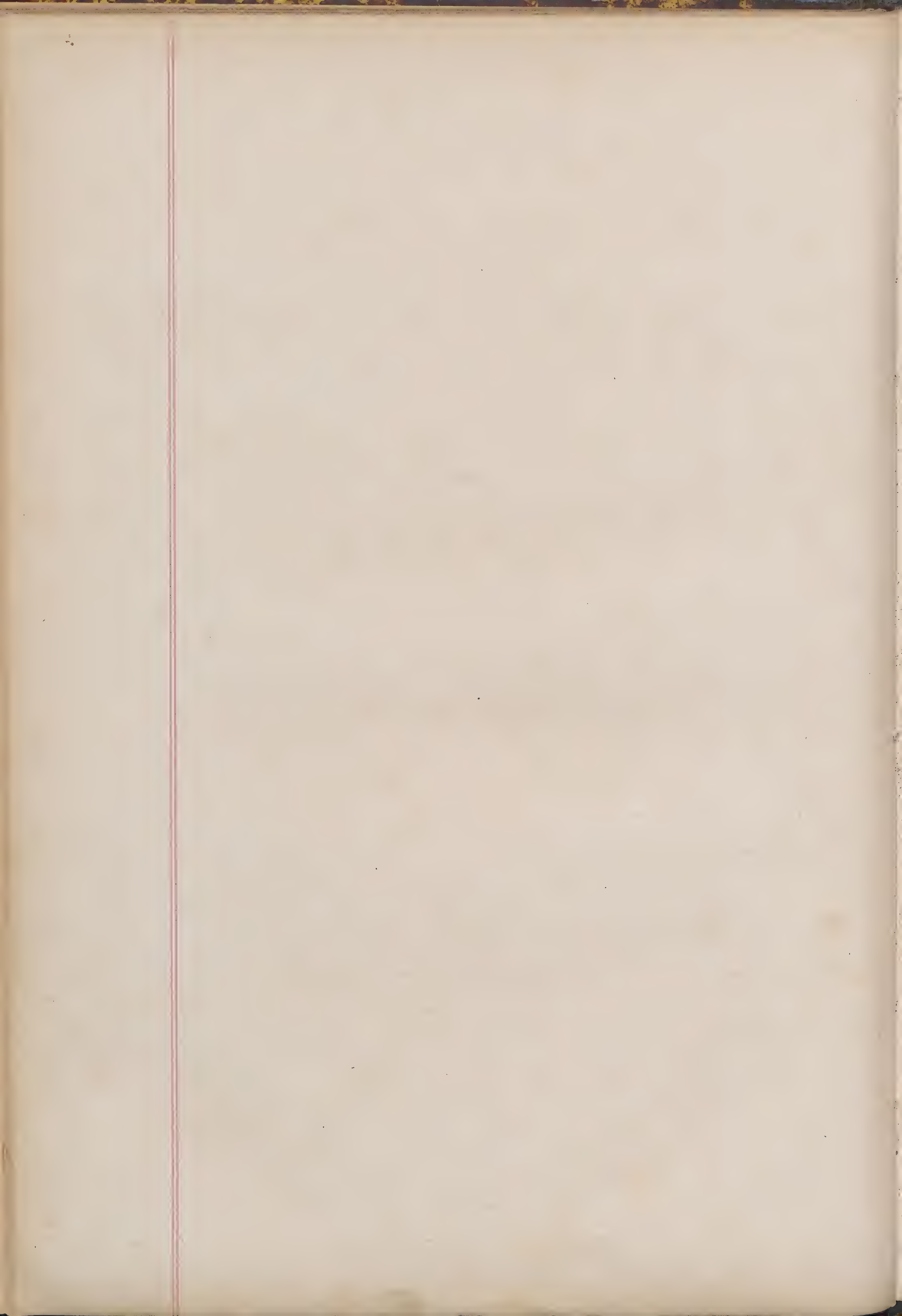
D. D. Federico de Castro.

Es natural de Almeria y tiene los estudios, meritos y servicios siguientes— Previo examen del primer año de Latinidad cursó de 1845 á 1849 en el colegio de San Alberto de esta ciudad el 2.º 3.º y 4.º y 5.º año de la segunda enseñanza, probandolos todos ellos con la calificacion de Sobresaliente— En los dias 9 y 10 de Julio de 1849 practicó los ejercicios para el grado de Bachiller en Filosofía siendo aprobado por unanimidad, cuyo titulo le fué espedido en 15 de Setiembre del mismo año— De 1850 á 51 cursó en esta Universidad el año preparatorio para las Facultades de Jurisprudencia y Teologia, probandolo con nota de Sobresaliente— De 1851 á 52 cursó y probó con la misma nota el primer año de Jurisprudencia— De 1852 á 57 cursó y probó con igual calificacion en la Universidad de Madrid los años restantes de la carrera de Jurisprudencia— En 18 de Enero de 1856 se graduó de Bachiller en la misma Facultad siendo aprobado por unanimidad de votos, y obteniendo en 15 de Diciembre de 1855 el premio extraordinario de dicho grado— El titulo y diploma respectivo le fueron expedidos por el Sor. Rector de la Universidad Central en 20 de Diciembre del 55 y 26 de Enero del 56. En 27 de Octubre del 57 recibió el grado de Licenciado por unanimidad de votos, siendole expedido el titulo por el Ministerio de Fomento en 13 de Noviembre del mismo— Durante el mismo periodo estudió en la Universidad de Madrid las asignaturas necesarias para el grado de Bachiller en Letras, escepto las de Literatura latina, Filosofia y su historia, Literatura española y 1.er año de griego, que habia cursado en la Universidad de Sevilla— En el año 1848 se graduó de Bachiller y Licenciado en la indicada Facultad de Filosofia y Letras, obteniendolos ambos por unanimidad de votos y siendoles expedidos los respectivos titulos en 8 y 20

de Julio de dicho año; y en el de 1861 recibió el grado de D.r con la calificación de Sobresaliente, cuyo título le fué expedido por el Ministerio de Fomento en 8 de Febrero. = Cargos, Empleos y Comisiones: Fué nombrado en 6 de Abril de 1856 sustituto de Retórica y poética en el Instituto de Logroño = En 3 de Marzo de 1857 sustituto de Psicología, Lógica y Moral del Instituto de Huelva = En 30 de Agosto de 1859, fué nombrado Bibliotecario del mismo Instituto desempeñando tambien la cátedra de Latin y Castellano y Griego: En 1861 obtubo por oposición la cátedra de Metafísica de esta Universidad, de la cual tomó posesion en 3 de Julio del mismo año: En 1864 fué nombrado Juez para las oposiciones de Geografía é Historia, vacante en Cadiz, y de las de Psicología Lógica y Moral del mismo Instituto: En 27 de Mayo del mismo se hizo cargo del desempeño interino de la Secretaría de la Facultad: En 1866 ascendió al nº 210 del Escalafon y en 20 de Julio de 1867 fué trasladado a la cátedra de Historia de España de esta misma Escuela: En 24 de Octubre de 1868 fué nombrado Decano de la Facultad = En 1857 se incorporó al colegio de Abogados de Madrid = En 1864 fué nombrado Académico numerario de jurisprudencia y legislación de esta ciudad = En 1868 socio corresponsal de la Económica de Amigos del pais de las Palmas, y en el mismo se incorporó como abogado al Colegio de esta ciudad: En 1869 bajo su dirección se instalaron con el carácter de libres en esta Universidad las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras, y las que se exigen para el Bachillerato en Artes. En 1864, fué nombrado socio de número de la Sevillana de emulación y Fomento = Sirvió durante el año de 1866 la cátedra de Metafísica gratuitamente = En 1868 fué nombrado presidente honorario del Liceo Universitario de Sevilla = En 1870 fué nombrado para formar un proyecto de código civil para ultramar, y en el mismo año fué nombrado Rector de esta Universidad, y estando desempeñando este cargó visitó el Instituto de Cabra. En el mismo año

fundó en esta Escuela monografías de Dro, ciencias y litera
tura, En el mismo año creó un gabinete de Química
y en union del D.r Machado fundó un museo antropoló
gico, En 1871 acordó el Claustro por su iniciativa dar
un premio anual al autor de la mejor memoria sobre
un hijo ilustre de esta Escuela; Es socio fundador de la
antropológica de Sevilla.





D. D. Antonio Colom.

Es natural de Sanlucar de Barrameda, provincia de Cadiz.

Titulos de Catedrático. Sustituto de Griego, por el Claustro general de la Universidad en 2 de Enero de 1834.= Sustituto de la Cátedra de Griego, por la Direccion general de Estudios en 16 de Febrero de 1842.= Interino con el sueldo y consideraciones de Propietario, por S.M. en 3 de Abril de 1844.= Designado por S.M. para la asignatura de Lengua Griega en 28 de Setiembre de 1845.= Propietario por S.M. en 14 de Marzo de 1846= De Escala de la asignatura de Lengua griega por S.M. en 24 de Agosto de 1846.= De la Facultad de Filosofía por S.M. en 12 de Febrero de 1849.= De ascenso al nº. 150 del Escalafon segun Real órden de 4 de Mayo de 1854.= De Ascenso en Categoría segun Rl. órden de 2 de Setiembre de 1857 y Titulo expedido en 22 de Diciembre de 1857.= De Estudios críticos de los Prosistas griegos, segun Real órden de 30 de Setiembre de 1858.= Numerario de los Estudios críticos sobre los Poetas griegos segun Real órden de 14 de Marzo de 1860= De ascenso al nº. 90 del Escalafon segun Real órden de 23 de Agosto de 1863, y Titulo de la misma fecha.= De lengua griega, 1er. curso segun Real órden de 20 de Julio de 1867.= Poniendo á su cargo el 2º. curso de Lengua griega con gratificacion de 300 escudos, segun órden del Director general de Instruccion pública fecha 21 de Octubre de 1867.=

Titulos de Doctor.= De Medicina de la Universidad de Francia, escuela de Monpeller.= Expedido el titulo en Paris, por el Ministro de Instruccion pública á 22 de Abril de 1831, y visado por el Consul español en Cette á 26 de Mayo de 1831.= En la misma facultad por la Universidad literaria de Sevilla en 29 de Julio de 1838.= En Ciencias, expedido en Madrid en 1º. de Mayo de 1847=

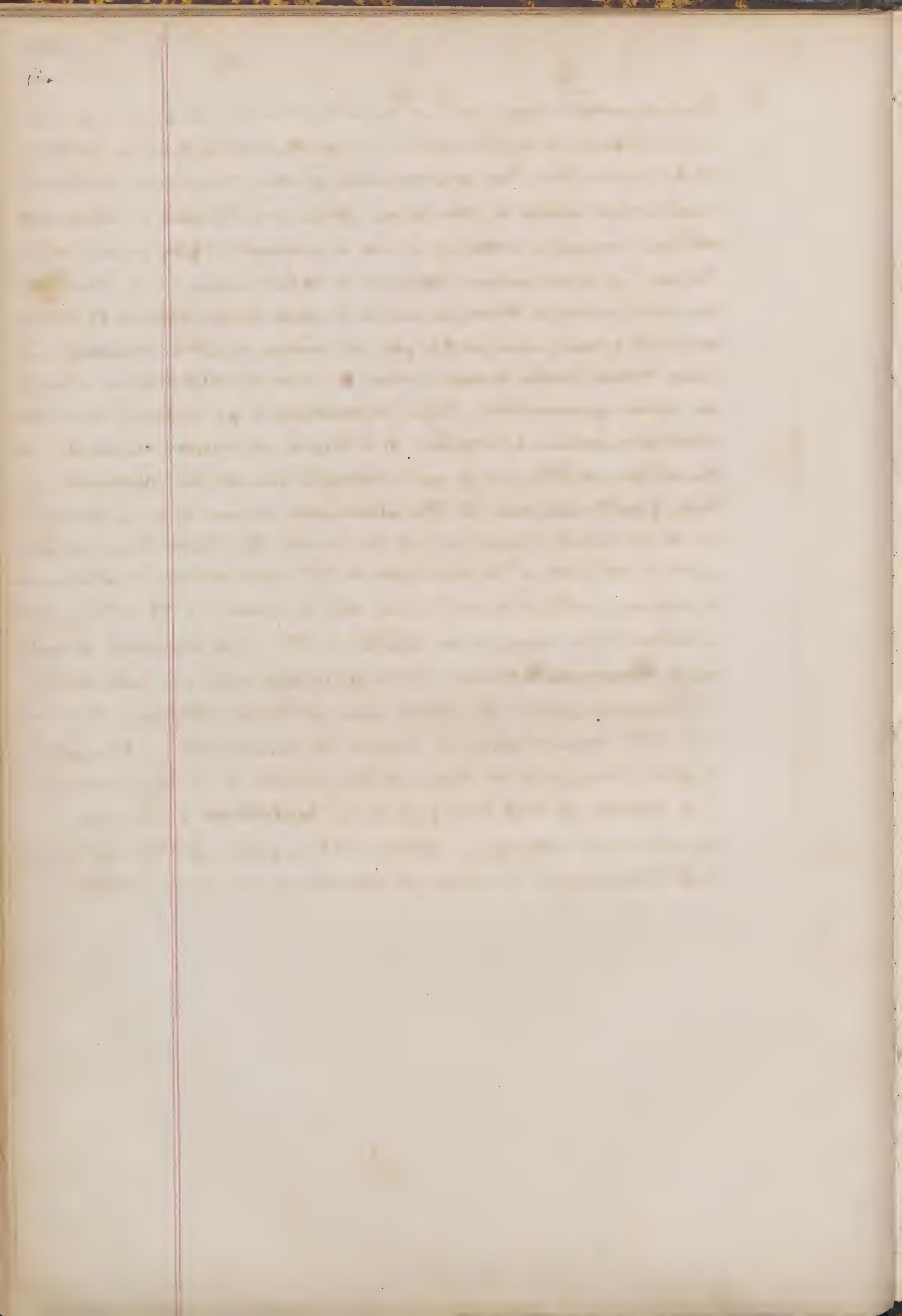
Titulos de Licenciado.= En Medicina, por el Colegio de Medicina y Cirujía de Cadiz. Titulo expedido en Madrid en 24 de Enero de 1832.= En ciencias, titulo expedido en Madrid en 6 de Noviembre de 1846.= En Jurisprudencia, titulo expedido en Madrid á 21 de Mayo de 1855= En Literatura; titulo expedido en Madrid á 3 de Noviembre de 1856.=

Estudios especiales= Física experimental, Matematicas, Botánica, Operaciones quirurgicas, Enfermedades de huesos, de mugeres y niños, y Sifiliticas: cursos ganados en el Colegio de Medicina y Cirujía de Cadiz en los años de 1828 y 1829= Química aplicada á las Artes: Curso ganado en las enseñanzas

de Artes de Sevilla en 1838, con la calificacion en los exámenes, de Sobresaliente = Agricultura: curso ganado en el de 1825 á 1826 habiendo obtenido en los exámenes el premio de una medalla grande de plata y el tratado de la Huerta de Boutelou. = Arabe: Curso ganado en esta Universidad literaria en el de 1848 á 1849 y obtenido en los exámenes de fin de curso la nota de Sobresaliente.

Cargos públicos que ha desempeñado = Síndico del Excmo. Ayuntamiento nombrado en 1º de Abril de 1838, y desempeñado varias Comisiones en dicha Corporacion. = Consejero provincial segun el decreto de S.M. de 5 de Julio de 1845, cuya plaza desempeñó hasta Mayo de 1846, y como tal Individuo de la Comision de Consumos, bajo la Presidencia del Sr. Intendente de la Provincia = Vocal de la Comision local de Intruccion primaria en 30 de Octubre de 1839 y de la Junta provincial de Sanidad en 11 de Abril de 1839 = Vocal de Junta municipal de Beneficencia, dos veces reelecto y como tal Director del Hospital é Inspector del Asilo de Mendicidad de Sn. Fernando: Vocal de la Junta de Gobierno del Hospicio provincial durante diez años por reelecciones consecutivas. = Vocal de la Junta especial en Enero de 1848. Presidente de la Seccion urbana de la misma é Individuo de la Comision de Evaluacion y repartimiento de la Contribucion de inmuebles - Vocal de la Junta provincial y Municipal en 27 de Noviembre de 1865 para hacer la Estadística, é Individuo de la Comision permanente = Nombrado por los Sres. Gobernadores de la Provincia para el desempeño de varias comisiones. _ Por dos veces Director de la Compañia de Seguros mutuos de Incendios de Casas de esta Ciudad. = Socio que ha sido de la Económica de Amigos del País y además Vice-Secretario y Tesorero en la misma. = Ha desempeñado, además de la Cátedra de Griego, puesta á su cargo, las siguientes Comisiones universitarias: Ha sido Sustituto del Catedrático del 2º año de Instituciones Médicas en el curso de 1839 á 40. = Ha sido Sustituto del Catedrático de 3er. año de las mismas en los tres cursos siguientes. = Por delegacion del Sr. Rector, Presidente de los exámenes de los Colegios de Sn. Fernando (en la Isla) en 1846: de Sto. Tomas de Cadiz, y del del Puerto de Sta. María en 1849: del de Sn. José de Carmona en 1850: y la Visita de Inspeccion al Instituto de Cabra en 1863. = Sostuvo las Conclusiones médicas pro universitate, en Junio de 1827. = Ha desempeñado interinamente la clase de Prosistas griegos y Literatura Clásica griega y latina en Abril de 1860 y la de Arabe en 20 de Mayo de 1863, por ausencias ambas. =

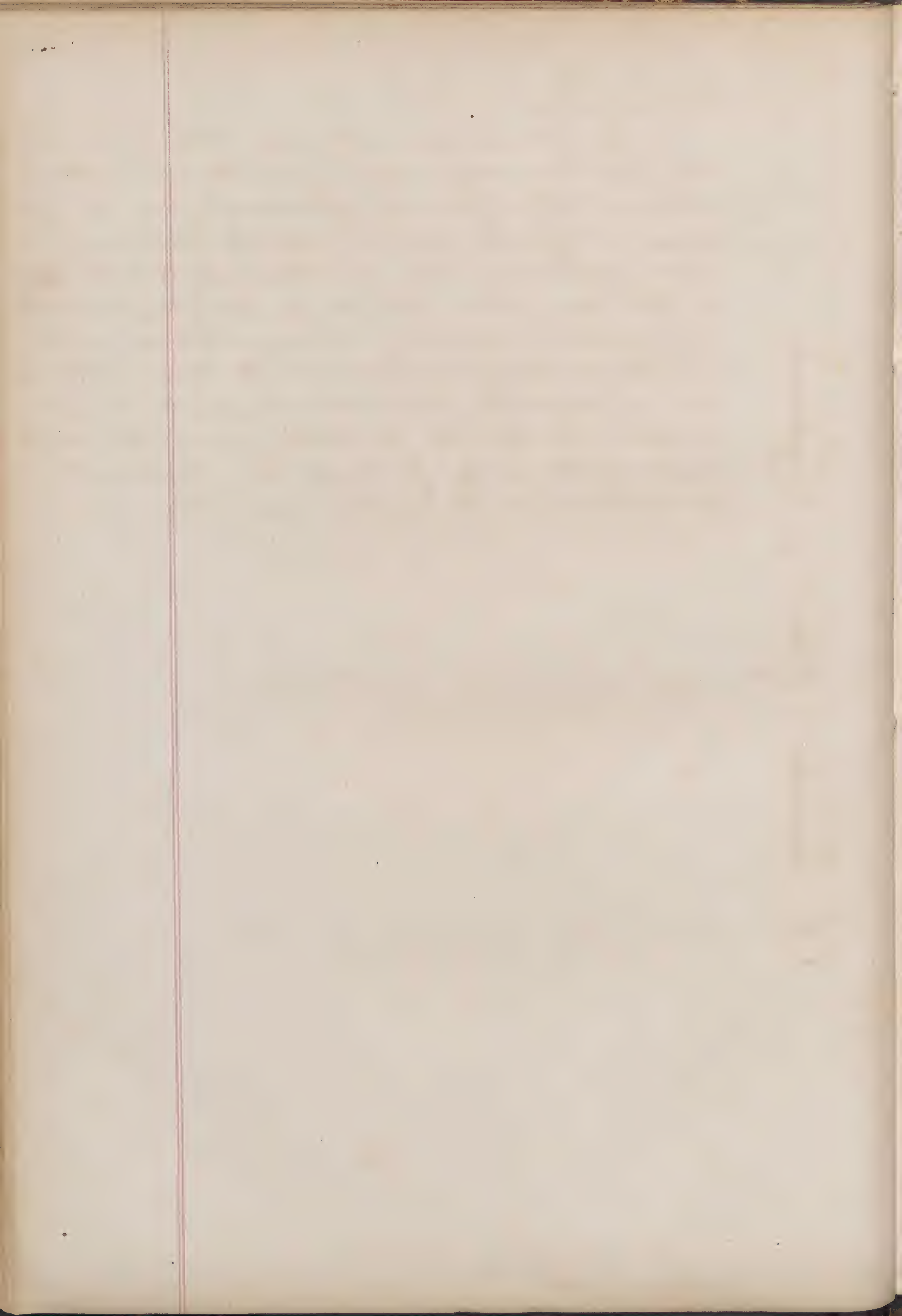
Há sido nombrado cuatro veces Juez para las oposiciones de Lengua francesa en 17 de Diciembre de 1844; 23 de Noviembre de 1846; 24 de Diciembre de 1844 y 29 de Enero de 1866. = Juez de las oposiciones de Latin y Griego por la Direccion general en 24 de Diciembre de 1864 - Decano interino de la Facultad de Filosofia y Letras como mas antiguo Catedrático, durante las ausencias y á falta de propietario. Ha sido Juez de las oposiciones á una plaza de Oficial, vacante en la Secretaría general de esta Escuela = Decano en propiedad nombrado por órden de 18 de Marzo de 1872 y tomó posesion en 6 de Abril del mismo año = No ha solicitado ni menos obtenido licencia durante los años que lleva de Catedrático, ni menos ha sufrido reprension de sus Gefes = Corporaciones á que pertenece en la actualidad = A la Academia de Bellas Artes de 1ª Clase de esta Ciudad nombrado en 13 de Febrero de 1850 y de la que es Secretario general con aprobacion de S. M. fecha 22 de Noviembre de 1850 = Académico de número de la de Buenas letras de esta Ciudad, de la que ha sido Vice-Director = Del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad en 3 de Noviembre de 1855 = De la comision de Monumentos históricos y artísticos de esta Provincia desde su creacion en 29 de Junio de 1844 y Secretario de la misma en doce de Abril de 1862 = Socio corresponsal de la Sociedad Numismatica Matritense = Id. Id. de la Academia de las tres Nobles Artes de Sn. Fernando de Madrid = Del Instituto médico del Puerto de Sta. Maria 15 de Julio 1843 = De la Asociacion médica de Sanlucar de Barrameda en 6 de Abril de 1842 = Corresponsal del Colegio de Humanidades de Sn. Felipe de Cadiz en 1º de Diciembre de 1845 = Socio fundador de la Academia Sevillana de Ciencias exactas naturales y médicas en 28 de Marzo de 1851 = De la Sociedad Quirurgica de Emulacion de Montpellier en 10 de Marzo de 1838 =

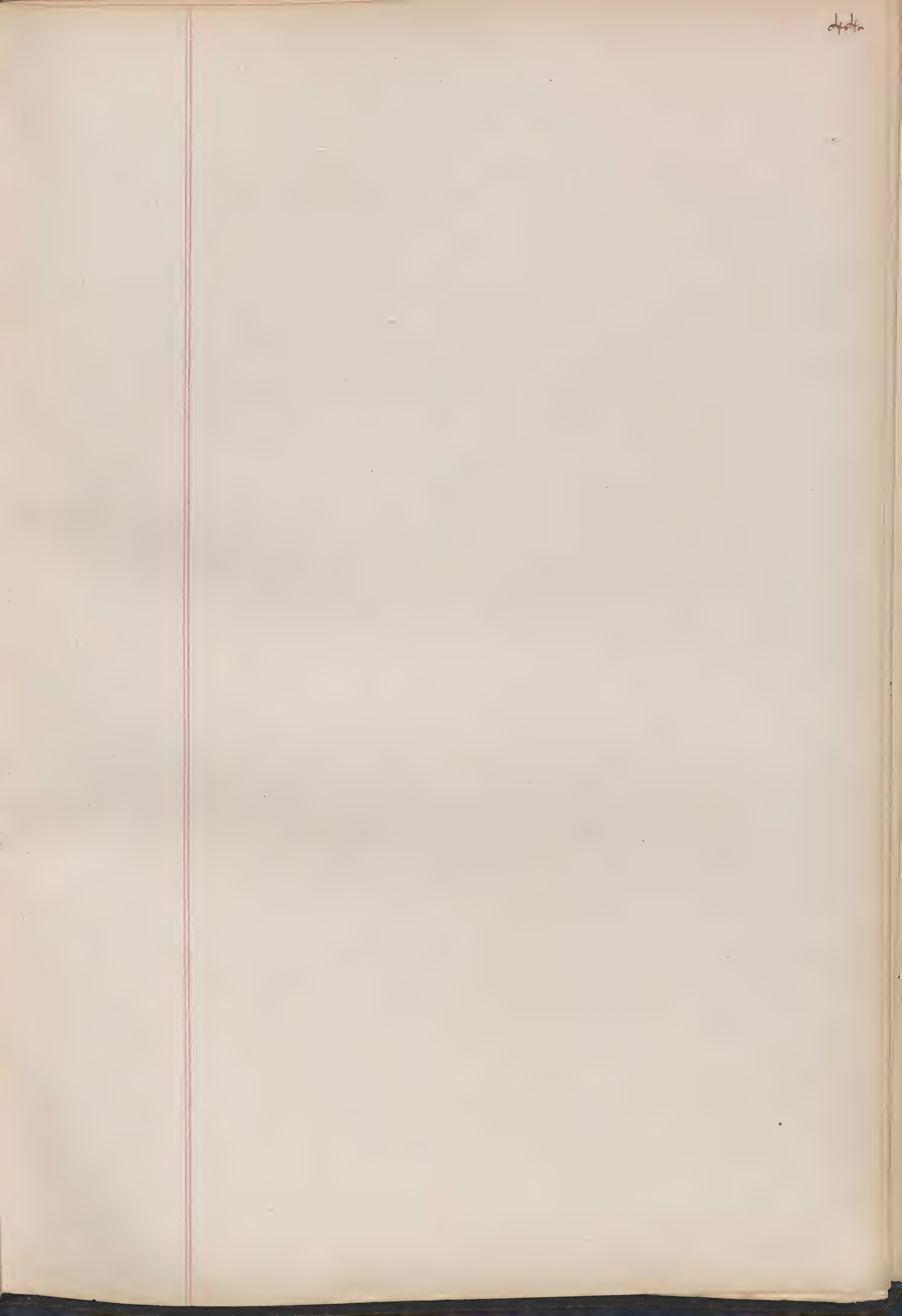


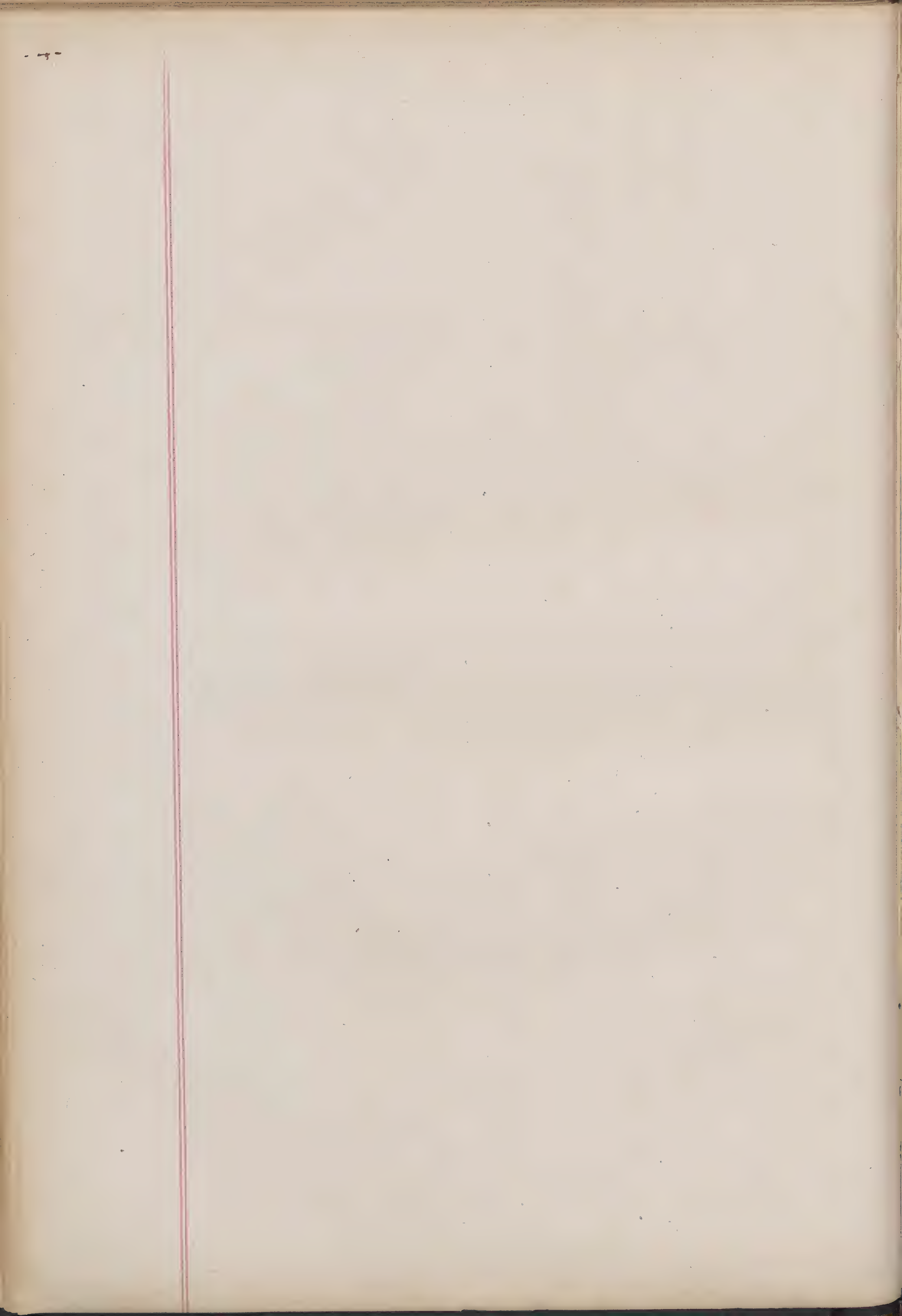
D. Timoteo Alfaro y Lafuente

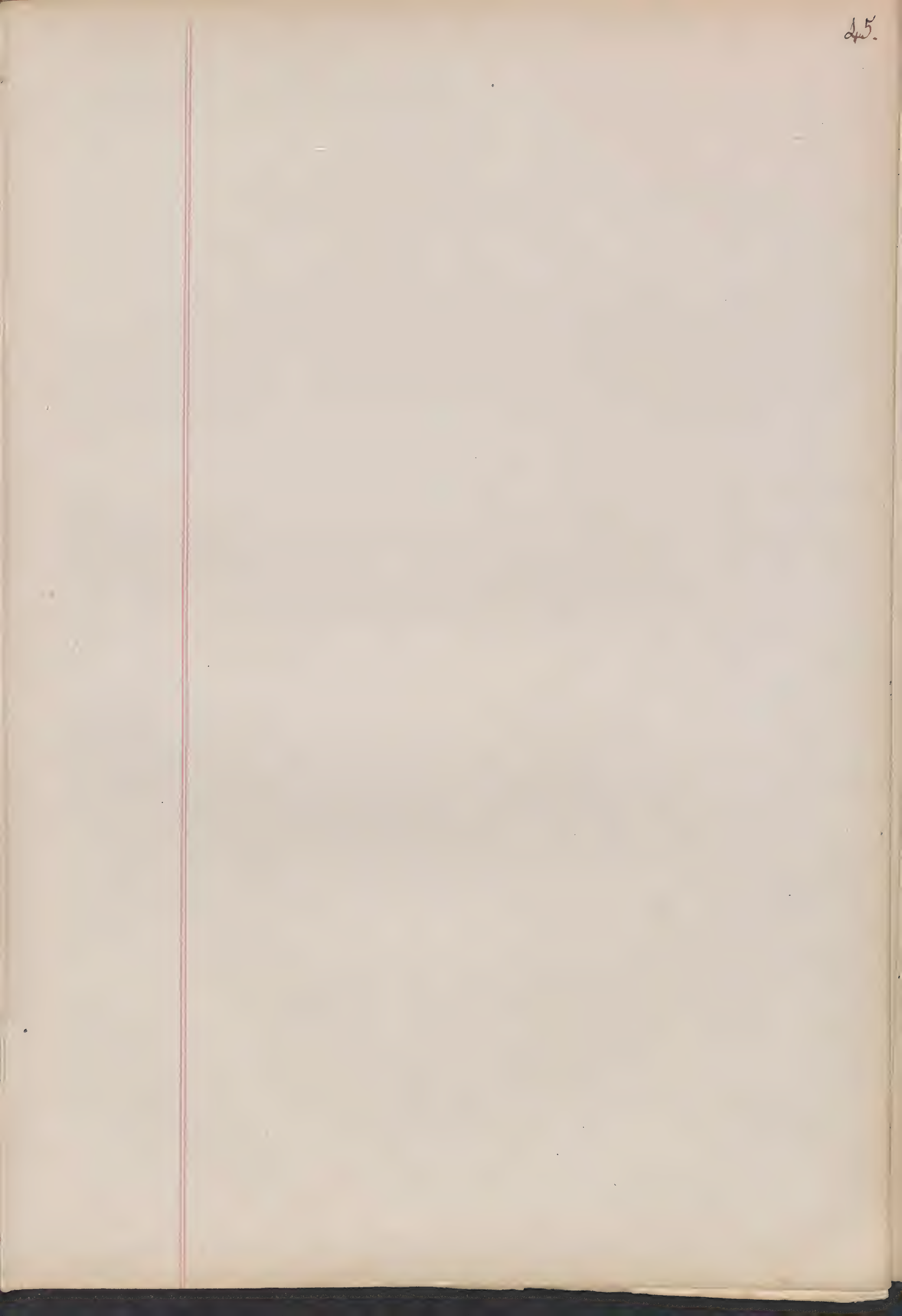
Es natural de

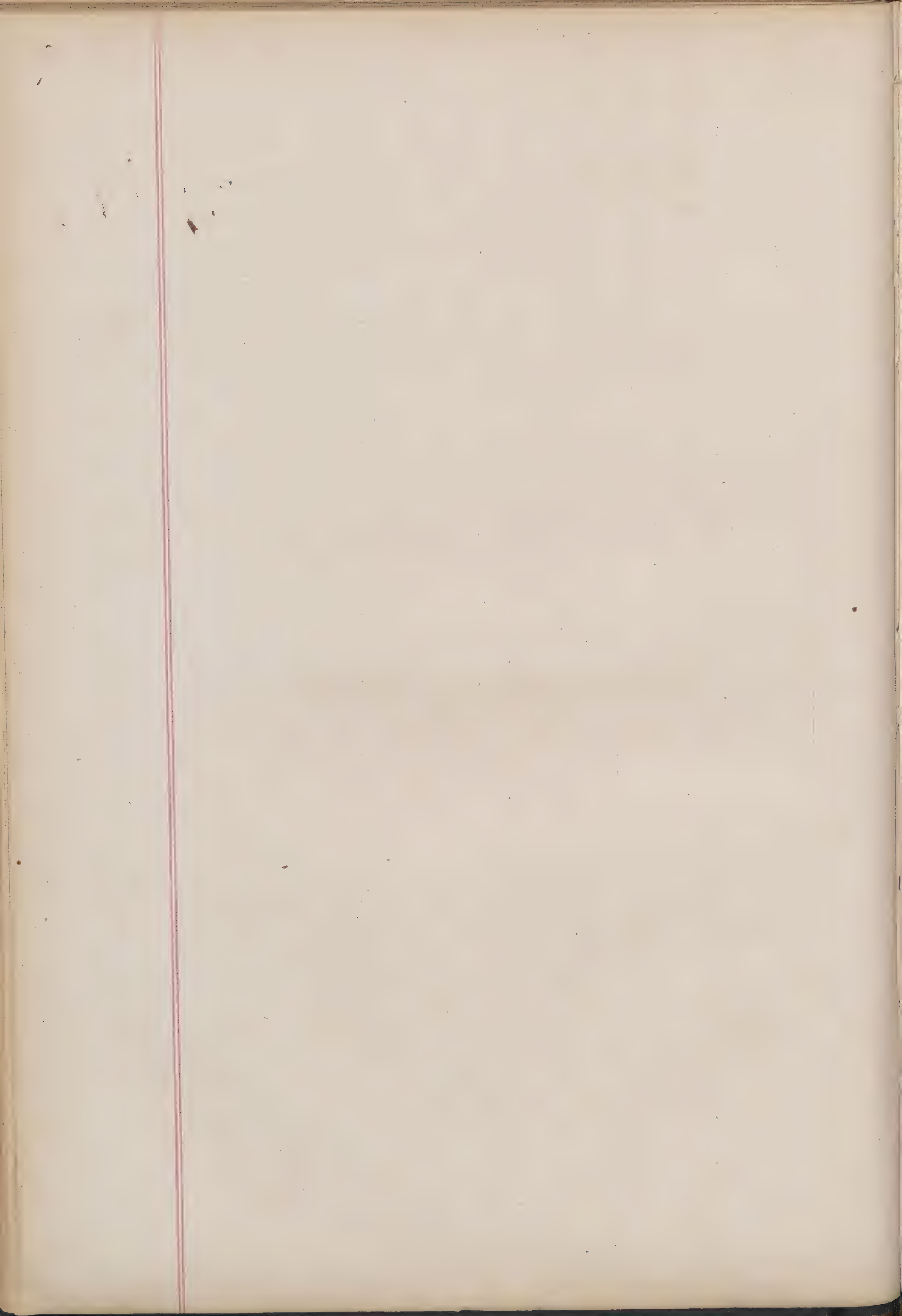
Por orden de 19 de Marzo de 1873, el Gobierno de la República, conforme á lo prevenido en el artículo adicional del Reglamento provisional para el ingreso en el Profesorado público y para las traslaciones, ascensos y jubilaciones de los catedráticos, de 15 de Enero de 1870, tuvo á bien nombrarle, por concurso, Catedrático propietario de la cátedra de Lengua hebrea, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, con tres mil quinientas pesetas anuales, por ser el único excedente en la expresada Facultad, y reunir las condiciones exigidas por el referido artículo y Reglamento. Tomó posesion en 29 de Abril siguiente.











D. D. José Mª de Torrejon

Es natural de Sevilla, provincia del mismo nombre, y tiene los estudios, méritos y servicios siguientes; =

Estudios = Despues de haber cursado las Instituciones filosóficas en la Universidad literaria de esta Ciudad, siguió en la misma la carrera de Jurisprudencia para la que se matriculó en Octubre de mil ochocientos veinte y cuatro. Concluido el tercer año se graduó de Bachiller á Claustro pleno en el que fué aprobado *nemine discrepante*: terminada dicha carrera se recibió de Abogado en la Audiencia territorial de Sevilla en mil ochocientos treinta y tres, incorporándose despues al Ilustre Colegio de la misma Ciudad. En veinte y seis de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cuatro recibió en esta citada Universidad el grado de Licenciado en Literatura del que se le expidió el correspondiente título en diez y nueve de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco. En la misma cursó tambien el Griego y el Hebreo y hasta el quinto año inclusive de la suprimida carrera de Cánones.——

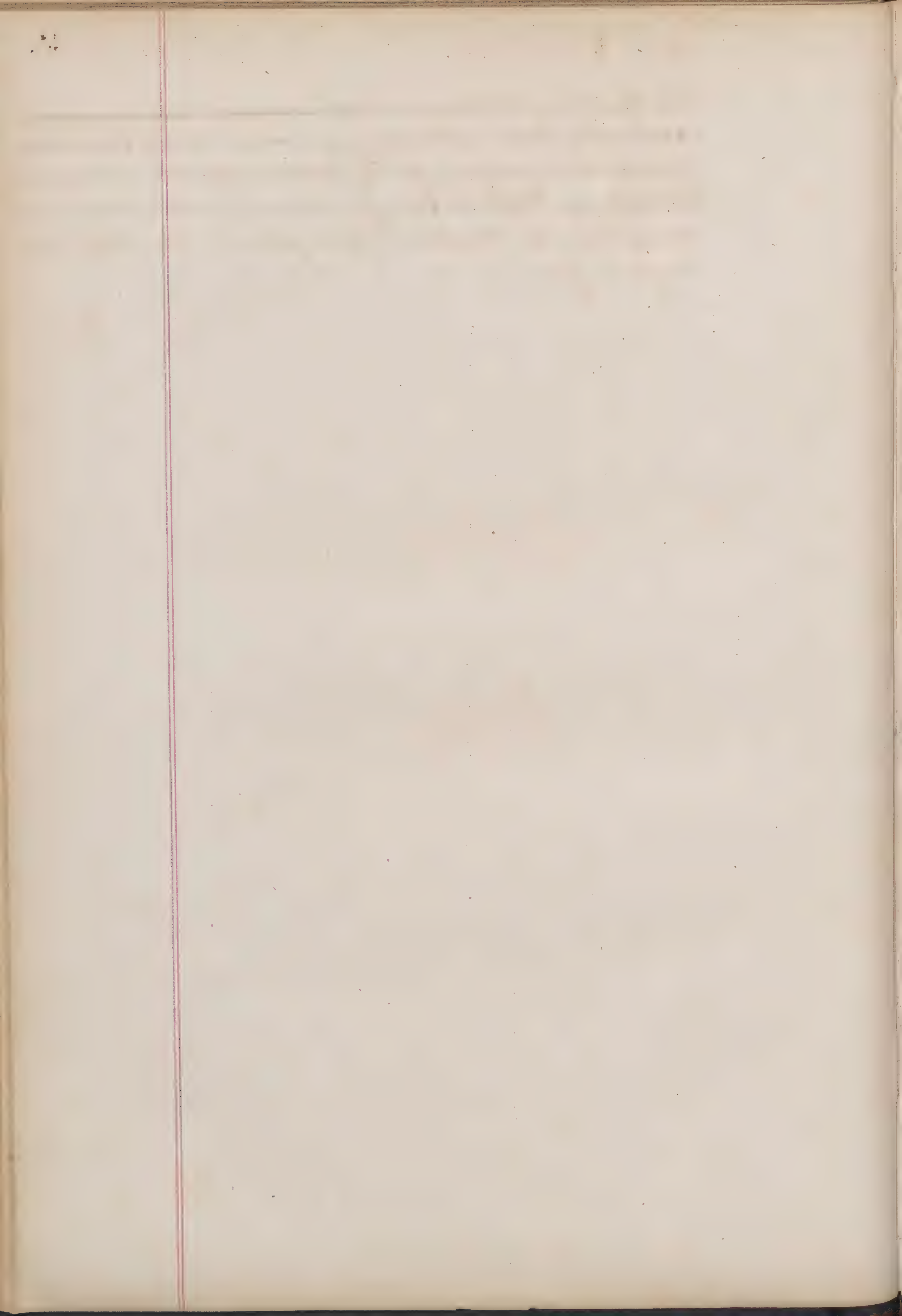
Servicios y méritos en la enseñanza = En mil ochocientos cuarenta, el Sr. D. Alberto Lista, Regente de Estudios del Colegio de San Felipe de Cádiz le eligió para Catedrático de Griego del mismo en cuya enseñanza permaneció seis años, desempeñándola á satisfaccion de sus Superiores. Con arreglo á la Real Orden de tres de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y seis por la cual fué aprobada la propuesta hecha por la Junta directiva del referido Colegio de S. Felipe Neri de Cádiz, comenzó á desempeñar desde quince del mismo mes, en que se inauguró el Instituto superior de aquella Ciudad, la Cátedra de Lengua griega del mismo; y por Real órden de tres de Diciembre siguiente fué nombrado Catedrático interino de dicha asignatura en virtud de haber acreditado en debida forma hallarse adornado del título de Regente de segunda clase. — Por Real órden de veinte y dos de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete fué nombrado en propiedad Catedrático de Griego de la Universidad de Granada

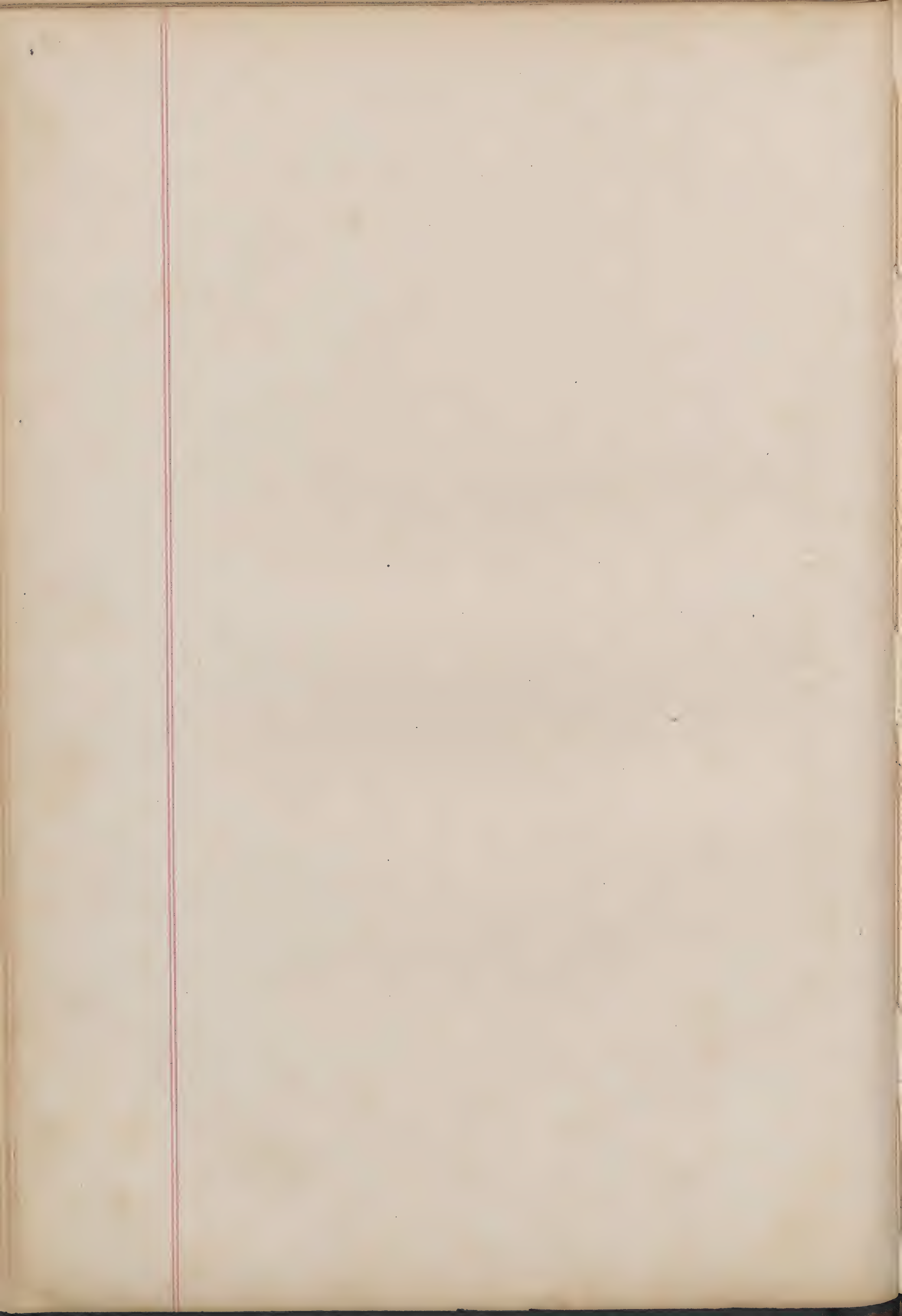
no llegando á tomar posesion de dicho cargo por haber obtenido licencia en virtud de Real órden de diez de Febrero del mismo año para hacer oposicion á la Cátedra de Hebreo de esta Universidad de Sevilla. — Por Real órden de diez y seis de Marzo del mismo año y en virtud de oposicion, fué nombrado Catedrático de Lengua Hebrea de esta referida Universidad, de cuyo cargo tomó posesion en veinte y uno del mismo mes, expidiéndosele en veinte y dos de Junio siguiente el correspondiente título de Catedrático de escala, y en primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta el de Catedrático de la Facultad de Filosofía. — En siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y siete ascendió al número ciento cincuenta del Escalafon de antigüedad por haber fallecido con aquella fecha D. Clemente Moraleda, Catedrático de Filosofía de la Universidad de Oviedo, cuyo ascenso le fué comunicado en catorce de Setiembre del mismo año, y le dió derecho á percibir sueldo anual de catorce mil reales. — Por Real órden de veinte y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y seis, ascendió al número ochenta y ocho del mencionado Escalafon, en virtud de haber sido nombrado D. Juan Manuel Montalban, que ocupaba el número treinta y siete, Rector de la Universidad Central en diez y siete de Octubre del año anterior: este ascenso le dió derecho al sueldo anual de mil seiscientos escudos. — Por Real órden de diez y siete de Enero de mil ochocientos setenta y dos se le concedió la Categoría de ascenso en la Facultad de Filosofía y Letras, con el sueldo de cinco mil pesetas anuales. —

— La Direccion general de Instrn. pública en órden de trece de Marzo último dispuso que se formase á este Catedrático el expediente necesario para su jubilacion, en la forma que previene el título quinto del Reglamento de quince de Enero de mil ochocientos setenta; é instruido dicho expediente le fué concedida la jubilacion por Real órden de once de Junio de mil ochocientos setenta y dos, declarándose vacan-

te la Cátedra que desempeñaba.

Así resulta de los antecedentes que obran en esta Secretaría general de mi cargo y de los documentos que me han sido exhibidos por D. Cárlos Torrejon, hermano del interesado, los cuales vi y le devolví. Y para que obre los efectos que haya lugar





D. D. Saturnino Jiménez de Velasco.

Es natural de Agreda, provincia de Soria y tiene los estudios, méritos y servicios siguientes:

Carrera literaria y grados académicos. = Desde el curso académico de 1866 á 69 cursó y probó en esta Universidad todas las asignaturas necesarias para aspirar al grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, seccion de Drō. civil y canónico, cuyo grado, con calificacion de Aprobado, recibió en 23 de Junio de 1875. Sufrió los ejercicios del grado de Bachiller en Filosofía en la Univd. literaria de Zaragoza, en 28 de Setiembre de 1856, mereciendo la calificacion de aprobado por unanimidad: en la misma Univd. verificó los de Bachiller en Filosofía y Letras en 10 de Junio de 1860, obteniendo la calificacion de Sobresaliente. Practicó los ejercicios de Licdo. en la misma Facultad en la Univd. central, el dia 30 de Noviembre de 1863, mereciendo la nota de Sobresaliente: en esta última Univd. hizo tambien los del grado de Doctor en Filosª. y Letras, con la calificacion de Aprobado.

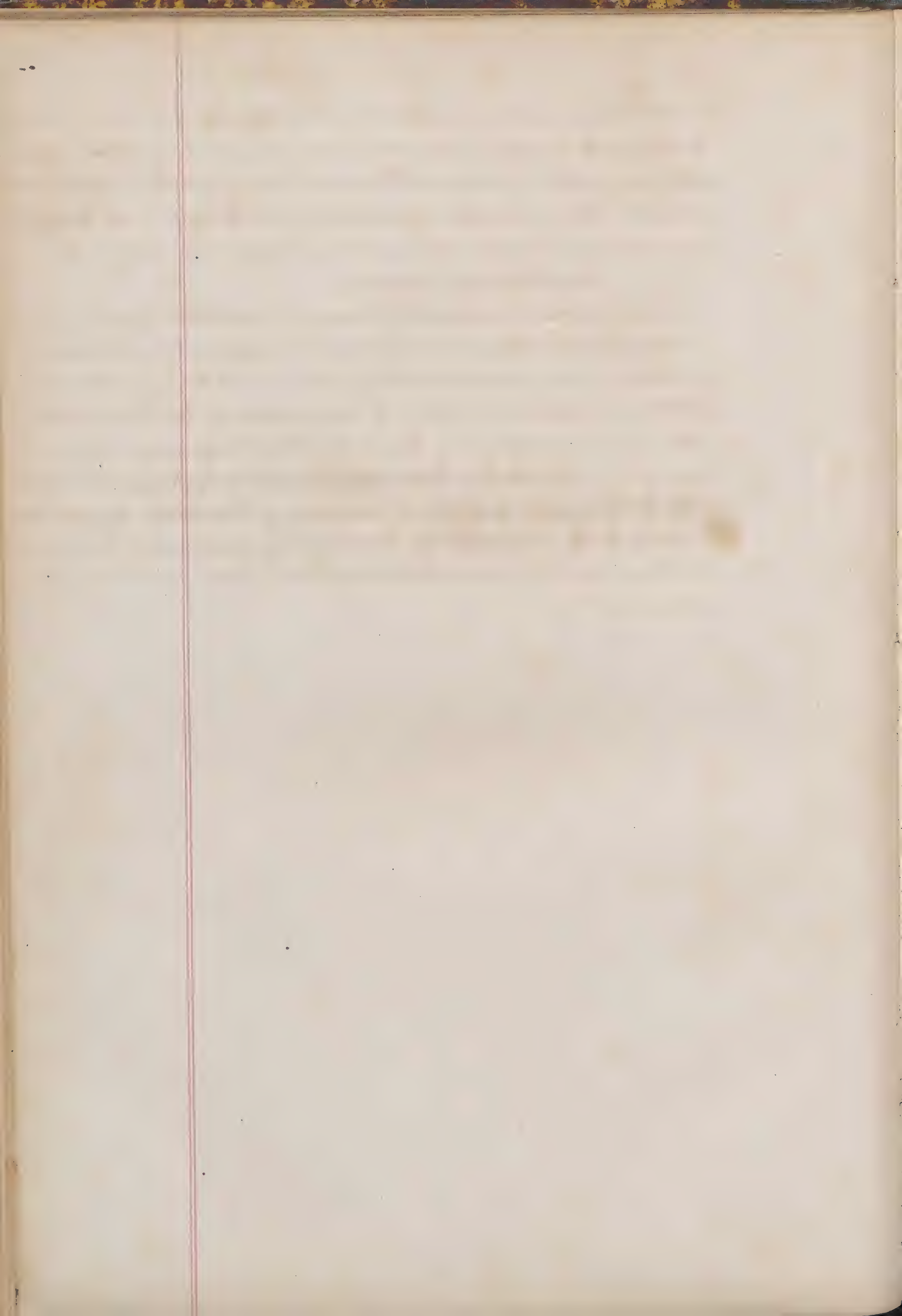
Oposiciones. Las hizo en el mes de Diciembre de 1864 y principios del 65, en la Universidad de Zaragoza, á las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de Huesca y Teruel, mereciendo que entre 17 opositores, aprobase el tribunal por unanimidad su discurso y ejercicios. En los meses de Noviembre y Diciembre de 1865, hizo oposicion en la Universidad de Madrid á las cátedras supernumerarias de la Facultad de Filosofía y Letras, seccion de lenguas, vacantes en aquella Universidad y en las de Sevilla y Granada, cuyo cargo desempeñó hasta el dia 2 de Junio de 1875, mereciendo por su comportamiento honrosas certificaciones que acreditan sus buenos servicios en la enseñanza.

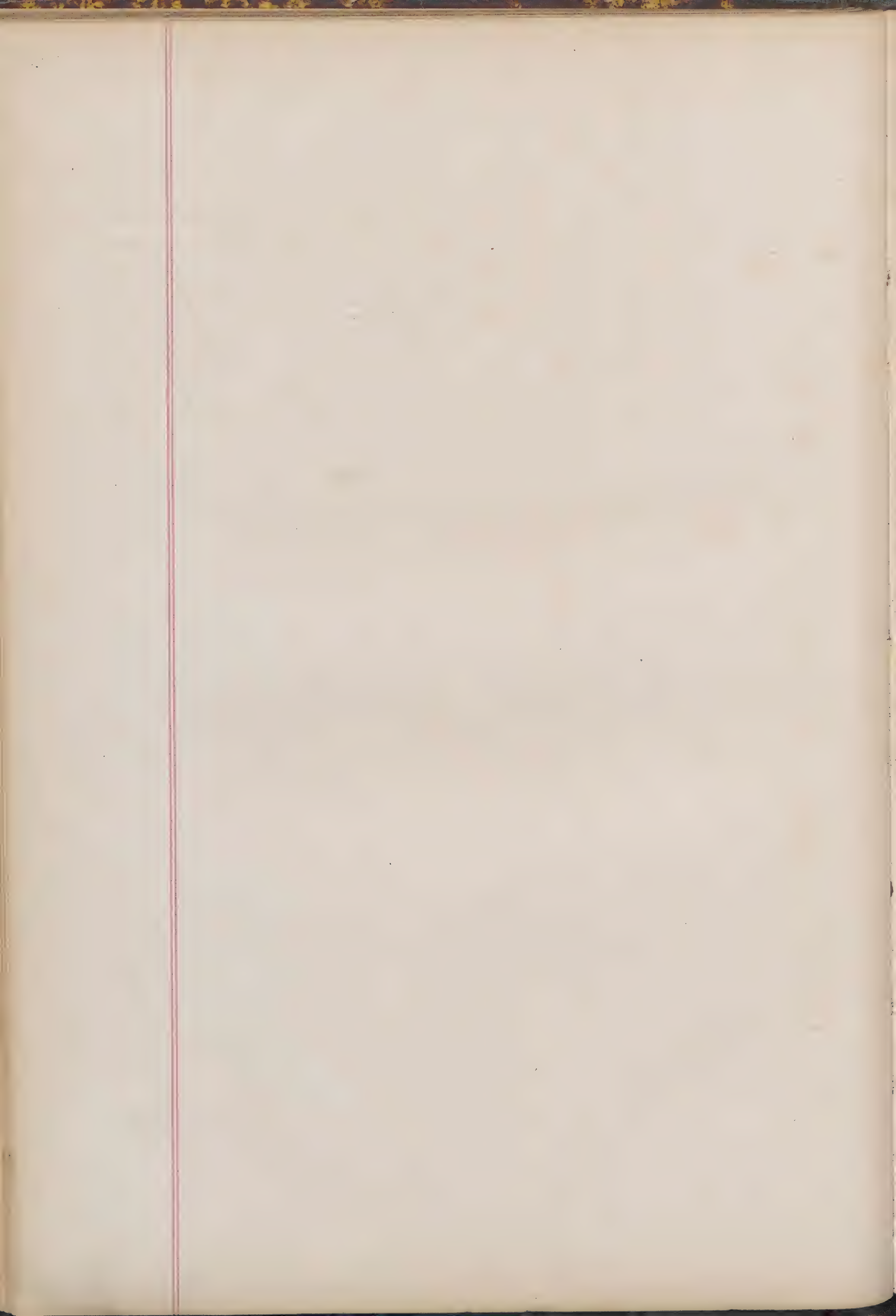
Méritos y servicios = En 10 de Setiembre de 1866 fué nombrado por la Direccion gral. de Instn. pública vocal del Tribunal de oposiciones para las Cátedras de Geografía é Historia, vacantes en los Institutos de Cadiz y Osuna, siendo ademas elegido Secretario. En 26 de Febrero de 1867 fué nombrado por la misma Direccion general de Instruccion pública vocal del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Latin y Griego vacante en el Instituto de Cadiz, siendo tambien Secretario. — En 13 de Noviembre del 67 para las de Latin y Castellano vacantes en los Institu-

tos de Jerez, Córdoba, Huelva y Canarias.= En 7 de Febrero de 1873, vocal del tribunal de oposiciones á una plaza de Escribiente de la Secretaría general de esta Escuela.- En 26 de Mayo de 1873 fué nombrado Catedrático numerario de la asignatura de Estudios críticos sobre los A.A. griegos por acuerdo del Consejo Universitario quien entre doce concursantes le propuso en atencion á los excelentes servicios prestados en esta Universidad.- En 26 de Setiembre de 1867 fué nombrado Secretario de la Facultad, cuyo cargo desempeñó hasta el dia 30 de Marzo de 1868 en que la renunció; volviendo á encargarse nuevamente de él por acuerdo del Claustro en 19 de Noviembre del mismo año, desde cuya fecha lo ha continuado sirviendo hasta el presente.= Servicios extraordinarios= En 29 de Marzo de 1867 tomó á su cargo la Cátedra de Literatura gral. y española por ser diputado á Córtes su propietario, continuando en ella hasta fin del mismo curso; por cuyo servicio extraordinario, prestado con tanta inteligencia como celo, se le dieron oficialmente las mas expresivas gracias por el Rector, á nombre de la Universidad.- Asi mismo estuvo encargado desde principio del curso de 1867 á 1868 hasta el 10 de Dbre. de la Catedra de Oratoria forense, propia de la Facultad de Derecho, cuyo Sr. Decano le dió tambien las gracias por el celo, laboriosidad é inteligencia que demostró en obsequio de la enseñanza con este servicio. En tres de Noviembre de 1869 fué nombrado por la Excma. diputacion provincial Catedrático de la Asignatura de Estética en el periódo del Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras.- En 28 de Octubre de 1868 se encargó de la Cátedra de Estudios críticos sobre los A.A. griegos desempeñandola sin interrupcion hasta la fecha, mereciendo que el Claustro en sesion del dia 25 de Junio de 1870 acordase unánimemente se le expidiese certificacion que le sirviese de mérito en su carrera pr. haber demostrado el mayor celo, puntualidad y especial aptitud de que habian sido prueba los brillantes examenes de sus alumnos y la justa reputacion adquirida en esta Escuela entre todos sus compañeros. Por acuerdo del Claustro en sesion de 12 de Dbre de 1872, otra en igual sentido por el desempeño de la Cátedra de Lengua árabe desde el 17 de Abril á fines del curso de 1866 por enfermedad de su propietario; desempeñandola asi mismo en el curso de 68 al 69 hasta el 7 de Marzo.-

Es autor de la novísima coleccion de autores clásicos latinos, adoptada de texto en los Institutos de Segunda enseñanza, de cuya obra acompaño un ejemplar. En ocho de Febrero de 1873 se le dieron oficialmente por S. M. el Rey y á nombre de la Nacion, publicándose en la Gaceta, las gracias por el donativo de cuarenta ejemplares de la citada obra con destino á las Bibliotecas populares.

Años de servicio = Tomó posesion del cargo de Catedrático Supernumerario de la Facultad expresada en veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis en el cual continuó hasta el dia 2 de Junio del año 1873. Tomó posesion de la Cátedra de numerario de Estudios críticos sobre los A.A. griegos en 2 de Junio del 73 en cuyo cargo continúa actualmente = Nombrado Juez del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Principios generales de Literatura y Literatura española, vacante en la Universidad de Santiago, á propuesta del Claustro de la misma, por órden de la Direccion gral. de Instr.n publ.ca de 19 de Marzo del 1873.

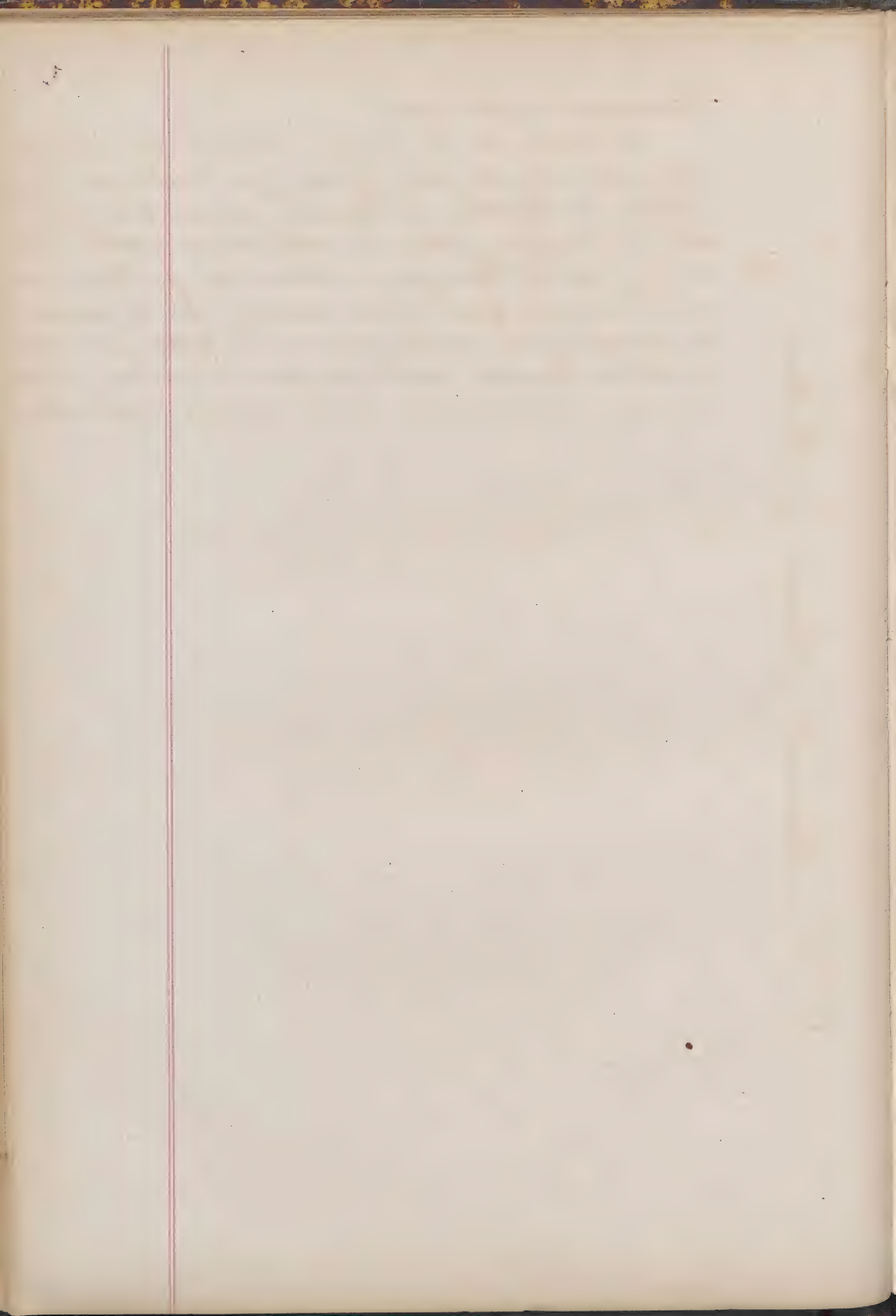


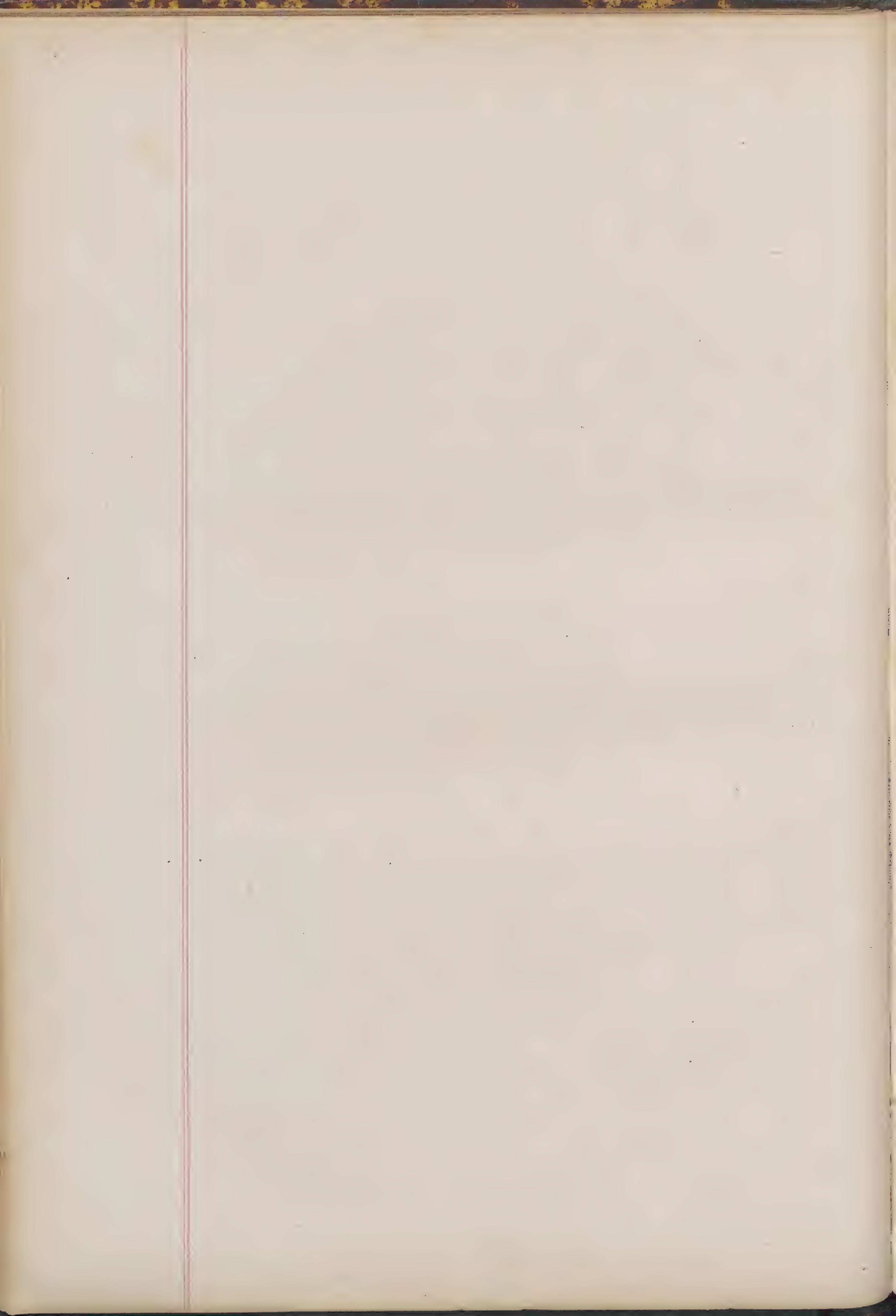


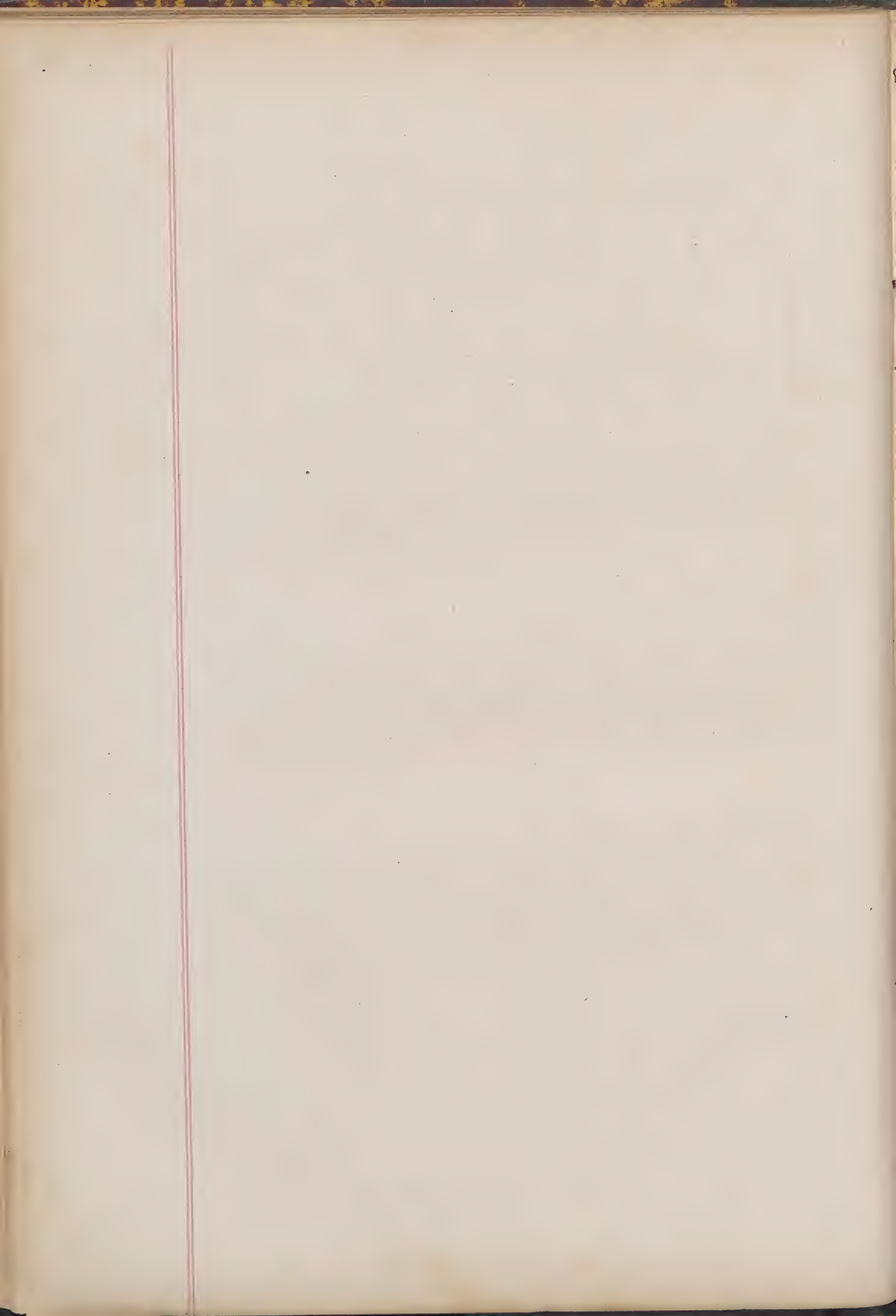
Dr. D. Manuel Merry y Colon

Es natural de esta ciudad.

Por orden de 28 de junio de 1875, en vista del expediente instruido para proveer por traslacion la catedra de Historia de España, propia de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad, S. M. el Rey, oido el Consejo de Instruccion publica, se sirvió nombrarle para dicha catedra, con el caracter de numerario, sueldo y demas ventajas que disfrutaba en Granada, donde desempeñó la misma asignatura. Tomó posesion en 27 de julio siguiente.



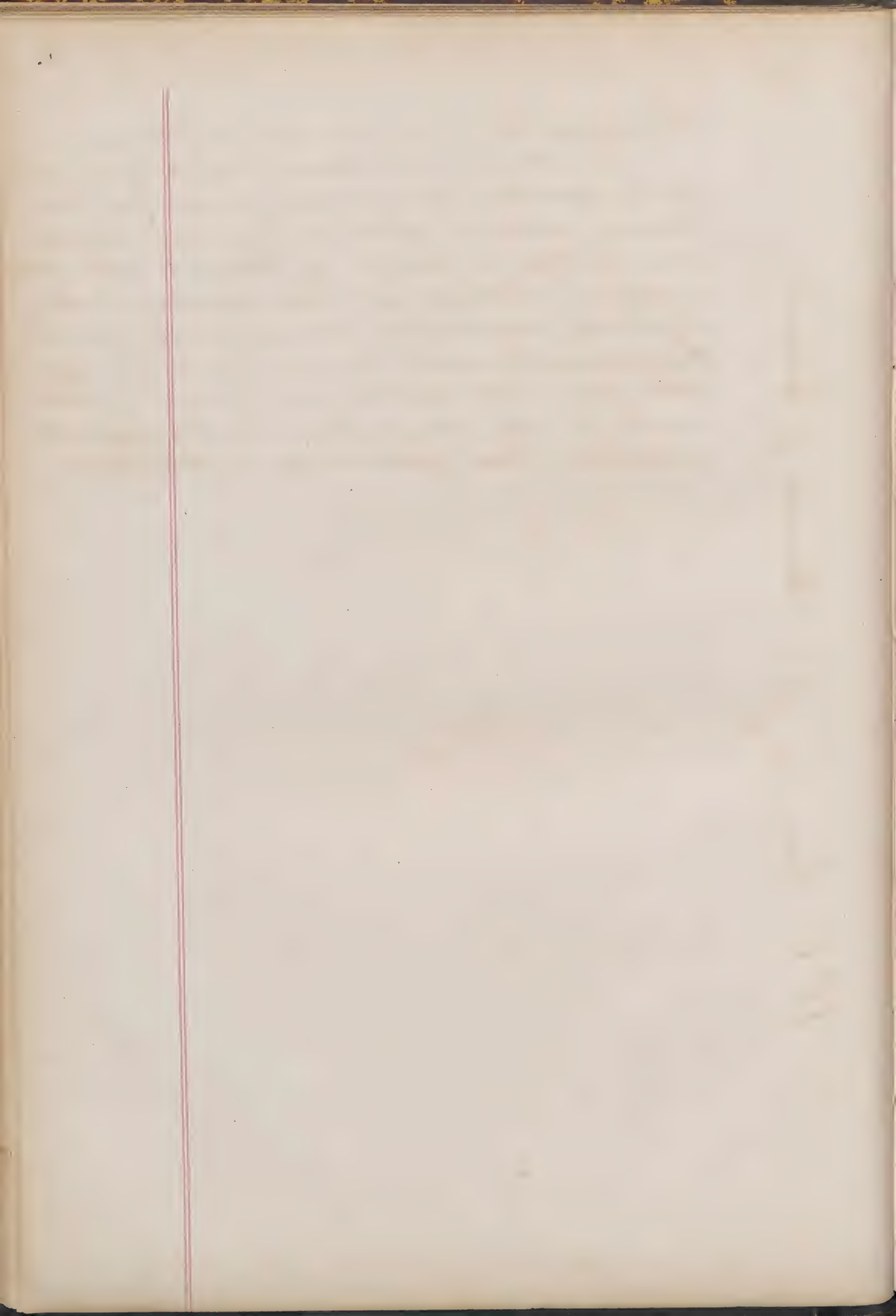


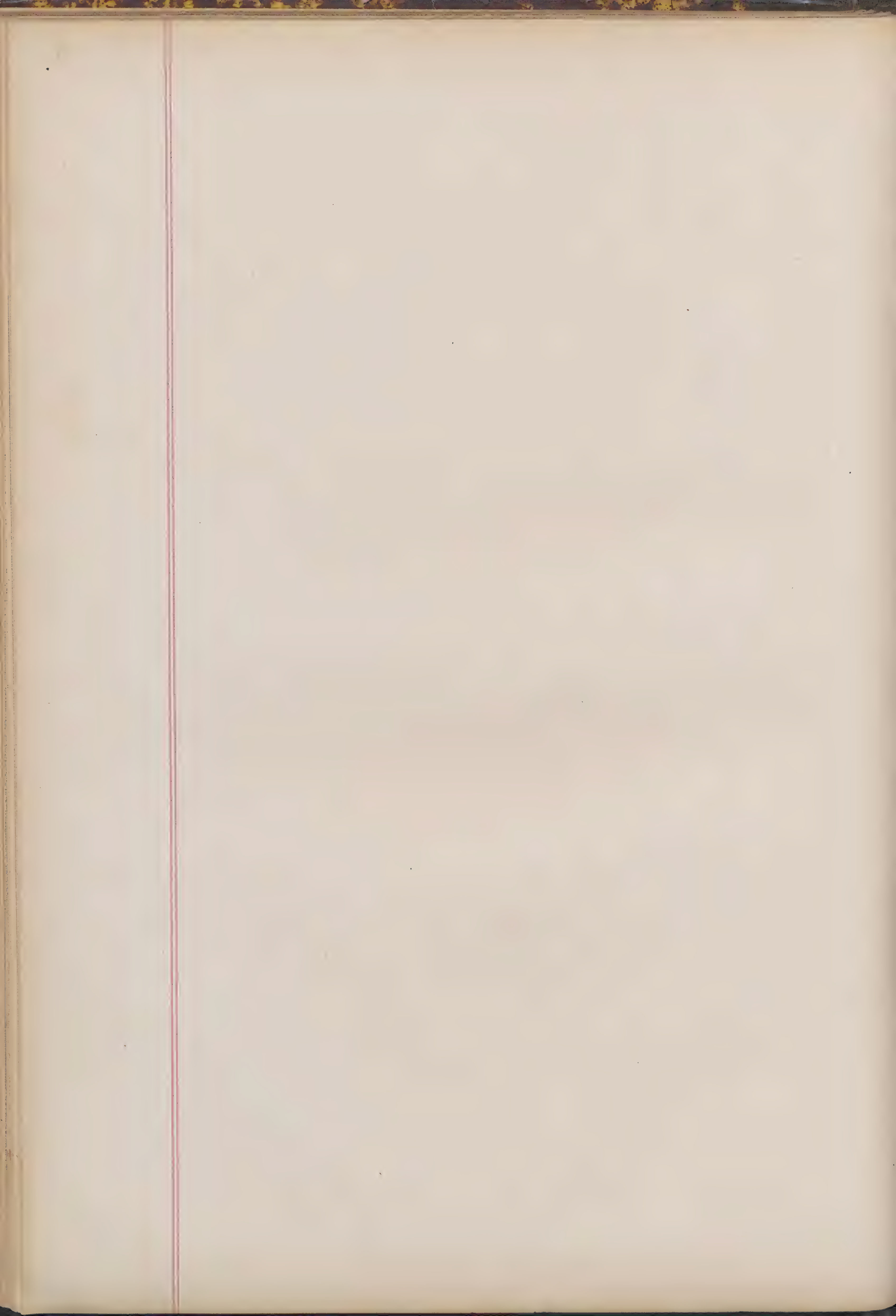


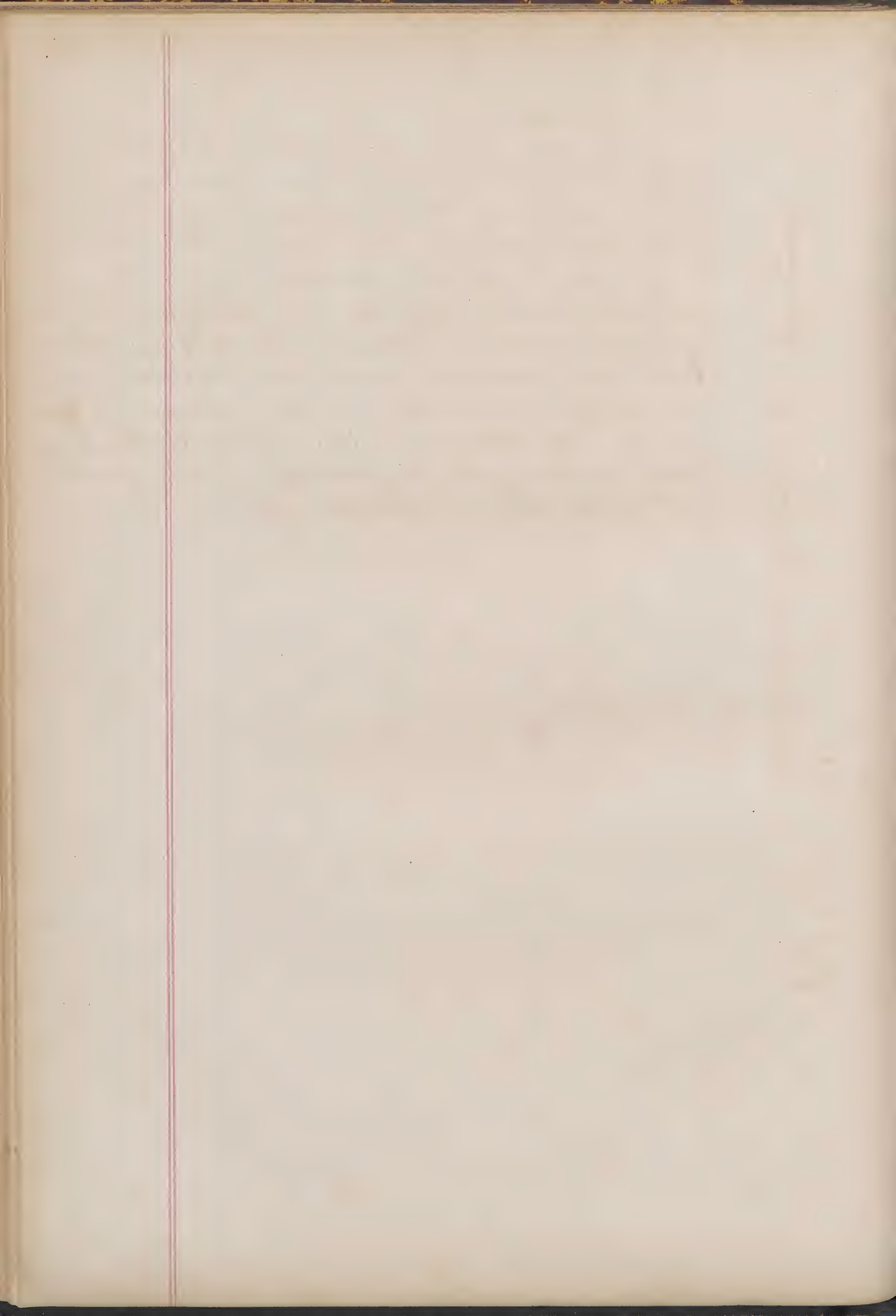
Dr. D. Francisco José Barnés y Tomas.

Es natural de Lorca, provincia de Murcia.

Por orden de 3 de Marzo de 1874, y en vista del expediente instruido para proveer por traslacion la cátedra de Historia universal propia de la Facultad de Filosofia y Letras de esta Universidad, el Presidente del Poder ejecutivo de la República, conformandose con lo propuesto por el Consejo universitario de la misma, tuvo á bien nombrarle para dicha Catedra, con tres mil pesetas anuales, la cual desempeñaba en la Universidad de Oviedo. Tomó posesion en 8 Abril 1874.



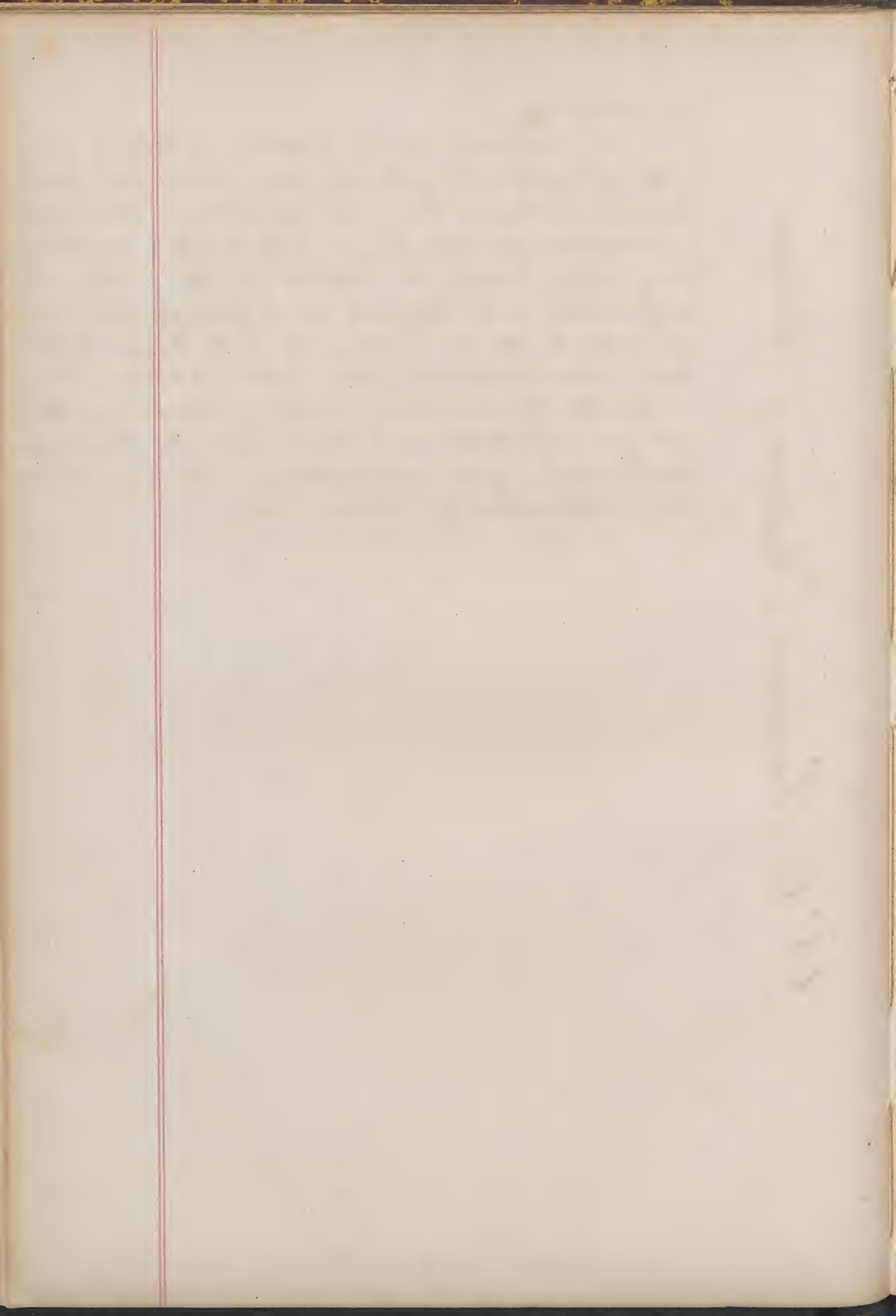


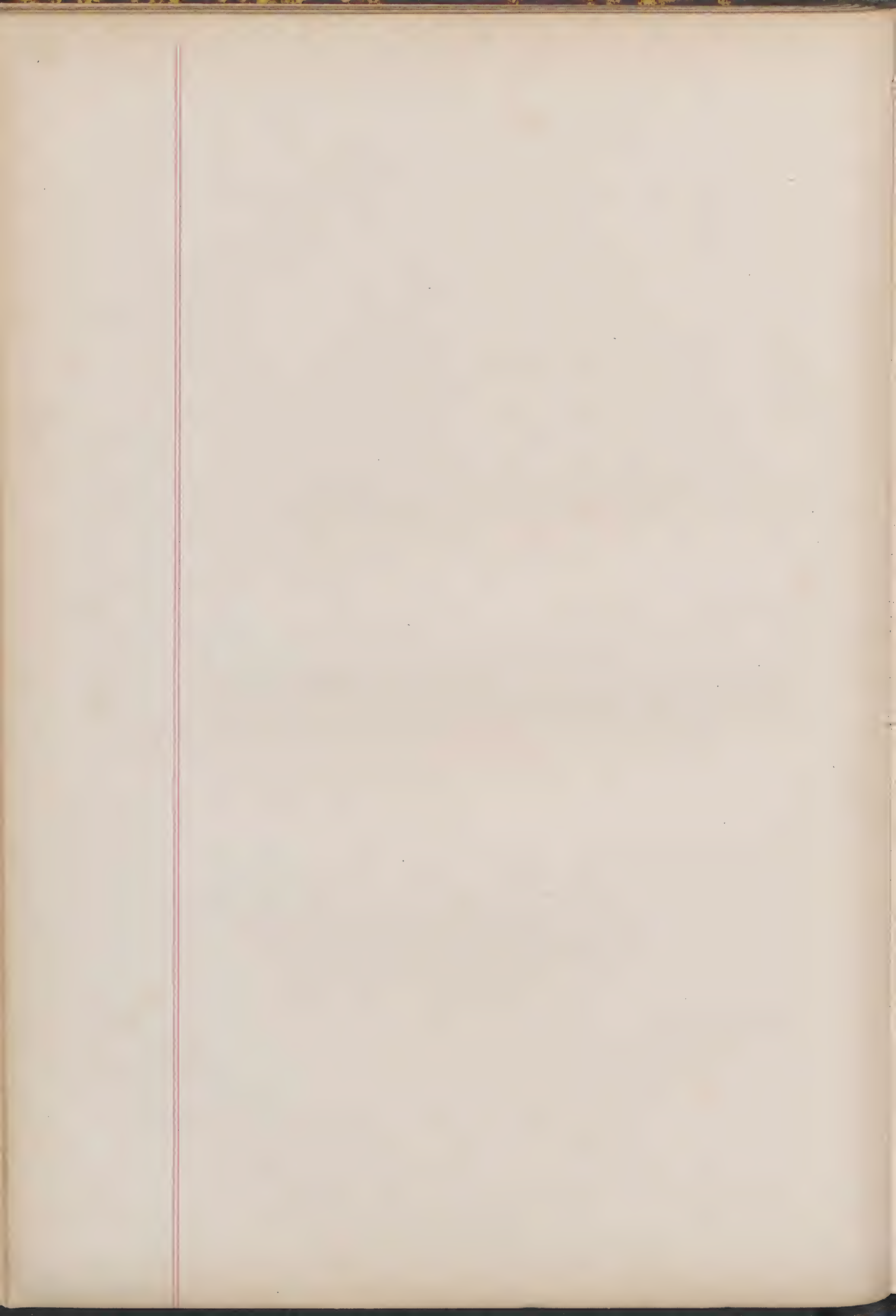


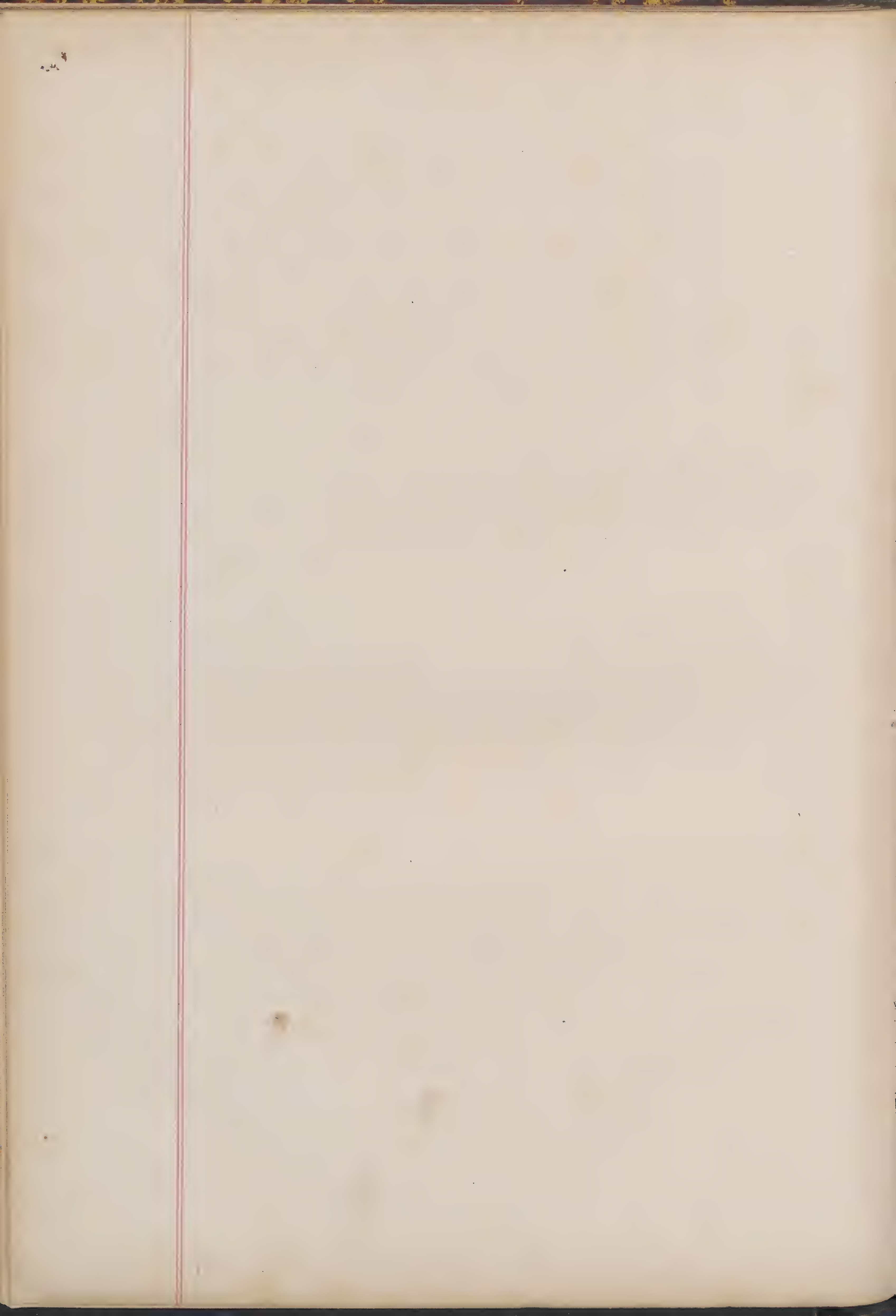
Dr. D. Prudencio Mudarra y Párraga

Es natural de

Por Real orden de 25 de Octubre de 1875, y en vista del expediente instruido para proveer por traslacion la cátedra de Principios generales de Literatura y Literatura española, propia de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, S. M. el Rey, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 49 del Reglamento de 15 Enero 1870 tuvo á bien nombrarle para dicha cátedra, con el carácter de numerario, sueldo y demas ventajas que disfrutaba en la Universidad de Santiago donde servia igual asignatura. Tomó posesion en 6 de Diciembre del mismo año.



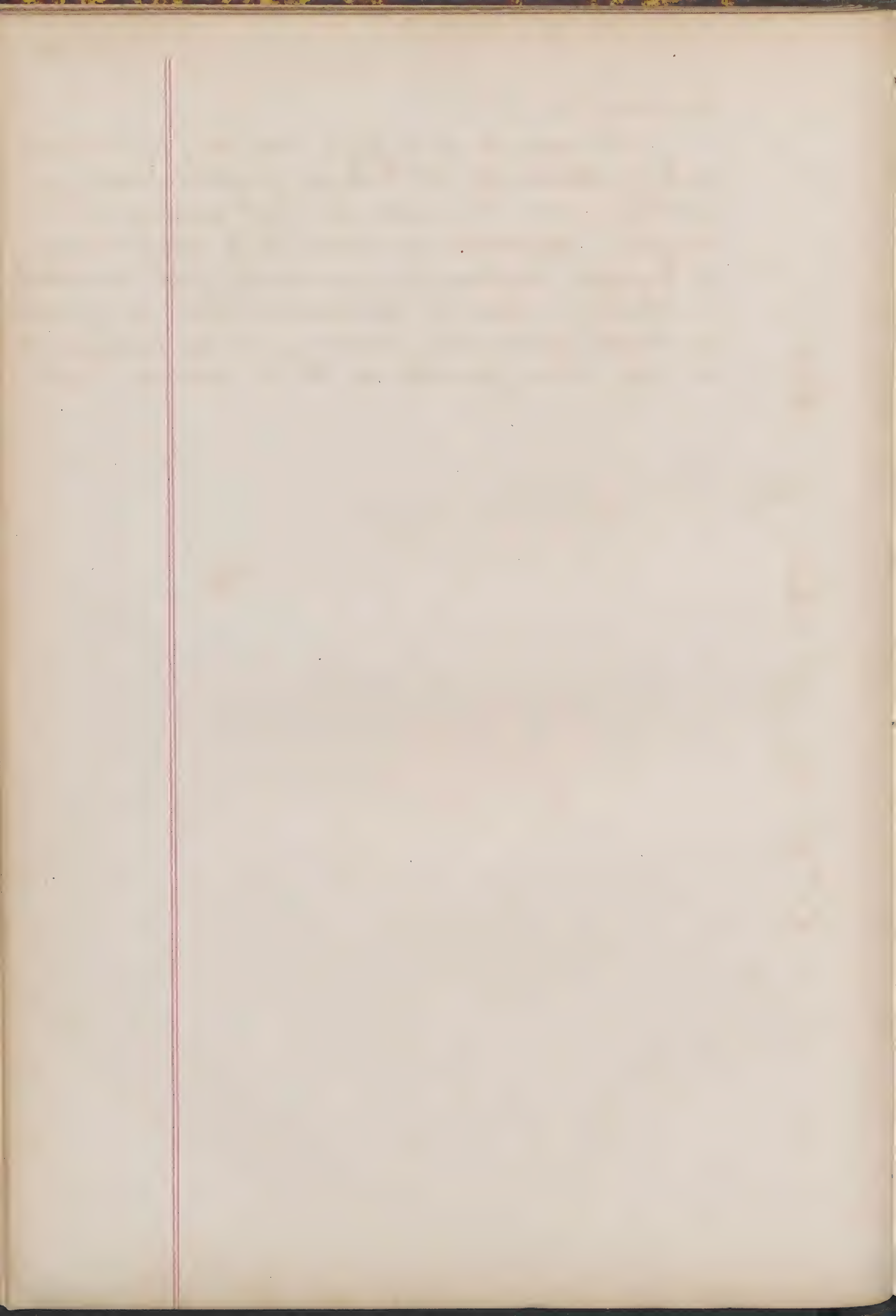


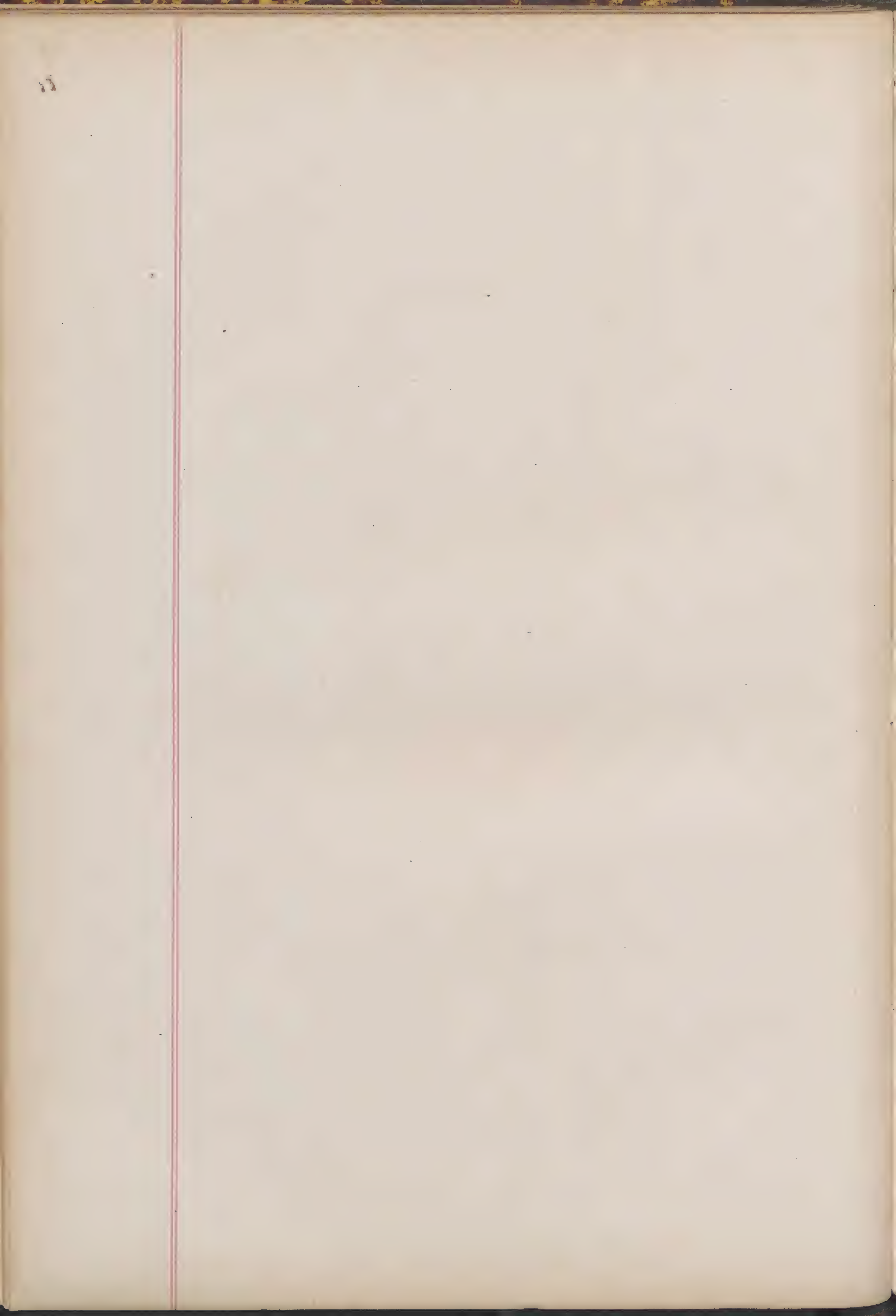


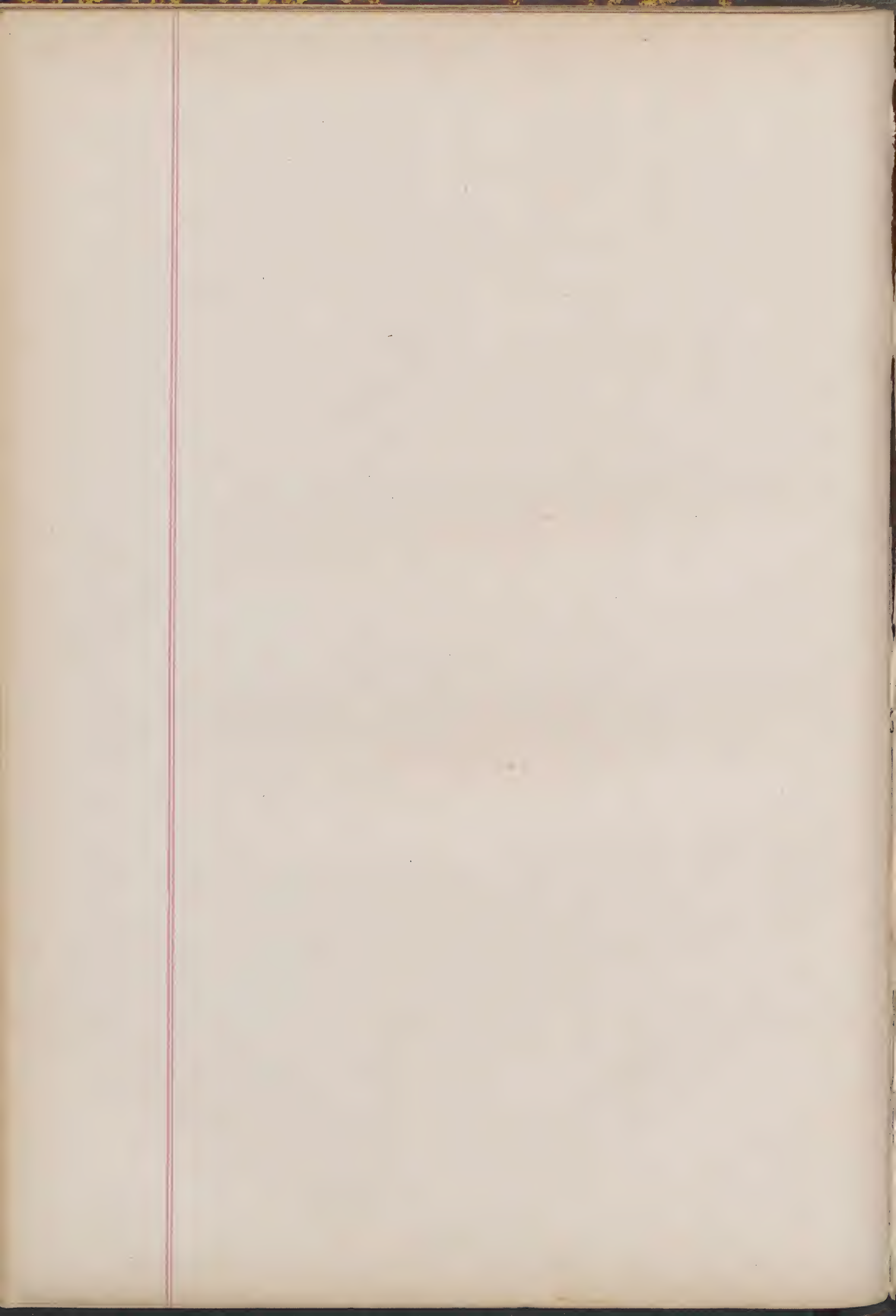
Dr. D. Manuel Sales y Ferré

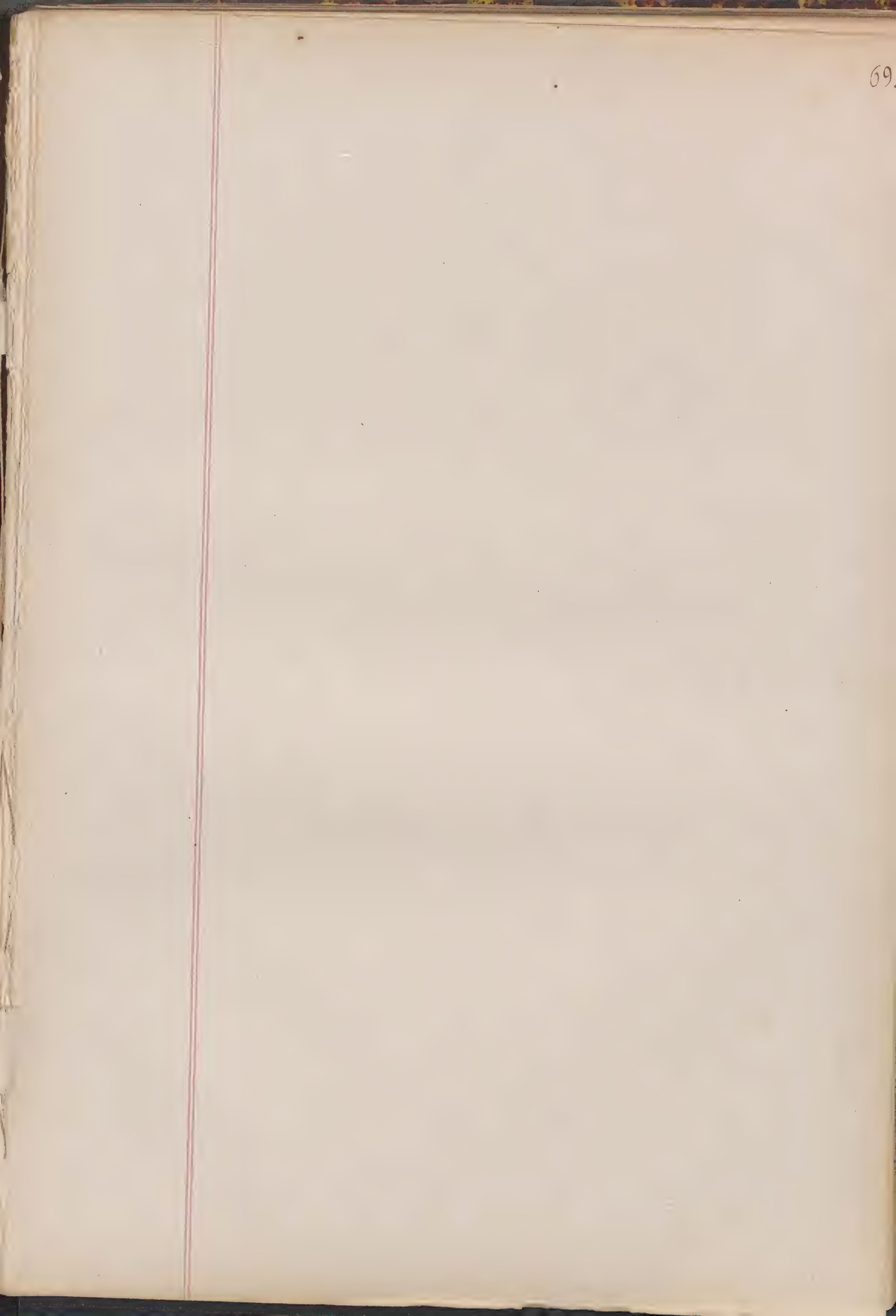
Es natural de Ulldecona

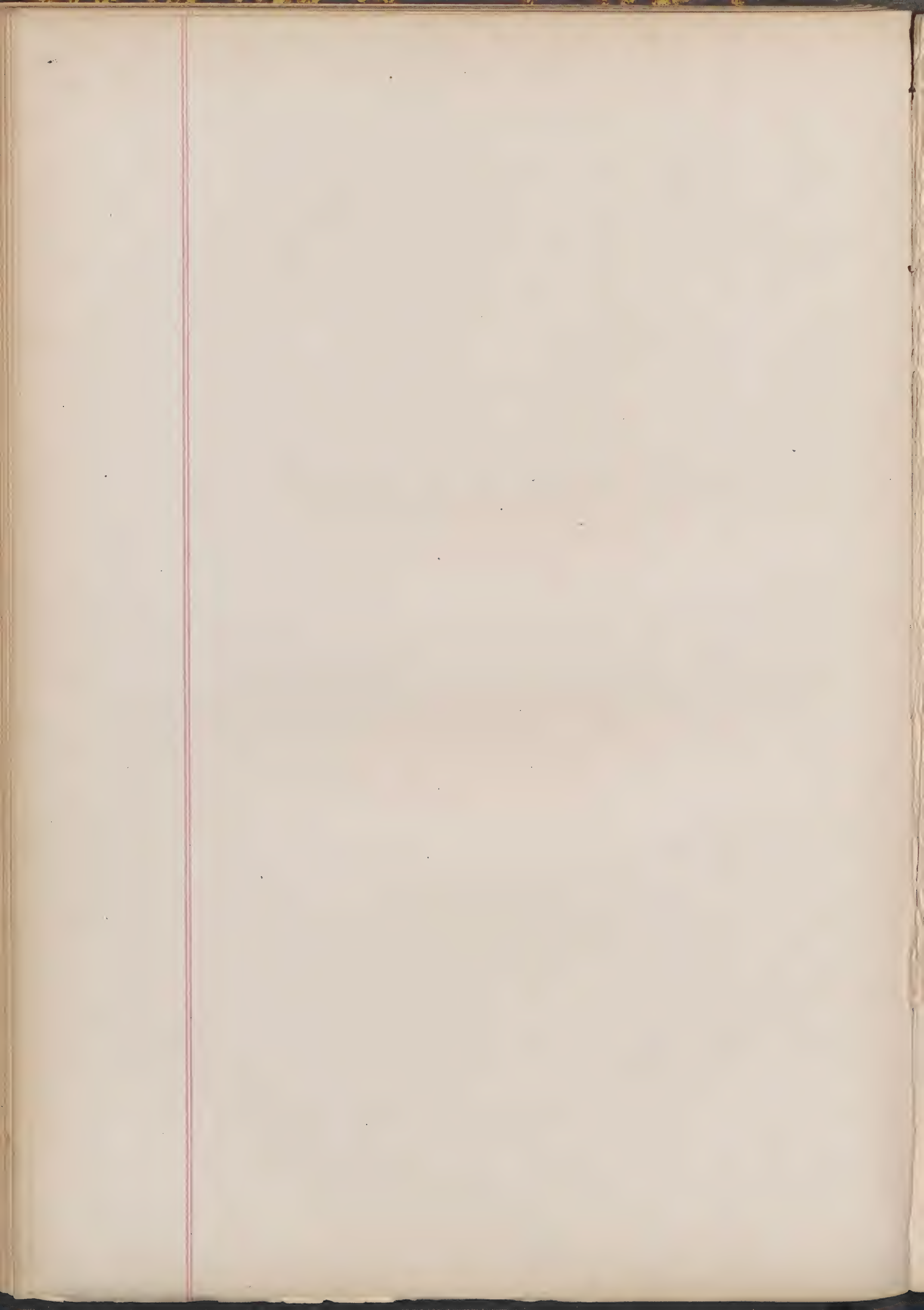
Por orden de 12 de junio de 1874, y de acuerdo con la proclamacion del Tribunal de oposiciones, fué nombrado por el Presidente del Poder ejecutivo de la República Catedrático numerario de la asignatura de Geografía histórica, correspondiente á la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, con el sueldo anual de tres mil pesetas y demas ventajas de la Ley. Tomó posesion en 16 del mismo mes.

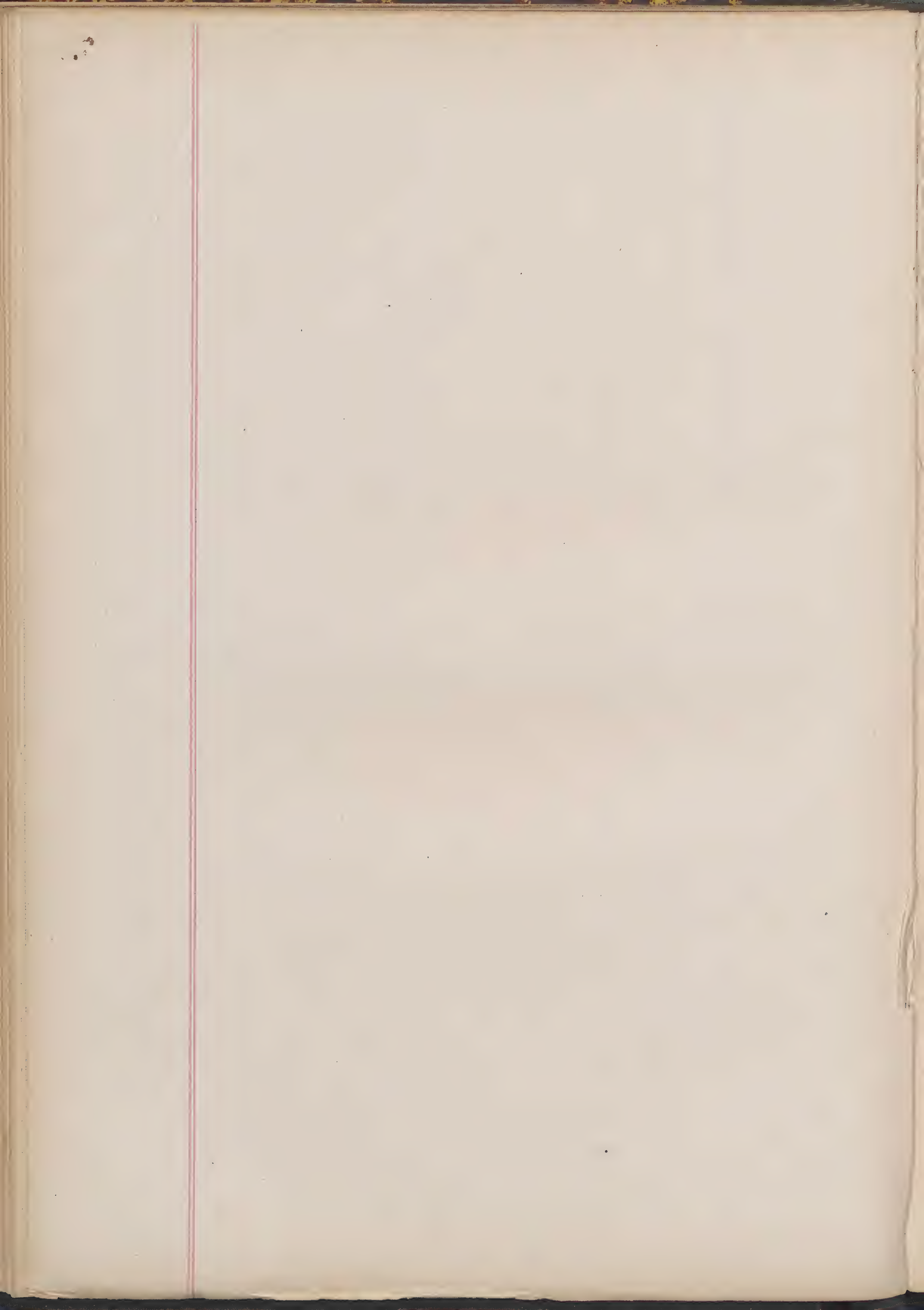


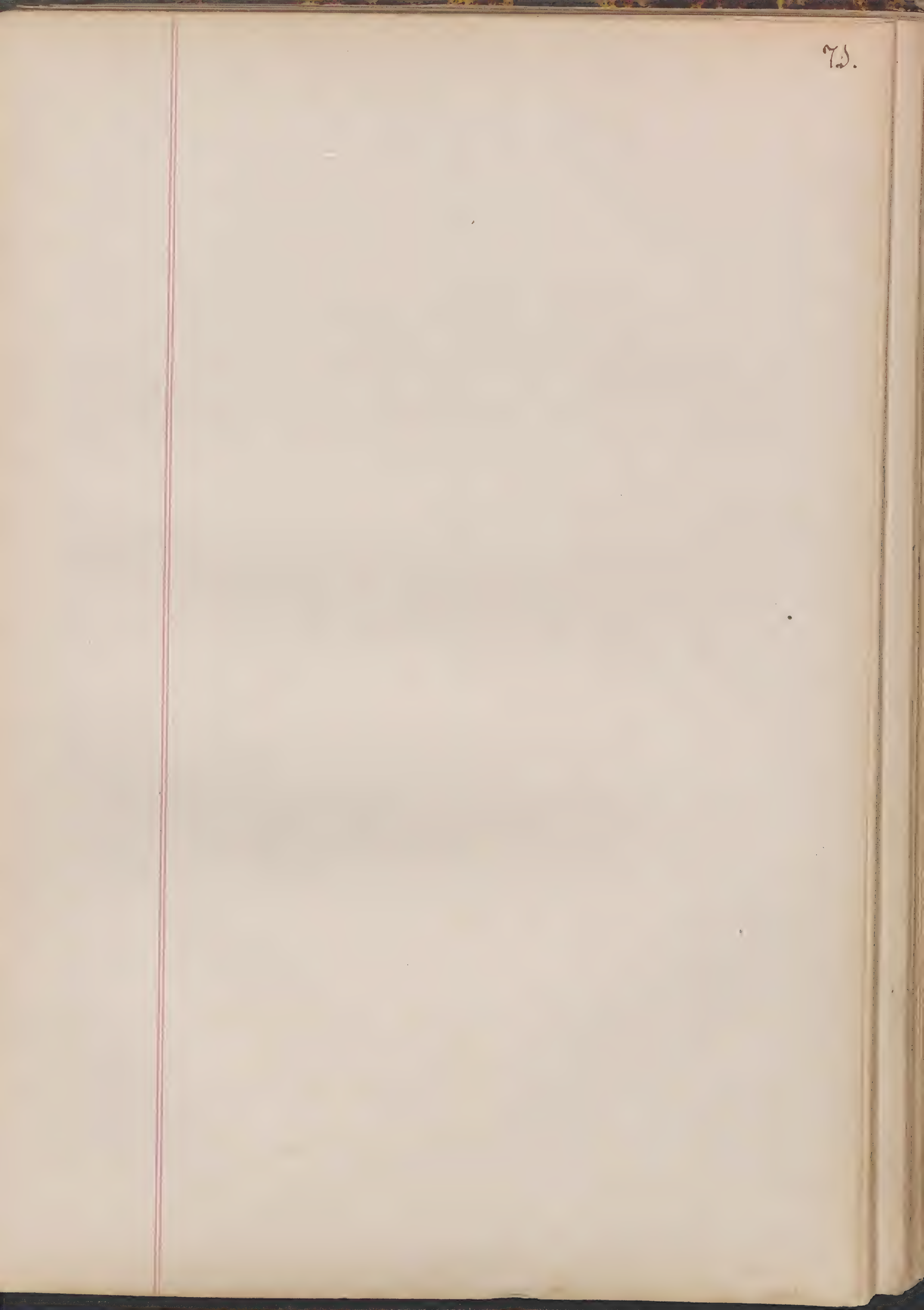


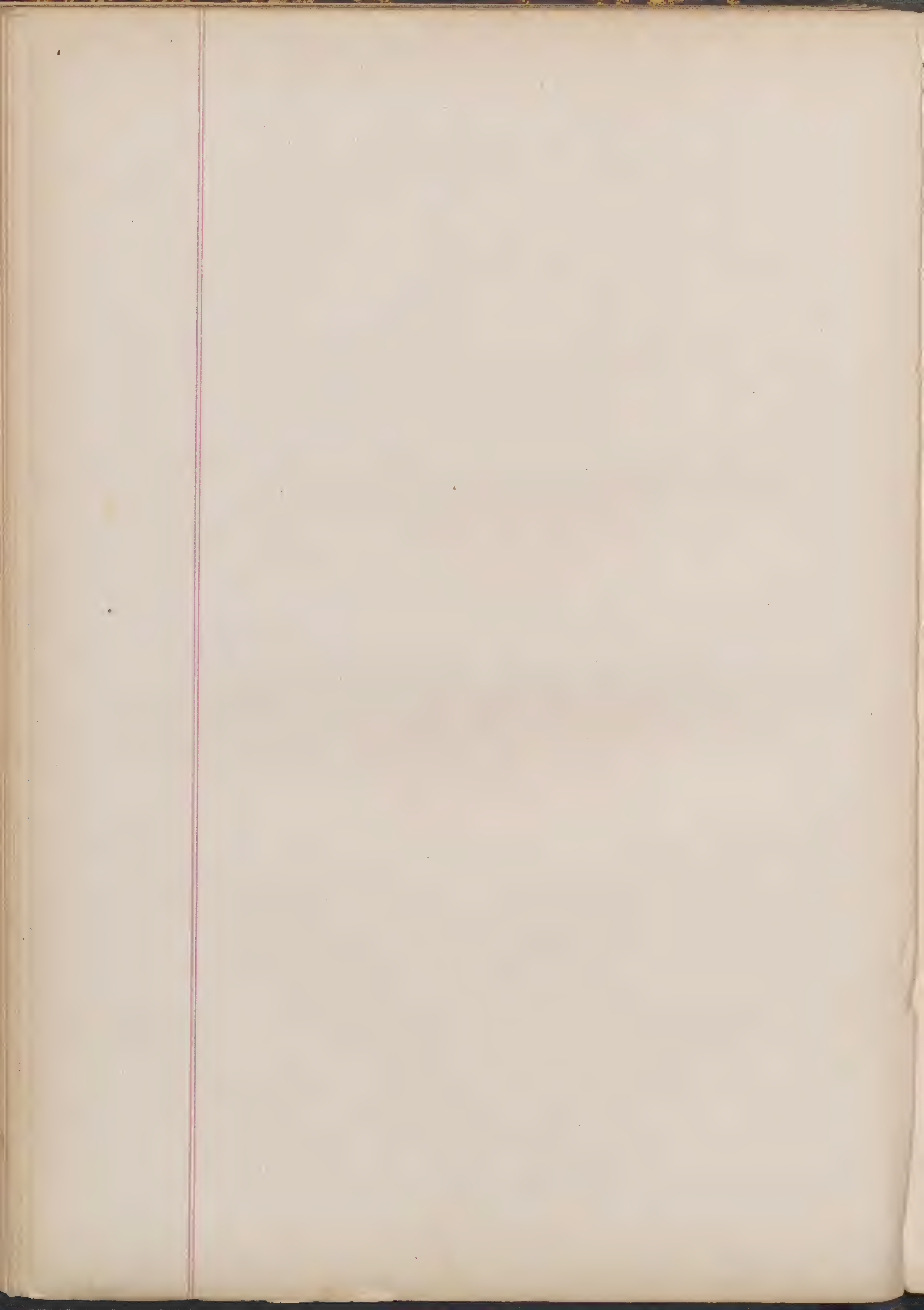


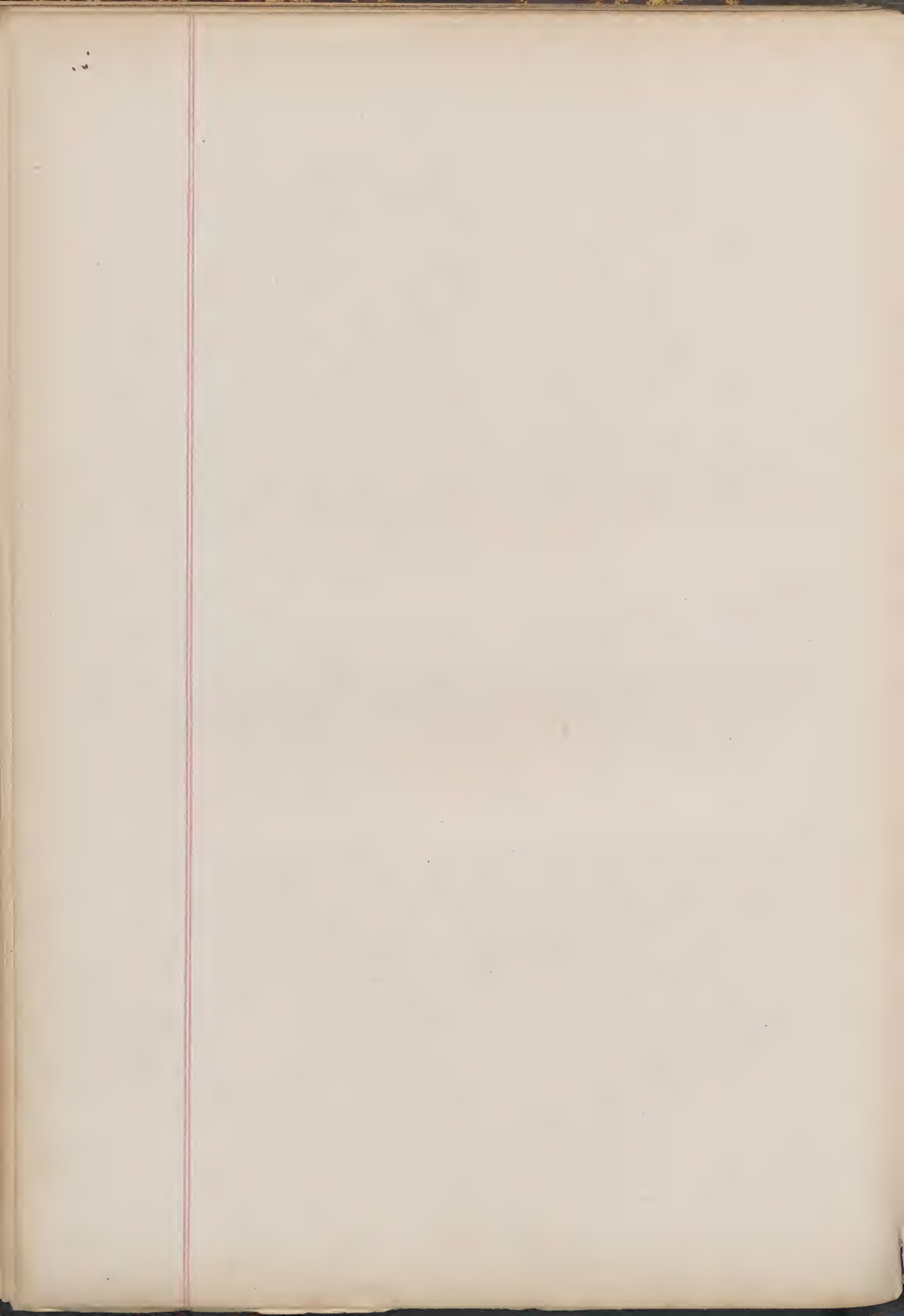


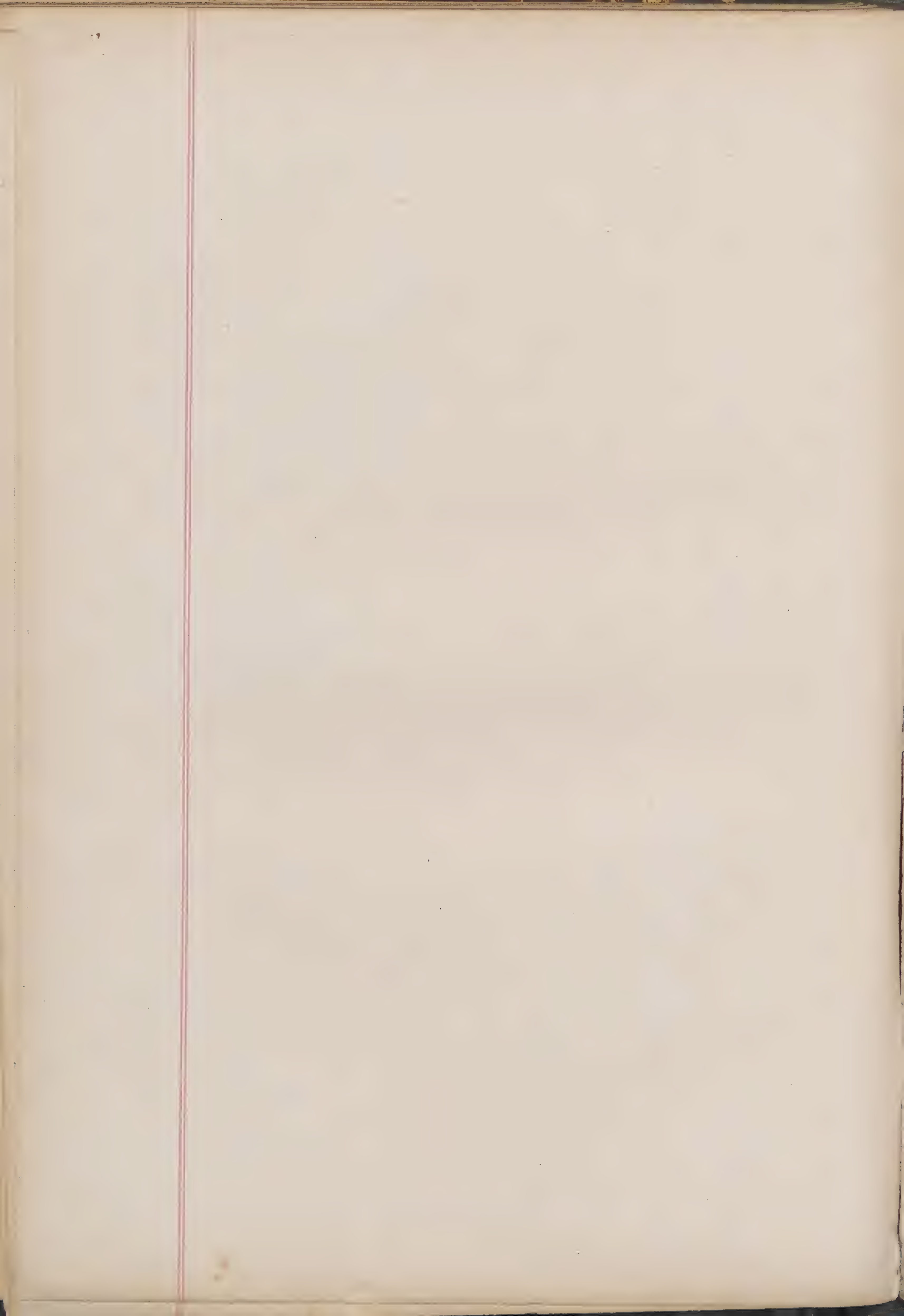


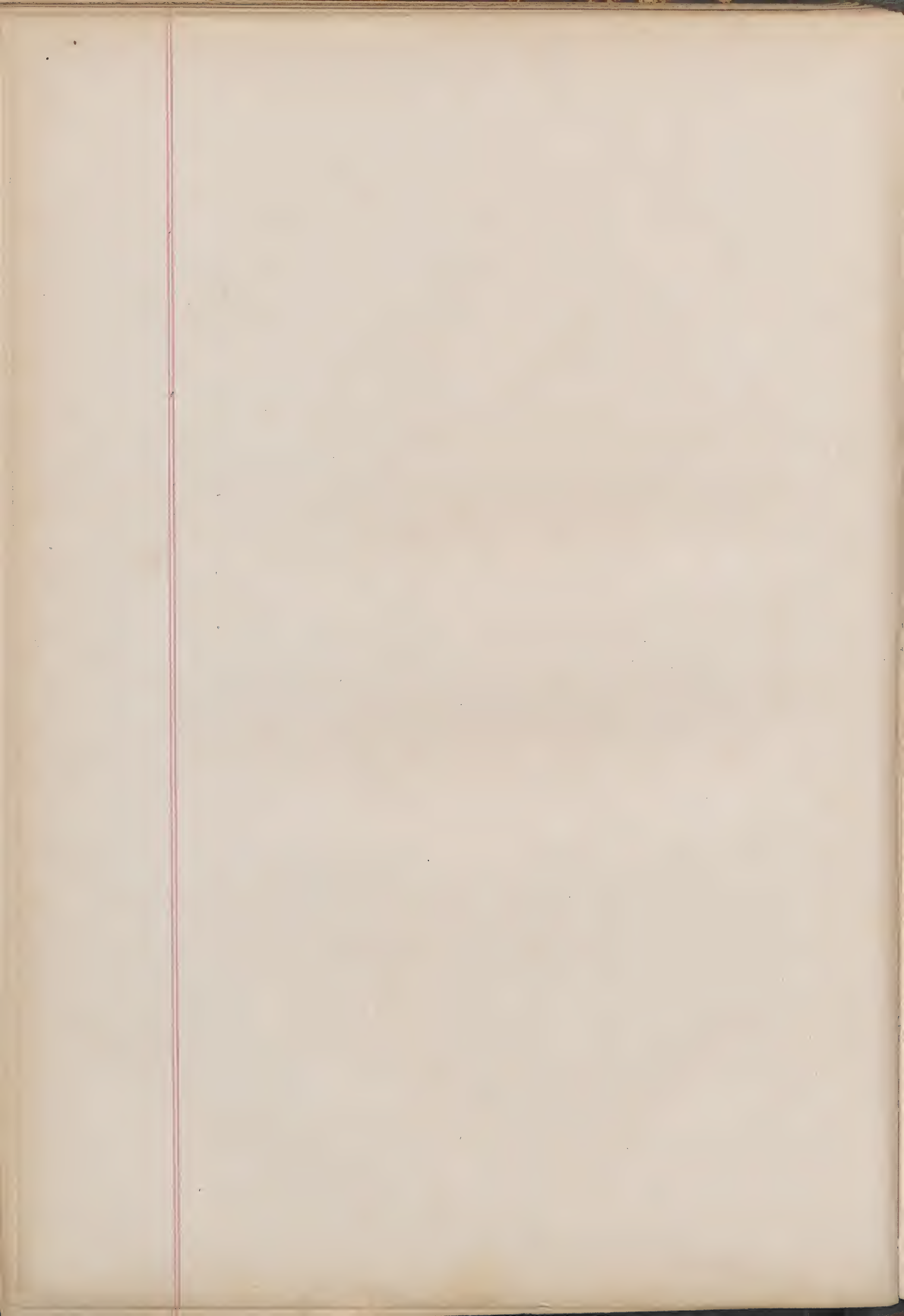




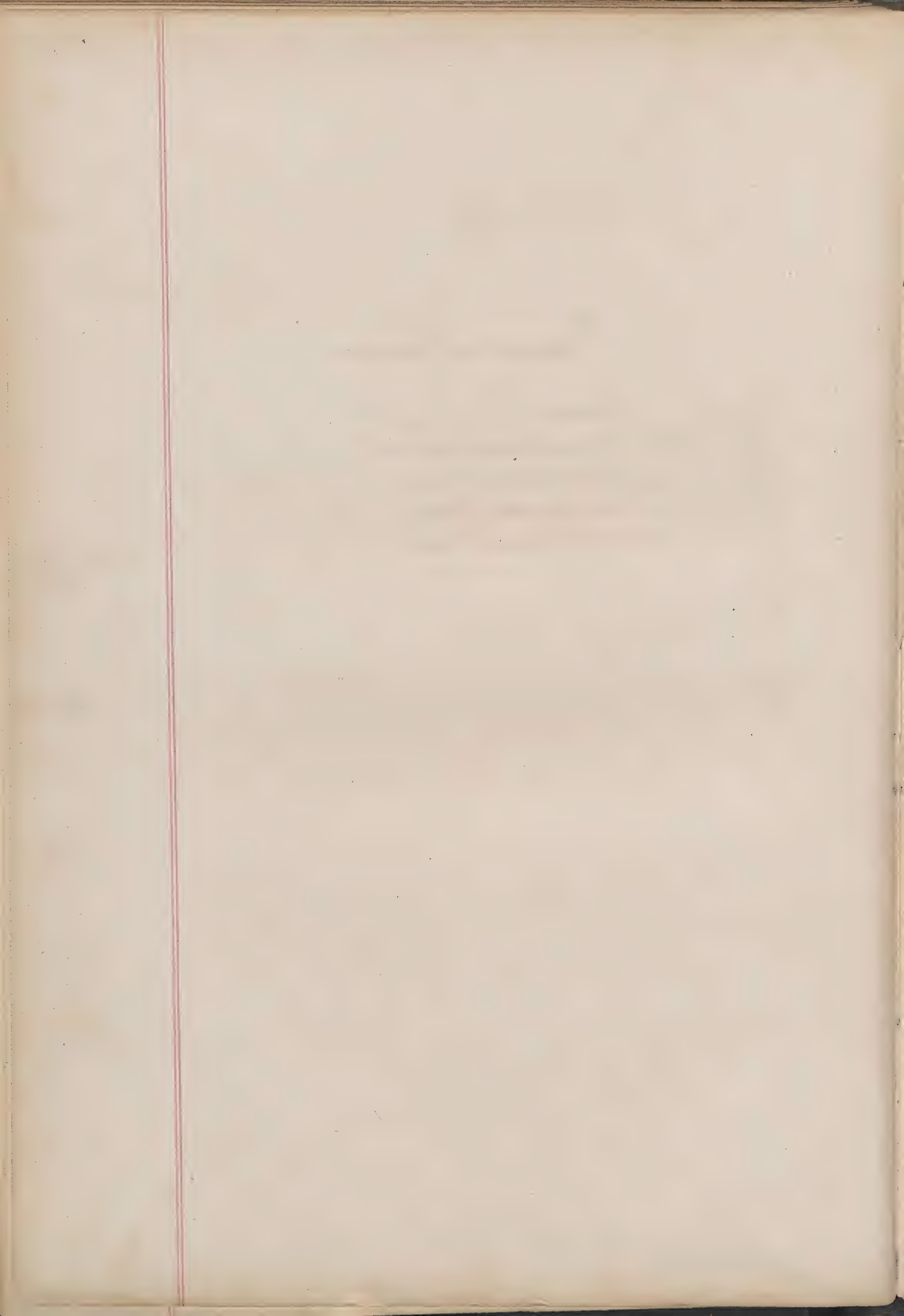








Facultad de Ciencias.



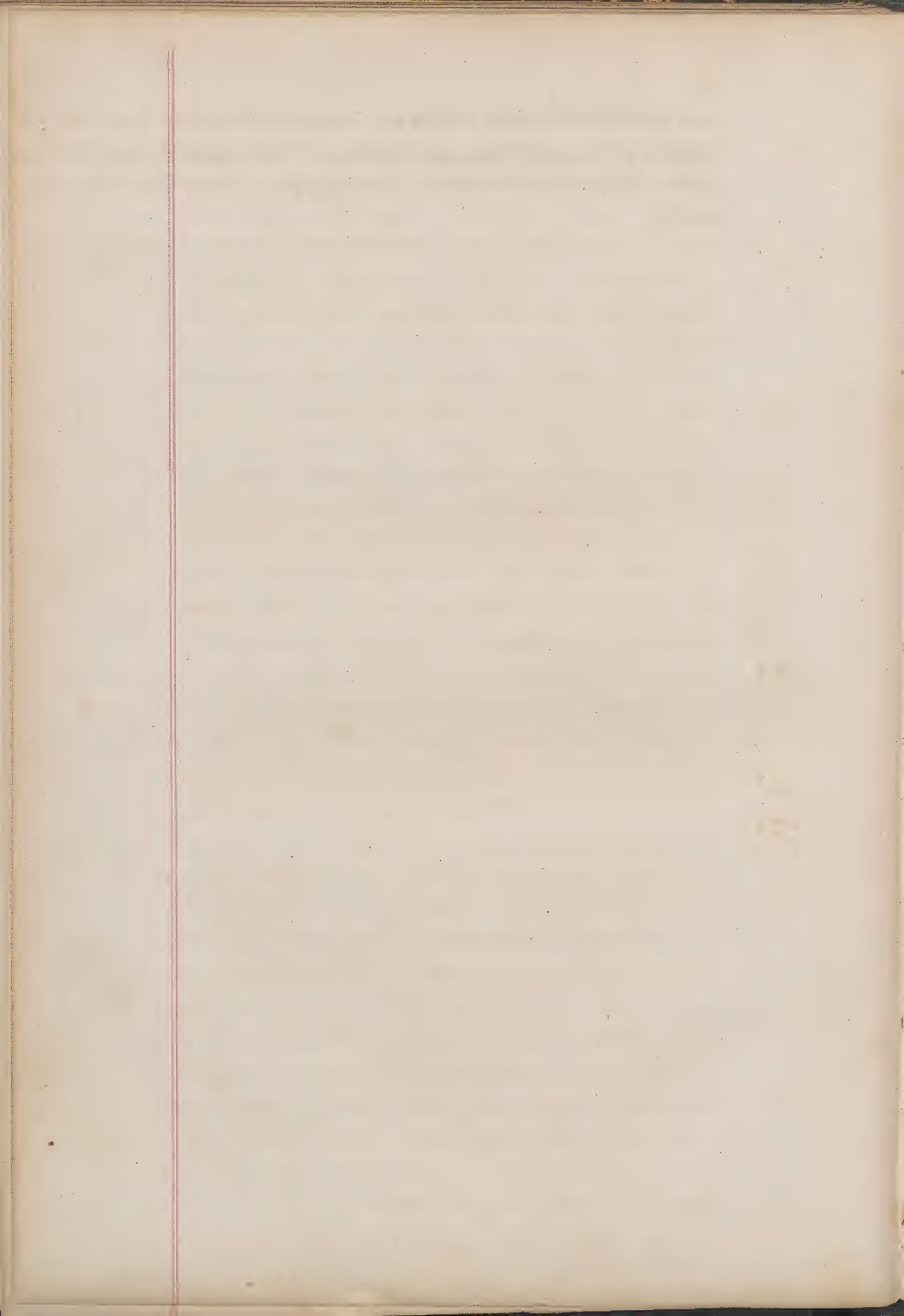
D. D. Antonio Machado y Nuñez.

Es natural de Cadiz provincia de id.

Despues del estudio de las humanidades y Filosofia y graduado de Bachiller, entró como alumno interno en el distinguido Colegio de Medicina y Cirujia de Cadiz con notas de Sobresaliente por exigirse asi en aquella escuela dependiente entonces del Ministerio de Marina.= Se recibió de Licenciado en Medicina y Cirujia en 1837 = Se gradió de Doctor en ambas Facultades en 1838.= Es Socio corresponsal por oposicion de la Academia medico-quirurgica Gaditana y de número y por oposicion de la misma.= Fué nombrado Médico titular de Sanidad del Puerto de Cadiz en 1839.= Hizo oposicion en dos ocasiones á una plaza de Ayudante del Colegio de Cadiz y le fueron aprobados sus actos.= Viajó por America y obtuvo titulo de Dor. en la Universidad de Guatemala, se trasladó á Paris donde permaneció dos años dedicado al estudio de las ciencias naturales = Establecido en Sevilla en 1843 fué nombrado Catedrático de Geologia por la Sociedad económica de amigos del pais de la que era individuo de número: igualmente lo fué de la Sociedad de Fomento.= En 18 de Junio de 1844 obtuvo el nombramiento de Catedrático propietario de la Facultad de Ciencias médicas de Cadiz, con la asignatura de Quimica= En el arreglo general de estudios de 1845 fué trasladado á la Universidad de Santiago y destinado á la asignatura de Fisica y Quimica médica.= En Noviembre de 1846 obtuvo su traslacion á la Facultad de Filosofia de la Universidad de Sevilla en la seccion de Ciencias naturales explicando Zoológia, Mineralogia y nociones de Geologia hasta el novisimo arreglo en que se le encargó de la enseñanza de la Botánica = Esplicó ademas y simultaneamente con su cátedra de ampliacion las nociones de Historia natural en el Instituto agregado y Colegio Real desde 1846 á 1850 = Fué nombrado Decano de la Facultad de Filosofia en 24 de Enero de 1850. Propuesto para Vice-Rector de esta Universidad en Segundo lugar y en la terna remitida á principios de 1852 = Se gradió de Licenciado en Ciencias naturales en 1854 = Es Socio corresponsal del Museo de Historia natural de Madrid á que remite frecuentemente objetos de Zoologia, producto de sus investigaciones sobre seres naturales de Andalucia.= Socio de número y presidente de la de Socios de ciencias exactas, fisico-naturales de la Academia Sevillana de Buenas letras.= Socio corresponsal de la Real Academia de Ciencias exactas, fisico-naturales de Madrid: Vice-presidente de honor del Instituto de Africa en Paris.= Socio corresponsal de la Academia de Medicina y Cirujia del Reino.= Ha traducido várias

obras de Medicina, escrito en periódicos científicos y literarios y publicado varios trabajos de Ciencias naturales = Fué el creador y fundador del Gabinete de Historia natural de esta Escuela donde se hallan reunidos ademas de los objetos exóticos de Historia natural, los pertenecientes á las provincias de Andalucia, las rocas minerales y fósiles. = No ha obtenido licencia ni dejado de ocuparse un solo dia de la enseñanza, abandonando completamte su carrera para dedicarse al estudio de la Historia natural = Ha desempeñado comisiones estraordinarias y girado visitas de inspeccion con nombramiento del Rector á los Institutos y Colegios del distrito Universitario - En 13 de Setiembre de 1862 se encargó del gobierno de esta Escuela por ausencia del Rector = En 24 de Diciembre de 1863 se le dieron oficialmente las gracias por los excelentes servicios prestados en el cargo de Decano de Ciencias y Letras al separarse estas dos facultades. = En 3 de Diciembre de 1863 se le participó que la Real Academia de Ciencias de Madrid habia acordado insertar en la coleccion de sus Memorias la que con el título de Catálogo de los Mamíferos de Andalucia remitió él con fha 20 de Mayo, manifestandole ademas haber recibido con sumo aprecio esta prueba mas de su laboriosidad. = En 6 de Agosto del 64 se le dieron las gracias pr Mr. Daudrée, Miembro del Museo de Historia natural de la Sociedad geológica de Francia por un donativo que á la misma habia hecho. = En dos de Julio del 64 dióle el Rector las gracias oficialmente por el celo é inteligencia con que habia desempeñado el mando de esta Escuela, durante su visita á los Establecimientos del distrito. = En 7 de Enero de 1865 le remitió el Sr. Rector una orden de la Direccion gral. de Instn pública, fha 24 de Dbre del 64. en que se le nombraba presidente del Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Geografía é Historia, vacante en el Instituto de Cadiz = Por orden de la misma, fha. 24 de Mayo de 1865 se le nombró presidente del Tribunal formado para la provision de la Cátedra de Física y Química del Insto. de Jerez = Con oficio del Rectorado, fha. 7 de Enero de 1865 se le remitió una orden de la Superioridad concediendole el mismo cargo en el Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Frances, vacante en Cabra = En 5 de Junio de 1865 fué admitido como Miembro de la Sociedad geológica de Francia. En 3 de Abril del 66 se le participó por el Gobernador civil de la provincia que la Reina le habia nombrado en 16 de Marzo del mismo año vocal de la Junta de Instruccion pública de esta provª en el concepto de padre de familias. Por oficio del Ministro de Fomento, de 20 de Dbre. de 1867, se le hizo

saber q. S. M. la Reina habrá servido á bien nombrarle para que en union del eclesiástico de la Junta de Instruccion pública de esta ciudad ejerciera la inspeccion y vigilancia inmediata en la Escuela Normal de Maestros de la misma.=



D. Fernando Santos de Castro.

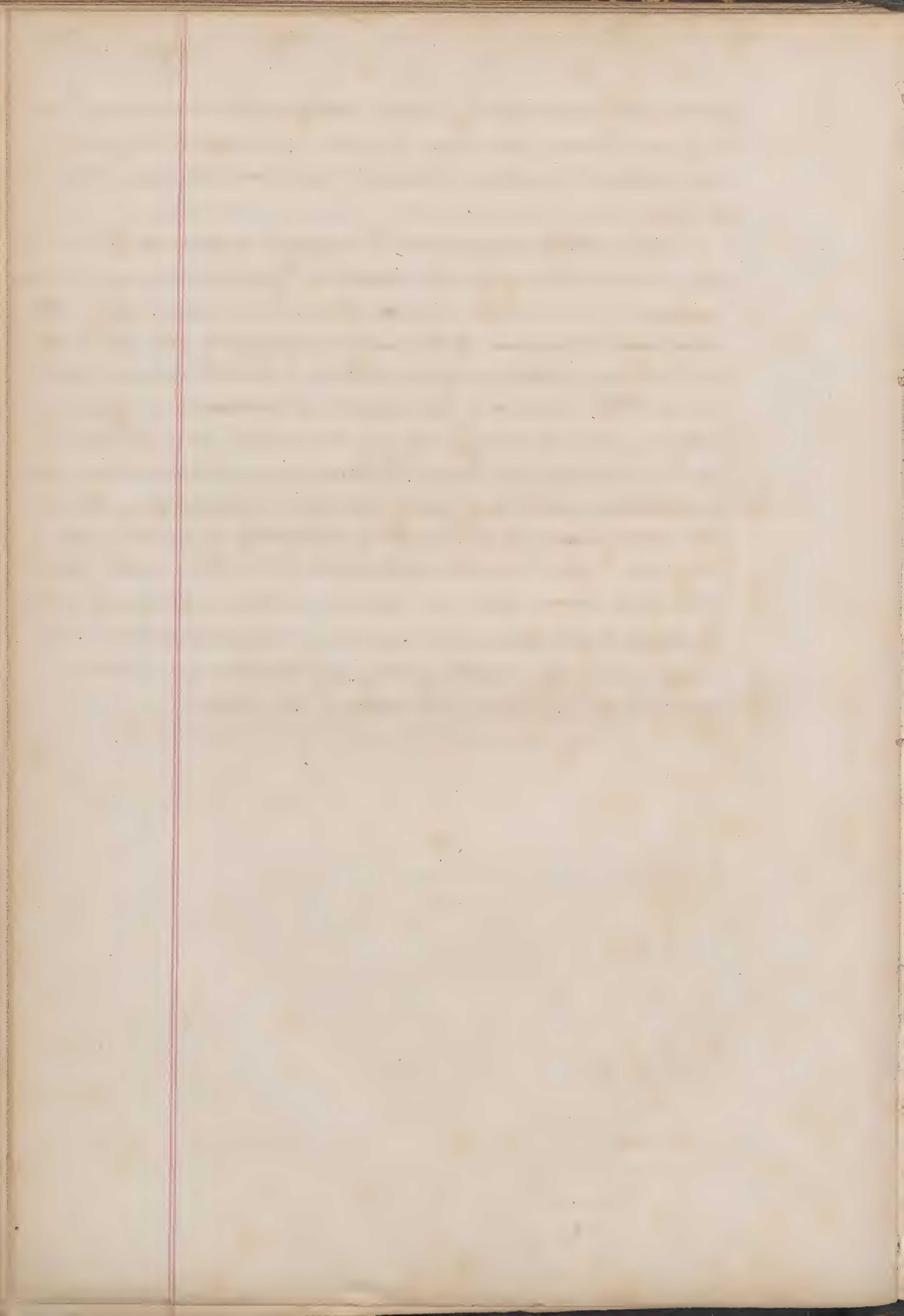
Es natural de Sevilla provincia de Id. : nació en 8 de Marzo de 1830.
Prévio el exámen de latin que sufrió en 6 de Octubre de 1821, se matriculó en el 1.er año de Filosofía que estudió y probó en el curso de 1821 à 22. Estudió además y probó otros dos años de Filosofía desde Octubre de 1822 hasta Junio de 1824, obteniendo en todos ellos la nota de Sobresaliente. = Se matriculó en el 1.er año de Medicina en el curso de 1824 à 25, pero habiéndoselé dispensado este año por los de Física y Matemáticas que habia estudiado, segun las órdenes entonces vigentes, se le conmutó la matrícula por la del segundo año de Medicina que cursó y probó en este tiempo. Los dos años siguientes desde Octubre de 1825 hasta Junio de 1827 cursó los dos años restantes del estudio teórico de la Medicina, que probó, habiendo obtenido en todos ellos la nota de Sobresaliente. Se le adjudicó en premio y por oposicion el grado de Bachiller en Medicina que el plan de estudios concedía al mas sobresaliente, y cuyo acto verificó en diez de Octubre de 1827 = Prévios los estudios de dos años solares de Clínica Médica, se revalidó de Médico ante la subdelegacion de Medicina de esta Ciudad en 3 de Junio de 1830 de lo cual se le espidió el título de Médico por la Exma. Junta Superior de Medicina y Cirujía en 30 de Junio de 1830 = Se graduó de Licenciado en Medicina en 8 de Junio de 1836. = Se le confirió el grado de Doctor en Medicina, de grácia y por sobresaliente en 17 de Julio de 1836. Se graduó de Licenciado en Filosofía en la misma Universidad en 7 de Octubre de 1837, despues de lo cual se le confirió el grado de Doctor en Filosofía en 18 de Octubre de 1837, con la dispensa de la mitad de los derechos que la Inspeccion General de Estudios tuvo à bien concederle en atencion à sus méritos y à los servicios prestados en la enseñanza. = Este grado por una Real órden especial en 1846 se le equiparó al de Doctor en Ciencias que por los nuevos estudios se establece = Tiene además estudiados en las clases de la Sociedad de Amigos del País de esta ciudad tres años de Matemáticas desde 1.º de Octubre de 1821 hasta 1.º de Nov.e de 1824 en que cursó las asignaturas de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría plana, en el primero, las secciones cónicas y los cálculos diferencial é integral en el 2.º, y la Mecánica racional y la Hidráulica en el último, habiendo sufrido en todas ellas un exámen público y siendo declarado y premiado como sobresaliente = Estudió además en la misma sociedad un año de Agricultura de que sufrió exámen público y fué premiado por sobresaliente.
Condecoraciones literarias = En 5 de Marzo de 1826 fué nombrado socio alumno

de la Sociedad de Amigos del País de Sevilla, en razon á su corta edad. En 16 de Febrero de 1832 fué nombrado socio de número (e 1832 fué nombrado socio de número) de la misma y en 5 de Abril del mismo año se le nombró Sócio facultativo en ciencias matemáticas. = Prévios los ejercicios literarios que los estatutos de la corporacion determinan, fué nombrado Académico honorario de la de Buenas Letras de Sevilla en 13 de Noviembre de 1834. En 3 de Abril de 1843 se le nombró académico de número de la misma; y finalmente en 14 de Julio de 1849 fué elevado á la clase de Académico de mérito. = En 13 de Setiembre de 1844 fué nombrado individuo de la Sociedad de Emulacion y Fomento de esta Ciudad. = Previos los ejercicios de Reglamento obtuvo una plaza de Académico de número de la de Medicina y Cirujía de Sevilla, cuya corporacion ha sido en diferentes vienios Vice-presidente. Ha sido además nombrado académico corresponsal de las de Medicina y Cirujía de Cadiz en 23 de Junio de 1827, de Valladolid en 12 de Mayo de 1843, de la de Granada en 1º de Junio de 1843, de la de Barcelona en 1843 (15 de Junio), de la de Valencia en 1º de Julio de 1843; de la de Zaragoza en 12 de Julio de 1843 y de la de Madrid en 23 de Julio de 1823 = Ultimamente en 1º de Abril de 1863 fué nombrado individuo del Colegio Médico de esta Ciudad.

Carrera en el profesorado = En 11 de Octubre de 1834 fué nombrado Sustituto del catedrático de la clase de Física Experimental que cursaban los que seguian la carrera de Medicina y en 5 de Enero de 1835 se le nombró para desempeñar dicha Cátedra por haber promovido á otra al anterior Catedrático. Suprimida esta enseñanza en 10 de Diciembre de 1836, fué nombrado posteriormente Sustituto pro Universitate para una cátedra de Filosofía, cuya enseñanza vino desempeñando con este nombramiento hasta el 25 de Setiembre de 1845 en que se le nombró Catedrático de Física de la Facultad de Filosofía de esta Universidad de que se le dió Real nombramiento en 14 de Marzo de 1846, expidiéndosele el título de Catedrático de Escala en 24 de Agosto de 1846. En 12 de Febrero de 1849 se le expidió el título de Catedrático propietario en la Facultad de Filosofía y por último en 22 de Abril de 1854 se le concedió una categoría de ascenso en la Facultad de Filosofía. = En 4 de Junio de 1853 pasó á ocupar el número 150 del Escalafon general de Profesores con el sueldo que determina el Real decreto de 28 de Agosto de 1850: y en 5 de Mayo de 1862 se le ha concedido el número 90 del Escalafon. = En 20 de Febrero de 1834, la Sociedad de Amigos del País le nombró para desempeñar una de las clases de Matemáticas de la misma y cuyo

cargo desempeñó con loable celo y notable aprovechamiento de los alumnos hasta el 18 de Diciembre de 1837, en que se desistió de ella habiendo merecido durante este tiempo de la misma Corporacion varios votos especiales y solemnes de gracias.

Servicios prestados en la enseñanza = Ha desempeñado desde principios del curso de 1840 hasta 1º de Octubre del 59 la clase de Física elemental del Instituto agregado á la Universidad sin retribucion ni emolumento alguno = Del mismo modo ha verificado las observaciones meteorológicas desde 1º de Enero de 1855 en que se estableció el Observatorio en esta Universidad, hasta Noviembre del año 1861 en que por la Junta general de Estadística se le abonó una reducida gratificacion y cuyo cargo ha desempeñado hasta 31 de Mayo del 63 en que hizo renuncia de él. = Ademas de esto ha desempeñado diferentes comisiones extraordinarias, ya en exámenes ó oposiciones en tribunales extraordinarios, y ya en las visitas de los Institutos como el de Huelva y Jerez de la Frontera verificadas en los años de 1860 y 1861, y cuyos informes obran en esa Direccion general de Instruccion pública. = Tiene ademas publicadas diferentes obras científicas y entre ellas un curso elemental de Física Experimental y cuya obra ha venido muchos años designada por el Gobierno como útil para la enseñanza en el Catálogo de obras de texto.



D. Juan Campelo y Villanueva.

Es natural de Umbrete, provincia de Sevilla.
Se graduó de Bachiller en Filosofía en esta Universidad en 29 de Junio de 1829 á cuyo efecto hizo los egercicios de costumbre, siendo aprobado nemine discrepante. Del mismo modo y prévios los actos rigurosos prevenidos en los Reglamentos entonces vigentes, se graduó de Bachiller á Claustro pleno en Teología el 23 de Octubre de 1832 y fué tambien aprobado nemine discrepante.= Publicada la oposicion á un grado de Licenciado en Teología, que había de conferirse gratuitamente, se presentó al concurso y obtuvo el premio en competencia. Despues recibió dicho grado en 17 de Julio de 1840, para lo cual sufrió los actos literarios prescritos y fué igualmente aprobado nemine discrepante. Ganó así mismo en concurso el grado gratuito de Doctor en Teología y lo recibió con todas las solemnidades en 23 de Agosto de 1840= Prévios los estudios de griego y Matemáticas superiores necesarias se graduó de Licencia en Ciencias Físico-Matemáticas en 24 de Mayo de 1849= En los cursos de 1834 á 35 y de 35 á 36 se le encargaron las explicaciones extraordinarias de Teología que desempeñó= Fué nombrado por el Claustro sustituto en ausencias y enfermedades del Dr. Marron varios años.= Consta que en 23 de Setiembre de 1837 fué nombrado presidente de modernos en el Seminario de Sn. Franco. Javier de Sanlucar de Barrameda: que en 1o. de Octubre siguiente empezó á desempeñar su destino: que en Marzo de 1838 fué promovido en el mismo Seminario á Catedrático de Filosofía; que desempeñó la Cátedra y presidencia hasta fin de aquel curso: que continuó de Catedrático de Filosofía sin intermision hasta el mes de Junio de 1842 en que concluyó el curso escolástico: y que desde que fué nombrado Presidente de modernos hasta que cesó en el desempeño de la Cátedra de Filosofía, enseñó con puntual asistencia y aprovechamiento de sus discípulos las materias filosóficas con sugecion al plan de estudios y órdenes vigentes en aquella época; y como pertenecientes al 1o. y 2o. curso de Filosofía enseñó el 1o. y segundo de Matemáticas, ó sea, la Aritmética, Algebra, Aplicacion del Algebra á la Geometría y Trigonometría rectilinea.= Ha presentado originales los documentos siguientes, legalizados en forma por el Ministro de Negocios estrangeros en Francia y por el Consul general de S.M.C. en Paris.= Una certificacion del Sr. Mialhe, Profesor agregado de Química orgánica y de Farmacia en la Facultad de Medicina de Paris, justificativa de haber estudiado el Sr. Campelo con asiduidad los cursos de Farmacia dados por este Profesor en la Facultad durante los años escolares de mil ochocientos cuarenta y tres á 44 de 44 á 45 y de 45 á 46.= Otra del Sr. G. de la Fosse, profesor de Mineralogía en la Facultad de Ciencias de Paris; y de ella consta que

el interesado siguió con asiduidad los cursos de Mineralogía que se explicaron en la Sorbona en los años académicos de 1843 á 44 y de 44 á 45 = Otra del Sr. Dumas, miembro del Instituto, Decano de la Facultad de Ciencias de París, profesor de Química mineralógica en la Facultad mencionada y de Química orgánica en la de Medicina. Aparece que el interesado siguió con asiduidad durante los años escolásticos de 1843 á 44 y de 44 á 45 los cursos de Química mineralógica en la Sorbona y de Química orgánica en la Facultad de Medicina de París. = Otra del Sr. A. Richard, miembro de la Academia de Ciencias, profesor de Botánica y de Historia natural médicas en la Facultad de Medicina de París. Resulta que el mismo interesado asistió con asiduidad á los cursos que se explicaron durante los años escolásticos de 1844 á 44, 44 á 45 y 45 á 46 = Otra del Sr. Milne Edwards, miembro del Instituto, profesor administrador en el Museo de Historia natural y profesor en la facultad de Ciencias de París. Certifica que dicho interesado siguió asiduamente el curso de Anatomía y de Fisiología comparada, en la Sorbona y el de Historia natural de los animales articulados en el Jardin del Rey durante los años de mil ochocientos cuarenta y tres á 44 y de 44 á 45 = Y finalmente cuatro certificados de estudios, equivalente cada uno á un año de residencia (stage) en Farmacia, espedidos por los Administradores, ó sean, Director, Catedrático administrador y Catedrático Secretario de la Escuela de Farmacia en París, y legalizados todos por el Ministerio de negocios estrangeros en Francia y por el Consul general de S. M. C. en París. De ellos consta que el Dr. Campelo siguió con asiduidad los cursos públicos en el 1º y 2º semestre del año académico de mil ochocientos cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco y en el primero y segundo semestre del de 1845 á 46 = Consta de una certificacion dada por D. José de Oria Catedrático de Lengua griega en el Colegio politectico, que estudió en aquel Establecimiento un curso de griego desde mil ochocientos cuarenta y uno á cuarenta y dos. = De otra certificacion dada por el Secretario de la Sociedad económica Sevillana y visada por el Director, consta que estudió en la misma Sociedad dos cursos de Matemáticas desde 1839 á 41 en las asignaturas de Matemáticas elementales, cálculos sublimes y mecánica racional. = En el Colegio de Sn. Diego de esta ciudad enseñó dos cursos de Historia natural elemental de 1846 á 48 = En Marzo de este último año, despues de haber organizado el Gabinete de Física y planteado el Laboratorio de Química, se encargó de ella que desempeñó hasta fin del curso sin inter-

rupcion. = En 17 de Octubre de 1847 le nombró S. M. Regente agregado á la Seccion de Ciencias Fisico-Matemáticas de esta Universidad = En 3 de Octubre de 1849 comenzó á desempeñar asiduamte. la clase de Química por imposibilidad de D. Francisco de Otero. = Por R. O. de S. M., fha. 22 de Diciembre de 1849 se le nombró catedrático propietario de la asignatura de química, vacante por jubilacion de D. Francisco García Otero; cuyo título le fué expedido por el Exmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia en 13 de Marzo de 1852; habiendo tomado posesion de dicha cátedra el interesado en 5 de Enero de 1850 = En la referida fecha de 13 de Marzo de 1852 se le expidió por el Ministerio título de Catedrático de la Facultad de Filosofía, en virtud de haber sido nombrado tal catedrático por la indicada Rl. órden de 24 de Diciembre de 1849 = En 14 de Octubre de 1842 se le invitó por el Gobernador eclesiástico de este Arzobispado para que aspirase á la Cátedra de Teología que resultaba vacante en el Seminario de Sanlucar de Barrameda. = En Mayo de 1846 se le concedió por S. S. el Papa Gregorio XVI licencia para leer, retener y refutar libros prohibidos, tanto de Teología como de Filosofía. = En 13 de Noviembre de dicho año de 1846 se le nombró por el Vice-Rector de esta Universidad, en atencion á su distinguido mérito, para que con el carácter de sustituto desempeñase la Cátedra de Botánica, vacante en dicha Escuela por fallecimiento de D. Pablo Boutelou. = En 2 de Octubre de 1848 se le encargó por el Sr. Rector de esta Universidad de la clase de elementos de Física de la misma, en atencion á estar muy recargado el Catedrático de esta asignatura en dicho año, secundando los deseos de la Direccion general de Instruccion pública; Por órden de dicha Direccion fha. 2 de Octubre de 1848 se le encargo de la clase de nociones de Física y Química de esta Escuela = En 27 de Octubre de 1849, se le nombró Socio fundador de la Academia Sevillana de ciencias exactas, naturales y médicas. = En sesion celebrada por la Academia de Medicina y Cirujía de esta Ciudad en 15 de Octubre de 1849, se acordó darle las mas expresivas gracias por el distinguido servicio que habia prestado haciendo el análisis del agua de la fuente agria de Cabeza de Buey, que se le habia encomendado, y conferirle el título de Académico corresponsal, cuyo diploma se le remitió adjunto á la comunicacion de este acuerdo = En 29 de Enero de 1850 se le nombró por el Sr. Rector de esta Universidad, vocal de la comision de la misma por la Facultad de Filosofía en la Seccion de Ciencias fisico-matematicas, formada para designar los libros con que debia aumentarse esta Biblioteca, segun se mandaba en Rl. órden de 22 de Diciembre de 1849. =

En la misma fecha de 29 de Enero fué nombrado por el referido Rector Juez del exámen absoluto y comparativo que conforme á la Real órden comunicada en 5 de Diciembre de 1849, debia celebrarse entre los opositores á la Cátedra de Física, Química y Nociones de Historia natural, vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera= Por Rl. órden de 28 de Octubre de 1854 y en vista de los informes dados por las autoridades de Sevilla, se declaró sin efecto la separacion que habia sufrido como Catedrático de la Facultad de Filosofía de esta Escuela, acordada por la Junta de gobierno y salvacion= Por Real órden comunicada por la Direccion general del ramo en 28 de Setiembre de 1855 se le nombró vocal del Tribunal que habia de juzgar los ejercicios de oposicion á la Cátedra de elementos de Ciencias aplicadas, vacante en la Escuela de Cadiz= En dos de Enero de 1856 se le espidió por el Gobernador eclesiástico de este Arzobispado, en Sede vacante, título de Examinador sinodal de esta Diócesis= Por Real órden de 23 de Octubre de dicho año de 1856 se aprobó el nombramiento que de este profesor y otros hizo el Sr. Rector de esta Universidad para vocal del Tribunal de oposicion á la Cátedra de Elementos de Física é Historia natural del Instituto de Huelva= En 7 de Febrero del referido año 56 se le nombró por el Sr. Rector para que desempeñase la clase de Oratoria Sagrada de esta Universidad sin perjuicio de lo que resolviese la Superioridad, habiendola servido dos años uno de ellos sin remuneracion alguna= Habiendo sido designado por el Gobernador eclesiástico de este Arzobispado individuo de la Junta de 1a enseñanza, creada segun la ley de 9 de Setiembre de 1857, se le invitó por el Alcalde Presidente de este Ayuntamto. en 19 de Diciembre de 1857 para la instalacion de dicha Junta= Nombrado por el referido Gobernador eclesiástico vocal de la Junta de Instruccion pública de esta provincia con arreglo á la citada ley de 9 de Setiembre de 1857, se le invitó por el Gobernador civil de la misma para la instalacion de dicha Junta= En virtud de la Real órden de 4 de Octubre de 1858 se le señaló el haber de 14000 Rs. anuales que por su antigüedad le habia correspondido, conforme á la escala gradual de sueldos establecida por el artículo 228 de la ley de Instruccion pública= En 24 de Marzo de 1859 se le nombró por el Sr. Rector de esta Universidad vocal del Tribunal que habia de constituirse para la oposicion de la plaza de Directora de la Escuela normal de esta ciudad= En 16 de Julio del mismo año 59 se le encargó

por el Gobernador civil de esta provincia de la Vice-Presidencia de la Junta de
Instruccion pública, durante la ausencia del Dr. D. Andres Gutierrez Laborde =
Ha hecho por comision del Sr. Rector la visita del Instituto local de Osuna dos años,
habiendo presentado dos memorias sobre su estado y mejora de que era susceptible,
las cuales obran en poder de la Superioridad = Escribió y pronunció el discurso de a-
pertura del curso de 1863 á 64. = Ha desempeñado su cátedra con asiduidad y con
el mejor acierto y laboriosidad produciendo buenos resultados en la enseñanza =
Por órden de la Direccion gral. de Instruccion pública fha. 24 de Diciembre de 1864 fué nom-
brado Vocal del Tribunal de Oposiciones á la cátedra de Psicología y Lógica va-
cante en el Instº. de Cádiz. = En la misma fecha fué nombrado por órden de
la Direccion gral. de Instruccion pública Vocal del Tribunal de oposiciones
á la Cátedra de Francés, vacante en el Instº. de Cabra. = Por la Direc-
cion general de Instruccion pública fué nombrado, en órden de la mis-
ma fecha, Vocal del Tribunal de oposiciones á las cátedras de Retórica
2 y Poética vacantes en los Institºs. de Cabra, Cádiz y Canarias. = En 24
de Mayo de 1865 fué nombrado Vocal del censura encargado de cali-
ficar los ejercicios de oposicion á la cátedra de Física y Química
vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera por la Dcon. gene-
1 ral de Instruccion pública. = Por órden fha. 15 de Marzo de 1865
fué nombrado por la Dcon. gral. de Instruccion pública Vocal
del Tribunal encargado de calificar los ejercicios de oposicion
á las cátedras de Física y Química vacantes en los Instºs. de
Badajoz, Cádiz y Huelva. = En 12 de Diciembre de 1865 fué nombrado
por el Emmo. y Reverendísimo Sr. Cardenal de esta Metropolitana
y Patriarcal Iglesia de Sevilla examinador Pro-sinodal para que con
este carácter pudiera asistir á los ejercicios y exámenes que hayan de
celebrarse en esta Diócesis pª. la provision de curatos en propiedad =
En 23 de Enero de 1866 fué nombrado por la Direccion gral. de Instron.
ppca. Juez del Tribunal de Oposiciones á la cátedra de Lengua France-
sa vacante en el Instº. de Canarias. = En el mismo año fué nombra-
do por la Dcon. gral. de Instron. ppca. Juez de oposiciones á las cá-
tedras de Física y Química de los Instºs. de Badajoz y Osuna. =
Por Real órden de 18 de Junio de 1868 fué nombrado Vocal de la
Junta de Instruccion primaria de la provincia de Sevilla. = En 14
de Febrero de 1869 fué nombrado por La Santidad de Pio IX Consultor

de la Comision que habia de entender en los asuntos Diplomáticos-eclesiásticos = En 13 de Mayo de 1872 fué nombrado por el Claustro de Catedráticos de esta Universidad Juez del Tribunal de oposiciones á la plaza de Oficial 3º. vacante en la Sria. gral. de esta Escuela. = En 8 de Julio de 1875 fué nombrado por Real órden Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla. = Por Real órden de 10 de Noviembre de 1876 fué nombrado Vice-Rector de esta Escuela.



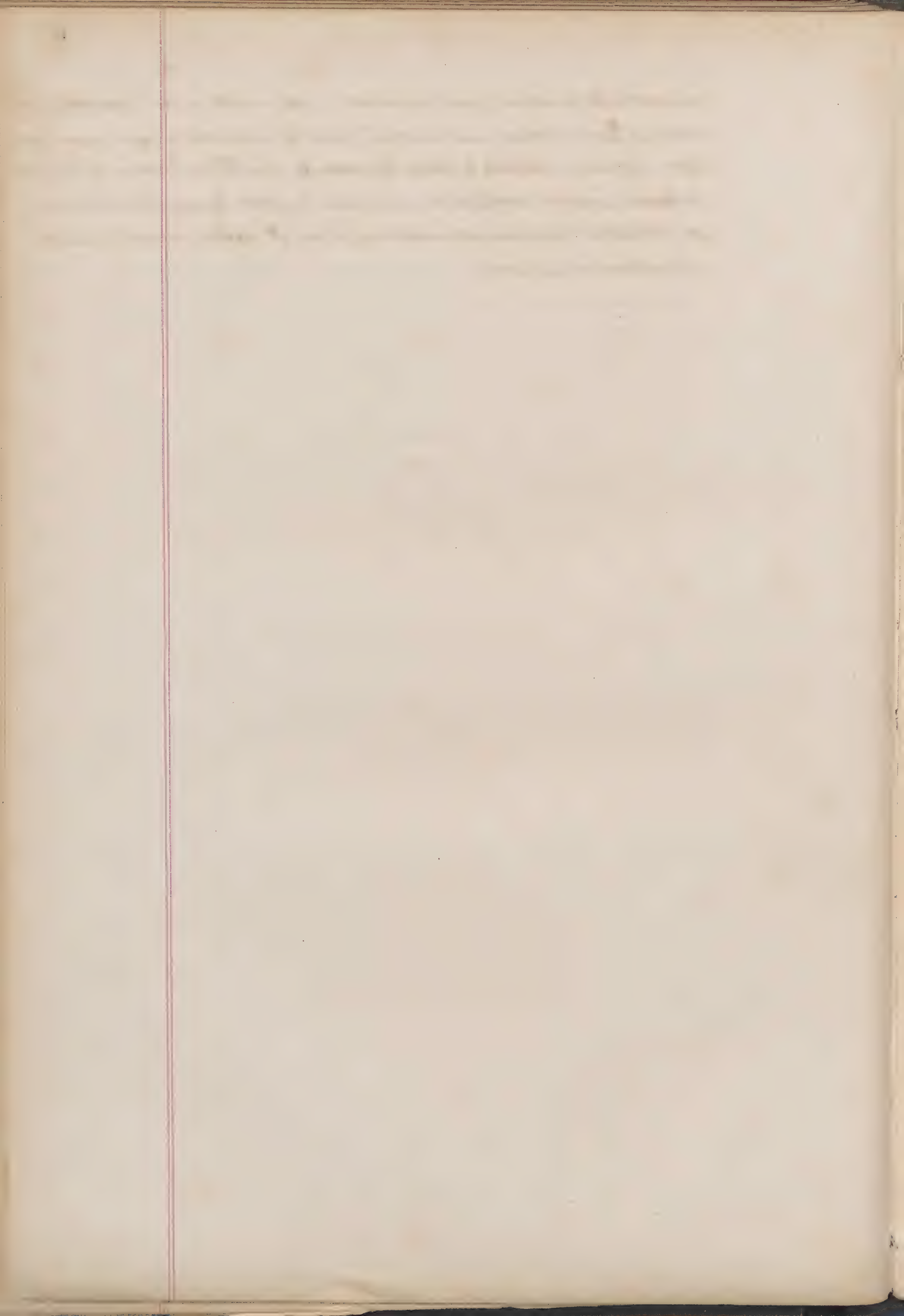
D.n Emilio Marquez Villarroel.

Es natural de Badajoz, provincia del mismo nombre.

Prévio el estudio de Latinidad, incorporó en esta Escuela tres años de Filosofía que estudió de 1840 á 43 en el Colegio de S.n Gerónimo de esta Ciudad habiendo merecido en el primero la calificacion de Notablemente aprovechado y en los otros la de Sobresaliente.= Ingresó, prévio exámen en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos, en la cual cursó y probó con buenas notas de 1848 á 49 el primer año de la respectiva carrera = (Ingresó en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y puertos, en la cual cursó y probó con buenas notas de 1848 á 49 el primer año de la respectiva carrera) = Ingresó en la Escuela normal del Real Instituto industrial, y cursó de 1850 á 53 los tres años de la carrera correspondiente probando todas las asignaturas con las notas de Aventajado, Sobresaliente y Bueno. Posteriormente sufrió los ejercicios requeridos por la ley para aspirar al título de Ingeniero industrial en la especialidad mecánica y aprobado en todos ellos por unanimidad, obtuvo el diploma correspondiente.= Durante su carrera fué nombrado por el Director del expresado Real Instituto debidamente autorizado Ayudante honorario para suplir á los Catedráticos en ausencias y enfermedades.= Que en 3 de Noviembre de 1854 fué nombrado de Real órden Ayudante interino de la clase de primeros del mencionado Real Instituto con el sueldo anual de 8,000 R.s en cuyo cargo sirvió varias clases.= Desempeñó gratuitamente en esa época algunas comisiones facultativas por encargo de las autoridades y de sus superiores.= Por Real órden de 22 de Diciembre de 1855 y en virtud de oposicion fué nombrado Catedrático de Mecánica industrial y Construccion de máquinas de la suprimida Escuela industrial Sevillana con el haber anual de 9,000 Rs.= En Real órden de 26 de Enero de 1856 fué nombrado Secretario de la misma escuela industrial con la gratificacion de 2000 R.s anuales, en cuyo cargo cesó por dimision que hizo y fué admitida segun Real órden comunicada en 14 de Octubre de 1863.= Por otra de 23 de Diciembre de 1856 fué nombrado para desempeñar en comision la Cátedra del 1.er año de Matemáticas de la Escuela de Comercio de esta Ciudad con la gratificacion anual de 3000 Rs.= Por otra de 30 de Abril de 1858 fué nombrado Catedrático de enseñanza superior con el sueldo anual de 12,000 Rs.= En 4 de Febrero del mismo año 58 fué nombrado por el S.r Gobernador de esta Provincia individuo de la comision que habia de promover y organizar la exposicion de Industria, Agricultura y Artes que se celebró en esta Ciudad en el mismo año.= En 11 de Abril fué nombrado miembro del jurado de calificacion de los objetos presentados

en la exposicion mencionada. = En 6 de Octubre de 1860 le encomendó el Sr. Rector de esta Universidad literaria la Cátedra de Algebra superior y Geometría analítica vacante en la Facultad de Ciencias, cuyo cargo desempeñó gratuitamente todo aquel curso. = Durante el mismo sirvió tambien gratis por espacio de algunos meses la Catedra de Geometría descriptiva y otras en varias ocasiones con el mismo carácter en la referida Escuela industrial Sevillana. = Por órden de 7 de Octubre de 1861 de la Direccion general de Instruccion publica, fué encargado de la enseñanza de Construccion de máquinas y maquinas de vapor, vacante en la referida Escuela industrial, con la gratificacion anual de seis mil Rs. = Con igual gratificacion y por Real órden de 31 del mismo mes y año fué nombrado en comision para desempeñar la Cátedra de Mecánica racional de la Facultad de Ciencias de esta Escuela cuyo cargo desempeñó hasta el siete de Marzo de 1866 = En 28 de Setiembre del mismo año 61 fué nombrado por el Sr. Gobernador civil de esta provincia individuo de una comision para activar los trabajos de reunion, clasificacion y remision de objetos á la Exposicion universal que se celebró en Londres en 1862 = En 21 de Mayo del último citado año, fué nombrado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad para representar á la misma en la exposicion mencionada, estudiar los adelantos de la industria y dar cuenta de ellos en una memoria que se imprimió y publicó á espensas del municipio. = Por Real órden de 29 de Julio de 1865 recibió un ascenso de antigüedad y fué nombrado Catedrático de enseñanza superior con catorce mil Rs. anuales. = Por Real órden fha 12 de Diciembre de 1865 fué nombrado á propuesta del Real consejo de Instruccion pública Catedrático de ascenso de esa enseñanza superior con 18,000 Rs. anuales. = En 18 de Setiembre de 1865 y con motivo de la epidemia colérica que afligia á esta poblacion fué nombrado porala Junta municipal de Beneficencia de Sn. Lorenzo en cuyo cargo tuvo ocasion de prestar algunos servicios que motivaron una comunicacion de dha Junta dándole las gracias. = Escribió y publicó á sus espensas el 1er. tomo de un tratado de Mecánica industrial que ha sido declarado de testo, conforme con el dictamen del Real consejo de Instruccion pública por Rl. órden de 6 de Agosto de 1866. = Suprimida por Rl. órden la Escuela industrial de Sevilla ha sido declarado excedente por Rl. órden de 16 de Agosto de 1866 con el haber anual de 1,200 escudos = En 9 de Febrero de 1867 ha sido nombrado por el Excmo. Ayuntamiento constitucional de Sevilla y por la Excma. Diputacion

provincial de la misma para representar á esta Ciudad en la Exposicion universal de Paris y escribir una memoria sobre las observaciones que haga; que deberá imprimirse á expensas de dichas corporaciones. = En 17 de Febrero de 1866 fué nombrado miembro honorífico de una Junta Superior facultativa, creada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla pª resolver cuantos asuntos se sometieran á su decision





D. Joaquin Riquelme y Garcia de Paredes.

Es natural de

En Enero de 1837 fue nombrado por el Gobierno catedratico, con el caracter de interino, de las clases de Geometria y Mecánica aplicadas á las artes en el Real conservatorio de Artes, establecido en Cádiz.

En Octubre de 1842, á propuesta de la Direccion general de Estudios, obtuvo la propiedad de dicha Cátedra, despues de haberla desempeñado cinco años sin interrupcion.

En Setiembre de 1852 fué nombrado Catedratico de Geometria descriptiva en la Escuela Industrial de Sevilla á consecuencia de la supresion de los Conservatorios.

Declarada Superior la Escuela Industrial Sevillana, en Agosto de 1860, fué nombrado profesor de Estereotomia con el sueldo de diez y ocho mil reales anuales.

Continuando de profesor el la Escuela industrial superior se sirvió el Gobierno disponer que desempeñara al mismo tiempo de la Geometria descriptiva en esta Universidad, con la gratificacion de seis mil reales.

En 1866 quedó excedente á consecuencia de la supresion de la Escuela Industrial Sevillana.

En julio de 1867 fue nombrado por el Gobierno Catedratico de Geometria analitica de dos y tres dimensiones en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

En Octubre de 1867 fué trasladado á peticion suya, á la Universidad de Sevilla, de Catedratico de Complemento de Algebra y Geometria, que continua desempeñando

En 1828 tomó en el Seminario de S. Bartolomé de Cadiz el titulo de Bachiller en Filoso-

fia.

En 1833 fué Ayudante de la clase de Física en el Real Conservatorio de Artes de Madrid

En 1835 fué nombrado por el Gobierno examinador para la Escuela superior de 1ª letras

En 1842 fué nombrado socio de mérito, por haber desempeñado gratuitamente una clase de Geografía astronómica, de la

En 1850 fué elegido académico de la de Bellas artes de Cádiz

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido nombrado, en las fechas que se indican, para formar parte de los tribunales de oposiciones siguientes:

En 1855, vocal para las de la clase de Geometría y Trigonometría de la Escuela industrial elemental de Cadiz, y de la de Aritmetica y Algebra de Málaga

En 1856, Vocal para las de una plaza de Dibujo lineal en la Escuela de Málaga.

En Marzo de 1865, Presidente para las de las cátedras de Matemáticas de Cadiz, Canarias y Huelva.

En Mayo del mismo año, Presidente para las de la cátedra de Mecanica Industrial del Instituto de Cadiz

En 1866, Presidente y Vocal para las de la Cátedra de Aritmetica mercantil de Canarias

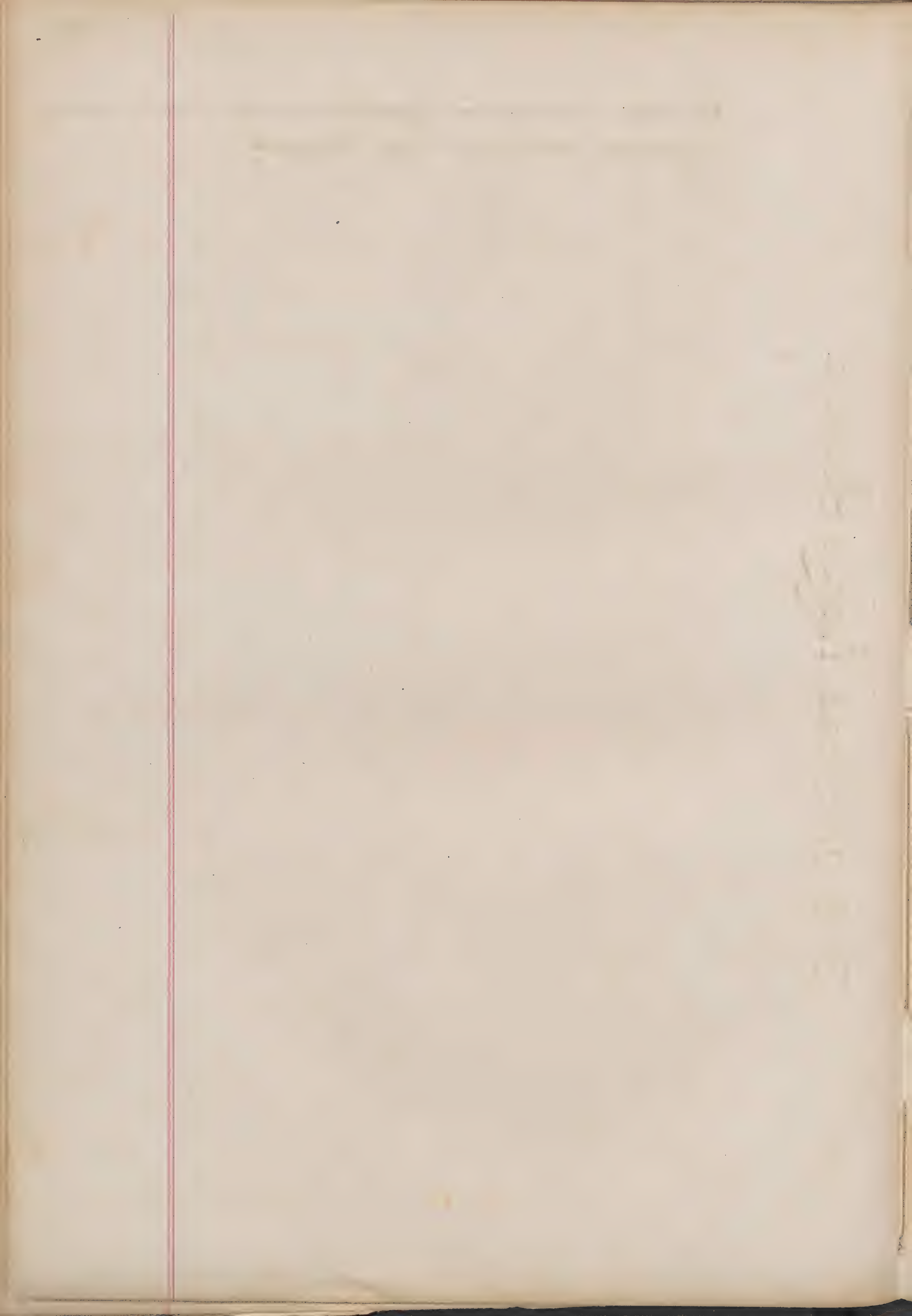
En 1869, Vocal para las de las Catedras de Física y Química de los Institutos de Badajoz y Osuna.

En el mismo año, Presidente para las de la catedras de Matematicas, de los Institutos de Cadiz, Huelva, Canarias y Osuna.

Establecida la Licenciatura en Ciencias exactas fué nombrado por la Diputación provincial, en 1869, catedratico de Mecanica racional en la expresada seccion de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

En 1872, fué nombrado por la referida Di

putacion, Catedratico de Astronomia dela misma asignatura perteneciente al Doctorado.



Dr D. José María López y Romero.

Es natural de Sevilla, provincia del mismo nombre; tiene los estudios, méritos y servicios siguientes: Carrera Literaria

Previa la prueba de los cinco años correspondientes, en tres de los cuales obtuvo calificacion de Sobresaliente y en los dos restantes la inmediata, se graduó de Bachiller en Filosofía el diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta, siendo aprobado por unanimidad que era entonces la calificacion superior.

Cursó el año preparatorio para las Facultades de Teologia y Jurisprudencia, lo probó con nota de Bueno, que era en aquella época la inmediata á la de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y uno á mil ochocientos cincuenta y ocho, cursó y probó los siete años de la citada Facultad de Jurisprudencia, obteniendo en todos ellos la mencionada nota de Sobresaliente.

De mil ochocientos cincuenta y ocho á cincuenta y nueve estudió y ganó en la Universidad de Madrid, tambien con nota de Sobresaliente, las asignaturas pertenecientes al curso para el Doctorado en la seccion de Derecho civil y canonico.

De mil ochocientos cincuenta y dos á cincuenta y tres estudió y probó en la Universidad de Sevilla con nota de Sobresaliente el primer año de la seccion de Administracion.

De mil ochocientos sesenta y uno á sesenta y dos, estudió las asignaturas que por las disposiciones entonces vigentes necesitaban los Licenciados en Jurisprudencia para recibir el mismo grado en la seccion de Derecho administrativo, y las ganó todas con la citada calificacion de Sobresaliente.

De mil ochocientos sesenta á sesenta y uno estudió las asignaturas de Historia universal y primer año de Literatura griega que tiene ganadas por asistencia.

Se graduó de Bachiller en Jurisprudencia en quince de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis:- De Licenciado en la misma Facultad, en seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho:- De Licenciado en la seccion de Derecho administrativo, en catorce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro; y de Doctor en Derecho civil y canónico en veinte y cinco de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, obteniendo en todos la calificacion superior y habiendole sido expedido el titulo correspondiente a cada uno de los antedi-

chos grados.
En públicas oposiciones, obtuvo, cursando el segundo año de Filosofía el accesit al premio que ofreciera el Sor Rector al alumno mas aventajado que obtenida la nota de Sobresaliente en los exámenes generales fuese preferido en competencia ante una Comision nombrada al efecto la que acordó luego de declararle Sobresaliente, que se le expidiese un documento honorífico: Los premios ordinarios asignados a los años quinto sesto y séptimo de Jurisprudencia y los premios estraordinarios consistentes en los grados de Bachiller y de Licenciado en la referida Facultad.
Previas tambien las correspondientes oposiciones en mil ochocientos sesenta y dos fue incluido en una de las ternas elevadas para la provision de las Cátedras, numerarias de Derecho mercantil y penal de las Universidades de Barcelona, Valencia y Santiago, y tambien habiendo sido opositor a las Cátedras de Derecho romano de las de Barcelona, Sevilla y Salamanca le fueron aprobados los ejercicios y obtuvo cuatro votos para ir en la propuesta.
En veinte y tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno, el Rector de Sevilla le autorizó para la enseñanza privada de Latin y castellano, Geografía é Historia, Retórica y Poética y Matemáticas elementales por reunir las circunstancias prevenidas en disposiciones dictadas por la Superioridad.

Nombramientos.

En veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres fue nombrado Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza por orden de la Direccion general de Instruccion pública, con el sueldo anual de mil quinientas pesetas; de cuyo cargo tomó posesion en ocho de Mayo siguiente, y lo desempeñó un año dos meses y cinco dias.
Nombrado en seis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro Catedrático Supernumerario de la Facultad de Derecho de Sevilla, por haber hecho oposicion á Cátedras numerarias, haber ido en terna para la provision de las mismas y llevar con el debido nombramiento un año en la enseñanza, requisitos marcados en el Reglamento para la provision de Cátedras, de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, se posesionó en trece del mismo mes, desempeñando esta plaza tres años, tres meses y diez y siete dias.
En primero de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete fué nom-

brado tambien Catedrático numerario de Instituciones de Derecho Canónico de la Universidad de Santiago á propuesta del Consejo de Instruccion publica á virtud de concurso; se posesionó en treinta de dicho mes y continuó desempeñandola hasta que tomó posesion de la de Teoría y práctica de esta Universidad.

En veinte y siete de Setiembre del corriente año fué nombrado igualmente para la Cátedra de Teoría de los Procedimientos judiciales y Práctica forense de la Facultad de Derecho, seccion del civil y Canónico de la Universidad de Sevilla, en virtud de traslacion y á propuesta del Consejo de Instruccion pública, de cuyo cargo tomó posesion el veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco y en cuyo desempeño continúa.

Comisiones y servicios extraordinarios

En diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve fué nombrado por el Rector de la Universidad de Sevilla á propuesta del Decano respectivo, para esplicar, como lo verificó, la asignatura de Derecho canónico durante la convalecencia del sustituto que la servia.

En tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, á propuesta del mismo Decano, dicho Señor Rector le nombró sustituto de la espresada asignatura y se encargó de ella por hallarse enfermo el Profesor propietario.

En diez de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres fué nombrado por la Direccion general de Instruccion pública para esplicar la asignatura de Instituciones de Hacienda publica en esta Universidad, conservando el caracter de Auxiliar que tenia en la de Zaragoza, desempeñando dicho cometido durante el curso de mil ochocientos sesenta y tres-sesenta y cuatro, desde el veinte y cuatro del precitado Noviembre; y al propio tiempo la de Derecho canónico desde el veinte y cinco de Noviembre del referido año hasta el dos de Enero del sesenta y cuatro; y la de Disciplina eclesiastica en Marzo de mismo curso, en el cual desde el catorce de Junio sustituyó de órden del Decano en los ejercicios de grados al propietario de la citada disciplina eclesiástica.

Nombrado Catedratico supernumerario y adscrito por la Direccion general de Instruccion publica en veintiuno de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro a las asignaturas de Derecho canónico, Disciplina eclesiastica y Derecho romano, ademas de esplicar á virtud de su cargo

durante el curso de mil ochocientos sesenta y cuatro-sesenta y cinco, el segundo año de Derecho romano y en repetidas ocasiones, la del primero del mismo, y la de Derecho canonico, desempeñó tambien durante todo el mismo curso la de Economia politica y Estadística, y desde el primero de Octubre al siete de Diciembre, la de Instituciones de Hacienda pública.

El Señor Rector en oficio de siete de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro le ofreció el testimonio de su mas espresiva gratitud por sus buenos servicios en el desempeño de la Cátedra de Instituciones de Hacienda pública.

En siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, a propuesta del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla fue nombrado Secretario de la referida Facultad, de cuyo cargo tomó posesion en la misma fecha y lo desempeñó hasta fines de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete.

Durante el curso académico de mil ochocientos sesenta y cinco á sesenta y seis continuó hecho cargo de la Cátedra de Economía política y Estadística, además de serle encomendada como peculiar á su cometido, en veinte y seis de Febrero y seis de Abril del indicado año de sesenta y seis, la explicación de la de Disciplina eclesiastica, interin la imposibilidad de efectuarlo el propietario de ella; así como en Enero y Marzo la de segundo curso de Derecho romano y tambien mientras estuvo impedido el propietario la del primer año del antedicho Derecho romano.

Por oficio de cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y seis se le manifestó por el Rectorado, que quedaba este muy reconocido al celo, inteligencia y asiduidad con que habia servido la Cátedra de segundo año de Derecho romano, durante el expresado curso de mil ochocientos sesenta y cuatro á sesenta y cinco.

Tambien por medio de oficio en treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis, el Sor Rector le expuso que "como hubiese desempeñado con esmerado celo, asidua asistencia y extraordinario aprovechamiento durante los dos últimos cursos la referida enseñanza de Economia politica y Estadística, dandola como diaria parte del antecedente año académico para mayor instruccion de los alumnos y sin remuneracion alguna, apesar de no pertenecer aquella asignatura á la seccion á que fue adscrito, por sí y en nombre de la Universidad cumplia el grato deber de manifestarle su sincera gratitud por estos desinteresados é importantes servicios."

En el curso de mil ochocientos sesenta y seis a sesenta y siete para darse cumplimiento al Real decreto de nueve de Octubre del mencionado año de sesen-

ta y seis, fué nombrado por Real órden del treinta y uno del antedicho mes para el desempeño de la Cátedra de Elementos de Derecho mercantil y penal de la Universidad de Sevilla, la cual sirvió en el expresado curso conjuntamente con la de primer año de derecho canónico, que, reorganizada la Facultad de Derecho, le fué ademas encomendada: habiendo continuado tambien lecho cargo durante los tres primeros meses del mismo curso, de la de Economía política y Estadística, y explicado ademas desde el veinte y dos de Octubre del precitado año de sesenta y seis hasta la presentacion de los respectivos Profesores la otra de Derecho canónico y la de Instituciones de Hacienda pública; con motivo de la licencia concedida al propietario de esta y de la enfermedad que sobrevino al numerario de la primera.

Los alúmnos matriculados en la Universidad de Sevilla en el antedicho curso, en la enseñanza de Economía política y Estadística, de acuerdo con el Señor Decano de la Facultad de Derecho, le entregaron el delicado y distinguido presente de dos obras que hicieron traer del extrangero, acompañadas de la mas atenta dedicatoria significativa de su alta consideracion y respeto hacia su indicado Profesor.

Al darse curso á la instancia que elevara en mil ochocientos sesenta y siete para que se le admitiera al concurso convocado para la provision de determinadas Cátedras de la Facultad de Derecho por el Decano de la de Sevilla se informó que cumplia un deber de justicia manifestando que el Doctor Lopez Romero habia probado su aptitud científica en diversas oposiciones por lo cual fué propuesto en terna, y tambien en la Cátedra: que su celo habia sido verdaderamente extraordinario; que en mas de una ocasion habia explicado simultáneamente cuatro asignaturas, trabajo penoso y asiduo que le habia ocasionado una enfermedad larga y gravísima que puso su vida en inminente riesgo, y que por las enunciadas circunstancias, así como por su asiduidad, decoro y otras distinguidas prendas consideraba digno al Lopez Romero del puesto á que aspiraba y de la benevolencia del Gobierno: cuyo informe fué ratificado por el Señor Rector.

Así mismo nombrado Catedrático de Derecho canónico de la Universidad de Santiago el honrosísimo oficio que entre otras cosas dice lo siguiente: "La Universidad renueva á V.S. su vivo reconocimiento

por los servicios que ha prestado en esta Escuela, con tanta diligencia y generosidad como celo y especial complacencia. Esta es una obligacion de justicia que cumplo aunque con el pesar de que mi debil testimonio sea corta recompensa del merito contraido. Es muy grande el dolor de la Escuela madre por la pérdida de un Profesor que tanto la honraba y tanto contribuia al aumento de su crédito; pero este sentimiento lo templa la lisongera esperanza de que muy pronto podrá tener la satisfacion de volverle á contar en el número de sus Profesores, como lo espera de los distinguidos servicios con que V. S. ha sabido distinguirse en esta Escuela".

Invitado en Octubre de mil ochocientos sesenta y siete para atender á las enseñanzas de Historia de la Iglesia, Concilios generales y particulares de España Derecho de la Decretale y juicios y procedimientos de derecho canónico, se hizo cargo de la esplicacion de las mismas provisionalmente y en consideracion á la necesidad del servicio no obstante el desempeño de la de Derecho mercantil y penal de la que conjuntamente estuvo hecho cargo hasta el veintidos del mencionado Octubre en que tenia que trasladarse á Santiago.

Mandandose por Real orden de veinte de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete que conservando la propiedad de la cátedra de Derecho canónico de la Universidad de Santiago pasase á la de Sevilla á explicar en Comision la asignatura de Oratoria y Práctica forense, tomo posesion de las mismas el siete de Diciembre subsiguiente y las desempeñó hasta el dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho en que se dió por terminada la antedicha comision y se dispuso que volviese á hacerse cargo de su cátedra titular; habiendo esplicado tambien conjuntamente con las antedichas desde el tres al veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y ocho la cátedra de Elementos de Derecho político administrativo de esta Universidad.

Al pasar á la precitada Universidad, por el Rector de la de Santiago se acordó manifestarle la satisfaccion con que habia visto la exactitud y celo con que habia cumplido las obligaciones impuestas por su cargo de catedrático de dicha asignatura, en la que con gusto de su Rectorado continuaba figurando en el cuadro de sus Profesores.

Al darse por terminada la antedicha Comision por el Claustro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla se acordó unanimemente expresarle como se verificó por medio de oficio, el pesar que esperi-

mentaba dicha Facultad por verse privada del eficaz concurso y grata compañía de tan digno y estimado Profesor.

Creadas como libres en la Universidad de Santiago las cátedras del Doctorado, por el Claustro de la Facultad de Derecho en cuatro de Febrero del mil ochocientos sesenta y nueve fué nombrado para el desempeño de la asignatura de legislación comparada y confirmado por el Señor Rector. El expresado nombramiento le fué expedido el correspondiente título en veinte y ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta, cuya Cátedra explicó conjuntamente con la que le es propia, desde el once del antedicho mes de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve hasta el diez y nueve de Mayo del presente año de mil ochocientos setenta y cinco en que cesaron en esta Escuela las indicadas enseñanzas por supresión de las mismas, habiendo esplicado además al propio tiempo que las dos mencionadas desde el nueve de Enero de mil ochocientos setenta y uno al quince de Febrero del mismo año, la de Historia de la Iglesia, Concilios y Colecciones Canonicas por enfermedad del Cátedratico que la servía.

Al comunicársele la supresion acordada por la Superioridad de las Cátedras del Doctorado de esta Universidad, por el Sor Rector le fué manifestado en oficio de diez y nueve de Mayo del año de mil ochocientos setenta y cinco, que no podia menos de hacersele presente lo sensible que le era el que la juventud estudiosa se viese privada por la referida causa de las sabias explicaciones que con tanto celo como interés había dado en este curso y en los anteriores de la mencionada asignatura, dirigiéndosele tambien analoga comunicacion por el Decanato de la Facultad de Derecho.

Habiendo pasado á Madrid para tomar parte en las oposiciones á la Cátedra de Legislacion comparada vacante en la Central y solicitado prestar gratuitamente sus servicios mientras que con tal motivo residia en la Corte, fué nombrado Auxiliar de la Junta consultiva de Instruccion publica en once de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, de cuyo cargo tomó posesion en el mismo dia y se le expidió el debido titulo.

Al cesar en el expresado cargo por supresion de dicha Junta consultiva de instruccion pública en la que estuvo adscrito á los trabajos de la Secretaría general de la misma, le fué expedido el honroso certificado

de haberlo desempeñado gratuitamente con el mayor celo, inteligencia y laboriosidad, tanto por su asistencia continua cuanto por la exactitud, esmero y fidelidad con que llevara los diversos libros confiados á su custodia y pericia y en los multiples trabajos de la Secretaría general precitada, habiéndose conciliado por todo ello la consideracion y afecto de sus superiores y compañeros, dirigiéndosele ademas por la mencionada Dirección general de Instrucción pública un oficio espresivo de su complacencia en vista de los indicados servicios.

Creada tambien como libre en la Universidad de Santiago la seccion de Derecho administrativo, fué designado por el Exmo Ayuntamiento de aquella Capital para dar las lecciones de Derecho mercantil, legislación de Aduanas de los pueblos con quienes España tiene frecuentes relaciones comerciales, lo que verificó al propio tiempo que la de Derecho canónico y la de Legislacion comparada, desde el cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta y tres hasta que cesó dicha enseñanza en la misma Escuela finalizado el curso de mil ochocientos setenta y dos-setenta y tres cuyos servicios ha prestado con el mayor celo apetecible asiduidad y completa satisfacion de sus gefes.

Obras y trabajos literarios y cientificos.

Dos opusculos titulado el primero "El servicio de Telegrafia: su pasado: su actualidad: su porvenir." y el segundo "Una de las antitesis entre el Cristianismo y el paganismo." publicados en mil ochocientos sesenta y nueve por la Revista cientifica y literaria. "El Eco de la verdad" en Santiago.

"Cuadro sinoptico de las colecciones canonicas". Mil ochocientos setenta y uno, Santiago oficina tipografica de José Maria Paredes. En siete de Junio de mil ochocientos setenta y uno dedicó el autor un ejemplar de su antedicho trabajo á la Biblioteca de la Universidad y al darsele las gracias por tal donativo que el Rectorado calificó de precioso, se le rogó aceptase las felicitaciones de aquel por trabajo tan distinguido, que acreditaba una vez mas su amor á la ciencia y la brillante reputación que ha merecido entre los demas com-profesores de aquella Escuela. Tambien se le ha manifestado análoga gratitud por los Gefes de otros Centros literarios á consecuencia de los ejemplares que donara para sus respectivas Bibliotecas.

"Programas de las lecciones que en el curso de mil ochocientos setenta y cuatro á setenta y cinco, han de ser esplicadas en la clase de Instituciones de Derecho cano-

nico por el Catedrático de la expresada asignatura D. José Lopez Romero": Santiago: mil ochocientos setenta y tres: Imprenta de Paredes: Un volumen en octavo francés; ciento diez y siete páginas.

"Cuadro sinoptico de las Colecciones canónicas": Segunda edición notablemente aumentada y con la aprobación de la autoridad eclesiástica. Santiago: mil ochocientos setenta y cuatro: Imprenta de Paredes. Esta publicación ha sido recomendada por varios Sres Prelados en los Boletines eclesiasticos de sus Diócesis.

Empleos y servicios fuera de la carrera.

Nombrado vocal de la Junta de Beneficencia y Sanidad de Santa Maria Magdalena de Sevilla en la última epidemia del colera morbo que se padeció en dicha Ciudad fué electo por unanimidad Secretario segundo de ella, habiéndose acordado por la Junta municipal que se le diesen como se verificó por medio de oficio en veinte de Enero de mil ochocientos setenta y seis, las mas expresivas gracias por los honrosos servicios que dispensara al vecindario durante la prolongada epidemia.

Nombrado asi mismo en treinta y uno de Octubre de mil ochocientos setenta y cuatro individuo de la Junta directiva de la exposicion regional de Galicia, y electo Secretario de aquella ha desempeñado dicho cargo y continua en las funciones del mismo.

Nombrado tambien miembro de la Junta Directiva creada para la realizacion de los Juegos florales que han tenido lugar en aquella ciudad en el año de mil ochocientos setenta y cinco, tomando parte y verificando cuanto le correspondia como vocal de la misma.

Nombrado para formar parte del Tribunal de oposiciones á Notarias vacantes en este territorio desempeñó su cometido con motivo de las q. se verificaron desde el veinte y seis de Mayo del corriente año en adelante para la provision de las Notarias vacantes en Hinojosa del Duque, Conil, Cadiz, Pruna, Trebujena y Rota.

Honores y condecoraciones.

Es individuo de los Cláustros de Doctores de las Universidades de Sevilla y Santiago.

Abogado del Ilustre Colegio de Sevilla, cuya profesion ha desempeñado honrosamente.

Académico de número de la Sevillana de Jurisprudencia y Legislacion

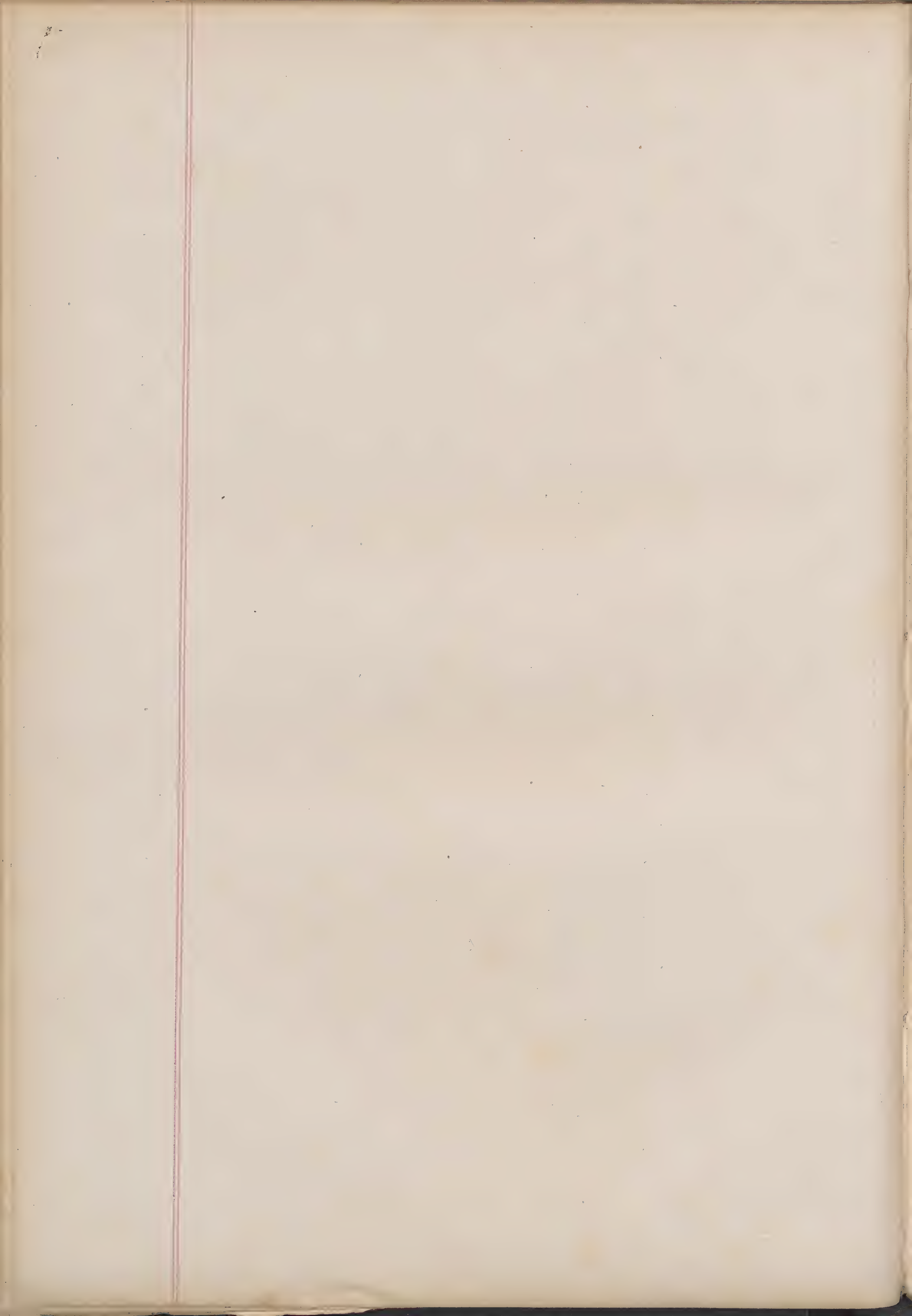
de la cual ha sido censor.

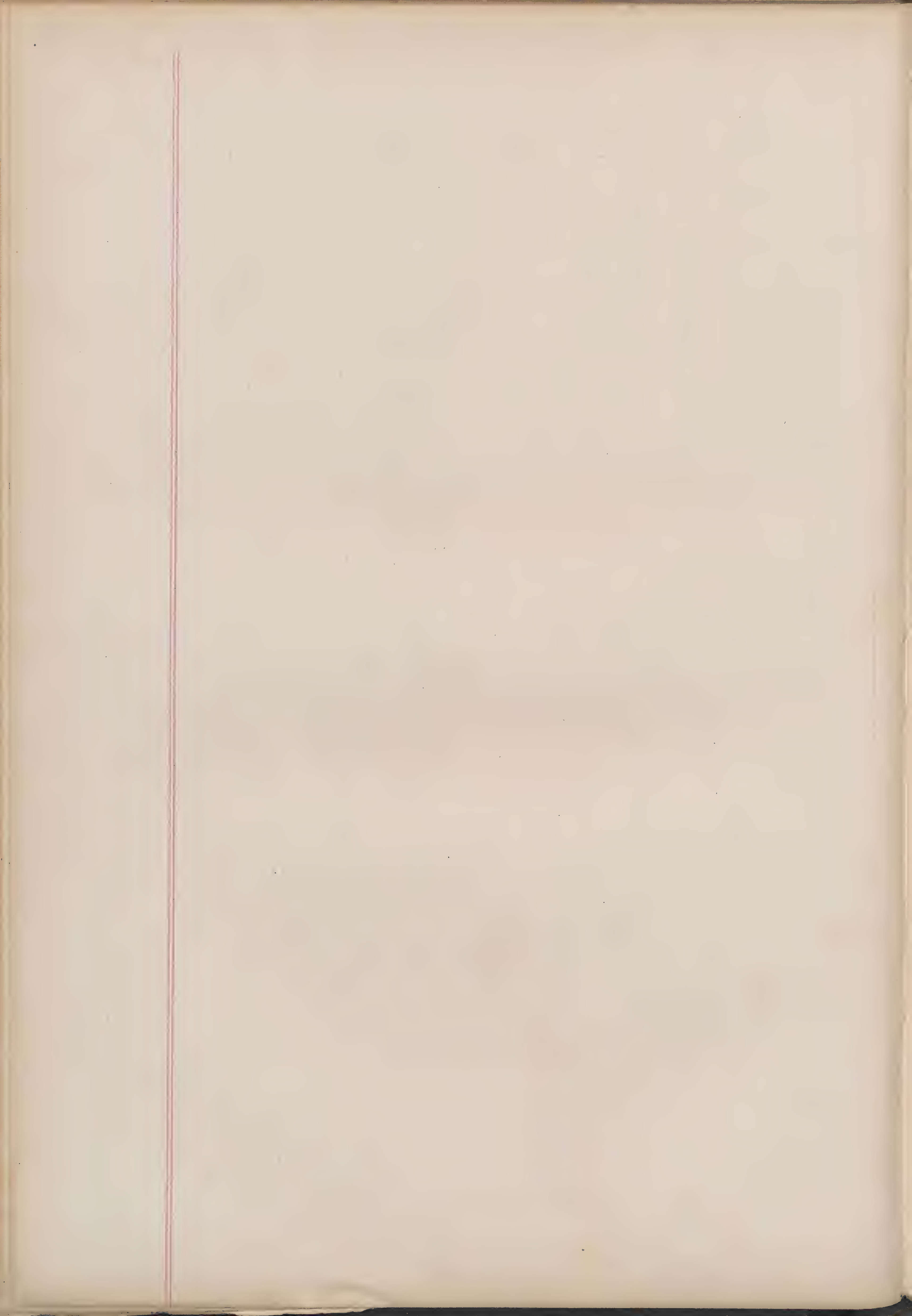
Individuo de número de la Diputacion arqueológica y numismática de la provincia de Sevilla, en consideracion á la memoria que presentó á dicha Diputacion sobre funerales entre los romanos.

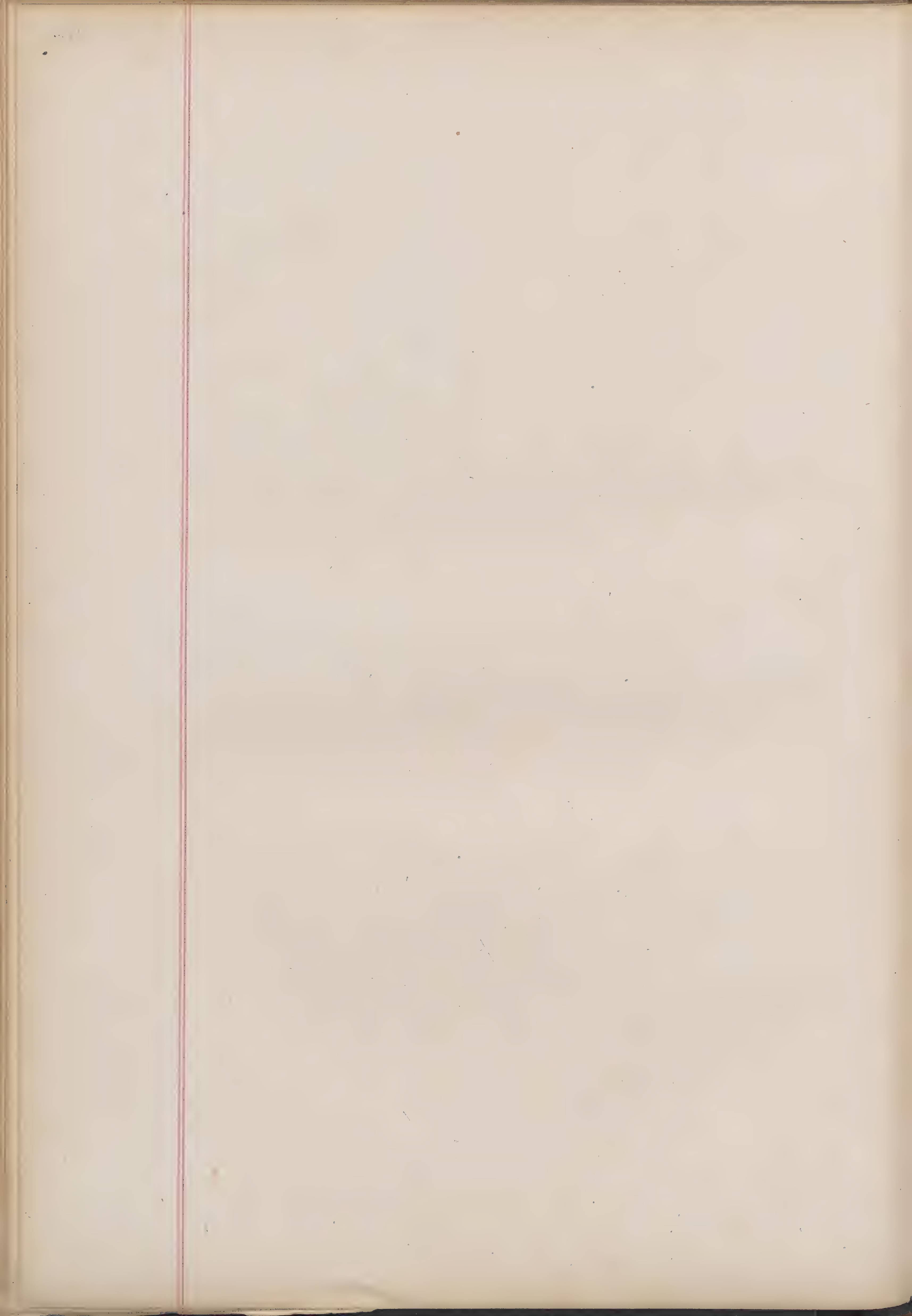
Socio de número de la Real Económica Sevillana de Amigos del país de dicha Ciudad, en razon á su talento, aplicacion, celo por el bien público, buena opinion y demas circunstancias que se expresan en el correspondiente diploma de la cual ha sido vice-Censor, Secretario de la clase de Agricultura y Secretario de su Comision permanente en la Corte.

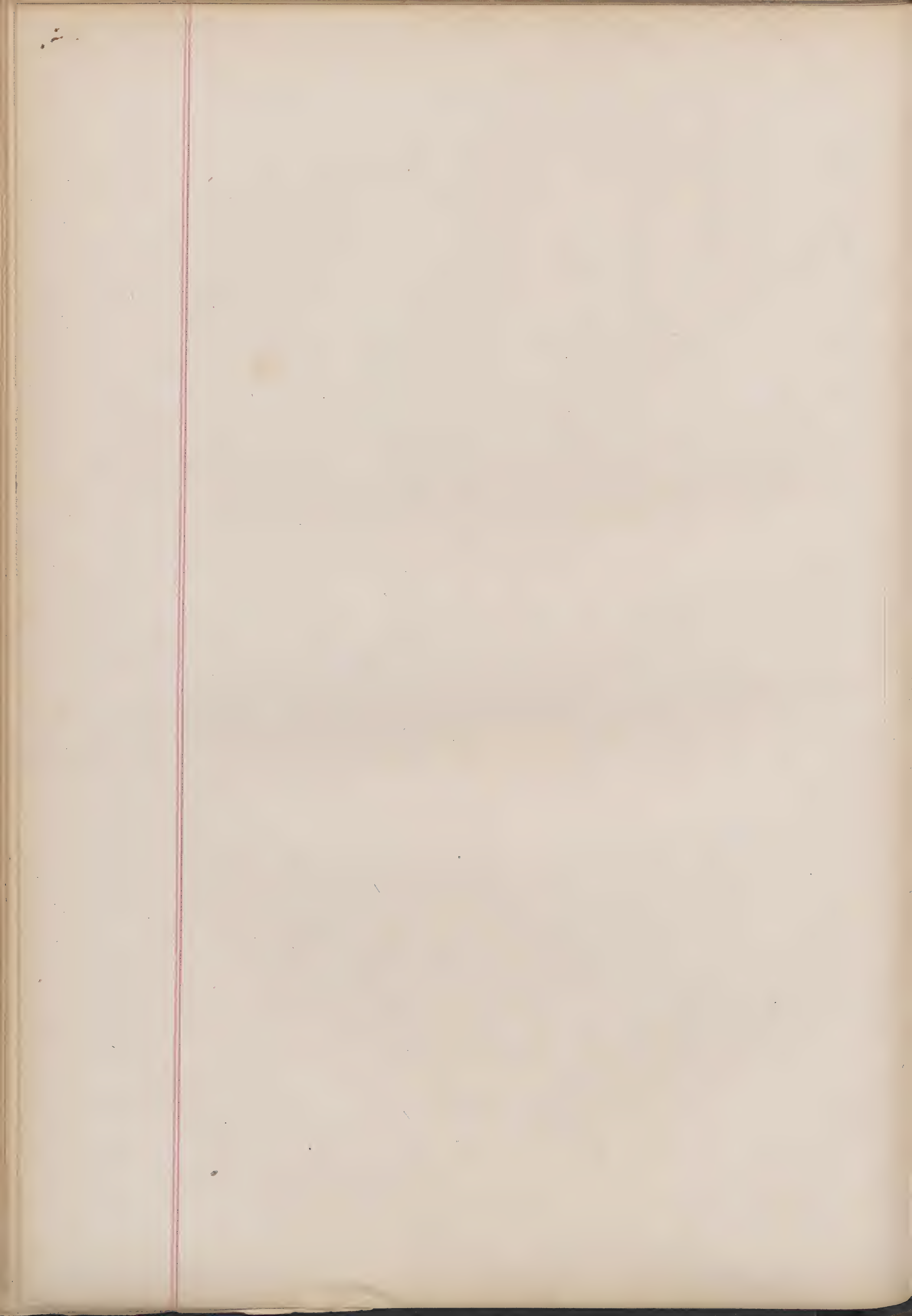
Socio de la Económica de Amigos del País de Santiago, de la cual es vice-Censor.

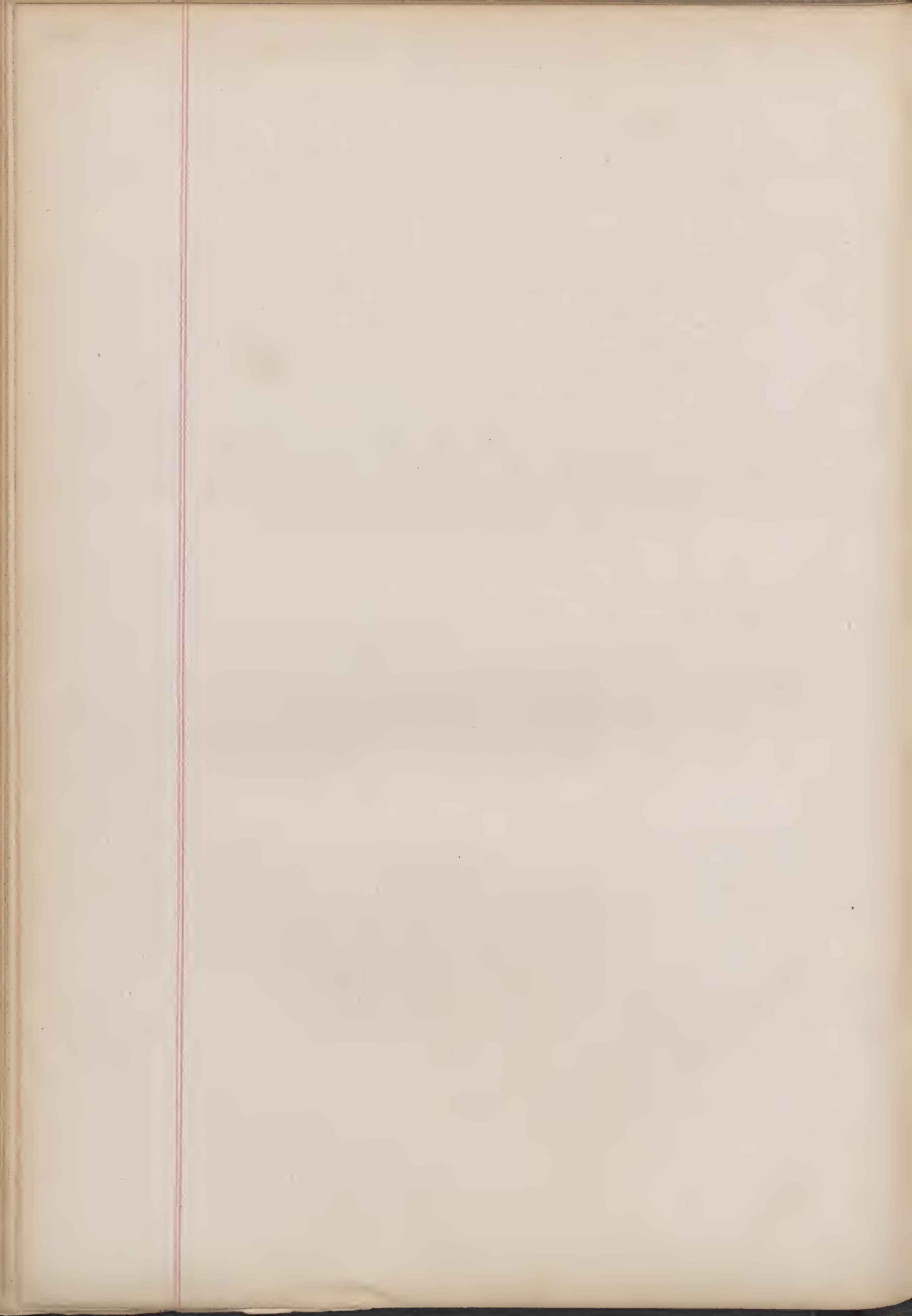
Miembro honorario y de número de la Academia Compostelana de Jurisprudencia, de la que, en sesion de veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos setenta y cuatro fué nombrado Presidente de su Junta Superior; habiendo desempeñado ademas otros varios honrosos cometidos en algunas de las expresadas Corporaciones.

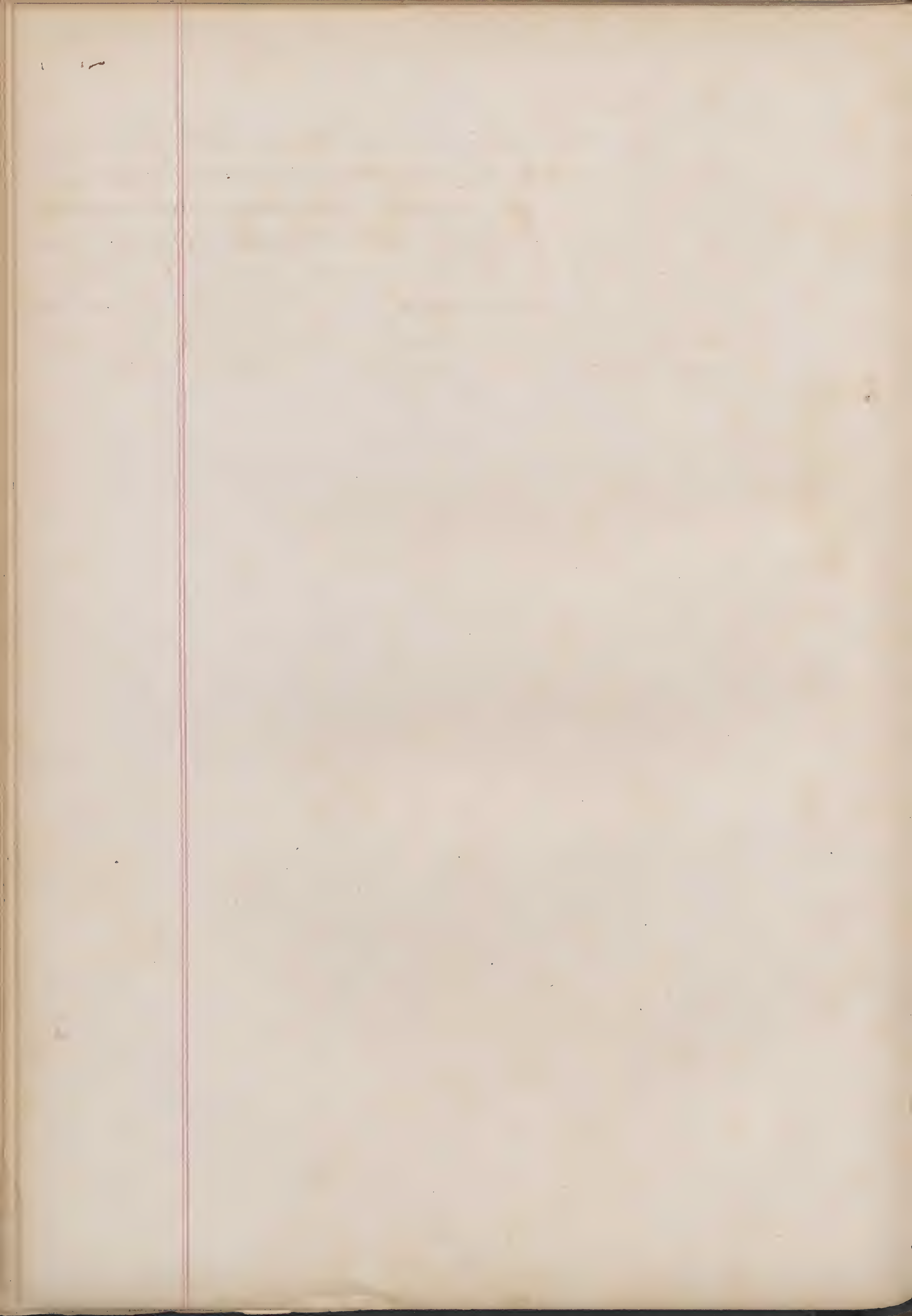








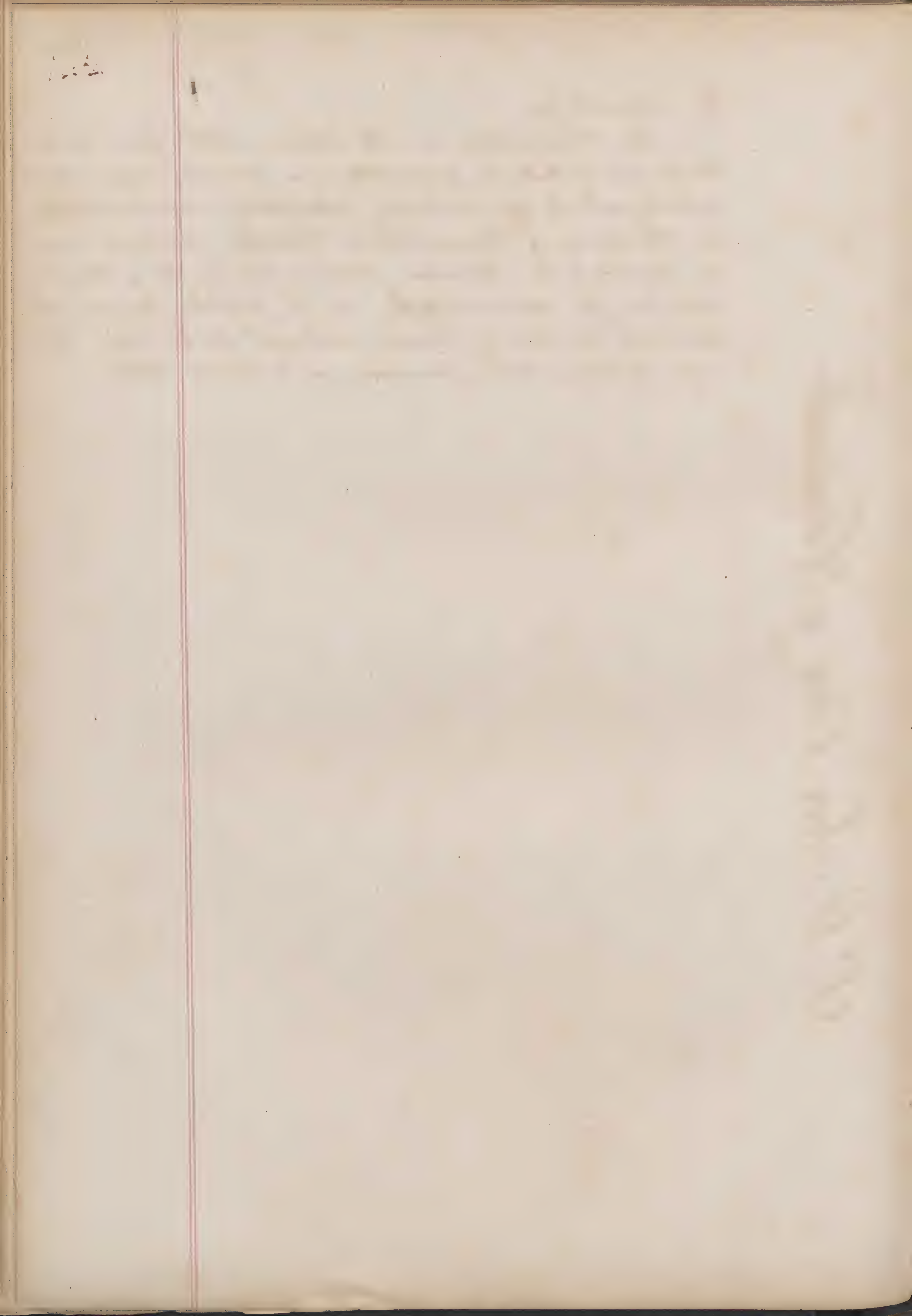


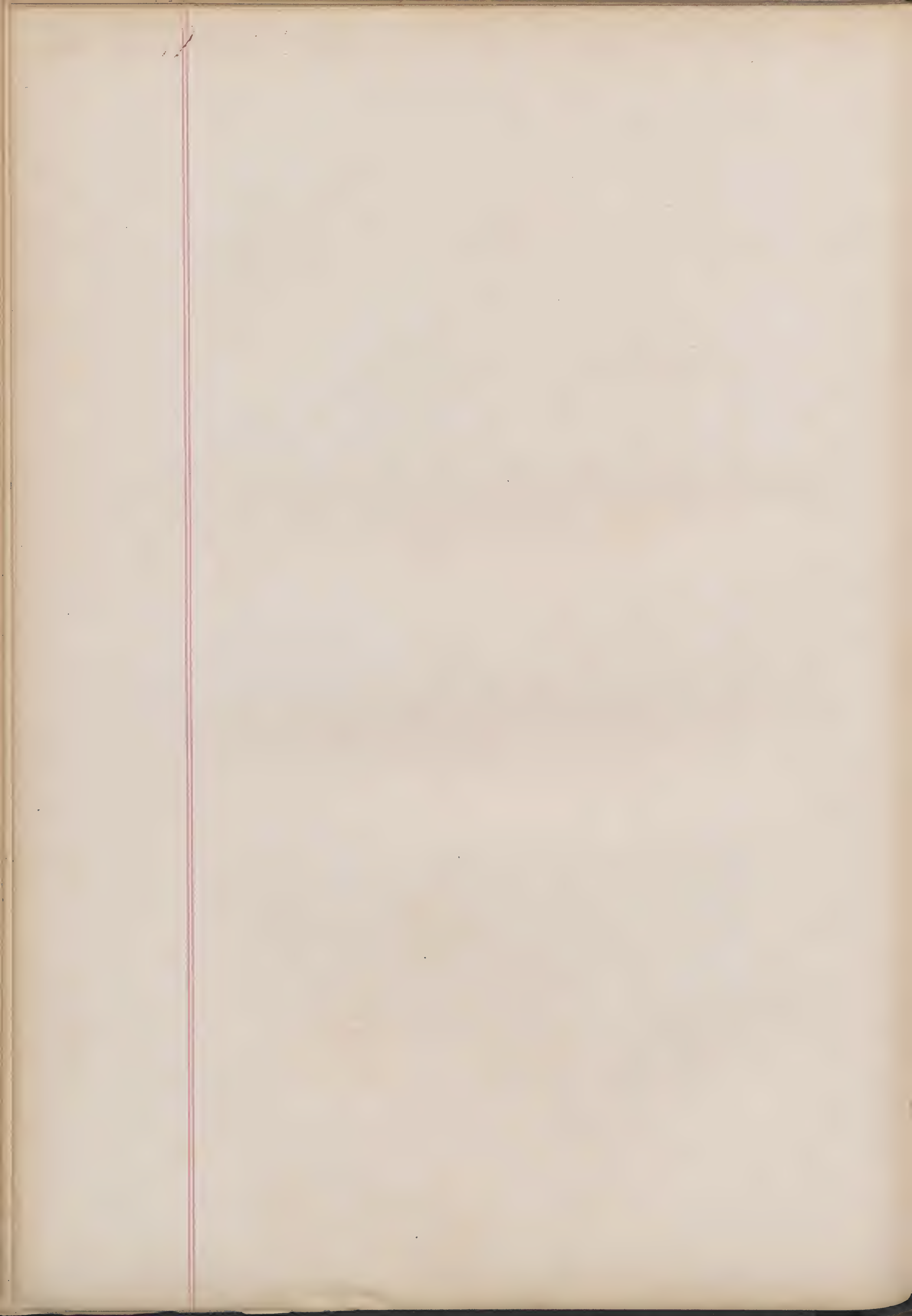


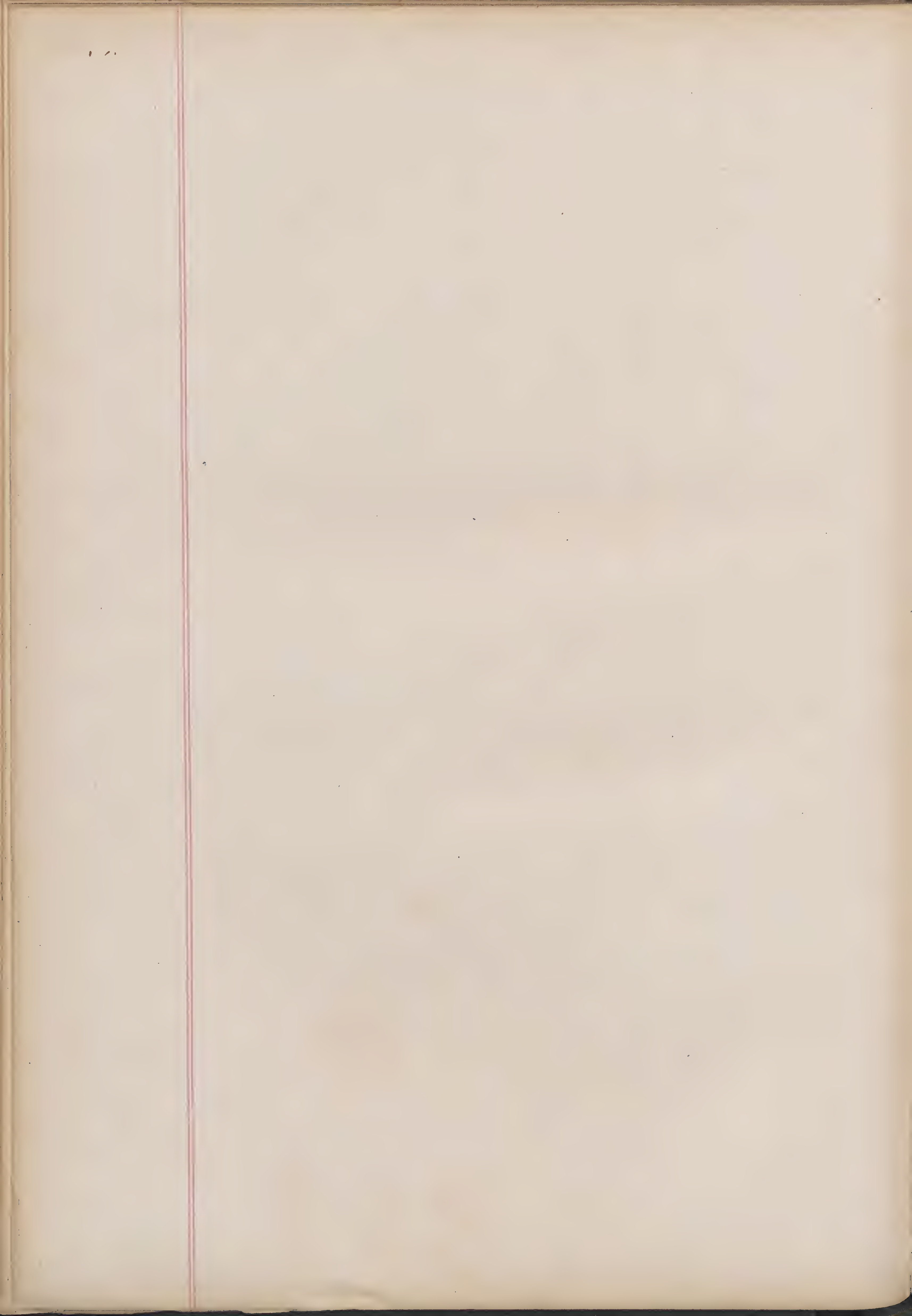
Dr. D. José Otero y Carracedo

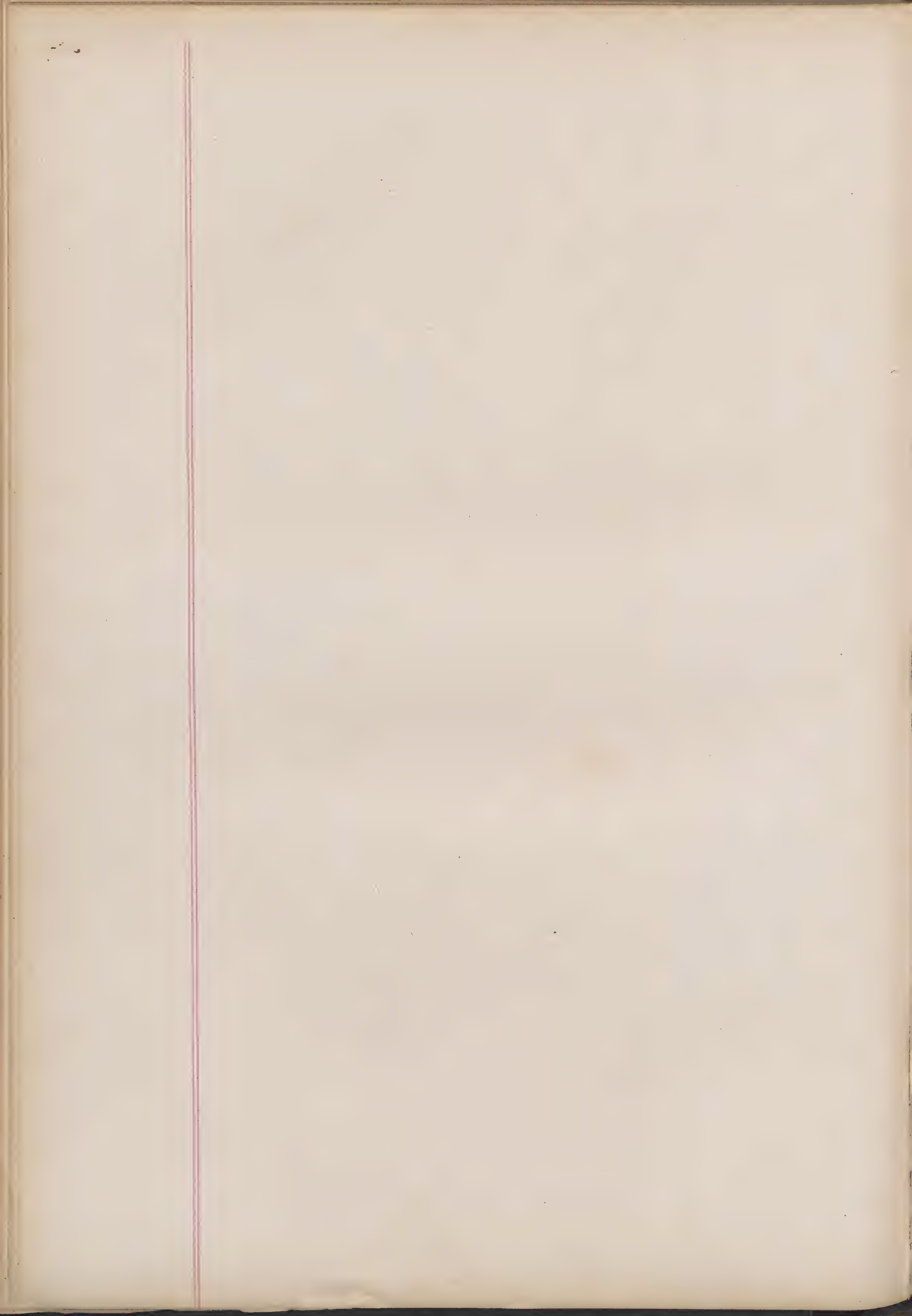
Es natural de

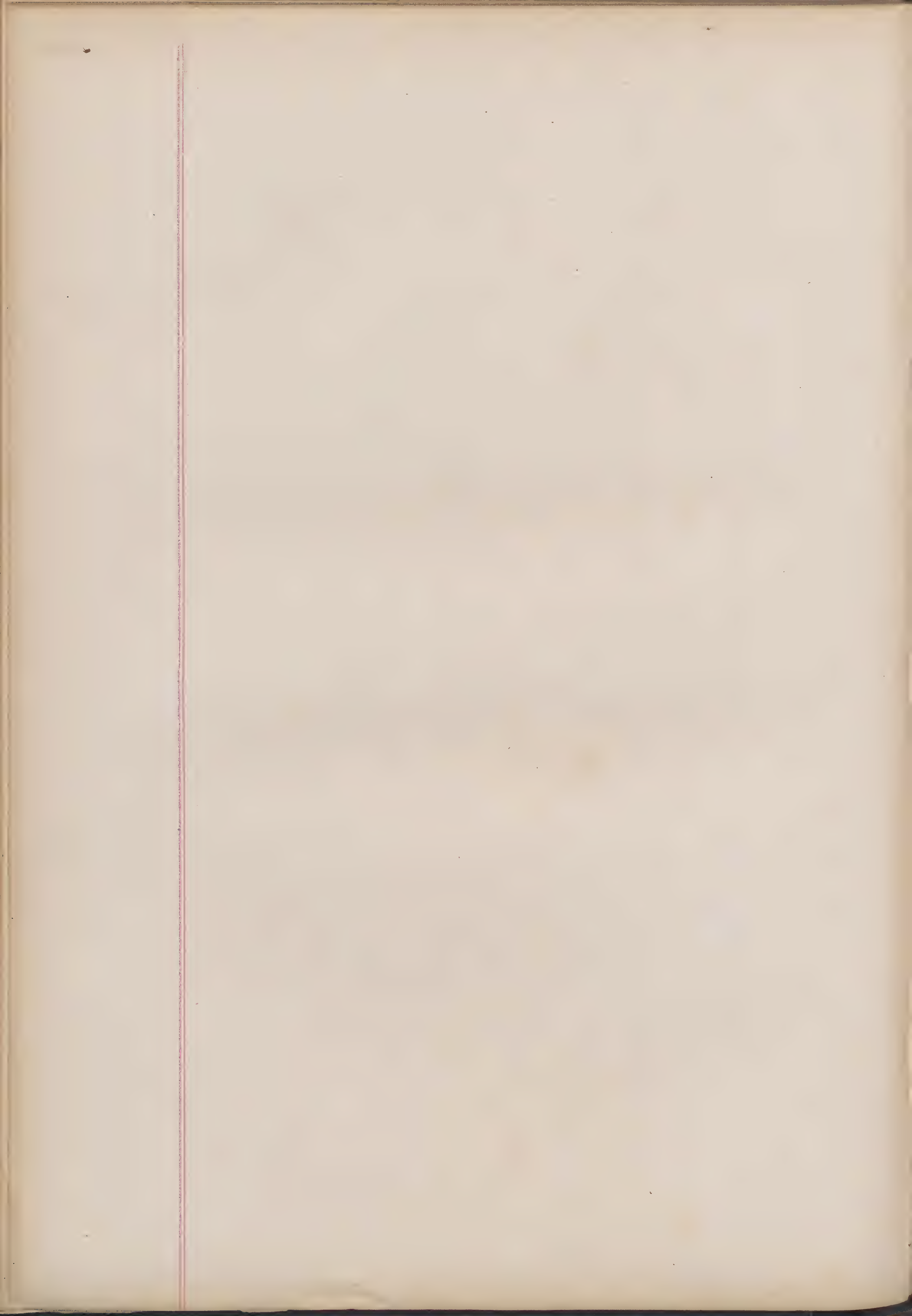
Por Real orden de 24 Febrero 1876 fué nombrado, en virtud de propuesta en primer lugar por el tribunal de oposiciones, Catedratico numerario de Historia y Elementos de Derecho romano, en la Facultad de Derecho, seccion del civil y canonico de esta Universidad, con el sueldo anual de tres mil pesetas y demas ventajas de la ley; de cuya catedra tomó posesion en 2 Marzo 1876.

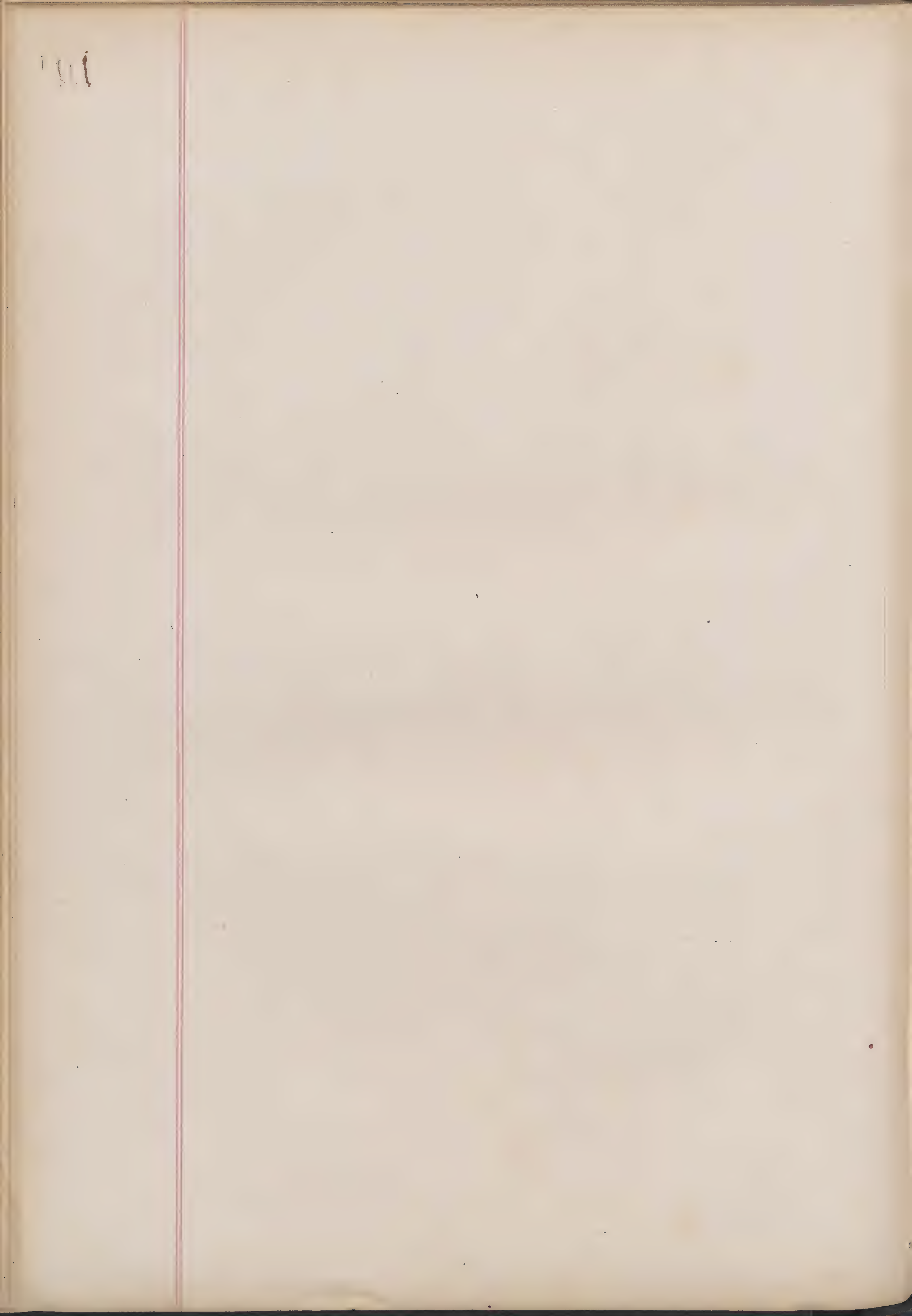


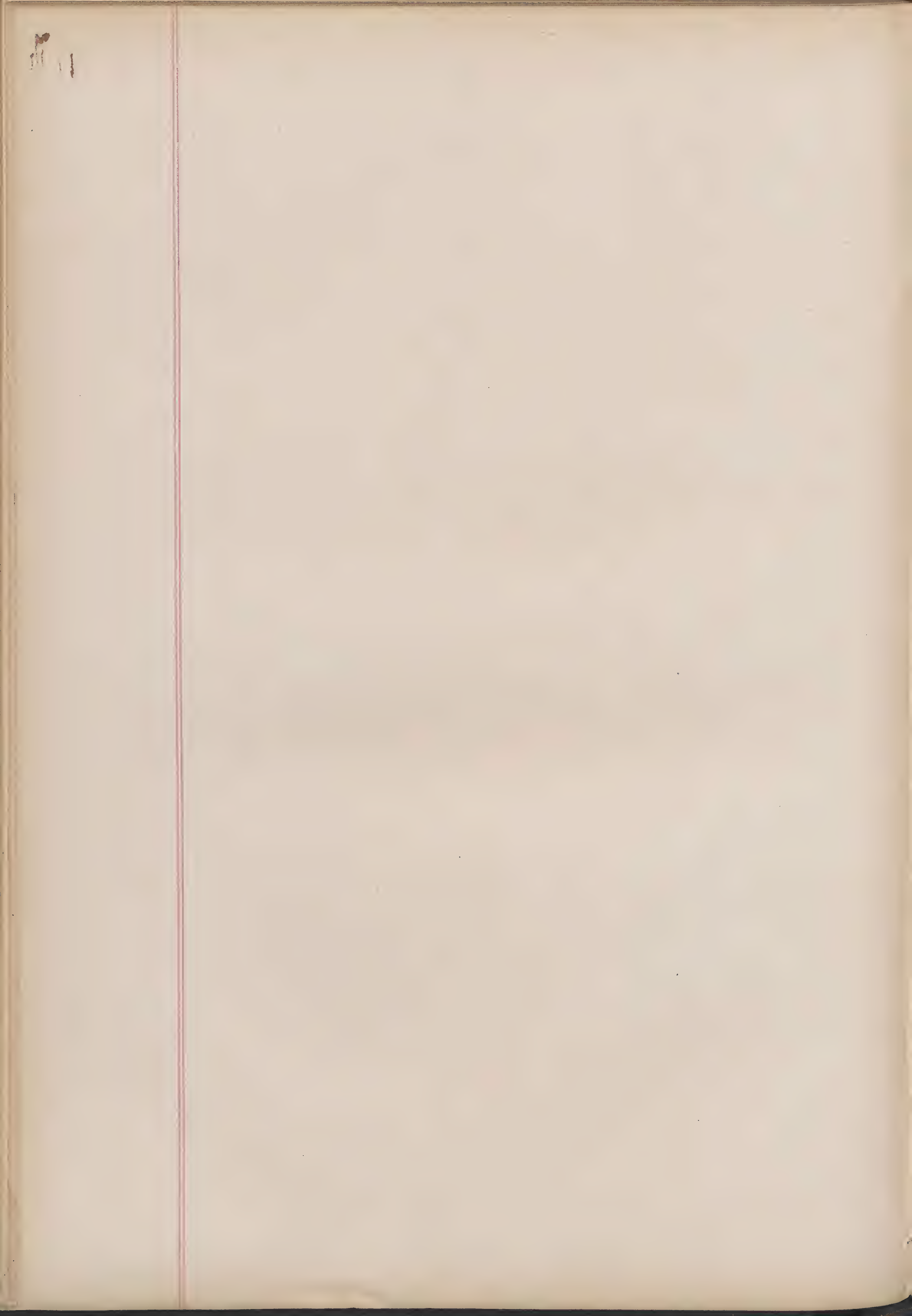


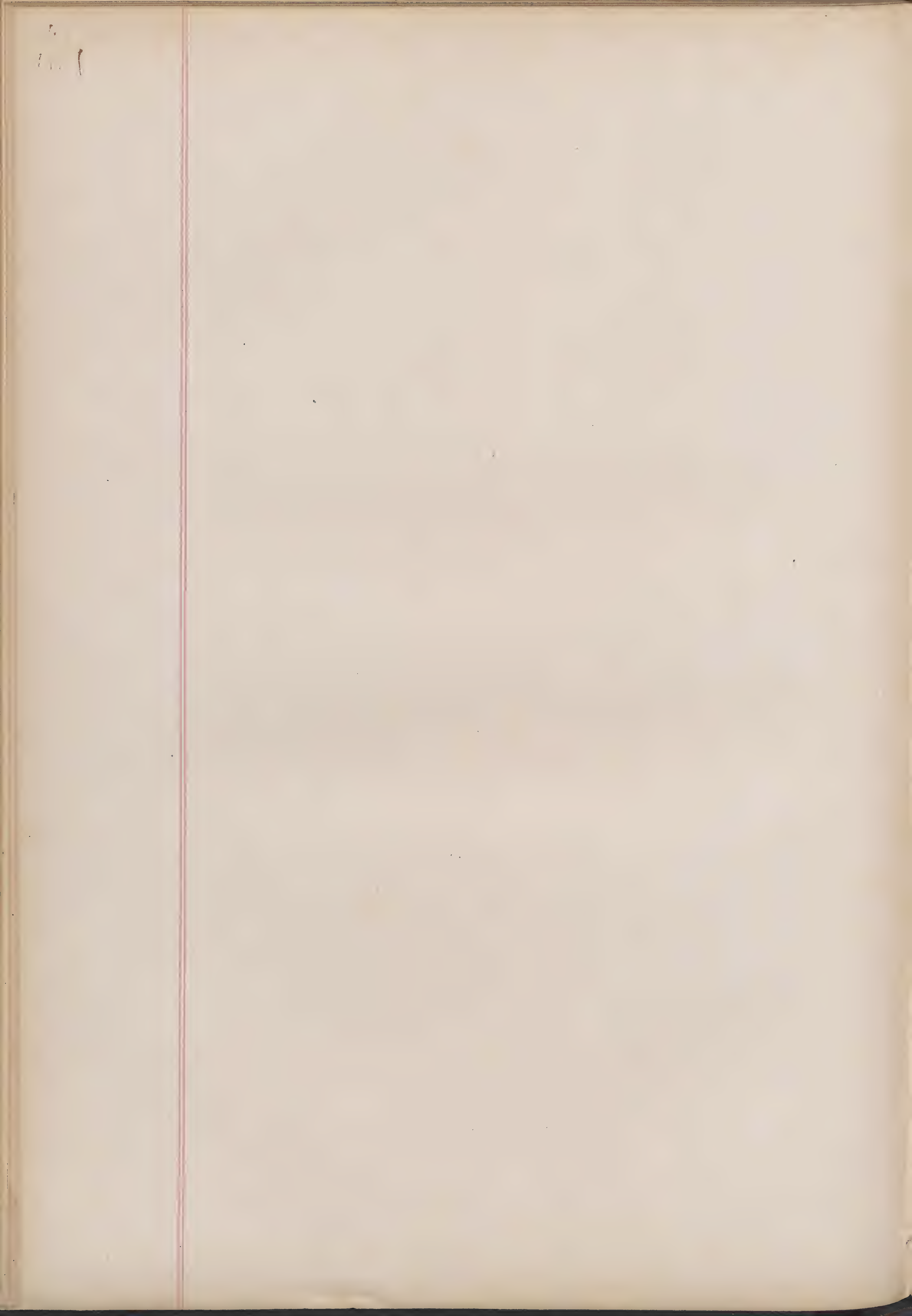


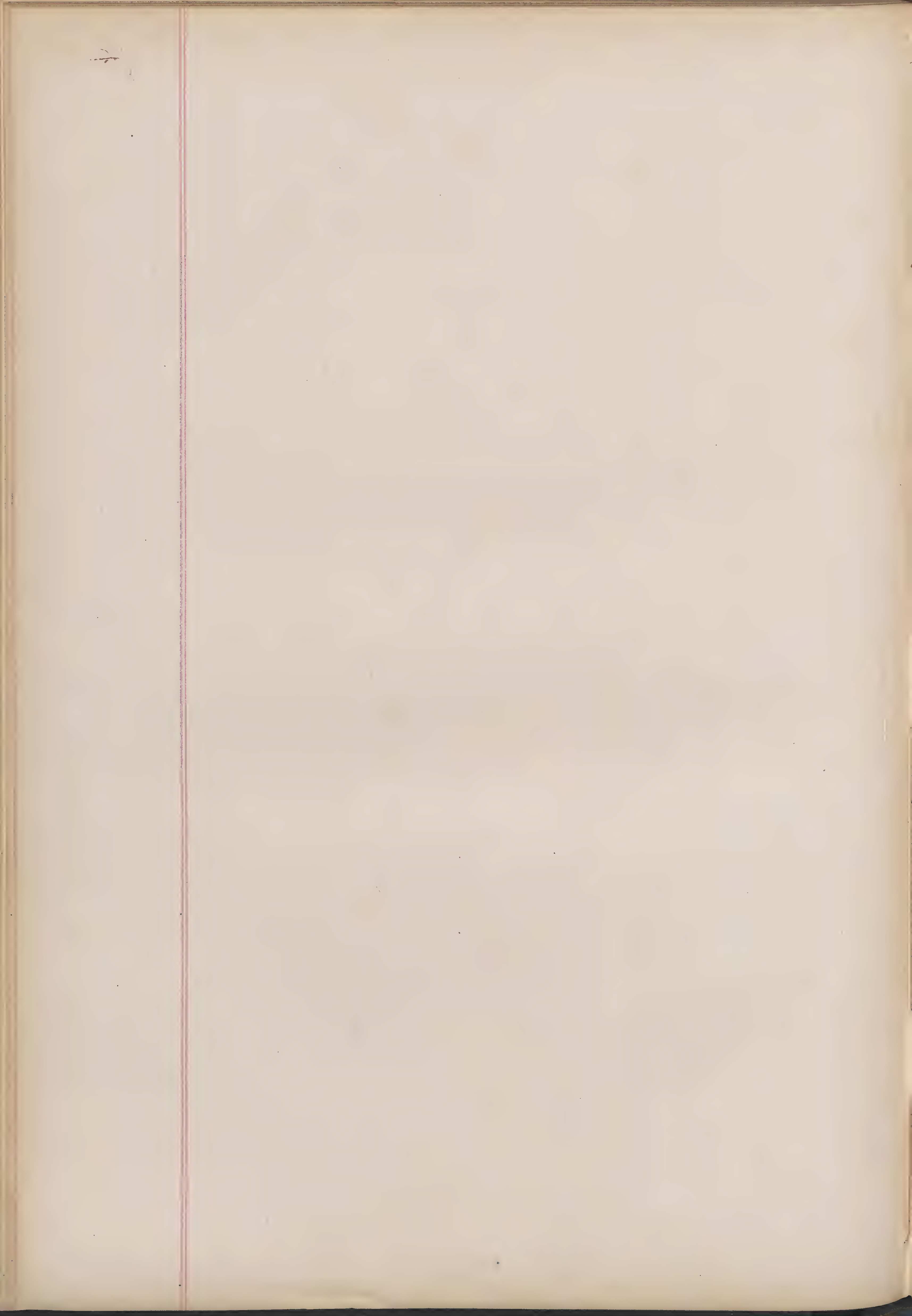


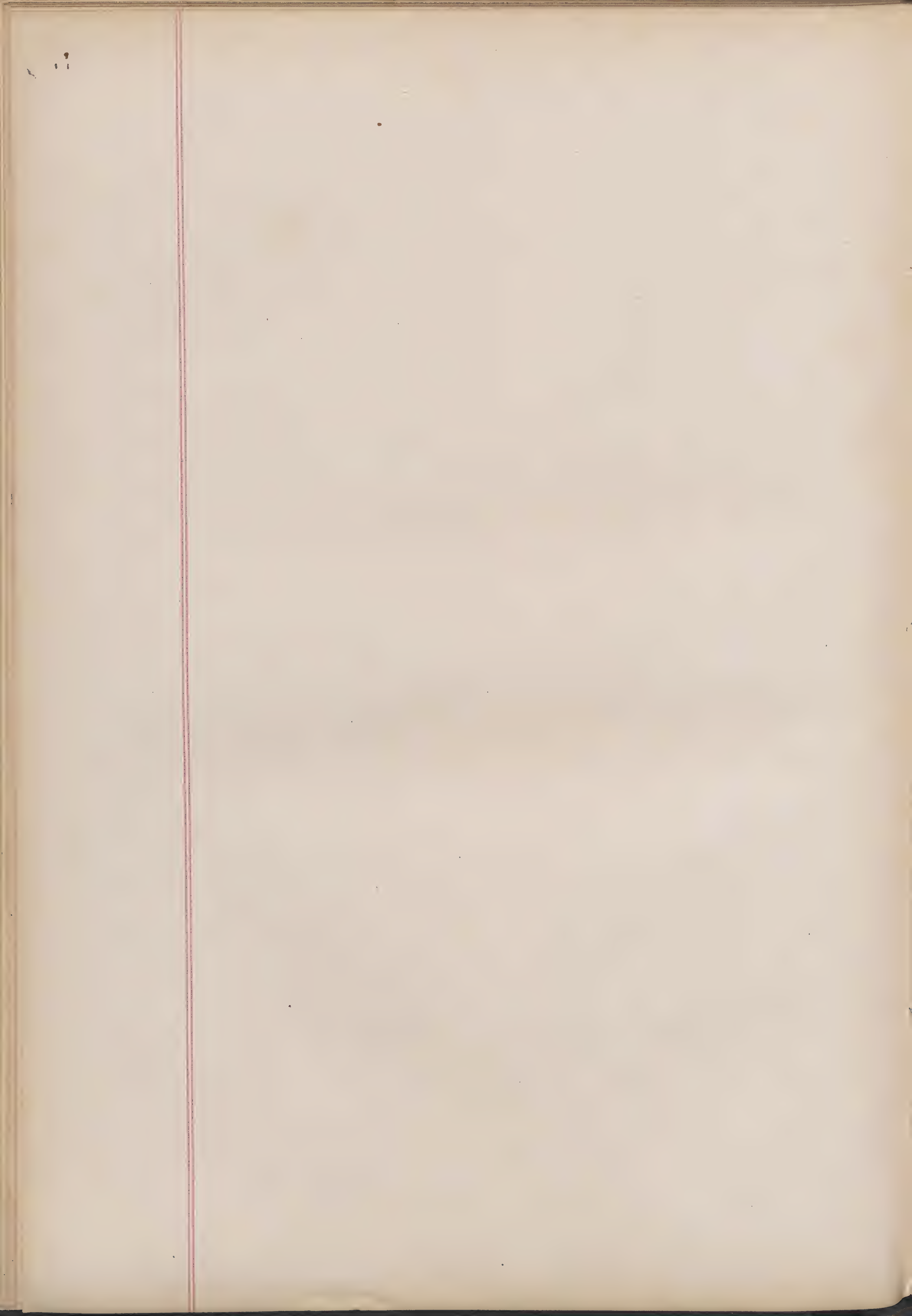


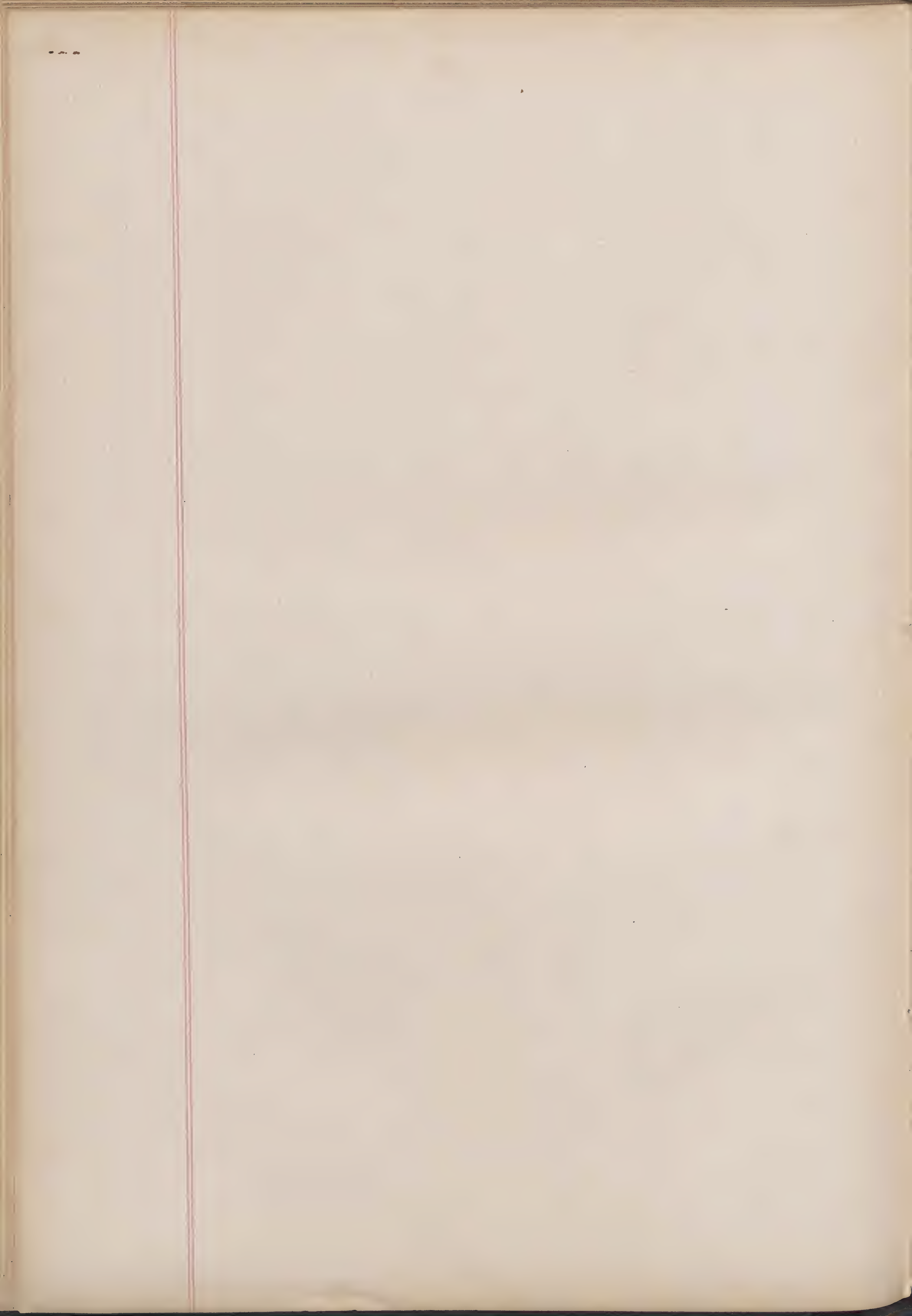


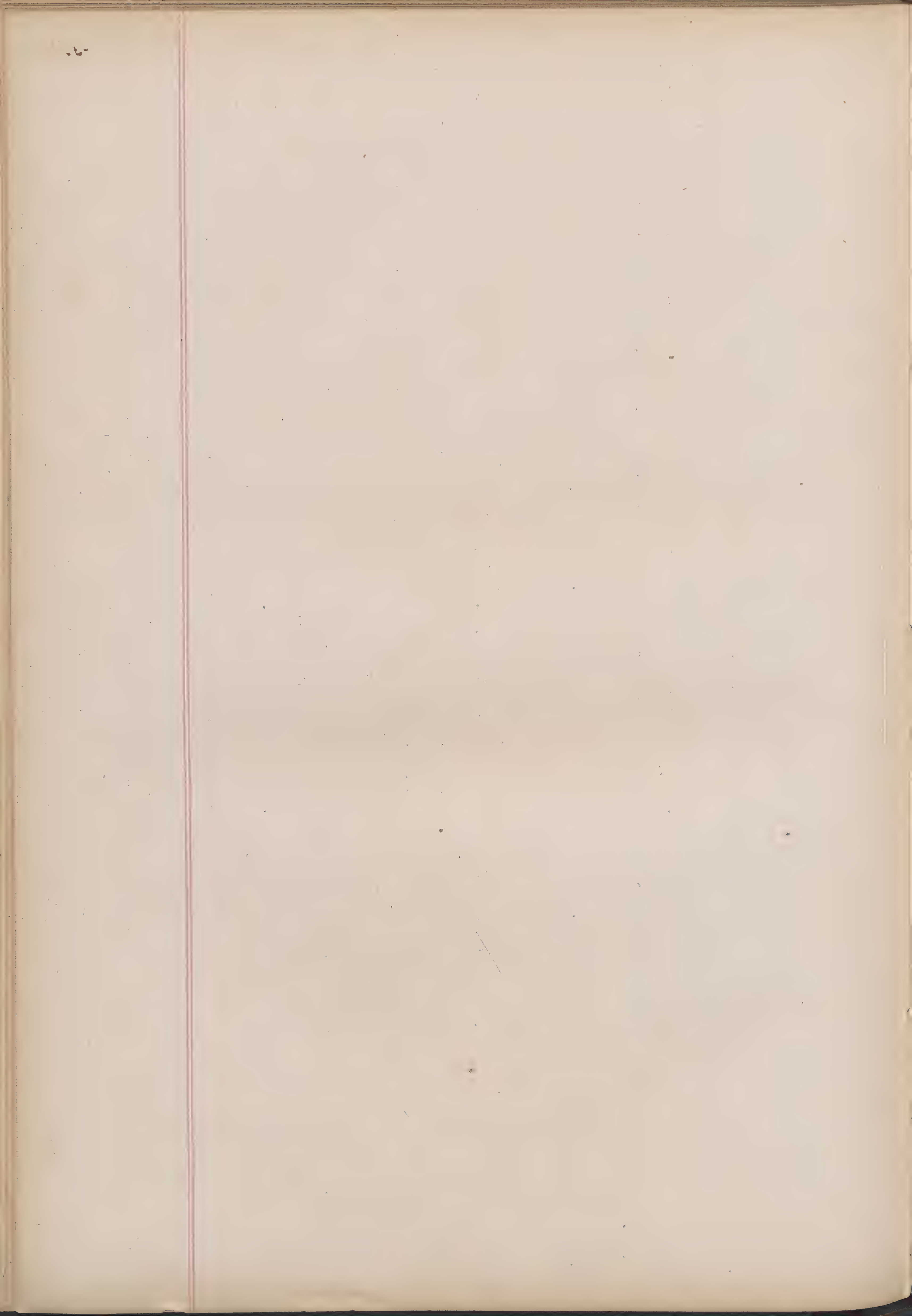


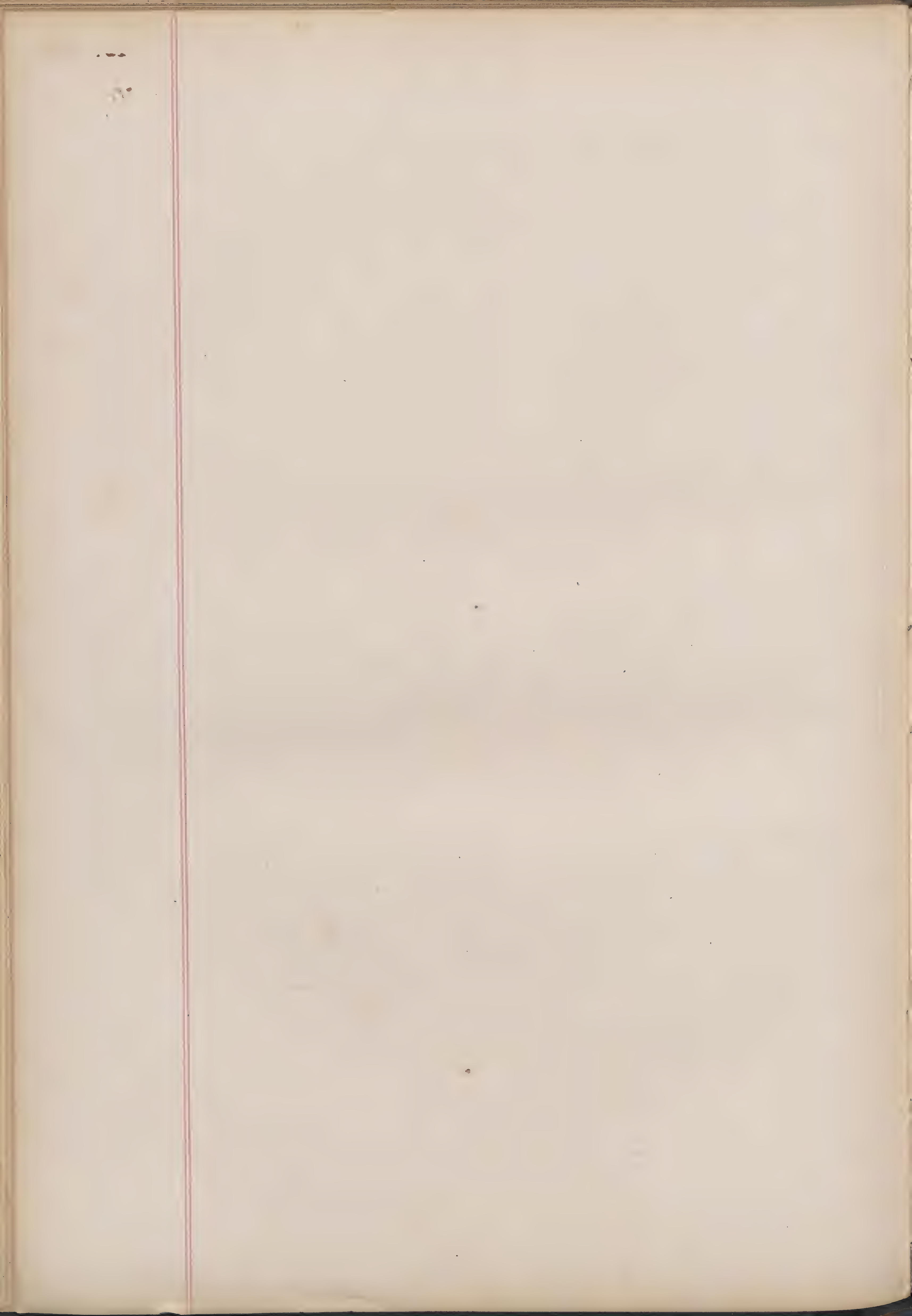


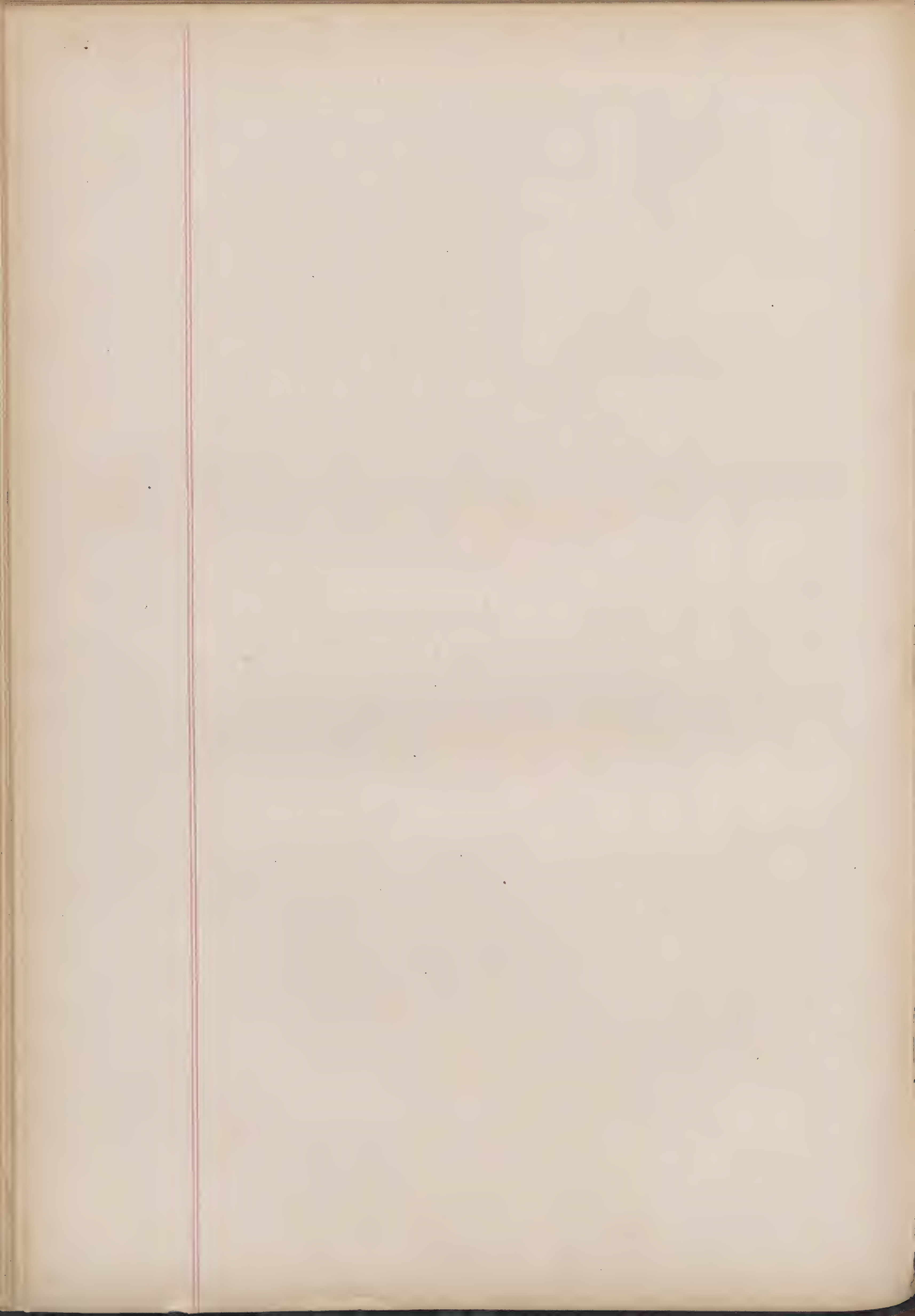


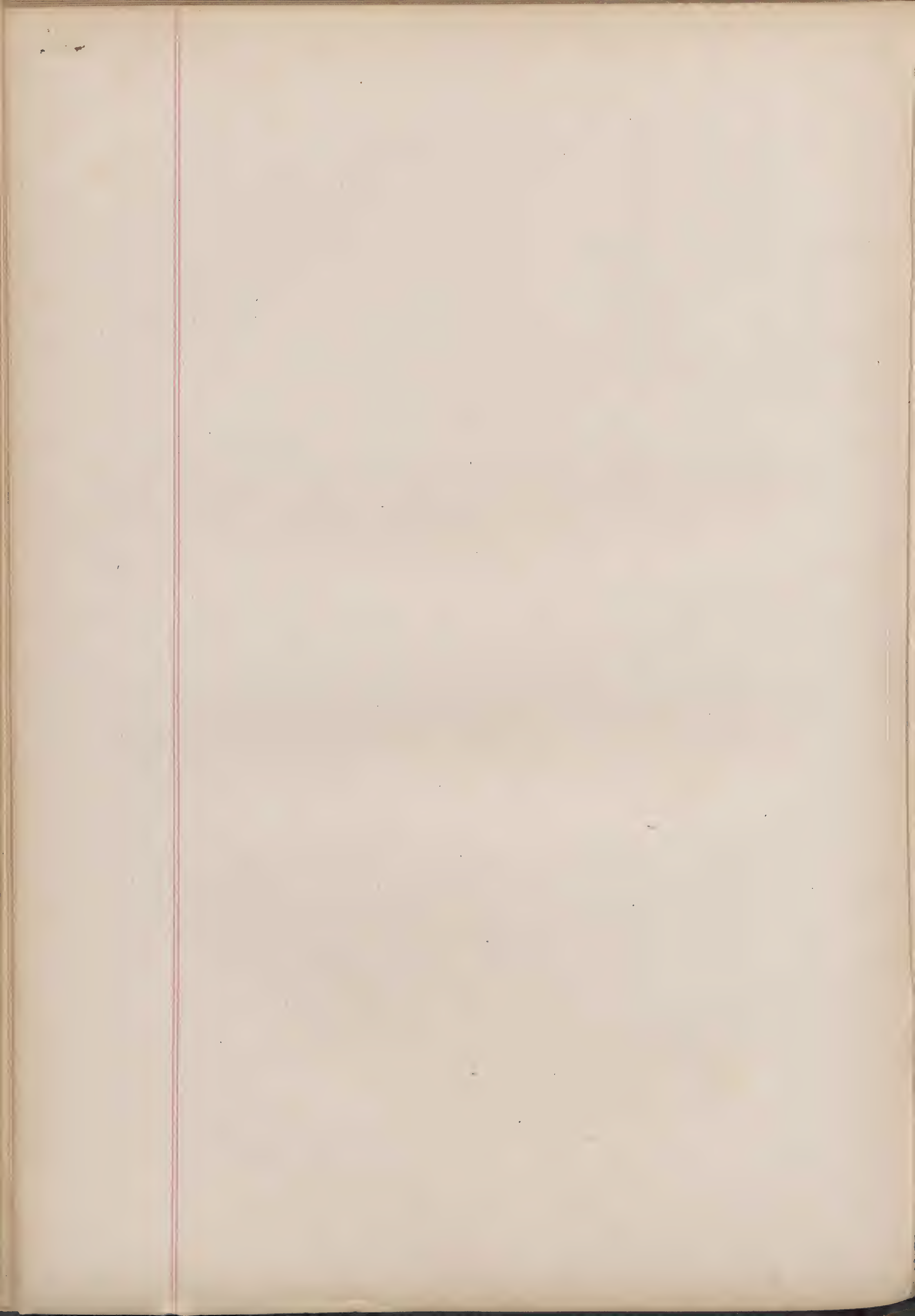


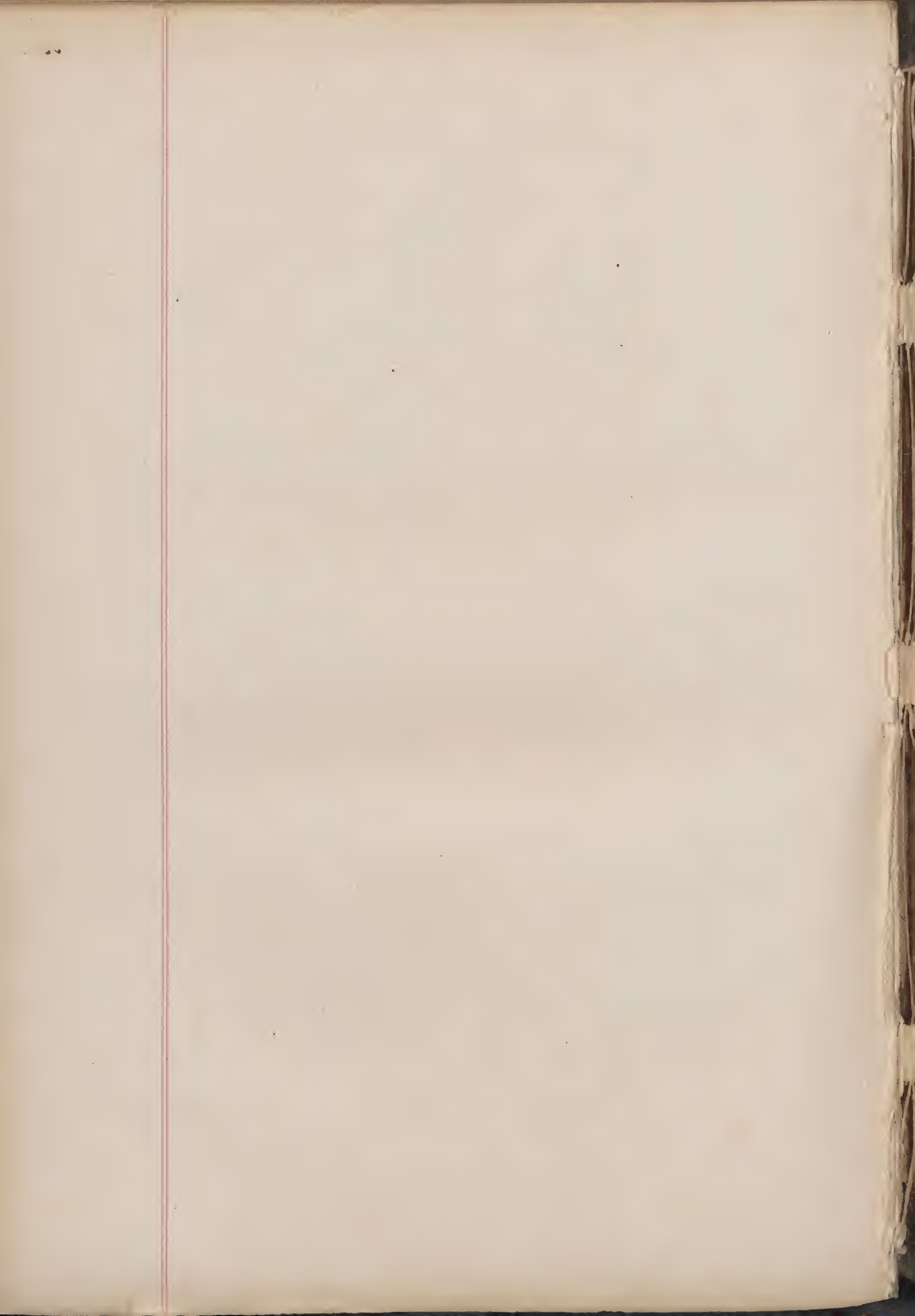


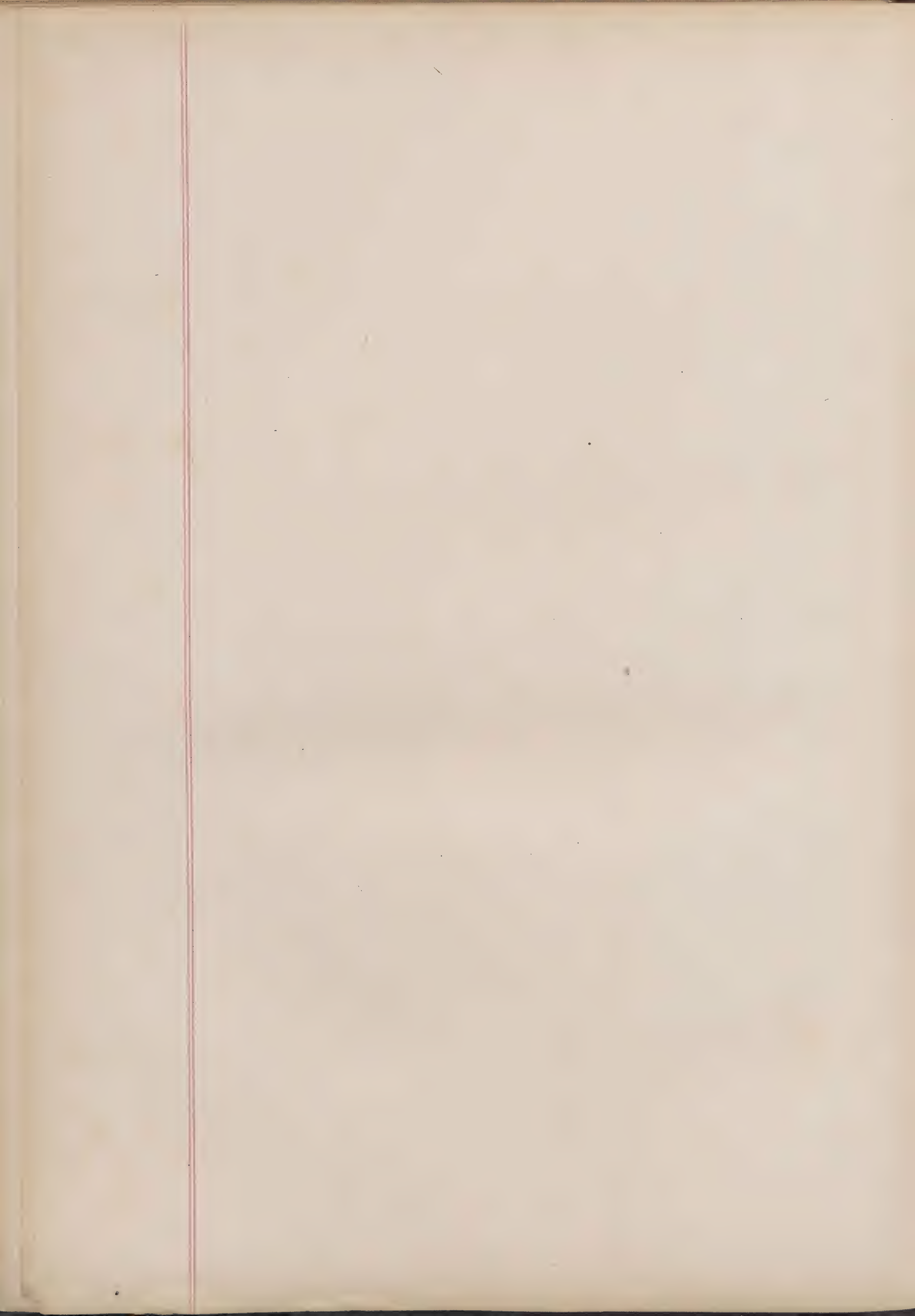


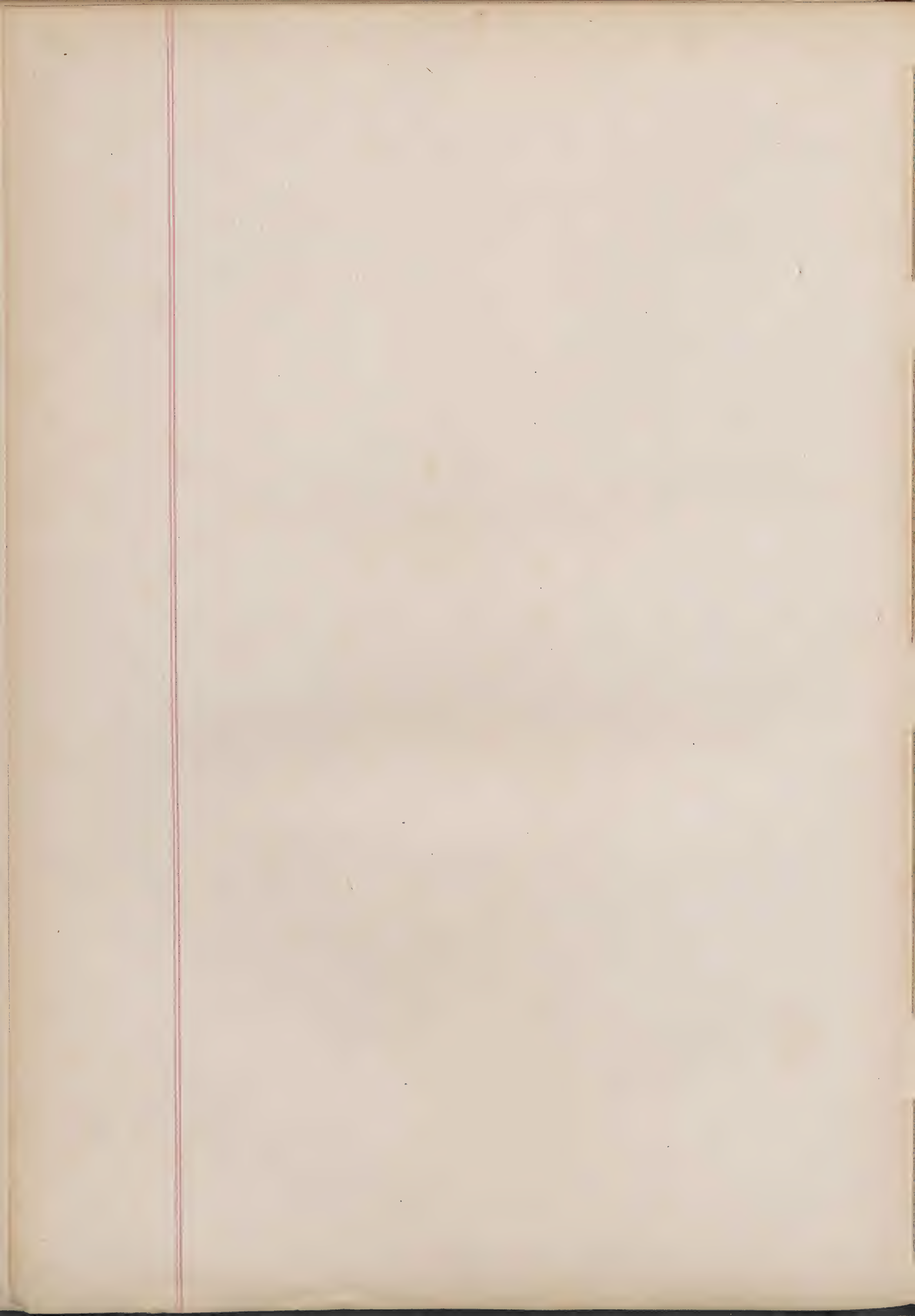


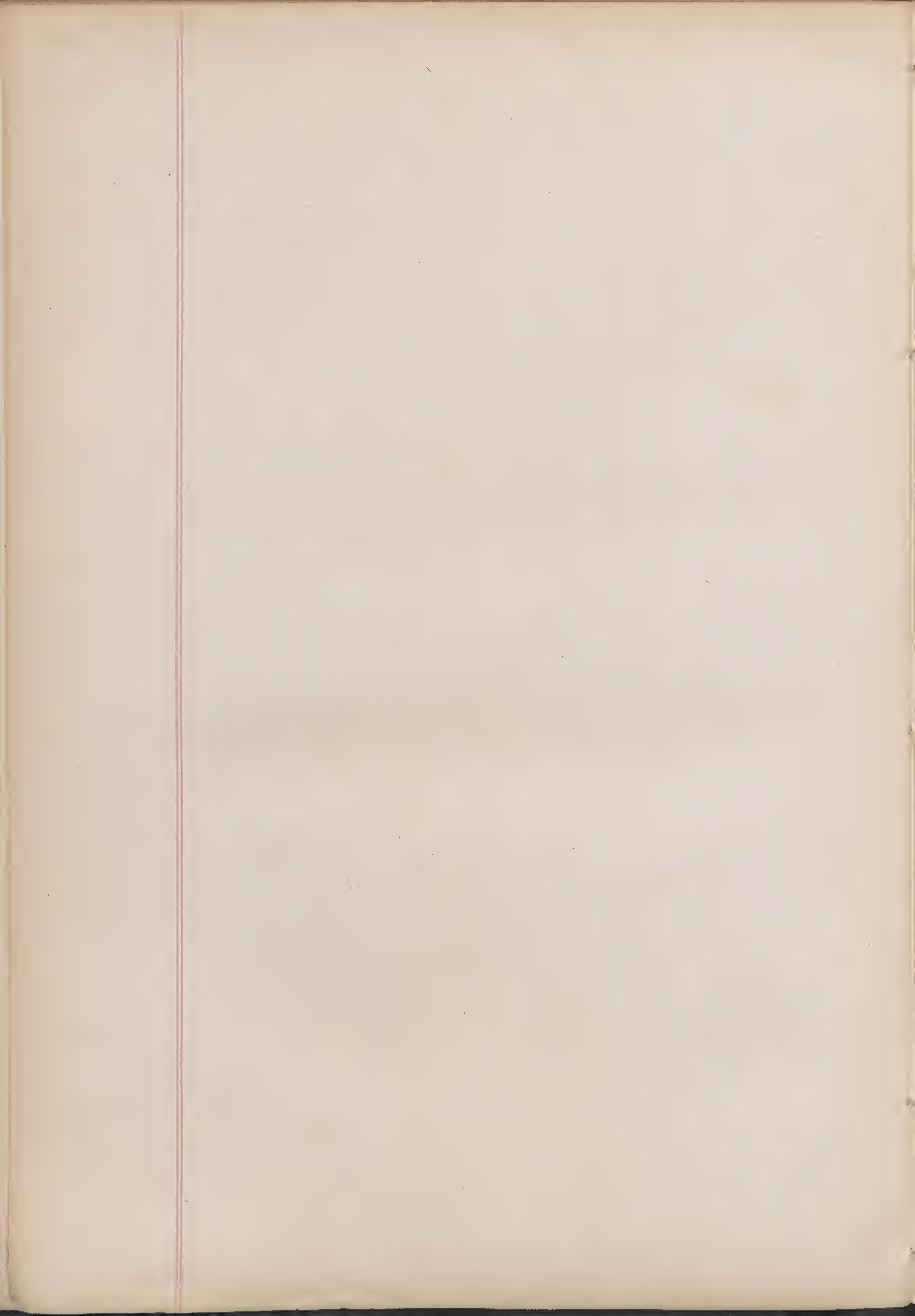


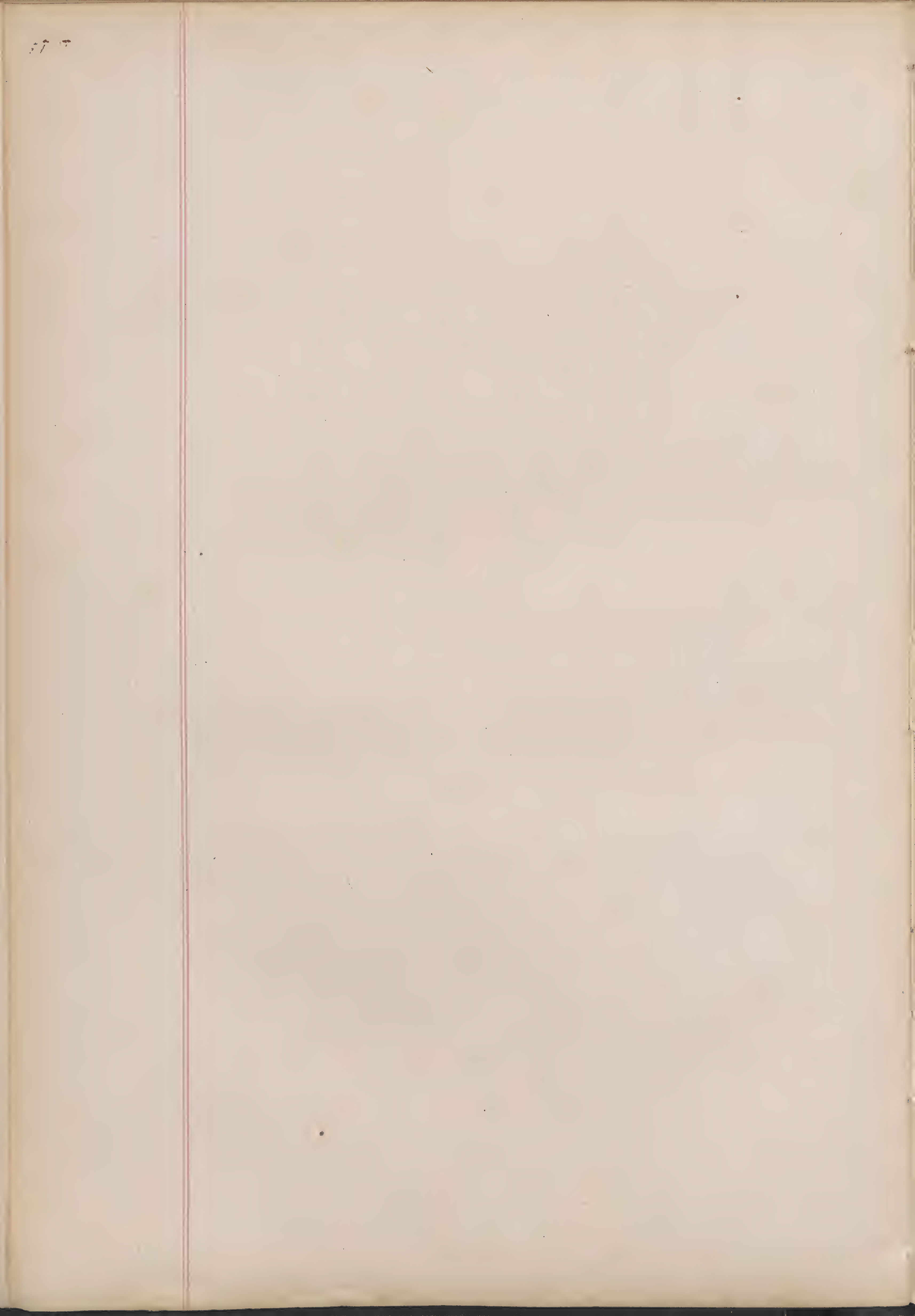


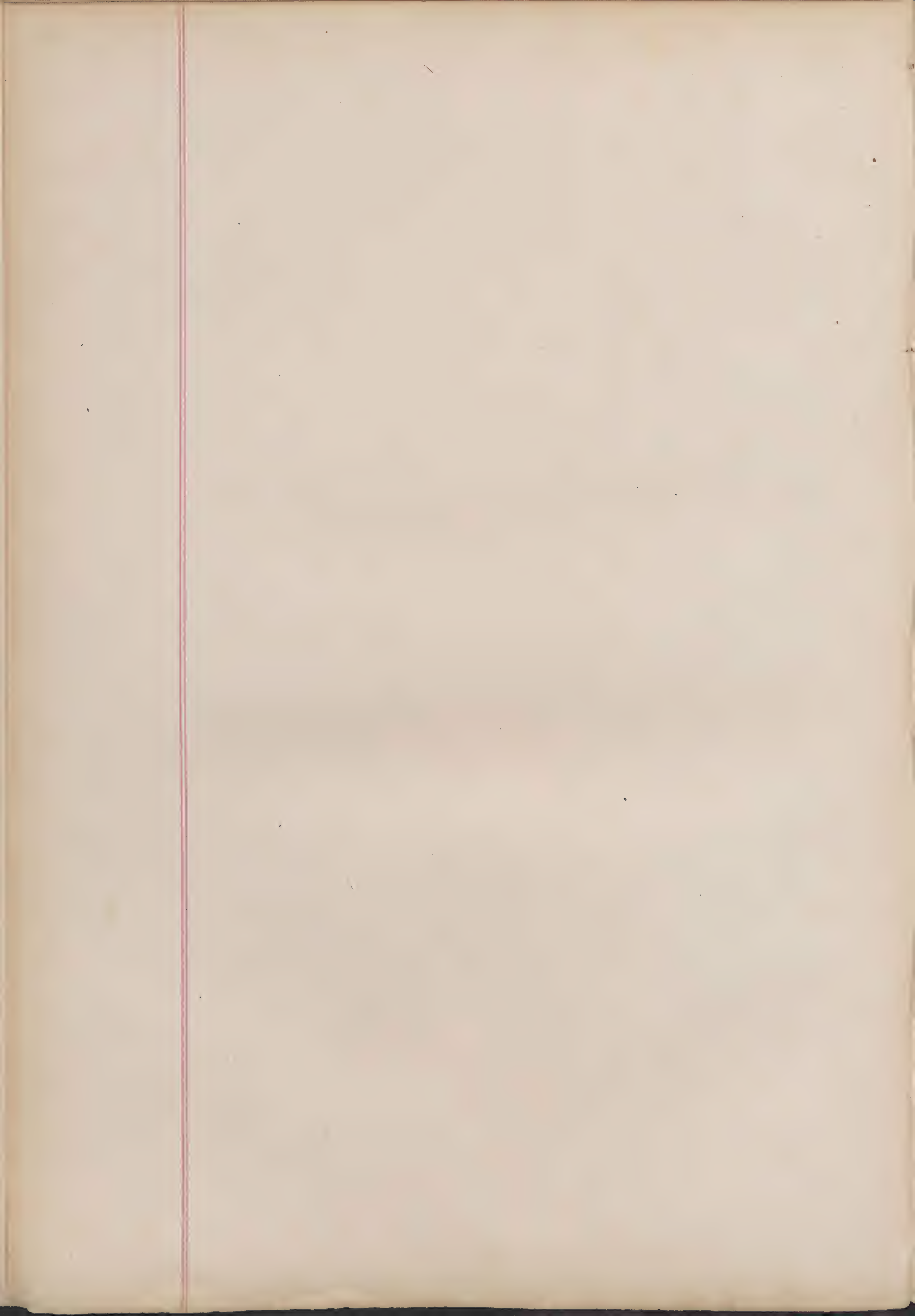




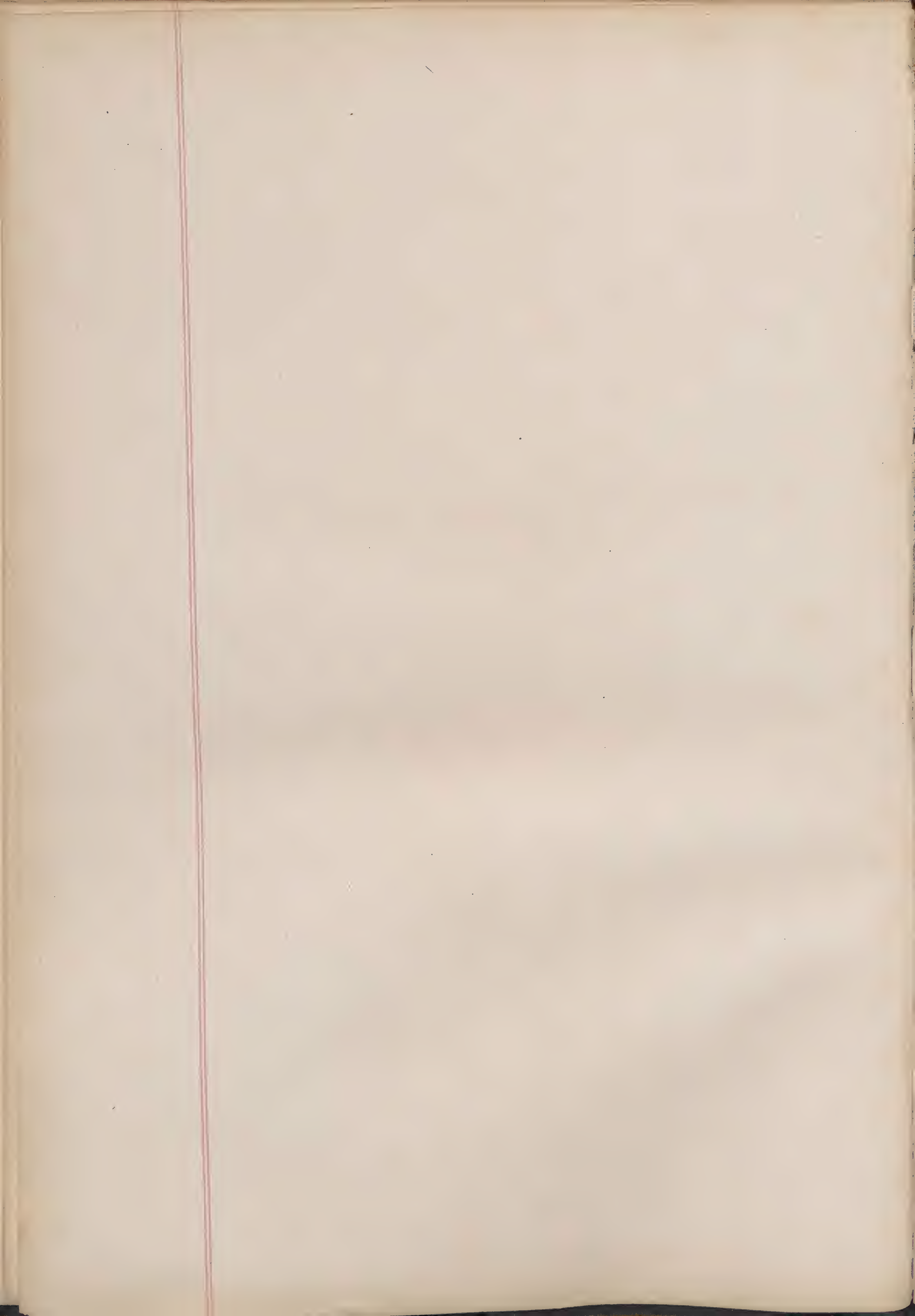


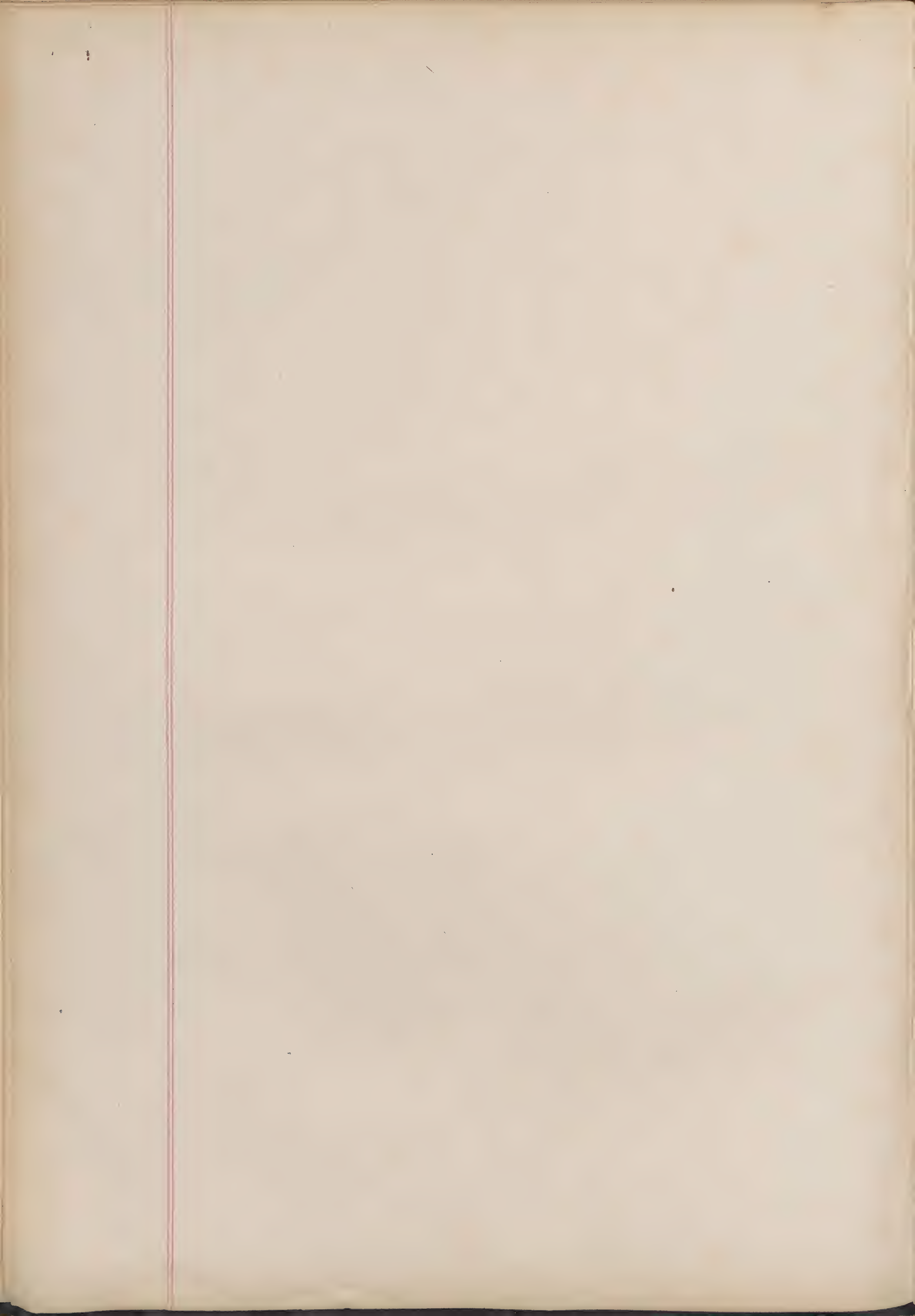


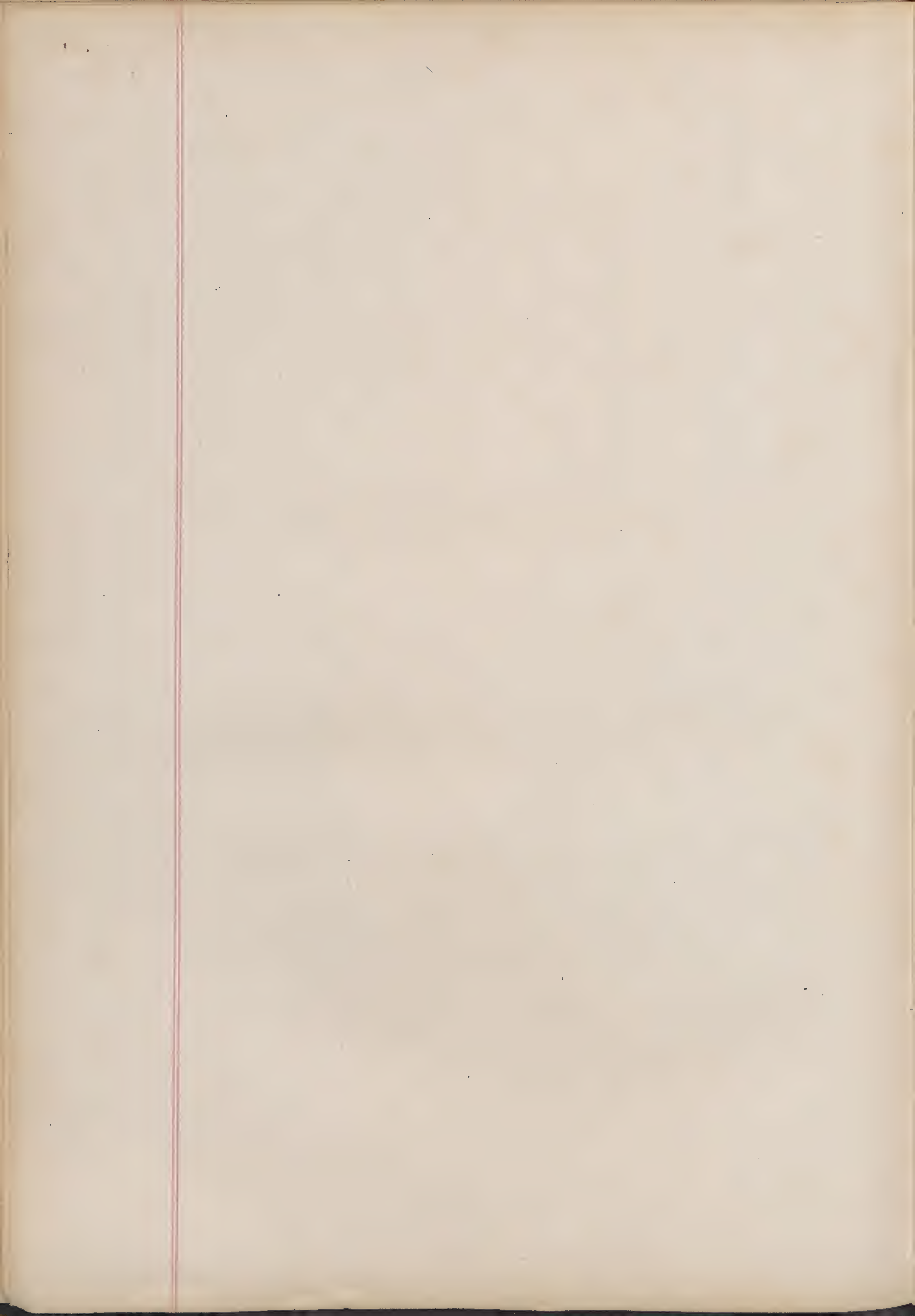


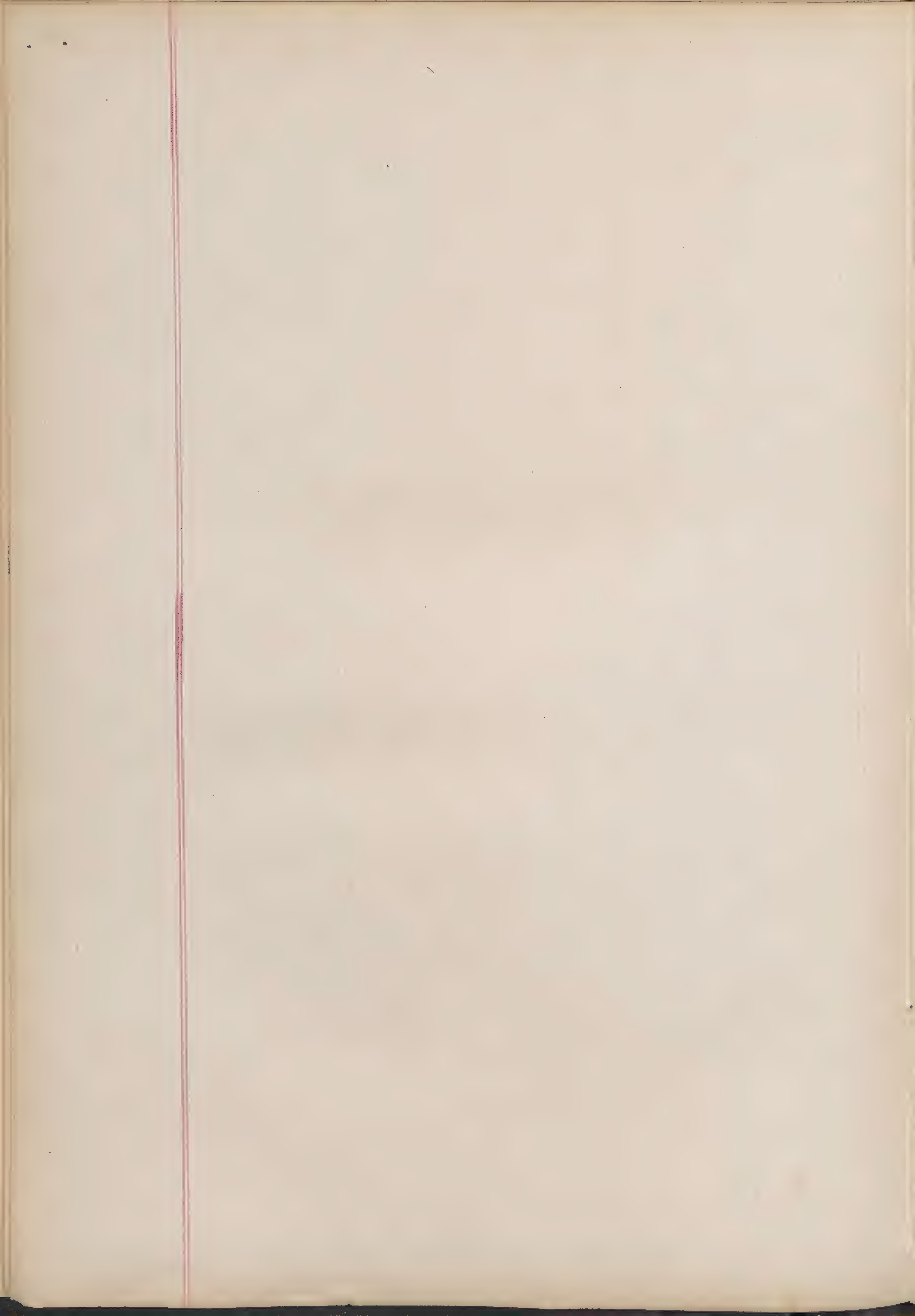


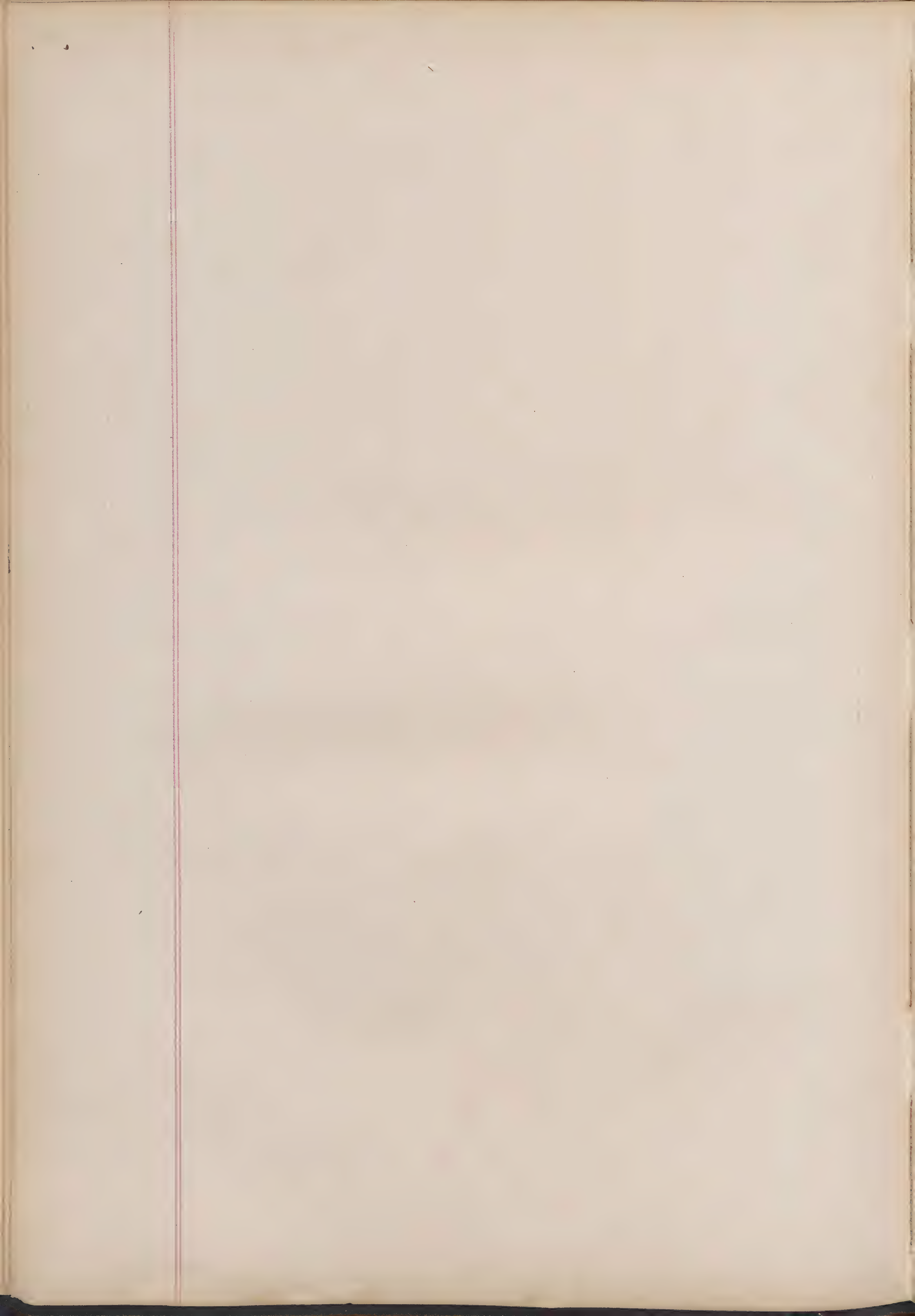


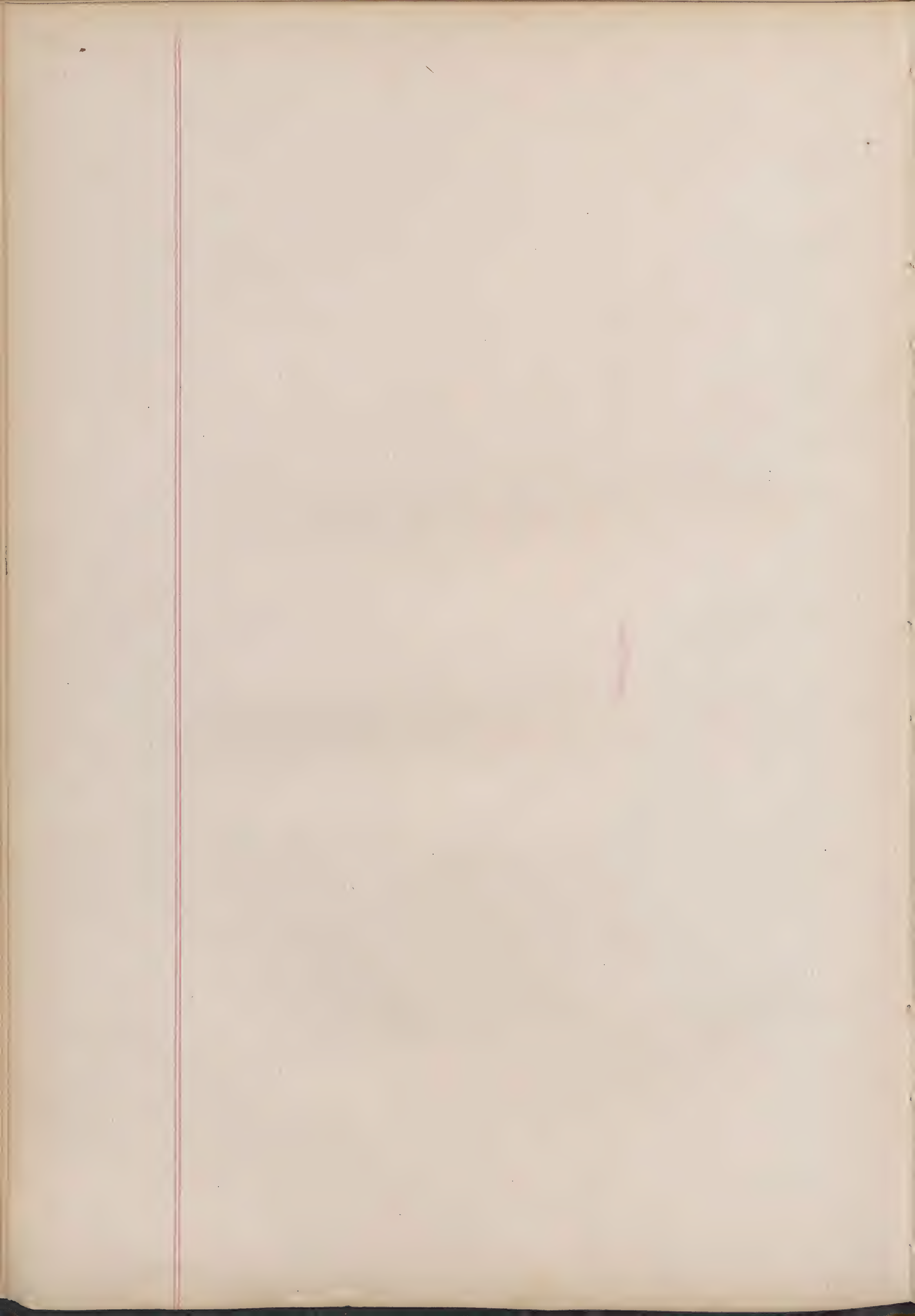


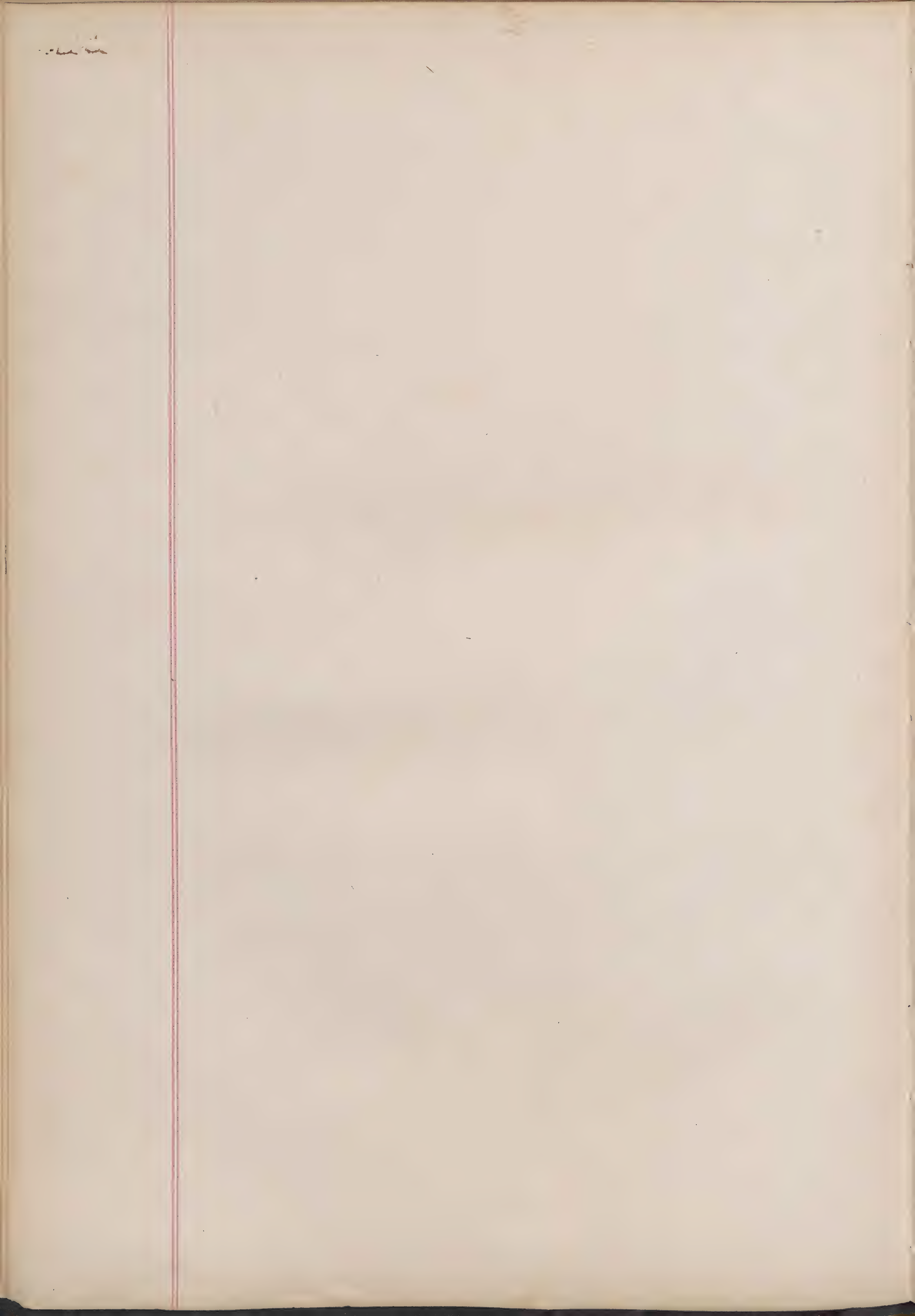


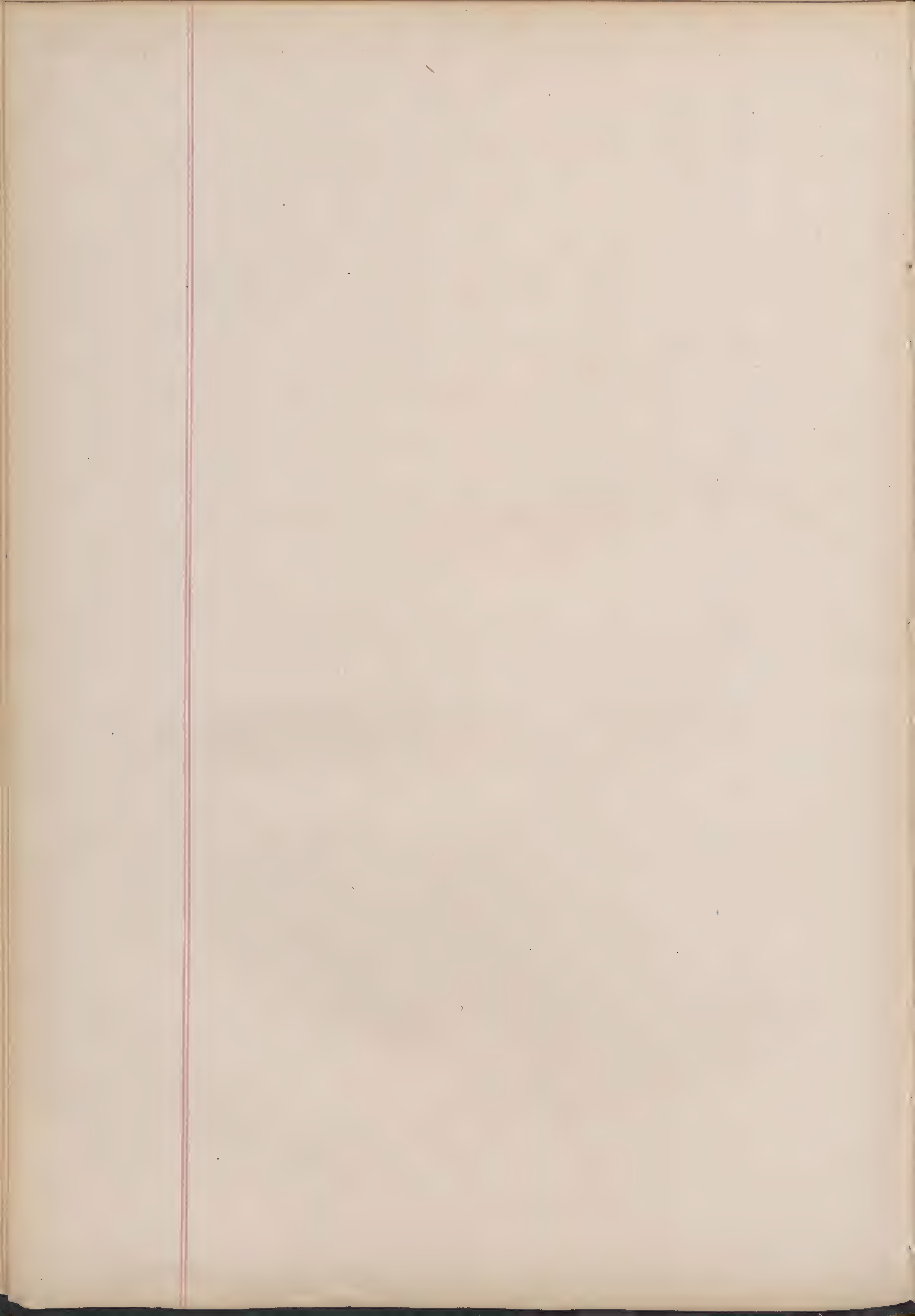


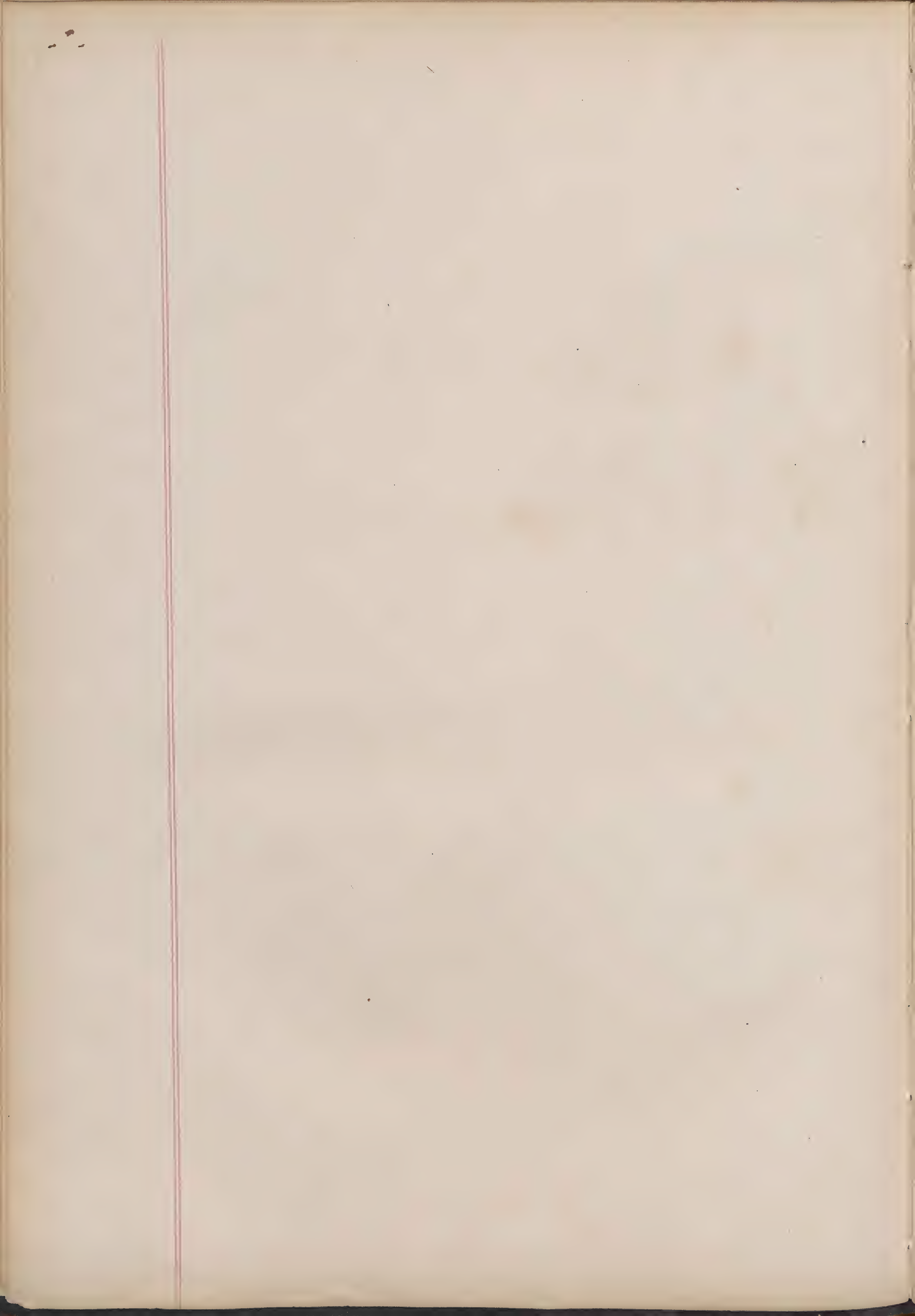


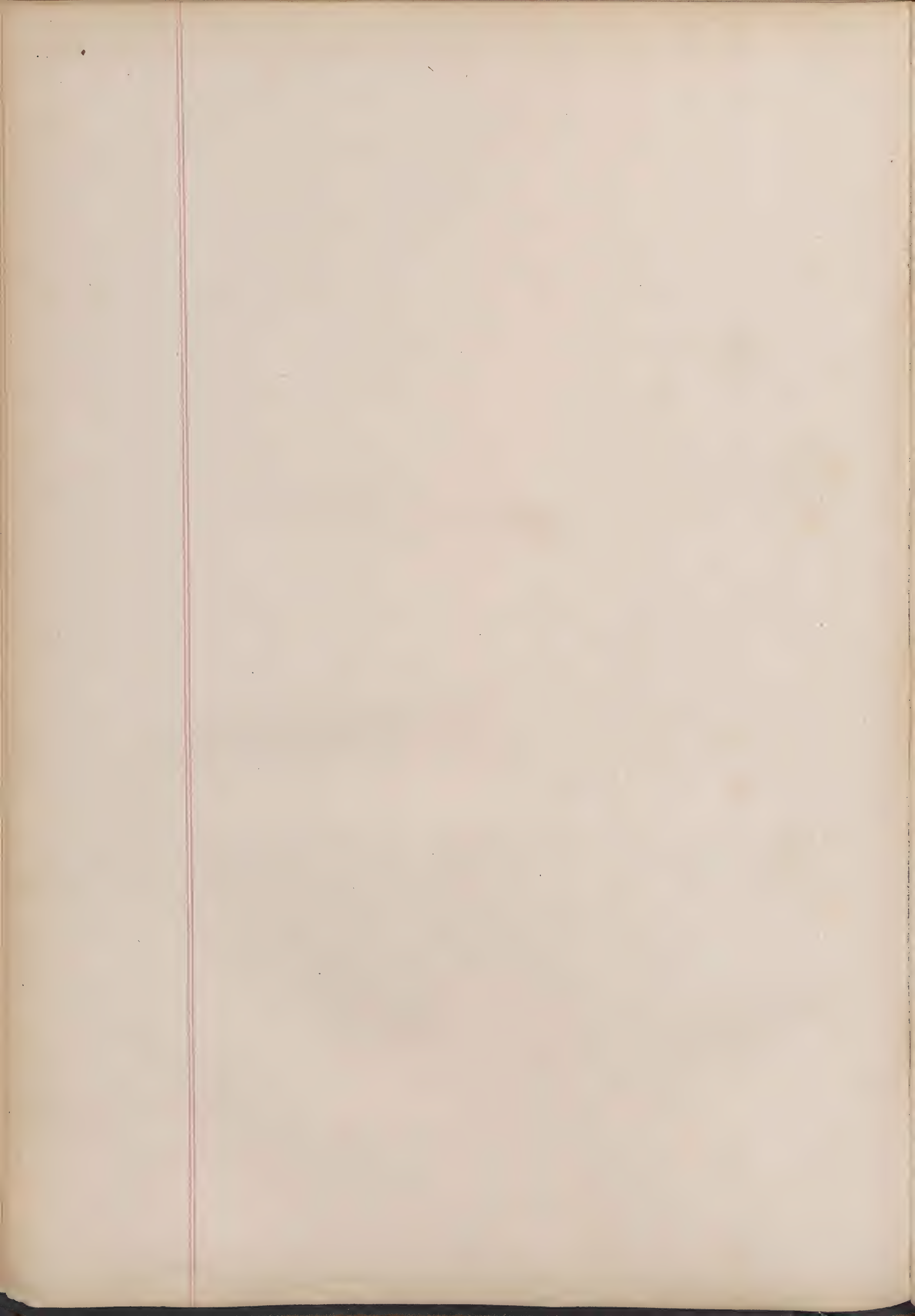


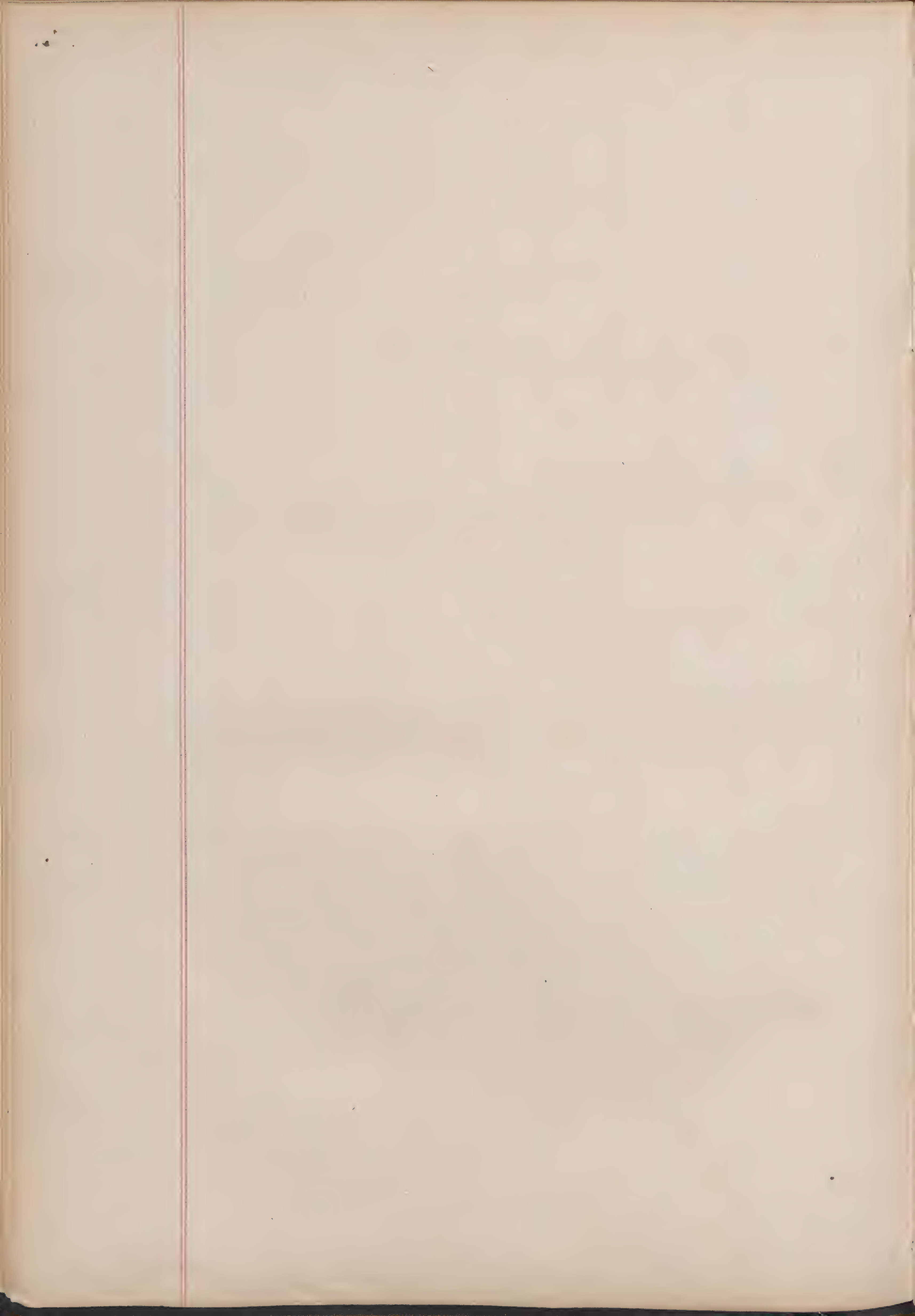


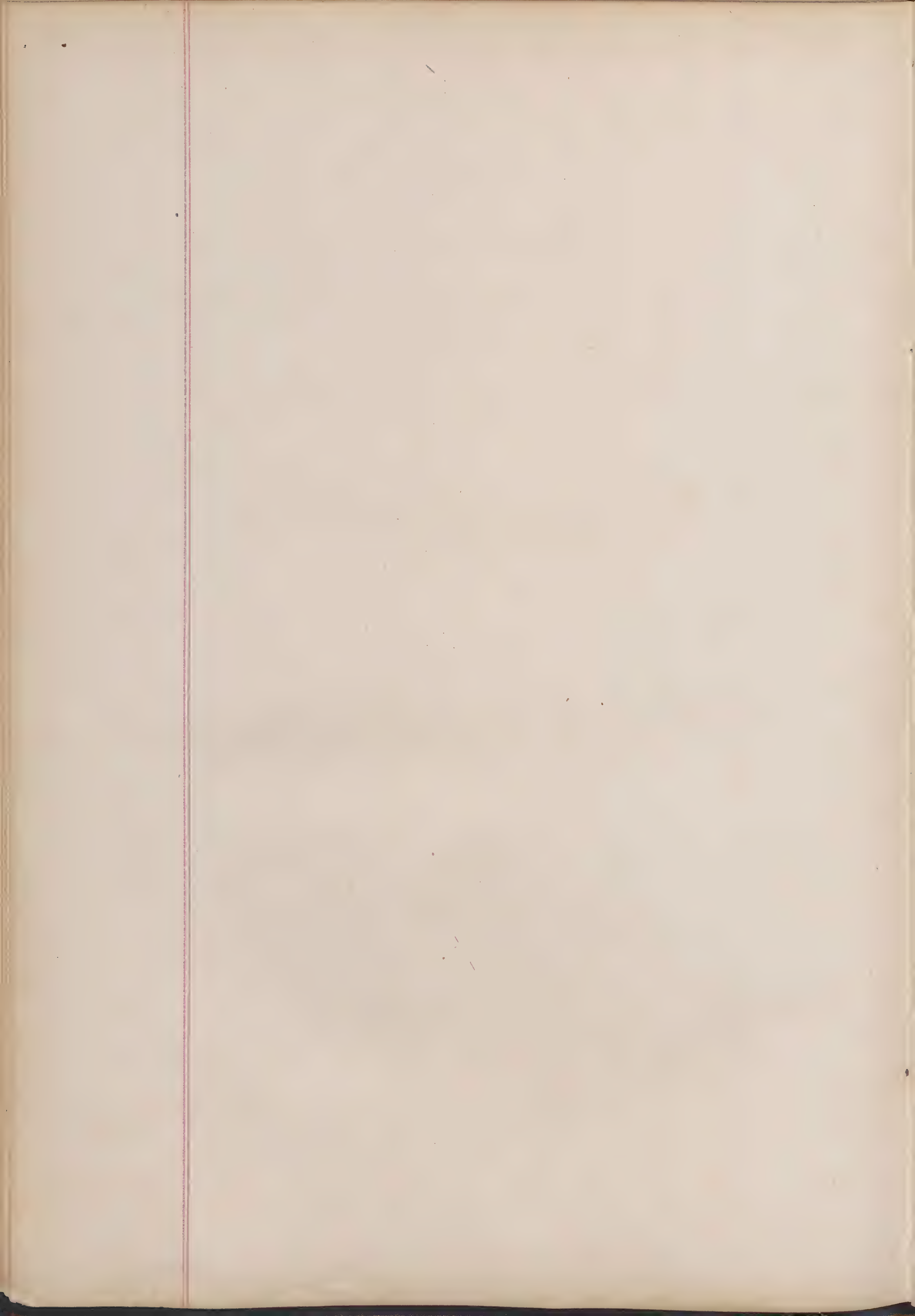




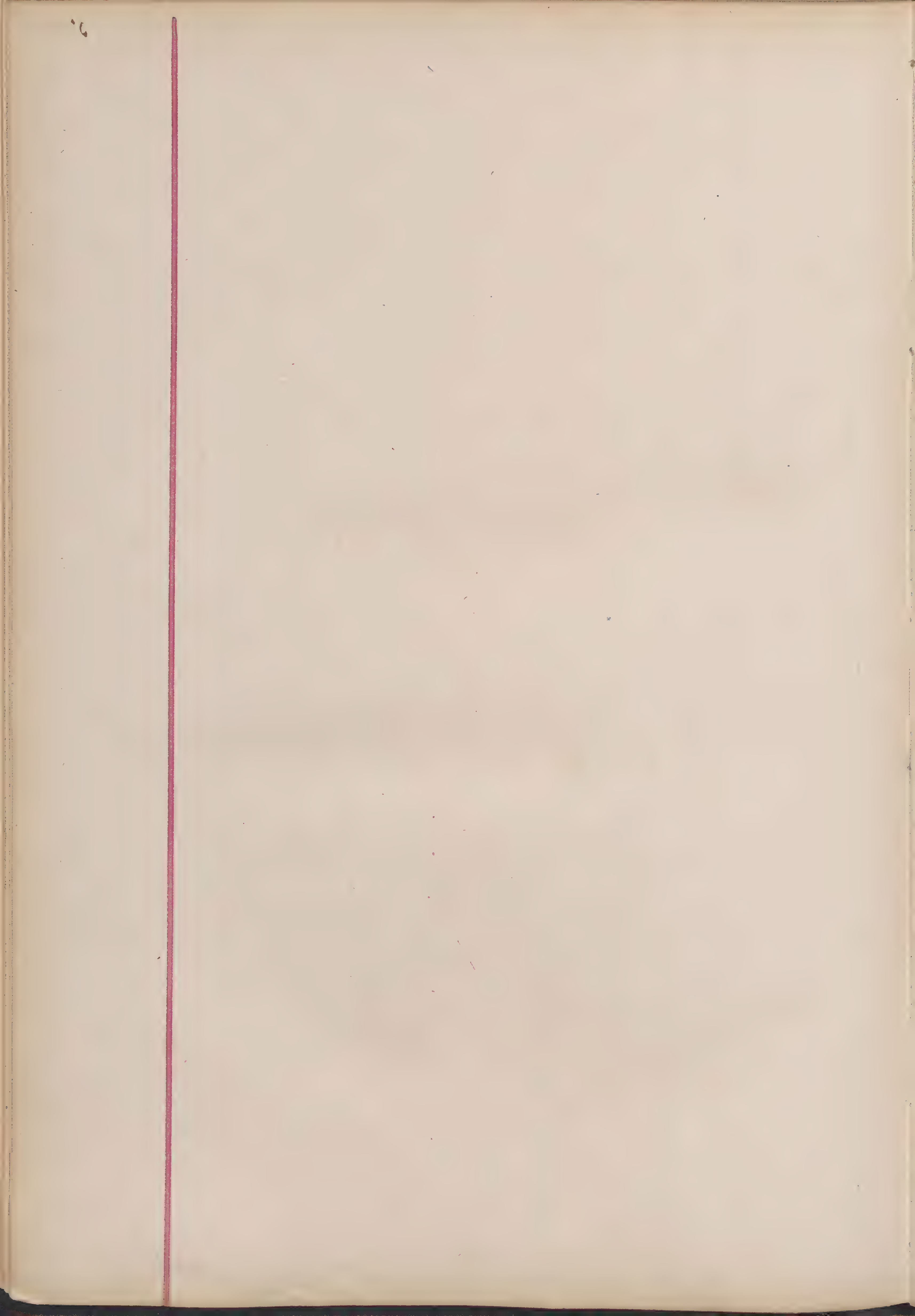












[illegible]



D.n D. Joaquin García Delgado Otero.

Es natural de esta ciudad.

Por Real orden de 17 de Diciembre de 1861 fué nombrado Ayudante, Disecador y Preparador interino de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con mil quinientas pesetas anuales, de cuyo cargo tomó posesion el 31 de dicho mes.

Es Doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía, cuyo título le fué expedido por el Claustro general de esta Universidad en 8 de julio de 1870.

Licenciado en Ciencias naturales, con título expedido por el Claustro de la Facultad respectiva de esta Universidad en 3 julio 1871

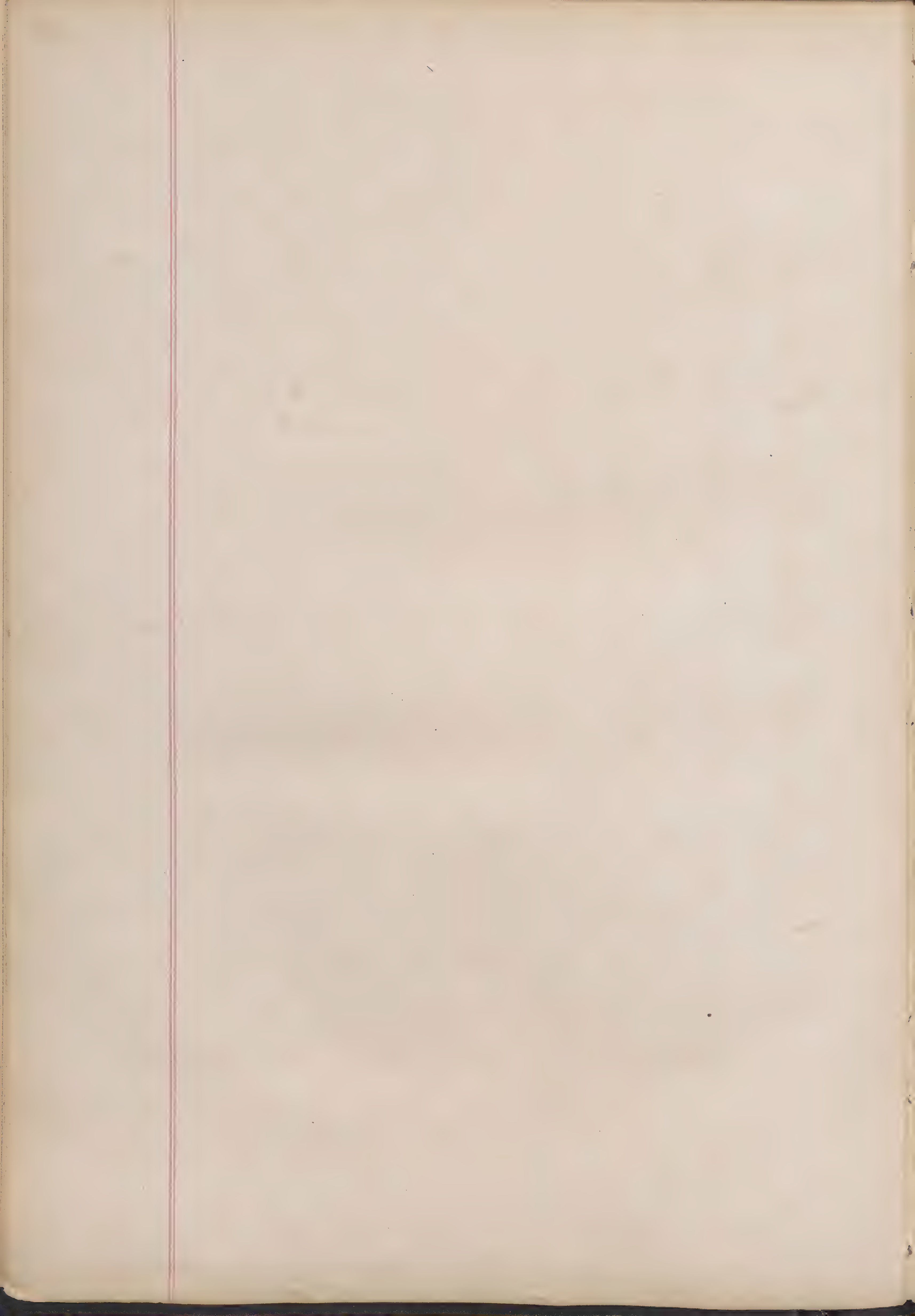
Desde 1856, hasta la época de su nombramiento para el cargo que actualmente desempeña, lo vino sirviendo gratuitamente durante las ausencias y prolongadas enfermedades de su antecesor.

Separado el Instituto de 2.a enseñanza del local de esta Universidad, fué nombrado por el Director, en atencion á sus servicios, para que desempeñase el mismo cargo en aquel establecimiento, en 8 Abril 1868, confirmandosele despues con la gratificacion de 500 pesetas en 29 de Octubre del mismo año.

Desde 1870 ha desempeñado el cargo de jurado en los tribunales de examenes celebrados en el Instituto de esta provincia, correspondientes á varias asignaturas de la seccion de Ciencias

Por Real orden de 13 Noviembre 1875 fué nombrado vocal de la Seccion de Ciencias del tribunal que se constituyó en esta Universidad para entender en las pruebas y ejercicios literarios para dar validez oficial á los estudios privados de 2.a enseñanza.





D. José del Castillo y Ordoñez

Es natural de esta ciudad

En 2 de Octubre de 1869, fué nombrado Ayudante de Física y Química y encargado de la Estacion meteorológica de esta Universidad, por el Claustro de la Facultad de Ciencias con arreglo al Decreto de 28 Mayo 1869, con 1250 pesetas por el 1.er cargo y 500 por el segundo.

Cesó en el desempeño de la estacion meteorologica, segun lo dispuesto por la Direccion gral de Instruccion pública en 21 junio 1870, en 30 junio 1870.

Por el Rector de la Universidad de Madrid, como Comisario regio del Observatorio astronomico y meteorologico fué nombrado Ayudante de la Estacion meteorologica de esta Universidad con 250 pesetas, en 12 de Setiembre de 1871.

Tiene título de Ingeniero industrial en la especialidad química, expedido por el Ministerio de Fomento en 23 de Noviembre de 1863.

En Setiembre de 1866 practicó los ejercicios de toma de título en la especialidad mecánica.

Practicó los ejercicios del grado de Licenciado en Ciencias, seccion de Físicas, en 30 Noviembre 1871 y los de igual grado en la seccion de exactas en 30 Setiembre 1874.

Por Real orden de 5 Noviembre 1860, se le concedió la pension de 3000 reales, durante el tiempo que emplease en su carrera, bajo la prescripcion del art.º 55 del Reglamento de Escuelas industriales.

Por Real orden de 8 julio 1862 se le concedió por una sola vez la pension de 5000 reales para que pasase á estudiar la Exposicion de Londres.

Por la Exma. Diputacion de esta provincia

fué nombrado, en Abril de 1869, individuo del Tribunal de oposiciones á las cátedras vacantes en la Escuela elemental de Industria y Agricultura.

Por la misma Exma Diputacion se le nombró, en 25 Noviembre 1873, para explicar la asignatura de Química orgánica correspondiente á la Seccion de Ciencias físicas que sostenía en esta Universidad aquella Corporacion.

Ha desempeñado el cargo de jurado en varias ocasiones en los exámenes de las asignaturas de la Facultad de Ciencias

Certifico: que D. José del Castillo y Ordoñez ha cesado ~~en~~ el dia 2 del presente mes en el desempeño del cargo de Profesor Auxiliar, por oposicion, y retribuido que servia en ~~esta~~ la Facultad de Ciencias de esta Universidad por haber tomado posesion en ~~el~~ 3 ~~del~~ de este mismo mes de la cátedra de Ampliacion de Fisica de la Universidad de Zaragoza; ~~h~~abiendo cesado, por tanto, tambien en el referido dia dos en el servicio de la catedra vacante ~~de~~ igual asignatura que tenia encomendada en esta de Sevilla.

